REPUBLICA DEL ECUADOR

PUBLICACION TRIMESTRAL

ANALES de la UNIVERSIDAD CENTRAL

Tomo XLVI / ABRIL-JUNIO de 1931 / No. 276

CUERPO DE REDACCION:

Representante de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales: Profesor, Sr. Dr. Angel Modesto Paredes. — — —

Representante de la Facultad de Medicina, Cirugia, Farmacia y Odontologia: Profesor, Sr. Dr. Enrique Gallegos Anda. —

Representante de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales: Profesor, Sr. Dn. Rafael Andrade Rodríguez. —

Representante de la Facultad de Filosofía, Letras y Pedagogia: Profesor, Sr. Dn. José Rafael Bustamante. — — — —

Secretario General: Sr. Dr. Dn. M. Eduardo Cadena Arteaga.

Imp. de la Universidad Central. - Quito

CONTENIDO DEL Nº 276

Págs.

DE CIENCIAS

Nuevas teorías sobre la formación de las montañas, por el Profesor Sr. Dn. Augusto N. Martínez 255

Nemastylis grandiflors, por el Sr. Dr. A. Rimbach 275

Bibliografía de la Geología del Ecuador, por el Sr. Dr. George Sheppard 285

DE JURISPRUDENCIA

Y CIENCIAS SOCIALES

Bolívar desde los puntos de vista sociológico, político y jurídico, por el Sr. Dr. Dn. Angel León Carvajal (Continuación) 299

DE MEDICINA, FARMACIA

- - - Y ODONTOLOGIA

Contribución al estudio Médico Legal de la Legislación Ecuatoriana, por el Sr. Dr. Dn. Humberto Bolaños Alava (Continuación)... 283

Kindergarten, por el Sr. Dr. Elías Gallegos Anda 415

Boletín de la Biblioteca de la Universidad Central.— Por el Sr. Dn. Manuel Orejuela (Bibliotecario)..... 435

Informe sobre las las labores universitarias elevado al Ministerio de Educación Pública,

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CONTENIDO DEL Nº 276

Págs.

por el Sr. Rector de la Universidad Central, Dr. Dn. Aurelio Mosquera N. 467

CRONICA UNIVERSITARIA

Obsequio hecho a la Universidad Central... 491
Proforma Presupuestaria de la Universidad Central 491
Comité Nacional de Patología Comparada... 492
Gabinete de Resistencia de Materiales 492
La Escuela de Agronomía dependiente de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central funcionará desde el 15 de octubre próximo 493
Alumnos que practicarán en las Obras Públicas Nacionales 500
Miembros que integran el Jurado Calificador que fallará en el concurso promovido para la provisión de la Cátedra de Anatomía General y Descriptiva 500
Debate «Chiriboga Bustamante» 501
Debate «Coubertin» 503
NOTAS VARIAS 504

APENDICE

La Universidad Central en los primeros cien años de vida republicana, por el Sr. Jaime Espinosa 89

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Profesor de Geología de la Universidad Central

Sr. Dn. Augusto N. Martínez

Nuevas teorías sobre la formación de las montañas

AMPLIACIONES A UNA LECCION DE GEOLOGIA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Nueva Teoría sobre la formación de las montañas

PRIMERA PARTE

Movimientos y desplazamiento de la Corteza Terrestre (1)

El rasgo más importante y que llame más la atención en el relieve de la superficie terrestre, es la oposición entre los *continentes,* partes salientes o levantadas de la corteza terrestre, y las *hoyas oceánicas,* partes situadas a grandes profundidades o hundidas. Desde hace mucho tiempo ya, se conoce no sólo que la configuración y la limitación actual de estas grandes formas son de fecha muy reciente, pero que, además, el repartimiento entero de las tierras y de los mares ha cambiado múltiples veces en el curso de la historia geológica de la tierra. No puede hablarse de una permanencia completa de los continentes y de los océanos. Con todo, un hecho sorprendente, es que muchos de estos macizos han conservado, durante la duración de los tiempos una posición relativamente elevada, y aún es probable que algunas extensiones, han formado siempre, o por lo menos durante épocas muy largas, parte del océano; estas como aquellos forman los miem-

---

(1) Mashatschek F.—Neure Theorien der Gebirgsbildung.—SCIENTIA. Vol. XLIII y XLIV.

bros *estables* en la construcción de la corteza terrestre. En cambio, otras, han cambiado muchas veces su situación de partes de las tierras o de fondos de los mares; encontramos depósitos de muy grandes profundidades marinas y aún depósitos de períodos muy recientes que participan en la construcción de altas montañas. Todos estos dominios son piezas *labiles* de la corteza terrestre. Pero esta distinción no se refiere sino a la situación vertical de los diferentes macizos y todavía no se ha dicho que los miembros estables han conservado igualmente siempre, en el sentido horizontal su posición de hoy, en la superficie de la tierra. Todos estos movimientos de la corteza que ocasionan las diferencias de altura entre los continentes y las hoyas oceánicas, que, por consiguiente, determinan también, en primera línea la repartición de las aguas y de las tierras, se designan, desde G. K. Gilbert (1890), bajo el nombre de *epirogénicos* (epiros-continente), y hay la costumbre de oponerlos a los movimientos *orogénicos,* o movimientos «propiamente dichos» de formación de las montañas, cuya acción nos aparece bajo la forma de plegamientos, acarreos (charriages), fallas y otras dislocaciones de la extructura *estratifícada* de la corteza.

Pero, se conoce que toda masa continental, y sin duda también, todo suelo marino, está atravezado de abombamientos y depresiones, es decir, de torceduras (gauchissements) que cubren grandes espacios, que muchas de las altas cadenas montañosas actuales, como las de la parte septentrional del Asia Central y de grandes porciones de las cordilleras americanas, no se han originado por plegamientos o por dislocaciones de capas; las montañas modernas auténticas de plegamiento, ellas también, que no recibieron la organización interna de su estructura estratificada, sino en los tiempos terciarios por procesos de acarreo grandiosos, no deben su *altura* actual y sus límites con las profundidades que les rodean a la comprensión de sus capas, sino, al contrario, a un hinchamiento y a un levantamiento desigual, simultáneo o posterior al plegamiento y de larga duración. Es en extremo sorprendente que estos levantamientos estén ligados al curso de los plegamientos modernos y no pasen también sino con muy poco su límite y aún que repitan los detalles de la estructura estratificada en escala disminuida, como efectos póstumos de movimientos orogénicos. Todas estas deformacio-

nes, extendiéndose siempre todavía sobre vastos espacios de la corteza terrestre y cuya duración se ha establecido en muchos lugares, se consideran como una clase particular de movimientos epirogénicos y designados también bajo el nombre de *ondaciones* (Undation).

Fenómenos semejantes, describe Abendanon bajo el nombre de *gran-plis;* W. Penck, considera a estos últimos como las formas gérmenes de toda formación de montaña y, en fin, E. Argand, en su grandiosa síntesis de la estructura del Asia, que, a decir verdad, abraza a casi toda la tierra, ha establecido el concepto de *pliegues a fondo* (plis a fond), según los que, el bloque continental mismo, ya plegado antes, pero aplanado de nuevo, se ha dispuesto, independientemente del curso de los plegamientos particulares más antiguos, en bóvedas y en hoyas anchas y planas que, si se considera la magnitud y resistencia de las masas que allí se ponen en movimiento, deben considerarse como la manifestación más grandiosa de las fuerzas orogénicas. Argand opone sus pliegues a fondo también a los pliegues de cubierta, que no interesan sino a las capas superficiales, sino a los plegamientos geosinclinales, es decir, a estas cinturas de montañas plegadas que han salido de zonas de hundimiento en forma de bandas y llenas con sedimentos.

A todos estos anchos abombamientos y depresiones, casi siempre están ligados desplazamientos de capas, fallas, aún a veces, como en el Asia Central, un plegamiento superficial de capas más modernas todavía y poco consolidadas. Como lo demuestra Argand, por el ejemplo de los Alpes occidentales, esta formación de montañas, u orogénesis, parece que se debe considerar como un ciclo de larga duración de fenómenos cinéticos, principiando por movimientos precursores bajo forma de simples hinchazones, levantándose en seguida hasta un paroxismo con formación de plegamientos y de lechos de acarreo y terminándose por una serie de movimientos tardíos, debilitados y que se extinguen. Stille considera la relación espacial y cronológica de las diferentes formas de movimientos de la corteza, bajo otra forma, que parte del dominio de la orogénesis sajónica, en la hoya de la Baja-Alemania. Demuestra como un territorio, durante largos períodos, experimenta así regularmente, primero movimientos epirogénicos como una *evolución* de su suelo que se manifiesta por un hundimiento de los espacios de sedimentación y por una subi-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA

da de los suelos continentales (macizos) que les rodean, por tanto, por ondaciones, en grandes espacios; luego, como aumenta este fenómeno y, en fin, se interrumpe por un episodio orogénico, una *revolución del suelo* bajo la forma de plegamiento (ondulaciones), de acarreos y de fallas, comenzando en seguida la evolución nuevamente, en los antiguos espacios hundidos. Así alternan periódicamente las evoluciones seculares con revoluciones episódicas.

De todas estas nociones, resulta que no hay un límite preciso entre movimientos epirogénicos y orogénicos. Así como que, en el tiempo, se pasa de los unos a los otros, se asocian en el espacio. Toda teoría de la formación de las montañas, por consiguiente, debe tratar de explicar los dos grupos de fenómenos, desde un punto de vista único; sinembargo, no puede decirse *a priori* si es también posible traerlos a una *causa única*.

Tenemos otro grupo de hechos si consideramos los fenómenos de la formación de las montañas, en su sentido extricto, en su serie cronológica, sobre toda la tierra. El diastrofismo más antiguo es el único que ha comprendido de la misma manera a la totalidad de la corteza terrestre; se nos presenta en el plegamiento universal de las rocas arcaicas. Después, los procesos de formación de las montañas han acaecido en periodos, según ciclos bien determinados y relativamente cortos, el caledoniano en el paleozoico inferior, el herciniano, hacia el fin del paleozoico y el alpino, desde el mesozoico superior hasta los tiempos presentes, dejándose distinguir varias maxima, el plegamiento andino, en el tránsito del jurásico al cretáceo, el plegamiento llamado laramico, en el tránsito del cretáceo al terciario, y el plegamiento que dura todavía desde la mitad del terciario. Pero, en el curso de la historia geológica, el lugar tomado por el verdadero plegamiento de capas terrestres se ha contraído siempre más. Evidentemente, a consecuencia de los progresos de la diferenciación de la corteza terrestre en partes más o menos plegables y a consecuencia de la adaptación creciente de los plegamientos a los macizos ya plegados y consolidados ya antes. Así, hay macizos que, desde los tiempos precambrianos, no se han plegado más, tales el

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DIGITALIZADO POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍA

báltico, el canadiense, el núcleo de la Angara en el Asia Nord-oriental; otras partes de la corteza están muertas en el sentido tectónico desde el plegamiento herciniano, tales las montañas de Alemania central y la del sur, la Bretaña y la meseta central francesa, el Ural, las montañas del norte del Asia central, los Appalaches etc., y en fin, el paroxismo terciario se ha limitado a la cintura de montañas del Mediterráneo y del Asia meridional y a las montañas circumpacíficas. Pero esta inmovilidad, en comparación a los movimientos más modernos, de las partes de la corteza ya plegadas antes no es sino relativa. Porque *simultáneamente* al plegamiento de las capas depositadas en los geosinclinales o sobre los bordes continentales, las masas antiguamente plegadas y que parecían rígidas estaban sujetas a movimientos epirogénicos; se formaban pliegues a fondo en el sentido de Argand, ligados a fallas que, frecuentemente, reducían a un macizo completamente a pedazos y aún a retrocesos; pero, lo que hay de primario y de esencial en estos movimientos, son sus componentes tangenciales.

El curso de los haces de plegamientos propiamente dichos, con sus curvaturas en las sinuosidades, a veces particulares, expresa netamente el influjo de los macizos rígidos y que producen retrocesos. Sinembargo, no hay que admitir que tales curvaturas fuesen ya dibujadas *a priori* en la forma de los geosinclinales; no se han realizado en verdad sino por los desplazamientos horizontales de los cuadros rígidos mismos. El estudio de las montañas de estructura alpina ha conducido al conocimiento de lechos de acarreo y de imbricaciones aplastadas entre sí, pero, si se trata de traerlas a las capas desplazadas a su dominio de yacimiento primitivo, a igualar de nuevo a los plegamientos y a los lechos de cubierta, se llega a valores absolutamente formidables de desplazamiento lateral. Es de esta manera, por ejemplo, como el dominio de yacimiento de las capas de las que salieron los Alpes Suizos, debería encontrarse en el interior del Africa actual; el mar en el que fueron depositadas no era por tanto, una delgada zona de sedimentación, sino un amplio espacio, aunque con profundidades y condiciones de depósito muy variables.

En fin, para comprender los movimientos tectónicos son de una importancia fundamental, algunos de los conocimientos adquiridos en estos últimos tiempos sobre la constitución

de los cuerpos terrestres. La zona superior en que se desarrollan estos movimientos y las deformaciones de la estructura estratificada, no tiene sino una débil potencia, cerca de 50 a 60 kilómetros; por consiguiente, efectivamente, una simple «película» (Ampferer) rígida e inerte, una zona de fractura, aunque, bajo una fuerte carga, se vuelve ya plástica en las profundidades, con bolsillos de magma muerto y activo; se compone principalmente de rocas ricas en silicio y aluminio, de donde el nombre de *Sial*. Está seguida, hasta cerca de 120 kilómetros de profundidad por la *Sima* de plasticidad latente, construída por rocas más pesadas que contienen hierro, silicio y magnesio, igualmente con bolsillos de magma en estado activo; es la verdadera zona de los movimientos líquidos (écoulement). Las dos zonas forman la *litoesfera*, separada de la *baryesfera* que la sigue por la *superficie de compensación;* solo debajo de ésta reina la misma presión en toda la extensión de cada superficie de nivel; ya no hay bolsillos o capas de magma. Las rocas pesadas del *Sima* se enriquecen siempre más en hierro con la profundidad hasta que cerca de los 1.200 kilómetros de profundidad, comienza el núcleo de nickel y de hierro llamado *Nife*.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SEGUNDA PARTE

Los problemas de la importancia relativa de los diferentes factores orogénicos

Si ahora ensayamos en hacer rápidamente conocimiento de las concepciones desarrolladas en los 10 o 20 años últimos, por los geólogos y geofísicos, especialmente alemanes, para explicar los fenómenos de la formación de las montañas, no podemos evitar de tocar a esta hipótesis ligada a los nombres de los fundadores de la ciencia geológica, un A. von Humboldt y un L. von Buch y conocida bajo el nombre de hipótesis de levantamiento. Según ella, son las fuerzas volcánicas, accionando en el sentido vertical y centrifugo, las que han levantado simplemente a las montañas a lo largo de ciertos ejes de levantamiento que deben estar caracterizados por la aparición de zonas rocallosas volcánicas. Estas concepciones han sido sustituidas por la teoría del empuje tangencial.

La teoría de la contracción, fundada hace más de 50 años, por J. Dana, E. Suess y A. Heim, parte del hecho que la tierra es un cuerpo que pierde calor y concluye que, como para todo cuerpo semejante, su volumen debe disminuir. La corteza ya enfriada debe entonces seguir el núcleo que se arruga (ratatine); allí aparecen tensiones, de manera que, por una parte, se rompen grandes macizos, lo que hace aparecer las hoyas oceánicas y otros campos de hundimiento, y que, por otra parte, en lugares particularmente débiles, la tracción hacia abajo está reemplazada por una presión tangencial, de donde el plegamiento de la corteza. Los grandes rasgos de la cara de la tierra, parecían encontrar así una explicación sencilla, la teoría encontró rápidamente numerosos partidarios

y se introdujo casi de una manera general en los libros escolares y de enseñanza, lo que nos evita penetrar más profundamente en sus motivos.

Sinembargo, del lado geológico y geofísico, pronto se suscitaron innumerables dudas sobre su exactitud. Es así como la moderna química física (Lawson) cree poder refutar la primera suposición aún de la teoría de la contracción, la de una pérdida persistente del calor de la tierra, produciendo la desintegración de las materias radioactivas, presentes en las rocas, una cantidad de calor suficiente para contrabalancear y, en mucho, la pérdida de calor por enfriamiento. Además, la contracción misma debe todavía producir calor y oponerse al enfriamiento. Con todo, si estos fenómenos, muy bien pueden tener una acción de disminución sobre la contracción y retardarla en su marcha, no pueden disminuir su importancia, si realmente ella se verifica.

De la misma manera, el hecho reconocido que la mayor parte, y en mucho, de la masa terrestre es, prácticamente, ya rígida, y aún más rígida que el acero, no puede ya atestiguar contra la posibilidad de una contracción del núcleo que continuaría todavía, porque la condensación ya producida no prueba que ya haya alcanzado su mayor valor y el volumen más pequeño posibles. Otra objeción proviene del concepto de las presiones de los voussoirs (cada una de las piedras que forman el centro de una bóveda). Para explicar la limitación a zonas determinadas de todos los plegamientos que se han verificado después de la formación de las montañas arcaicas, se admite con Dana que, en la contracción del subsuelo, la corteza, o por lo menos, partes bastante importantes de ésta, pueden trasladarse por sí mismas libremente, que la presión lateral que resulta de esto, se trasmite a largas distancias al través de la envoltura de la esfera y, adicionándose en algunos puntos débiles, particularmente favorecidos, se ejerce en un empuje de conjunto. Contra esta idea, Ampferer ha insistido con razón sobre lo que el peso de la corteza es muchísimo mayor y la resistencia de las rocas muy débil, para que se pueda imaginarse porciones de esta corteza llevadas así libremente encima de un subsuelo que disminuye. La corteza debería fracturarse en escombros y sumirse en las profundidades que se contraían. Al contrario, la envoltura terrestre carga como un cuerpo pesante, pero sinembargo, plástico, sobre su subsuelo, y por tanto, ya en el punto de acción

de las fuerzas de rehundimiento, se produce una deformación, pero no se sigue una trasmisión de la presión sobre anchas distancias. Stille cree, es verdad, poder combatir esta objeción representándose la corteza como desplazable sobre el núcleo, de manera que se producen ciertos movimientos de compensación entre los dos. En el fenómeno de contracción, las partes de la costra ya rígidas y no plegables no pueden sino deformarse en bloc; en cambio, las todavía capaces de plegarse se ajustan en el espacio que les queda todavía, plegándose y aún echándose sobre los territorios vecinos rígidos. Es así como los partidarios actuales de la teoría de la contracción tratan de poner de acuerdo con su principio fundamental los levantamientos de la corteza demostrados en todos los lugares y para los que, esta teoría, en su concepción original, no encontraba lugar.

Una serie de sabios apercibe precisamente en los movimientos de compensación, pero en los de las profundidades y separándose completamente de la hipótesis de la contracción, lo esencial y la causa principal de la formación de las montañas. Según Ampferer, los plegamientos superficiales están acondicionados y soportados por movimientos del subsuelo; la envoltura terrestre, por si misma sin independencia e inerte, está obligada a adaptarse en su extructura, a las diferencias del subsuelo fácilmente móvil. Por tanto, es preciso admitir *corrientes profundas* que, según la naturaleza de los materiales de las partes superiores de la corteza y las circunstancias particulares del desarrollo en el espacio y en el tiempo del proceso entero, obran muy diferentemente y pueden conducir a abombamientos o a hundimientos, a fallas con o sin erupciones volcánicas y en fin, también, a movimientos tangenciales, a plegamientos y a recubrimientos a lo largo de ciertas superficies de resbalamiento.

Sobre las causas de estas corrientes profundas, Ampferer no se expresa con precisión, pero evidentemente pueden ser de naturaleza muy diversa. Así, el *desgasado* progresivo del magma y su diferenciación, es decir, la separación de magmas de composición diferente, las oscilaciones de volumen y de temperatura de partes distintas del subsuelo fácilmente móvil, deben allí crear corrientes.

Joly, apoyándose de una manera, sin duda exajerada, sobre *un sólo factor* adhiere una importancia capital al calor engendrado por los procesos radioactivos y ha desarrollado

brevemente una teoría completa de la formación de las montañas, partiendo de los procesos térmicos que dependen de éllos. Un fenómeno que merece también la atención, es el establecido experimentalmente por Tamann, entre otros, que, en el enfriamiento y en el proceso de cristalización, hay aumento de volumen desde que la presión que se ejerce sobre la masa, pasa de un valor determinado. Según esta concepción, la hinchazón del magma, en el curso del enfriamiento, es la verdadera fuerza accionante de todos los movimientos de formación de montañas. Andree ha llevado a esta idea más lejos y, enlazándola con la teoría de Reyer, piensa en resbalamientos unilaterales de las masas sobre un soporte plástico bajo el influjo de la gravedad y coloca el verdadero sitio de las perturbaciones de equilibrio en el límite entre las capas exteriores y ligeras del Sial y las más profundas y pesadas del Sima.

Apoyándose en parte sobre las ideas de Ampferer, W. Penck, considera de una manera completamente general la formación de montañas como una representación de los movimientos del subsuelo plástico y líquido, pero da importancia principal al hecho reconocido que, en el magma, cuando la presión disminuye, reacciones químicas conducen a un formidable aumento de presión y a una extraordinaria producción de calor. Tan pronto que, sobre la superficie inferior de la corteza sólida, aparecen tensiones a consecuencia de los progresos del enfriamiento, el magma, por el aumento de volumen que ha adquirido así, penetra en las regiones de presión disminuída y obliga a la corteza a ceder hacia arriba. De este modo se originan primeramente grandes pliegues de estructura sencilla, al partir de los cuales, el empuje del magma persistiendo, se desarrollan todos los fenómenos del plegamiento y del recubrimiento en las masas que pueden todavía plegarse, mientras que, en las capas más profundas, no susceptibles de plegamiento, aparece una esquistisación (apizarramiento) y, a profundidades mayores todavía, una recristalización. De esto se explica la coincidencia de zonas de formaciones montañosas con poderosas intrusiones magmáticas. Cada inflación hacia arriba de la corteza, significa una nueva disminución de presión y este proceso dura hasta el agotamiento de la energía del magma y hasta que no pueda llenar el espacio donde disminuye la presión; entonces el magma afluye de más lejos, y sobre esta zona de reflujo, la corteza

se hunde; pero, en estas zonas de hundimiento, después del reflujo del magma liviano (pacífico), el magma pesado (atlántico) se enriquece; las corrientes del magma restablecen así el equilibrio perturbado. Se ve que, en esta concepción de la esencia de la formación de las montañas por W. Penck, el pensamiento fundamental de la vieja hipótesis del levantamiento puede celebrar su resurrección, bajo vestidos modernos. Sin embargo, es preciso notar que las bases geológicas de esta teoría para el dominio donde nació, las Cordilleras de la Argentina, han sido puestas bajo la tela de juicio por Gerth, y que A. Heim separa su aplicación a los Alpes. Ambos no reconocen al magma, sino un papel pasivo en la formación de las montañas.

Las concepciones que se acaban de indicar al último, conceden una importancta particular a los movimientos verticales de la corteza, hacia arriba que, desde el punto de vista geológico, preparan las mayores dificultades a la teoría de la contracción, en su fórmula original. Por tanto, los partidarios de esta teoría se ven obligados para explicar los movimientos epirogénicos de añadir el concurso de otras causas. Como fuerzas de este género, según las miras de innumerables sabios, es preciso, ante todo considerar los movimientos *isostáticos* de compensación.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Teoría de la isostasia.—Fue fundada por Dutton, en el suelo americano hace 35 años y se funda en las observaciones del repartimiento de la gravedad en la corteza terrestre. Según esta teoría, es la gravedad, ante todo, diversamente difundida en la corteza terrestre; los macizos más pesados bañan más profundamente en las capas inferiores líquidas y viscosas y forman los fondos oceánicos para los cuales, efectivamente, se ha observado un exceso de gravedad, relacionada a un mismo nivel; los macizos más livianos, forman las masas continentales en las que, nuevamente, las montañas modernas, fuertemente levantadas se distinguen por una masa más grande, pero de una gravedad más débil, en comparación de los macizos hundidos, pero más densos. Esta anomalía negativa de la gravedad en las montañas plegadas modernas no es, según una concepción más reciente, una consecuencia

del desmigajamiento de la estructura rocallosa, sino de la acumulación de rocas, en sí mismas, más ligeras, en la parte superior de la corteza, y de masas magmáticas más densas por debajo. Hay pues, en la corteza, una compensación *(isostasia)*, es verdad incompleta, entre la densidad y la altura de los diferentes macizos que flotan sobre una capa inferior móvil y común. Se turba este equilibrio por la destrucción prolongada de las montañas y el depósito de sedimentos en los mares, levantamientos y hundimientos deben aparecer de los diferentes macizos: los fondos oceánicos por una sedimentación prolongada tienden a hundirse más, los continentes, por su *peneplanación*, tienden a levantarse, De allí, movimientos de compensación de las zonas de sedimentación a las de denudación. Si entonces, estos fenómenos prevalecen sobre la gravedad obrando en sentido inverso de la compensación, debe aparecer, a causa de las fuerzas que provienen de las corrientes horizontales de compensación, un hundimiento y un plegamiento de las capas depositadas hacia los bordes continentales.

Pero esta teoría, por seguras que sean sus bases geofísicas, no satisface a una explicación de valor general, o aún satisfaciendo en la mayoría de los casos, de los movimientos de formación de montañas. El cargue y descargue que es preciso admitir para los macizos, no están del todo en relación con la magnitud e intensidad de sus movimientos, y, sobre todo, la observación demuestra que macizos que, antes, han estado situados constantemente, profundamente y por tanto eran pesados, según la concepción isostática, se han levantado sin ser descargados e inversamente; así los macizos ligeros y los pesados habrían debido cambiar de posición con el tiempo. No son sólo los geosinclinales que, sin plegarse, se han vuelto regiones elevadas, o las hoyas marítimas, altas planicies, como en el caso de la planicie del Colorado; también los océanos y los continentes han permutado frecuentemente de lugar sobre la superficie terrestre. Las perturbaciones de la posición de equilibrio isostático, no pueden, por tanto, ser tomadas en consideración, sino como fenómenos de acompañamiento secundarios y dirigentes, pero no como causas principales verdaderamente motrices de la formación de las montañas.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En fin, igualmente son, la compensación isostática y los movimientos de flotación de los macizos de la corteza, sobre las capas profundas plásticas y más pesadas, las que constituyen las suposiciones en la base de la teoria de las *derivas continentales* edificada por A. Wegener, hace 15 años por la primera vez y que se halla hoy en el primer plano de la discusión. Supone una muy ancha movilidad de la corteza en el sentido horizontal, tal como se admitió, ya antes de Wegener, también por otros sabios, aunque por causas muy diferentes. Es así como A. v. Böhm y de una manera semejante, Quiring, pensaron en una disminución del aplastamiento de la tierra a causa de la disminución de su rotación que debería aparecer como la acción resultante del movimiento de las mareas cuya dirección es inversa. Tal proceso debería conducir a grandes levantamientos y hundimientos epirogénicos, pero, también, a compresiones paralelamente al ecuador actual que, según el cálculo, serían máxima entre los 35° y 45° de latitud norte y sur. Pero la conducta y la disposición de las montañas plegadas que se originaron simultáneamente, no concuerdan con esta condición.

Otro grupo de teorías admite cambios de posición de la corteza terrestre, quedando el mismo, el eje de rotación o, también, desplazamientos de los polos y del ecuador, a causa de los cambios de posición de masas, tales, como se ha observado en pequeña escala, desde hace mucho tiempo en las variaciones de la latitud geográfica y que, en el curso de grandes espacios de tiempo, pueden haber alcanzado valores importantes. Tratando la corteza terrestre, de adaptarse a la forma modificada, se manifiestan presiones y tensiones, a saber, hacia el polo, a consecuencia del acortamiento del radio terrestre, compresiones y plegamientos, hacia el ecuador, distensiones. El desprendimiento de las masas en el sentido horizontal del polo hacia el ecuador, crea para las masas continentales una tendencia a separarse del polo, lo que, igualmente, da presiones paralelamente al ecuador.

Estas ideas desarrolladas por Kreichgauer, Reibisch y Simroth, bajo formas diferentes, utilizó Wegener de un modo incontestablemente genial y poniendo en obra los conocimientos más recientes sobre la constitución de la corteza terrestre, para construir una teoría, completamente original. Según él, los continentes forman el resto de la envoltura del Sial que, antes, envolvía a toda la tierra y, más tarde, fue fraccionada

por desgarramientos y compresiones y flotan, móviles, sobre el Sima más pesado que aparece en el estado endurecido al fondo de los océanos. La dirección del desplazamiento de los continentes es, en primera línea, dada por la tendencia a *huir* los polos que, según Koeppen, se produce de la manera siguiente: se sabe que la dirección de la gravedad en el interior de la tierra, o la vertical para la superficie terrestre no coincide con el radio terrestre, pero que, a causa del aumento de la densidad de las masas con la profundidad y de la disminución simultánea de la fuerza centrífuga, traza una línea, cuya concavidad, se dirije hacia el polo. Además, el centro de empuje de los macizos que inmergen en el Sima pesado, es más bajo que su centro de gravedad. La dirección del empuje y la de su peso, por tanto, de la gravedad, perpendicular a la superficie de nivel del punto considerado, no están, por consiguiente, exactamente opuestos el uno al otro, sino dan una pequeña resultante que, precisamente porque el centro de gravedad del cuerpo flotante se encuentra sobre el centro de empuje, está dirigido hacia el ecuador. Esta fuerza que obra hacia el ecuador es la que produce la repulsión del polo. Pero todavía hay juntamente la tendencia a una deriva de las masas continentales hacia el oeste, quizás bajo el influjo de un movimiento de marea del Sima, dependiente del frotamiento de este con el Sial. Pero, las consecuencias de estos movimientos son, por una parte migraciones del polo y, acondicionados por ellas, desplazamientos de las zonas climáticas de las que no podemos ocuparnos aquí; pero, por otra parte, los bordes anteriores de los macizos en movimiento, deben empujarse bajo forma de montañas, bajo el influjo de las resistencias de frotamiento. Como la fuerza accionante es máxima en las latitudes medias y que la dirección del movimiento cambia en el ecuador, tales presiones y tales aplastamientos deben aparecer sobre todo en las cercanías del ecuador y manifestarse por el plegamiento de poderosas cadenas montañosas a lo largo de todo el ecuador o paralelamente a él y a una débil distancia.

De esta manera se explica, según Wegener, la gran zona de plegamiento de la Europa mediterránea y del Asia meridional que se verificó en el terciario, cuando el ecuador se encontraba casi allí, como resulta de la reconstitución de la posición del polo. Así mismo, en el ecuador del período carbonífero, se construyeron las montañas hercyno-variscas; en

los dos casos, eran las masas en desplazamtento hacia el ecuador, las de la Indo-Africa, por una parte, y las masas de la Eurasia que venían del norte, por otra, sobre cuya parte anterior se originaron las montañas. El movimiento de los continentes del este al oeste se deja sentir, sobre todo, en la formación del océano Atlántico que, no es otra cosa, sino una grieta gigantezca, originada por desgarramiento, y cuya formación no se terminó en su aspetco actual, sino en el presente geológico; los enderezamientos sobre el borde anterior de las masas americanas condujeron al plegamiento de las Cordilleras de los Andes. Al contrario, las guirnaldas de islas del Asia oriental, son bandas litorales separadas del bloque continental Eurasiático que, durante su movimiento hacia el oeste, quedaron atrás y recibieron la forma de arco, a consecuencia de un empuje ulterior que vino del norte, mientras que, en las grandes profundidades de los mares que la costean, el Sima, aparece en ventanas. El océano Pacífico, al contrario de los otros dos océanos relativamente modernos, es una formación muy antigua estable, pero sus fosas profundas son grietas desgarradas por tracción en el Sima solidificado.

Mientras que plegamientos verifican así por enderezamiento de los continentes contra el Sima enfriado, se originan levantamientos y hundimientos del nivel de los mares, transgresiones y regresiones, para la mayor parte, a consecuencia de los cambios de posición del eje de rotación del esferoide terrestre, elevándose las superficies del nivel en las regiones hacia las cuales se ha ido el ecuador, mientras que inversamente aparecía una regresión allí, donde los polos se han trasladado. Además, los macizos rígidos del Sial, experimentan por estos cambios de posición, desgarraduras y arrancamientos que se manifiestan por grandes fisuras y fracturas en forma de fosas.

Tal es, en pocas palabras la teoría de las derivas continentales. Los argumentos que se invoca en su favor son múltiples y diversos. Pertenecen, por una parte, al dominio paleo-biológico, por ejemplo, la concordancia del mundo fósil del Africa meridional, de la India y de la Australia, por un lado, de la América del Sur y del Antarctido, por el otro, y en seguida de los dos costados del Atlántico, concordancia para cuya explicación, se admitía hasta el presente, puentes continentales hipotéticos; hay también la aparición sorpren-

dente de dos máximas de frecuencia de las alturas, en la arquitectura de la superficie terrestre, la meseta continental que va de 200 a 1.000 metros y los fondos de los mares abysales de 4.000 a 5.000 metros de profundidad; allí es preciso evidentemente, ver dos capas de construcción diferente de la costra terrestre; hay todavía la concordancia de estructura, entre montañas, separadas hoy por grandes espacios del mar, por ejemplo, las montañas armoricanas de la Bretaña y de la Irlanda y las de los Apalaches de la América del Norte y la forma correspondiente de los unos a los otros del perímetro de los continentes, lo que, desde 1907, por otra parte, había conducido a Pickering, a las mismas ideas. En fin, las determinaciones de la posición geográfica de la costa occidental de Groenlandia ejecutadas en 1873, luego nuevamente, en el mismo lugar, en 1922, parecen haber probado una persistencia del movimiento hacia el oeste (cerca de 20 metros, por año).

Por seductoras que sean estas ideas, en su grandiosa unidad, no pasan desadvertidas numerosas objeciones, contra su exactitud. Desde el punto de vista geológico en particular, ven la relación admitida entre el antiguo y nuevo continente por sobre la Atlántica, porque, en la composición y la estructura de los sistemas montañosos de los dos lados, como en las propiedades de sus rocas eruptivas, existen diferencias esenciales. El plegamiento de las cordilleras y de los Andes, se verifica en varios períodos desde el mesozoico, mientras que el Atlántico, según Wegener, debe ser de una formación completamente moderna; por otra parte, existía ciertamente ya en el terciario. La naturaleza simálica de los fondos del Atlántico, no está tampoco demostrada y los datos sobre la continuación del movimiento hacia el oeste de Groenlandia, todavía hoy, igualmente, no son demostrativos, estando afectadas todas las determinaciones de longitud un poco antiguas, de fuentes de error apreciables.

Pero, a pesar de todas estas objeciones, si no se admite movimientos horizontales poderosos de las partes superficialas de la corteza, no se llega a explicar las montañas de plegamientos de recubrimiento y de estructura complicada, del tipo Alpino. Los acortamientos de las bandas plegadas de la corteza que allí se producen, no pueden explicarse únicamente por la contracción. También Argand, sin admitir por otra parte, en el detalle la construcción teórica de Wegener, le ha

tomado la *movilidad* de los macizos en el sentido horizontal y explica, exactamente como R. Staub, el plegamiento de toda la cintura de cadenas montañosas del Eurasia por el efecto del desplazamiento hacia adelante del bloque indo-africano. En el sistema alpino, este se ha deslizado sobre los sedimentos eurásicos del mar llamado Téthys, en Asia se ha deslizado debajo de la Eurasia. Pero, en lo que concierne a las fuerzas que pusieron el movimiento en marcha, no sabemos casi nada. La repulsión del polo, no basta ya como fuerza motriz única, porque no tiene como demostrar un movimiento que tienda de una manera continua hacia el ecuador, debiendo al contrario, los continentes, y sobre todo durante los períodos bastante antiguos, ser desplazados los unos con relación a los otros en diferentes direcciones. Podemos admitir únicamente, como lo hace hoy Ampferer modificando su hipótesis de las corrientes profundas, que debe haber allí en el Sima, corrientes que causan un transporte pasivo de los macizos siálicos a distancias importantes. Todo el mecanismo del movimiento, por tanto, se verifica primariamente en profundidades bastante considerables; lo que observamos, son sólo acomodaciones de la costra pasiva en el Sima en movimiento.

Lá cuestión que se impone entonces, es saber si estas nociones pueden ligarse todavía a los fundamentos de la teoría de la contracción. Muchos geólogos importantes adoptan este punto de vista. Así, Kober, que separa los desplazamientos continentales, en el sentido de Wegener, pero que cuenta, sin embargo, con un movimiento horizontal muy importante, para explicar el plan de construcción alpino, queda un defensor de la teoría de la contracción y, ensaya de poner de acuerdo, con ésta, las diferentes categorías de los movimientos de la corteza. Leuchs, considera también que es posible ver en las fuerzas que accionan en las profundidades el efecto de una contracción desigualmente intensa que se transforma en movimientos horizontales de los macizos de grandes dimensiones. Kossmat, toma una posición intermedia, porque, de un lado, ve, como determinantes en la evolución de los geosinclinales y de las cadenas montañosas que han resultado de allí, grandes movimientos horizontales, no, por otra parte, en el sentido de Wegener, y apercibe en las montañas plegadas, dominios intermediarios fuertemente flexibles que se desarrollan, en donde y cuando anchas puertas de la

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

corteza se aproximan; de otro lado consideran sinembargo a las hoyas oceánicas, también como macizos continentales hundidos, para cuyo descenso es preciso tomar en consideración, los desplazamientos de masas, debajo de la corteza. Como causa de los viajes lentos de ésta, le parece que hay diferencias regionales originales de la repartición de las masas, por tanto de la gravedad, lo que produce siempre nuevas impulsiones a los movimientos tangenciales. En último análisis, serían corrientes de gravitación en las capas, subyacentes a la corteza, las que constituirían los movimientos directores.

Así, hoy, la cuestión de las últimas causas de la formación de las montañas, está aún en plena fermentación y estamos demasiado lejos de la solución final, más de lo que se pensaba, ahora diez años. Con todo, algunos resultados se han sacado a luz completamente. De una manera casi general se acuerda hoy, que la contracción sola no explica todos los fenómenos de la formación de las montañas. Una serie de otros hechos, movimientos de compensación isostática, procesos magmáticos, pero ante todo, corrientes de masas en las capas más profundas, a causa de oscilaciones en el volumen, la temperatura y la gravedad, obran como una complicación inmensa en concordancia o en discordancia, de modo que es absolutamente imposible esperar poder explicar los fenómenos de la formación de las montañas, en su extraordinaria y múltiple variedad, por una fórmula única y de someterlos a una sola ley. Así, cada teoría posee un núcleo exacto y aplicable, aunque ninguna por sí sola, no esté suficientemente demostrada. La investigación del futuro tendrá, por tanto como tarea, ante todo, aportar un nuevo material de observación para apreciar la importancia cuantitativa de los factores distintos que toman parte en el fenómenó total y para explicar su contribución, en los casos particulares.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Dr. A. Rimbach

Nemastylis grandiflors

UN ESTUDIO DE BIOLOGIA VEGETAL

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Un estudio de Biología Vegetal

En la parte austral de la Sierra Ecuatoriana, en las alturas que rodeon el Valle de Tarqui, en los alrededores de la ciudad de Cuenca, en los cerros entre Paute y Huarainac, he encontrado la Nemastylis glandiflora Benth. Iridacea bulbosa, que crece allí en colinas secas y desnudas, entre 2.000 y 3.000 m. de elevación sobre el mar. Esta especie vegetal fue colectada ya por Humboldt y Jameson, pero su biologia no ha sido investigada todavia. He tenido la oportunidad de estudiarla tanto en el campo como en el cultivo, y como he encontradoen su organización y desarrollo rasgos importantes propios también de numerosas otras especies geófilas, entre las que Nemastylis representa un tipo especial en la vegetación ecuatoriana, quiero dar una descripción de su modo de vivir.

ÁREA DE BIBLIOTECA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Al germinar la semilla de Nemastylis grandiflora, la vaina del cotyledón se prolonga en su parte inferior unos pocos mm. hacia abajo, llevando consigo la yemecita del germen envuelta en élla, mientras que su parte superior, de forma tubulosa, se levanta hasta la superficie de la tierra, abriendo camino a las hojas foliaceas subsiguientes. La porción terminal filamentosa del cotiledón permanece con su punta dentro de la semilla funcionando como chupador que absorve el contenido del tejido nutricio (endosperma). Con las reservas

del endosperma la plantita construye sus primeros órganos, antes de poder alimentarse por su propio trabajo. El cotiledón queda pues casi completamente subterráneo y no enverdece.

Ya con anticipación a todo esto la primera raiz (radícula o rejo) ha hecho su aparición, penetrando verticalmente en la tierra. En esta raiz se manifiesta desde luego un fenómeno, que es de mucha significación en la vida de esta especie vegetal: la porción basilar algo abultada de la raiz, pronto después de su formación, se contrae en sentido longitudinal, lentamente, pero con mucha fuerza. Encontrándose su porción terminal intimamente pegada a la tierra, dicha contracción produce en la raíz una tensión, a la que el resto de la planta cede, siendo arrastrado tierra adentro. En un grado cada vez mayor se efectúa tal trabajo por las raices siguientes, que una tras otra y siempre más fuertes salen del costado del cortísimo tallito, dirigiéndose también hacia abajo en dirección vertical. Durante todo el primer periodo vegetativo nacen únicamente tales raices contráctiles, y por el trabajo de ellas la yema de la nueva plantita es hundida al rededor de 1 cm. en el suelo.

Mientras que esto pasa, la yema emite a la luz sucesivamente varias hojas, por las que la nueva planta, gastadas ya las reservas de la semilla, prepara materia orgánica y se independiza. Una parte de la materia orgánica adquirida se almacena, principalmente en forma de granos de almidón, en las vainas abultadas de las mismas hojas, las que en unión con el diminuto tallo van a constituir un bulbo. En fin se secan los limbos de las hojas y también las raices, y se conserva con vida únicamente el bulbo 1 cm. largo y medio cm. grueso aproximadamente. Este bulbo entra entonces en un estado de reposo con lo que el período vegetativo queda concluído.

Desde el segundo año de su vida la planta se comporta de un modo algo distinto. Pues mientras en el primer año sólo produce raices contráctiles, en los años siguientes forma siempre dos clases de raices: unas delgadas meramente nutricias y otras gruesas locomotoras. Al recomenzar la vege-

tación, primero salen de la circunferencia de la base del bulbo, y casi simultáneamente, más o menos una docena de raíces filiformes, de apenas 1 mm. de grueso, que pronto se ramifican y que por lo demás no muestran nada extraordinario. Algún tiempo después aparece encima de las raíces filamentosas una raíz napiforme, hasta 1 cm. gruesa, y a ella siguen, sobre el mismo costado del bulbo, en intervalos de un mes, varias otras de la misma calidad. Cada una de ellas, durante el primer mes de su existencia, ejecuta una contracción longitudinal, acortándose hasta unos 15 mm., alcanzando el acortamiento en la porción basal abultada un 70% sobre 1 cm. de longitud. En el curso de la contracción la piel de la raíz se arruga, y el parenquima cortical, al principio bien terso, paulatinamente se encoge. Cuando la contracción llega a su fin, la raíz en su parte terminal delgada se ramifica y funciona desde entonces sólo como órgano de absorción.

Por el trabajo de estas raíces contráctiles el bulbo joven y aun superficialmente situado es halado cada año un cierto trecho hacia la profundidad. En este movimiento arrastra consigo también la parte basilar de las raíces viejas que han acabado su contracción. Aparentemente, la movilización del bulbo es favorecida por la circunstancia de que la raíz contráctil en función posee el mismo o aún mayor grosor que el mismo bulbo. El eje del bulbo, aunque tiene la tendencia de crecer verticalmente para arriba, durante todo ese tiempo, a causa de la tirada siempre unilateral de las raíces, queda mantenido en posición oblicua.

A la diferencia en el aspecto exterior de las dos clases de raíces corresponde una diferencia en su estructura anatómica. En las raíces delgadas el parenquima cortical es delgado y sus células no cambian posteriormente de forma o tamaño; las células de la Endodermis pronto engruesan sus membranas, sin mostrar nada extraordinario por lo demás; el Cordón central se conserva sin alteración en su estado primitivo. Al contrario, en las raíces contráctiles el parenquima cortical es desde el principio enormemente grueso; sus células que son la sede de la contracción, en el curso de ésta se ensanchan, se mueven hacia la periferia, y las más exteriores en fin descaecen, causando así el encogimiento de la raíz; la Endodermis que conserva sus membranas delgadas hasta el fin de la contracción, sufre a consecuencia de esta última una ondulación característica de la faja mediana de sus membra-

nas longitudinales radiales (1); el cordón central por la contracción del parenquima cortical, queda comprimido longitudinalmente, lo que produce una fuerte tensión entre estos dos tejidos.

Al llegar el punto vegetativo del bulbo a la profundidad de aproximadamente 10 cm. bajo la superficie del suelo, la planta cambia nuevamente de conducta. Pues entonces suprime las raíces de poderosa contractilidad y forma únicamente raíces delgadas que se acortan sólo lo suficiente para compensar la prolongación del bulbo para arriba, que importa 3 a 4 mm. por año. Como consecuencia, el bulbo se vuelve vertical y se conserva en el mismo sitio, sin hundirse más en la tierra (2). El eje del bulbo, mientras crece en la punta, muere sucesivamente en la base, de modo que su porción viva nunca llega a más de 5 mm. de largo; comprende el producto de un año solamente.

Para llegar a su profundidad definitiva, la planta necesita probablemente unos diez años. El bulbo adulto posee 3 cm. de largo con 1 y medio de grueso; consta, fuera del eje, de una media docena de escamas vivas, dísticas, carnosas, abiertas, llenas de granos de almidón y está cubierto por una envoltura de escamas secas y morenas.

Al contemplar el curso normal del desarrollo de esta es-

(1) La causa de tal ondulación he explicado en mi publicación «Endodermiswellung und Casparyscher punkt» en «Berichte der Deutschen Botanischen Gesellschaft» (La ondulación de la Endodermis y el punto oscuro de Caspary. Boletín de la Sociedad Botánica Alemana, 1928, tomo XLVI, pág. 424).

(2) Véanse acerca de este punto mis Monografías de las especies sudamericana Chloraea membranacea, Herbertia amoena, Oxalis articulata, Calydorea nuda, Haylockia pusilla en Ber. Deutsch. Bot. Ges. (Revista de la Soc. Bot. Alemana) en los años 1922, 1923, 1925, 1930, 1931, respectivamente.

pecie vegetal, que acabamos de describir, parece que la formación de las distintas clases de raíces dependa de la edad de la planta. Pero que no es así, demuestra el experimento siguiente: si se desentierran ejemplares adultos, de situación profunda, eje vertical y raíces delgadas y se plantan superficialmente, entonces desde el segundo año después del trasplante, esos mismos ejemplares producen raíces gruesas contráctiles, que vuelven a enterrar la planta. Si al contrario, tales ejemplares superficialmente situados, dotados de raíces gruesas contráctiles y eje oblicuo, se trasplantan a la profundidad de 10 o más centímetros, desde el segundo año dejan de producir raíces gruesas contráctiles, forman solamente raíces delgadas, el eje del bulbo se vuelve vertical, y la planta no se hunde más.

Esto demuestra, que la formación de raíces contráctiles o delgadas no depende de la edad de la planta, sino de la profundidad en que se encuentra.

Se recibe pues la impresión, como si la planta supiera, en cual profundidad se halla. ¿Acaso posee ella un instrumento para medir la distancia que la separa de la superficie terrestre?

En efecto podría ella tener tal instrumento en los órganos que envía a la luz, a saber las hojas y el tallo aéreo. Pues, cuanto mayor es la distancia entre el punto vegetativo del bulbo y la superficie de la tierra, tanto más deben prolongarse estos órganos, tanto más material gastan y tanto más tiempo necesitan hasta llegar a la luz. Siendo ahora dichos órganos supraterráneos en lo principal órganos verdes para la adquisición de materia orgánica con ayuda de la luz, sucede que, mientras no han alcanzado la superficie del suelo, ocasionan a la planta únicamente gastos de materia orgánica, pero procuran ningún aumento de ésta. Entonces, de dos ejemplares, por lo demás iguales, el más profundamente situado gasta más material en la formación de aquellos órganos aéreos, que el de situación más superficial. El primer ejemplar tiene mayor salida y menor entrada que el segundo. Debe pues en el ejemplar de situación profunda producirse una relativa pobreza en materia orgánica, y en el ejemplar superficial una relativa abundancia. Como tal pobreza siempre va acompañada de una disminución de la contractilidad de la raíz, y al otro lado, la riqueza en materia orgánica está seguida por

un aumento de contractilidad, parece probable, que el primer fenómeno sea causa del segundo.

Otra circunstancia apoya este modo de ver las cosas. En el curso normal de su vida, la planta deja de penetrar más en el suelo, al tiempo en que ha alcanzado su tamaño definitivo, su estado adulto. Pues las especies vegetales de la organización de Nemastylis, no aumentan el volumen de su cuerpo indefinidamente, sino se agrandan sólo hasta llegar a un tamaño determinado, el cual después conservan. Si en Nemastylis el eje del bulbo se conservase íntegro desde la germinación, ofrecería abajo la forma de un cono invertido y arriba la de un cilindro. En la vida de Nemastylis hay pues una época juvenil que dura algunos años, y otra época madura o adulta, de duración aparentemente indefinida. La planta joven a medida que se aparta de la superficie terrestre, aumenta también su volumen y la potencialidad de su aparato asimilador. En el caso de que por algún accidente queda demasiado enterrada, disminuye temporalmente la contractilidad de sus raíces, hasta que, a consecuencia de su crecimiento, su tamaño corresponda a su profundidad. En el momento empero, en que la planta cesa en agrandar su cuerpo y con él su aparato asimilador, y en combinación con esto, deja de aumentar sus ingresos en proporción con sus egresos, es inevitable que, si continuaría apartandose de la superficie de la tierra, se produzca en ella una pobreza relativa de materia orgánica. Mientras un ejemplar juvenil, a fuerza de su crecimiento puede vencer tal situación, un ejemplar adulto, por quedarse estacionario, ya no es capaz de hacer aquéllo. Si ahora vemos que la planta adulta en cierta profundidad ya no produce raíces de fuerte contractilidad, podemos suponer que la causa esté también en la relación entre ingresos y egresos. La limitación del tamaño de la planta sería la causa de la limitación de su distancia de la superficie terrestre. Los órganos enviados a la luz funcionarían como tentáculos, indicando al punto vegetativo de la planta su distancia de la superficie y dándole el estímulo para su conducta. La auto-regulación respecto de la profundidad de la planta se efectuaría, según este modo de ver, por una influencia mútua entre la formación de los órganos supraterráneos y la formación de las raíces. Nemastylis grandiflora pertenece pues a las plantas geófilas, es decir aquellas que forman sus yemas de renovación debajo de la superficie del suelo. En la flora ecuatoriana es además

un ejemplo típico de aquellas especies geófilas que buscan la profundidad por medio de la acción de raíces contráctiles. (1)

Ya antes de alcanzar su profundidad definitiva, la planta comienza a florecer. El tallo florífero, que se levanta a la altura de medio metro, lleva una hoja basilar y 2 o 3 hojas caulinares, todas angostas, plegadas y lateralmente comprimidas a manera de los lirios. Hay una inflorescencia terminal y a veces también una o dos laterales en la axila de las hojas superiores. Las flores, al principio envueltas por brácteas verdes, se levantan, antes de abrirse, una por una encima de estas brácteas y se abren en una misma inflorescencia en intervalos de tres días en término medio. La floración de una misma planta se prolonga por dos meses. La flor es efímera. El periantio se abre entre las 8 y 9 de la mañana y se cierra entre las 2 y 3 de la tarde. Se conserva marchitado sobre el ovario durante el día siguiente y después se cae. La floración dura por consiguiente sólo 6 horas. En la flor abierta, que tiene 6 cm. de diámetro, el periantio forma una cúpula en su base, siendo horizontalmente extendido por lo demás. Sus segmentos son todos de color azul de violeta, sólo los interiores, algo más pequeños que los exteriores, poseen una mancha blanca cerca de la base. Los filamentos de los estambres, unidos en columna, incluyen el estilo filamentoso y las tres ramas anchas y lobuladas del estigma sobresalen poco de las tres anteras blancas que despiden polen de color verde-azulejo.

De las numerosas flores de un ejemplar de Nemastylis comunmente pocas dan fruto. Porque las flores posteriores de una inflorescencia, aunque abundantemente polinizadas, no cuajan, si algunas de las anteriores ya están madurando. Desde la polinación de la flor hasta la madurez del fruto pasan dos meses. La cápsula madura, 1 y medio cm. larga,

---

(1) Véase: A. Rimbach, «Einteilung der Geophilen Pflanzen» (Clasificación de las plantas geófilas), en Revista de la Sociedad Botánica Alemana, 1929, pág. 217.

se abre en la punta por tres válvulas y deja escapar numerosas semillas pequeñas. Fuera de la propagación por semilla tiene lugar multiplicación por bulbos laterales, la que empieza ya antes de haber llegado la planta a su estado adulto.

Nemastylis grandiflora posee un período anual bien marcado, el cual en la parte occidental de la Sierra (en la oriental es algo distinto) tiene el curso siguiente:

Al principio de la época lluviosa, en enero, el bulbo emite una hoja escamosa a la superficie de la tierra, que abre paso a las hojas foliáceas verdes, las que vegetan durante todo el invierno. Al mismo tiempo que las hojas nacen de la base del bulbo las raíces filiformes meramente nutricias. Uno o dos meses más tarde aparece la primera raíz napiforme y contráctil y otras de esta clase siguen cada vez cuando la anterior acaba su contracción. Durante ese tiempo se verifica el hundimiento de la planta en el suelo. En el mes de marzo brota el tallo florífero y la floración tiene lugar desde abril hasta junio. Los frutos maduros se abren entre junio y agosto. Después se secan el tallo y todas las hojas, también las raíces se mueren, y desde setiembre hasta diciembre únicamente el bulbo se conserva con vida debajo del suelo, sin raíces y sin órganos supraterráneos.

CARTA BIBLIOGRÁFICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Sr. Dr. George Sheppard,

Geólogo del Estado de la República del Ecuador.

Bibliografía de la Geología del Ecuador

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Bibliography - Geology of Ecuador

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ABICH H.

Ueber die Natur und den Zusammenhang der vulkanischen Bildungen.
Braunschweig. 1841.

ARNOLD R.

Conservation of the Oil and Gas Resources of the Americas.
Econ. Geol. 1916.

ARTOPE G. H. A.

Ueber augithaltige Trachyte der Anden.
Gottingen. 1872.

ANTHONY H. E.

A new fossil rodent from Ecuador.
Fossil Vertbrates. Am. Mus. N. H. VIII. Nº. 216.

ANTHONY H. E.

Over Trail and through Jungle in Ecuador.
Nat. Geog. Mag. Oct. 1921.

BONNEY T. G.

Microscopic Structure of some rocks collected from the Andes By E. Whimper.

Proc. Roy. Soc. 1884.

BOSWORTH T.

Geology and Palaontolology of N. W. Perú. 1922.

BROWN C: BARRINGTON & BALDRY R. A.

On the Clay Pebble Bed of Ancon, Ecuador.
Quart. Journ. Geol. Soc. 1925.

BOUSSINGGAULT M.

Viajes a los Andes Ecuatorianos.

BERRY E. W.

Petrified Eruits and Seed from Oligocene of Perú.
Pan-Amer. Geol. Vol. 47. 1927.

BERRY E. W.

Cretacic Rocks of Ecuador.
Pan-Amer. Geol. Vol. XLIII. 1927.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

BILLINGSLEY P.

Geology of the Zaruma God Trilstrict of Ecuador.
Trans. Am. Inst. M. E. Vol. LXXIV. 1926.

BRANCO W.

Una fauna de mamiferos fósiles de Punin cerca de Riobamba en el Ecuador.
Berlin. 1883.

BOUSSINGAULT M.

Ascension au Chimborazo execute le 16 Decembre 1831.

BOUSSINGAULT M.

Comptus Rendus.
Vol. LXXXVIII. 1879.

BERRY E. W.

Fossil fruits in the Ancon Sandstone of Ecuador.
Journ. Palaentology. Vol. III. 1929.

CHAPMAN F. M.

Distribution of Bird Life in Ecuador.
Mus. Nat. Hist. Vol. 55. 1926.

CONDAMINE & BOUGUER

Journal du voyage. 1738.

CONDAMINE LA

Hist. de l' Acad. Roy. des Sciences. Paris. 1751.

CONDAMINE LA

Mesure de trois premiers degres du Meridien.
Paris. 1751.

DAY D. T.

Handbook of the Petroleum Industry. 1922.

DYOTT G. M.

Volcances of Ecuador.
Nat. Geog. Mah. Jan. 1929.

DAVIS A. MORLEY

Faunal Migrations since the Cretaceous Period.
Proc. Geol. Ass. Vol. XL. 1929.

EMMONS W. H.

Geology of Petroleum. 1921.

ENOCK G. H.

Ecuador.

FORBES D.

Geol. Mag. Vol. VII. p. 320.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

GROSSER P.

Reisen in den ecuatorianischen Anden.
Naturu. Heilkunde. Bonn. 1904.

HUMBOLT A. VON

Voyages aux Regions equinoxiales.

HUMBOLT A. VON

Geognostiche und Physikalische Beobachtungen uber die Vulkane des Jochlands von Quito.
Koning. Preuss. Akademie der Wissenschaften Berlin. Verhandlungen. 1837.

HARKER A.

Petrology for Students. 1919. p. 249.

HERMESSEN

Journey on the Rio Zamorra.
Geogr. Review. Vol. 4. 1917.

JOHNSON

Guayaquilita.
Phil. Mag. XIII. 1838.

JAMESON W.

Journ. Roy. Geog. Soc. London. 1861. p. 185.

KEANE

Central and South America. 1901.

KOLBERG

Nach Ecuador. 1897.

KARSTEN H.

Die geognostischen Verhaltnisse Neu-Granadas.
Wien. 1856.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

KARSTEN H.

Geologie de l' ancienne Columbie, Bolivarienne, Venezuela, Nouvelle Grenade et Ecuador.
Berlin. 1886.

LARREA

Esmeraldas, north western Ecuador, Geographical Notes on.
Geographical Review. Vol. 14. 1924. pp. 373-387.

MURPHY R. G.

Oceanic and Climatio Phenomena along the west coast of South America During. 1925.
Geographical Review. Vol. 16. 1926.

MAULL O.

Sudamerikas Bodenschatze als Weltreserve und Machtfaktor auf Grund von Richard Stappenback Karte Der Minerallagerstatten von Sudamerika.
Zeitschr. fur Geopolitik. Vol. 3. 1926.

MERCER J. W.

Mining in Ecuador.
Eng. and Min. Journal. 1916.

MEYER H.

Reisen in Hochland von Ecuador. 1904.

MEYER H.

In den Hochlandem von Ecuador
Berlin 1907.

MERA J. L.

Catecismo de Geografia de la República del Ecuador
Quito. 1875.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

NEALE. E. ST. J.

On the discovery of new gold deposits in the district of Esmeraldas, Ecuador.
Quart. Journ. Geol. Soc. Vol. 22. 1866.

ORTON J.

The Andes and the Amazon.
New York. 1876

ORTON J.

Physical observations on the Andes and the Amazon
Amer. Journ, Sci. Vol. 46
Newhaven 1868.

PEPPER C. M.

Mineral Resources of Ecuador
Mining World. Vol. 28 1908.

REISS. W. & STUBEL A.

Reisen in Sud-Amerika, Das Hochgebirge der Republik Ecuador.
Berlin. 1892—1902.

RATH G. VON

Einige Gesteine aus den Hochland von Quito. 1873.

RICE HAMILTON

From Quito to the Amazon via the Rio Napo.
Geog. Journal. Vol. 21. 1903.

SIEMIRADSKI J.

Geologische Reisenotizen aus Ecuador.
Neues. Jahrb. fur. Min Beil. Band. IV. 1886.

STUBEL A.

Die Vulkanberge von Ecuador.
Berlin. 1897.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SIEMIRADSKI J.

Ein Beitrag zur Kenntniss der typischen Andesitgesteine. Dorpat. 1885.

SINCLAIR J. H. & BERKEY C. P.

Cherts and Igneous Rocks of the Santa Elena Oilfield. Ecuador.
Bull. A. I. M. M. 1923.

SINCLAIR J. H.

Oil Developments in Ecuador in 1923.
Proc. Am. Inst. Min. Met. 1923.

STUBEL A.

Spizzen aus Ecuador.
Berlin. 1886.

STAPPENBACK R.

Karte der Minerallagerstatten von Sud-Amerika.
Berlin 1926.

SÁENZ DE TEJADA T. G.

El Distrito aurífero de Zaruma.
Guayaquil. 1891.

SINCLAIR J. H. & WASSON T.

Explorations in E. Ecuador.
Geogr. Review. Vol. 13. 1923.

SIEVERS W.

Reise in Peru und Ecuador, ausgefuhrt. 1909.
Munchen 1914.

SCHEIDER K.

Die Vulcanischen Erscheinungen der Erde.
Berlin 1911.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

STABLLR J. H.

Travels in Ecuador.
Geogr. Journal. Vol. 50. 1917.

SINCLAIR J. H. & GELONY R. J.

The Lavas of the Volcano Sumaco. E. Ecuador.
Amer. Journ. Sci. Vol. XVI. 1928.

SINCLAIR J. H. & BERKEY C. P.

Geology of Guayaquil. Ecuador.
Amer. Journ. Sci. 1924.

SHEPPARD G.

The occurrence of Boulders in the Tertiary Formations of Ecuador.
Geol. Mag. Vol. LXII. 1925.

SHEPPARD G.

Relation of Volcanic Dykes to the Oil-Bearing Formations of Southern Ecuador.
Econ. Geol. Vol. XXI. 1926.

SHEPPARD G.

Further Observations on the Clay Pebble Bed of Ancon.
Geol. Mag. Vol. LXIV. 1927.

SHEPPARD G.

Geological Observations on Isla de la Plata, Ecuador.
Amer. Jour. Sci. Vol. XIII. Nº. 78. 1927.

SHEPPARD G.

The Occurrence of Cypsum in the Tertiary Formations of Ecuador.
Geol. Mag. Vol. LXIV. 1927.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SHEPPARD G.

Observations on the Geology of the Santa Elena Península, Ecuador. S. América.
Trans. Inst. Pet. Tech. Vol. 13. Nº. 62. 1927.

SHEPPARD G.

The Geology of Ancon Point, Ecuador. South America.
Journ. Geol. Vol. XXXVI. Nº. 2. 1928.

SHEPPARD G.

Los terrenos Terciarios de Ancon, Ecuador.
Quito. 1928.

SHEPPARD G.

The Tertiary Sandstones of Ecuador.
Pan-American Geologist. May. 1928.

SHEPPARD G.

Notes on the Miocene of Ecuador.
Bull. Amer. Ass. Pet. Geol. Vol. 12. Nº. 6. 1928.

SHEPPARD G.

Chert Deposits in Ecuador, South America.
Geol. Mag. Vol. LXV. 1928.

SHEPPARD G.

Agua Potable para Manabi.
El Telégrafo, Guayaquil. 1928.

SHEPPARD G.

Notas Geológicas sobre el derrumbe cerca de Huigra en 1925.
Anales de la Universidad Central, Quito. Vol. XLI. 1928.

SHEPPARD G.

The Age of the Guayaquil Limestone.
Bull. Amer. Ass. Pet. Geol. Vol. 13. Nº. 4. 1929.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SHEPPARD G.

Estudios geológicos en la región de Riobamba, Ecuador.
Revista Municipal, Riobamba, 1929.

SHEPPARD G.

Marine Planation in Ecuador.
Pan-American Geol. Sept. 1929.

SHEPPARD G.

Notes on the Climate and Phisiography of Southwestern. Ecuador.
Geogr. Review. July. 1930.

SHEPPARD G.

The Igneous Rocks of S. W. Ecuador.
Journ. Geol. Vol. XXXVIII. Nº. 4. 1930.

SHEPPARD G.

Igneous and Associated Rocks from the Andes of Eas-teru Ecuador.
Geol. Mag. Vol. LXVII. Nº. 794. Aug. 1930.

SHEPPARD G.

The Geology of S. W. Ecuador.
Bull. Inst. Am. Pet. Geol.
Vol. 14. March. 1930.

THOMPSON A. B.

Oilfield Exploration and Development. 1926.

TYLER C. D.

The River Napo
Geogr. Journ. Vol. 3. 1894.

VAUGHAN T. WAYLAND

Foraminifera from the Upper Eocene strata of the coast of Ecuador.
Proc. Nat. Acad. Sci. Vol. 12. Nº. 8.

ÁREA PATRIMÓNICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

VILLAVICENCIO DR.

Geografía de la República del Ecuador. 1858.

WOLF T.

Neues Jahrb. 1878. pág. 164.

WOLF T.

Viajes científicos por la República del Ecuador.
Guayaquil 1879.

WOLF T.

Informe sobre las minas de Zaruma. 1886.

WOLF T.

El distrito aurífero de Zaruma.
Guayaquil. 1892.

WOLF T.

Geografía y Geología del Ecuador.
Leipzic 1892.

WOLF W. A.

Sketch of the Geology of Ecuador.
Min. & Sci. Press. 1912.

WOLF T.

Relación de un viaje geognóstico por la provincia del Guayas.
Quito. 1874.

WOLF T.

Western Lowland of Ecuador.
Geog. Journ. Vol. I. 1893.

WOLF T.

The High Andes of Ecuador.
Proc. Roy. Geog. Soc. Vol. XIV. 1892.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

WOLF T.

Geognostische Mittheilungen aus Ecuador.
Neues Jahrbuch fur Mineralogie. 1874.

WOLF T.

Memoria sobre la Geografía y Geología de la provincia de Esmeraldas.
Guayaquil. 1879.

WHYMPER E.

The Hig Andes of Ecuador. 1880.

WHITE E. I.

On a fossil Cyprinodont from Ecuador.
Annals & Magazine of Natural History.
British Museum. 1927.

WILSON J. S.

Geological Notes on the Pacific Coast of Ecuador.
Quart. Journ. Geol. Soc. Vol. 22. 1866.

ZUYOVIC J. M.

Les Roches des Cordilleras.
Paris. 1884.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Sr. Dr. Dn. Angel León Carvajal.

Bolívar desde los puntos de vista jurídico, político y sociológico

(Continuación)

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Bolívar desde los puntos de vista sociológico, político y jurídico

CAPITULO III

El Libertador examina a las sociedades con arreglo a principios sociológicos

Francisco García Calderón enumera a la carta de Kingston entre las admirables creaciones políticas de Bolívar. De mi parte creo que bien podemos atribuirle caracteres netamente sociológicos, haciendo juicio respecto a su forma sapientísima de predecir los destinos futuros de cada uno de los países suramericanos. Análisis severo, profunda reflexión de las principales manifestaciones sociales relativas al estado general de éstos, caracterizan a ese precioso documento.

La singularidad y libre examen del pensamiento de Bolívar, expuestos en frase lucida e inimitable, revelan su apartamiento de la omnipotencia del prejuicio reinante. Desde entonces el discurso del genio abarca las distancias, penetra las complejidades, rasgando el velo espeso que involucra las conciencias. En la medida que avanza su pensamiento se denotan los efectos de su acción emancipadora espiritual. Siguiendo la ruta de su mentalidad independiente, atraviesa el lapso de diez lustros y toca el futuro de los pueblos con visión iluminada. Los hechos actuales deponen, claramente, sobre lo que ahora más de cien años expresó Bolívar en su carta de Kingston.

Discurre con desenfado y denuedo, de manera extraña al común de los pensadores de América, penetrando la realidad social de entonces, en sus cualidades y defectos, libre de vaci-

laciones y recelos. Su método, marcadamente positivista, demarca una era de pensamiento nuevo en los pueblos atormentados por el pensar y decir extraños, en el espacio de tres siglos. Si Compte le habría tratado y los dos hablaran sobre cuestiones sociales, acaso, le hubiese otorgado la paternidad de la Sociología, descontando, desde luego, esta denominación acordada definitivamente por el sabio francés.

El Libertador estudia lo social abstrayéndose de las generalizaciones metafísicas que dominaban el ambiente intelectual de la época. Viendo la forma analítica usada en la totalidad de la obra, no parece sino que algún notable sociólogo contemporáneo la hubiera escrito: tal es la precisión y frescura del lenguaje, tal su fuerza de penetración en los múltiples problemas económicos, religiosos, jurídicos, políticos, morales y aun internacionales. A nada de cuanto no haya pasado por su mente rinde prestancia y acatamiento: y las autoridades de otros pensadores nada pueden en su modo de pensar, sino después de hacer juicio sobre las materias disertadas por éstos. Todo lo examina, analiza y comprueba, de donde resultan esas admirables conclusiones sintéticas, a que llega, sin duda, después de hondas meditaciones.

Investiga las causas de las distintas manifestaciones sociales: busca las relaciones que lo económico, moral, religioso y político mantienen en el seno de las sociedades. Inclinado a explicarse el por qué de las cuestiones, no se da reposo mientras no llega a los principios y causas de que provienen. Observa los distintos modos de vida de las sociedades coloniales: toca en los detalles y luego generaliza. Torna en principios los resultados de sus fecundas deducciones obtenidas al cabo de acertado y profundo examen esencialmente analítico: y, de esta manera, nunca aventura una explicación de los fenómenos sociales sin encararse con la realidad.

No aparta la vista del medio en que actúa, y de uno a otro confín de América discurre mentalmente haciendo vivisección en sus entrañas. Viviseccionador de pueblos debió ser para crear Estados concordantes, en estructura y organización política, con ellos. Consecuente con los modos de su temperamento práctico y ordenador, no sueña y delira, como algunos aseguran, no divaga haciendo utopías distantes de la vida real, sino que, entre lo útil y conveniente, lo ideal y perfecto, se atiene a lo primero, para acomodar principios y reglas consonantes con las necesidades y estado de cada país,

a sus Estados. En la carta Kingston aparece de este modo. El documento de 1815 irradia las fulguraciones del inimitable pensador: de esa fronda espesa de pensamientos nuevos emerge el genio como una azucena de estrellas, brotado en las primeras exuberancias del continente. Desde entonces, en el jardín literario de América, por los siglos de los siglos, esa flor de luces, permanecerá despidiendo las fragancias del ideal en torno de filósofos y poetas, artistas y pensadores que fueren camino de apóstoles, en peregrinaje de lo bello.

Desde Cartagena comienza expresando sus pensamientos y libre examen, abstraídos de prejuicios y temores. El vasto campo de América, sirve, desde los comienzos de su vida pública, de fundamento e inspiración a sus especulaciones. El más grande pensador del siglo XIX, inicia sus labores en los primeros despuntamientos de las alboradas del mismo siglo, predispuesto a sembrar libertad en los espíritus y a conquistarla en el continente: y sin embargo de que esta doble finalidad le obsesiona, moviéndole a obrar sin descanso, su temperamento analítico no se aparta en un punto de la realidad social: la estudia, examina y reflexiona, al par que sostiene campañas, libra batallas, exterminando temibles y bravas legiones.

Su faena de acción y pensamiento sobrepasa en acierto y virtudes, a cuantos mortales le rodean; su expresión tersa y limpia: su estilo claro y magestuoso: sus pensamientos profundos y verdaderos: su visión ilimitada, no vistos ni usados, entonces, constituyen una novedad que deja absortas a las gentes del mundo civilizado. La fuerza de convencimiento que aporta la carta de Kingston, la copia de verdades en orden a la situación general de toda Suramérica, sugestiva revelación para las principales Potencias europeas, llaman la atención del Viejo Mundo hacia este Hemisferio. La opinión del Gobierno inglés se vuelve favorable a la causa de Bolívar, que guerrea disparando ideas y cañón, pensamientos iluminados junto con descargas que vomitan la muerte.

Y después de todo es el hombre más humano. Si provoca batallas y busca la guerra, lo hace a despecho de su voluntad y a trueque de infinitas amarguras, y porque el trance es fatal y la realidad le obliga: de otro modo su obra emancipadora la llevaría a efecto por medio de paz y tranquilo, con arreglo a sus dictámenes generosos. Y, acaso, como íntimo conocedor de los alcances de la evolución na-

tural en la vida de los pueblos, no apelara a la guerra, para finalizar su tarea: pero la abyección de sus hermanos: el dolor de muchos pueblos: los ayes de la esclavitud y el grito penetrante de la razón atormentada hirieron las fibras de su indignación y le impulsaron a romper las ataduras coloniales, con descargas de fuego, que no sólo con las del convencimiento y la razón.

Como el estilo refleja el temperamento del hombre, conocemos, mediante sus escritos, y, particularmente, por la carta ya indicada y el manifiesto de Cartagena, su aproximación inmediata a la suerte de América y su disposición a identificarse, en un todo, con su vida y destinos. De esto provenga talvez el haberse familiarizado estrechamente con las condiciones del medio en tal grado, que el dolor y las tristezas comunes, repercuten en su alma con estremecimientos de angustia. Al par que traduce, en ambos documentos, el estado de postración de la sociedad colonial, deja entrever su conmiseración profunda, y el propósito de rescatarle, a todo trance, de los crueles padecimientos sobrellevados en tres siglos. De consiguiente, previendo, desde los preliminares de la empresa libertadora éxito feliz, se entrega a elegir las formas de organización política, económica y jurídica adecuadas a cada una de las sociedades suramericanas. Se multiplican de súbito sus esferas de acción: ya es estadista, ya legislador, ya magistrado, ya político, y todo con un don supremo de organización intachable.

Cada aspecto de vida social, que toca le merece amplio y científico estudio. Por lo cual lleva siempre a cabo verdaderos trabajos de sociología, que autoriza con sus opiniones y dictámenes, principios y resoluciones, que nadie osa contradecir, fuera de ciertos políticos mediocres aferrados a la utopía y a las elocubraciones metafísicas del Contrato Social y más obras de los filósofos del siglo XVIII. Para quienes opinan respecto a la ineficacia e inaplicabilidad de sus doctrinas en el campo de la vida real, no habría sino insinuarles leyesen esa como exposición de motivos repartida en cada uno de sus documentos públicos en que sienta las bases de organización política para cada uno de los Estados futuros, así como en la carta de Kingston y el manifiesto de Cartagena. Entonces no se les vendrá en olvido el esmerado acierto de las maneras de pensamiento del Libertador sobre tan arduas y complicadas materias. No dirán que sus lecciones

dejaron de ser oportunas e inadecuadas a la vida política de nuestras Repúblicas, ni que sus postulados de organización social desentonarían con su estado de cultura y adelanto: y antes, leyéndoles desapasionadamente, habrán de convenir en orden a la verdad de sus conclusiones políticas conformes con las exigencias de cada medio. Desde luego, sus concepciones democráticas, no estarían arregladas al carácter anárquico y levantisco de varios pueblos nuestros, debido, quizás, al alarde metafísico de multitud de políticos soñadores y utópicos que, a fuerza de ensueños y pensamientos dorados, ganan el ánimo de las colectividades.

En 1815 explicó la importancia de los distintos factores físicos y morales en el desarrallo de las sociedades; examinando su acción dentro de la estructura general de cada pueblo les señaló sus destinos futuros. A la manera de Compte, él, mucho tiempo antes, ensaya el positivismo con que se ufana el pensamiento moderno. Y de esta manera, el territorio y sus condiciones de mayor o menor fertilidad, la constitución orográfica y topográfica: el clima, las condiciones atmosféricas y climatológicas, los caracteres étnicos, las costumbres, la tradición, el hábito, y, por fin, la psicología, en común y particularmente, constituyen abundante material para sus trabajos de construcción política.

Mucha razón asiste a quienes le creen el pensador de la revolución suramericana. La rapidez de sus concepciones, la honda penetración de sus pensamientos y la prontitud con que acierta en el fondo de las cosas, pasman, maravillan e inclinan a pensarle un alucinado; pero viéndole absorto en todo momento, y recordando su manera analítica de reflexión, su examen metódico al rededor de las cuestiones sociales, venimos en el convencimiento de su constante pensar, de su agitación interior permanente, de su labor implacable y tenaz sobre el mundo exterior. También nos lleva este convencimiento a medir el grado de aprecio que al tiempo profesaba. Trabajador infatigable, laborioso eminente: digno es por tal le tengamos como dechado de estadistas, magistrados, legisladores, hombres públicos, políticos y pensadores: quienes no apreciamos el tiempo, desperdiciamos las horas sin medir el minuto que pasa llevándonos un girón de vida malgastada: quienes amontonamos deberes y grandes responsabilidades a nuestra carga, sin medir las propias fuerzas, ni apreciar nuestras capacidades debemos hacer cuenta de cómo

los grandes, los verdaderamente grandes, con todo de conocerse idóneos y suficientes, para el cumplimiento de sus destinos, profesan inmensa importancia al tiempo y no le dejan pasar, llevando vestigios de vida descuidada, desgraciadamente invertida, sin huellas de buena labor y trabajo provechoso. Para quienes defraudan las aspiraciones de las sociedades, comprometen la dignidad de la nación, llevando vida fastuosa a costa de los contribuyentes, abstrayéndose de la suprema obligación de trabajar cuotidianamente en rescate de la salud común, sin nombre sea protesta y condena y sus manos descárguenles anatema.

No trata a las sociedades en abstracto; y, por ende, no viene a creer en una Sociedad única, originada en la voluntad divina; piensa en la individualidad de los pueblos, determinada en razón de épocas y circunstancias, lugares y maneras de vida. Sin dejar de ver los rasgos comunes que enlazan a la especie humana, a cuya virtud es una e idéntica siempre, al través de las edades, observa infinitas diferencias entre cada sociedad, en mérito de cultura, creencias, tradición, etc. Al señalar las influencias del factor psicológico en la vida social, hizo una maestra especificación de nuestras condiciones etnológicas, exponiéndolas como condicionantes de las modalidades de aquéllas. Al territorio atribuye primordial papel sobre las condiciones de sus habitantes, dejando ver que la adaptación produce esa serie de matices y variedades peculiares en cada pueblo. En suma no ignora nada de lo referente a la cuestión social dominante en las sociedades suramericanas. Su vida se traduce en una permanente jornada de observación: un hecho social cualquiera, un incidente particular en la vida de las instituciones, una acción política aislada, las demostraciones públicas de las colectividades, nada de lo religioso, de lo jurídico, de lo moral, etc., pasa inadvertido, porque sobre todo recaen su examen e investigación.

La circunstancia de ser el suyo el puesto más destacado en el rol social de los pueblos, le dispensaba recursos de dominar prejuicios y rivalidades de partidos, de colocarse arriba de todos y señorear el ambiente de su tiempo. Entonces aquella operación mental, continua y tenaz, en el curso de sus actos intelectuales, ejecuta con lucidez e imparcialidad: y, por el mismo caso, encuentra ocasión de penetrar, como nadie, en la constitución y naturaleza de las sociedades: las

conoce a fondo. De esta manera estudia mejor a la naturaleza, sin atormentar la mente discurriendo cuotidianamente por bibliotecas, leyendo archivos de los sabios, ni asimilando doctrinas abstrusas, que ahogan, las más veces, la originalidad individual. Su libro es la Naturaleza: su campo de observación las leyes que la rigen y los fenómenos que ostenta. Aprende de esta colosal maestra, cuanto él desea. No se diga que tuvo largo tiempo de aulas y estudio, dado su corto lapso de permanencia en Europa y las continuas interrupciones de trabajo, en las veces que estuvo allí, por varios sucesos que estorbaron la tranquilidad de su existencia. Su preparación fue intensa, sin duda, pero corta, incluyendo la de su adolescencia efectuada bajo la dirección de maestros de indiscutible valía. Pero en el común de los hombres una preparación así, de tan poco tiempo, verificada a intervalos, durante una vida agitada, no produce sino efectos medianos, por no decir, nulos. Y aun en él, acaso, diera los mismos resultados si, saliendo del aula de los doctos, no diese rienda suelta a sus pensamientos e investigaciones personales en todas las direcciones del vasto laboratorio de la Naturaleza, limitado por la comba del firmamento, arriba, y por la inmensidad del espacio, en los otros lados. Sin duda, el Creador, puso a sus alcances todas las esferas del espíritu, para que las recorriese al claror de llamas que la razón atizaba. Sólo así atinaría este mortal a oír el habla de los siglos, al través de la velocidad del tiempo que arrastra a las generaciones, como las corrientes llevan a las arenas.

Sin alardes de explicación científica expone con admirable amplitud de criterio las múltiples causas de todas las manifestaciones de la realidad social de los países indo-hispanos. Empleando procedimientos de análisis lógicos y certeros discurre por el corazón de los problemas morales, políticos, económicos, etc., y remata en conclusiones de verdadero sentido generalizador. Así, pues, verifica un estudio práctico de lo social para inducir las leyes que lo rigen: de donde colegimos su acierto y profundidad en el pensar con arreglo a normas aún no divulgadas entonces, a virtud de no proponerse la entidad social como objetivo de un orden de conocimientos científicos diverso de los demás del mundo exterior: en las clasificaciones sinópticas aún no figuraba la nueva ciencia bautizada por Augusto Compte con el nombre de Sociología, y, la visión científica de lo social no había de-

terminado sino aspectos parciales de la Sociedad como objetos de disciplinas independientes, poniendo aparte, desde luego, a Montesquieu que, en justificación de sus aseveraciones respecto de lo social, había dicho: «Yo no he sacado mis principios de mis prejuicios sino de la naturaleza de las cosas».

Conque sino se le pasaron los días de su juventud en estudio y rebuscamiento de archivos, pasando de aula en aula, oyendo de boca de los maestros teorías y doctrinas que asimilar, para tener abundante material de pensamiento y de juicio, es de convenir que sus principios sacaba de la naturaleza de la realidad social, examinada en detalle con espíritu analítico, que la impelía a seguir grandes conclusiones conforme con la totalidad de la vida social. Ve a las sociedades de la colonia desde muy alto, sin poner alarma en las incidencias y detalles que aparentan involucrar el fondo de los problemas; busca las relaciones de causa a efecto en todos los fenómenos sociales, sin dejar el todo por detenerse en las partes, y sin abstraerse de éstas por contemplar el todo. Domina el conjunto analizando la multiplicidad; entrevé la unidad al través de la variedad: y así la Sociedad total constituye el objeto de sus pensamientos. Tomaré algunos escritos suyos que, a mi juicio, (siendo luminosos como todo lo emanado de su pluma), expresan el hondo examen positivo que tornó característica a su manera de pensamiento, con más vigor y fuerza.

Desde Cartagena dirigió a los habitantes de Nueva Granada el manifiesto de 1812. Este célebre escrito abarca puntos de vista múltiples y denota la tendencia dominante de su autor de recomenzar la lucha emancipadora en Venezuela, valiéndose de elementos granadinos. Las cuestiones primordiales que en él trata son de carácter político que no guardan relación sino muy remota con el asunto de este Capítulo. Empero el primor de la exposición, la frescura y belleza de estilo, lo nuevo y profundo de sus pensamientos, y, en especial, el don de explicar todo remontándolo a sus principios y causas respectivas con tal lucidez y fuerza de lógica, que llevan al convencimiento irresistiblemente, me obligan in-

sertar en este lugar algunos párrafos, y, además, porque el aludido documento refleja la imagen de una mente genial que iniciaba sus labores irradiando claridad por los ámbitos, cual si fuera capullos de auroras que empujando tinieblas, abatiendo tempestades, reventase con el nuevo día anunciando largo período de luz. La faz del horizonte americano perdida en la oscuridad del ambiente, embozado todo con un manto de espesas tinieblas, en recibiendo los primeros rayos del pensamiento bolivariano, empieza demostrándose al mundo civilizado alba y pura, radiante de juventud y plena de virtualidades. Bolívar la exhibía ardiendo en llamas encendidas por las sonrisas de Dios. El manifiesto contiene párrafos como estos: «Yo soy, granadinos, un hijo de la infeliz Caracas, escapado prodigiosamente de en medio de sus ruinas físicas y políticas, que siempre fiel al sistema liberal y justo que proclamó mi patria, he venido a seguir aquí los estandartes de la independencia, que tan gloriosamente tremolan en estos Estados.»

«Permitidme que animado de un celo patriótico me atreva a dirigirme a vosotros, para indicaros ligeramente las causas que condujeron a Venezuela a su destrucción: lisonjeándome que las terribles y ejemplares lecciones que ha dado aquella extinguida república, persuadan a la América, a mejorar de conducta, corrijiendo los vicios de unidad, solidez y energía que se notan en sus gobiernos.»

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

«Los códigos que consultan nuestros magistrados, no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del Gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, IMAGINANDOSE REPUBLICAS AEREAS HAN PROCURADO ALCANZAR LA PERFECCION POLITICA, PRESUPONIENDO LA PERFECTIBILIDAD DEL LINAJE HUMANO. Por manera que tuvimos filósofos por jefes, filantropía por legislación, dialéctica por táctica y sofistas por soldados. Con semejante subversión de principios y de cosas, el orden social se sintió extremamente conmovido y desde luego corrió el Estado a pasos agigantados a una disolución universal, que bien pronto se vió realizada.»

«Las repúblicas, (decían nuestros estadistas) no han menester de hombres pagados para mantener su libertad. Todos los ciudadanos serán soldados cuando nos ataque el enemigo. Grecia, Roma, Venecia, Génova, Suiza, Holanda, y recientemente el Norte de América, vencieron a sus contra-

rios sin auxilio de tropas mercenarias siempre prontas a sostener al despotismo y a subyugar a sus conciudadanos.»

«Con estos antipáticos e inexactos raciocinios, fascinaban a los simples: pero no convencían a los prudentes que conocían bien la inmensa diferencia que hay entre los pueblos, los tiempos y las costumbres de aquellas repúblicas y las nuestras. Ellas, es verdad que no pagaban ejércitos permanentes; mas era porque en la antigüedad no los había, y sólo confiaban la salvación y la gloria de los Estados, en sus virtudes políticas, costumbres severas y carácter militar: cualidades que nosotros estamos muy distantes de poseer. Y en cuanto a las modernas que han sacudido el yugo de sus tiranos, es notorio que han mantenido el competente número de veteranos que exige su seguridad: exceptuando al Norte de América, que estando en paz con todo el mundo, y guarnecido por el mar, no ha tenido por conveniente sostener en estos últimos años el completo de tropa veterana que necesita para la defensa de sus fronteras y plazas.»

«La disipación de las rentas públicas en objetos frívolos y perjudiciales; y particularmente en sueldos de infinidad de oficinistas, secretarios, jueces magistrados, legisladores provinciales y federales, dió un golpe mortal a la República, porque la obligó a recurrir al peligroso expediente de establecer el papel moneda, sin otra garantía que la fuerza y las rentas imaginarias de la confederación. Esta nueva moneda pareció a los ojos de los más, una violación manifiesta del derecho de propiedad, porque se conceptuaban despojados de objetos de intrínseco valor, en cambio de otros cuyo precio era incierto y aún ideal. El papel móneda remató el descontento de los estólidos pueblos internos, que llamaron al comandante de las tropas españolas para que viniese a librarlos de una moneda que veían con más horror que la servidumbre.»

«Pero, lo que debilitó más al Gobierno de Venezuela, fue la forma federal que adoptó, siguiendo las máximas exageradas de los derechos del hombre, que autorizándole para que se rija por sí mismo, rompe los pactos sociales, y constituye a las naciones en anarquía. Tal era el verdadero estado de la confederación. Cada provincia se gobernaba independientemente; y a ejemplo de éstas cada ciudad pretendía iguales facultades alegando la práctica de aquéllas, y la teoría de que todos los hombres, y todos los pueblos, gozan de la prerrogativa de instituir a su antojo el gobierno que les acomode.»

«El sistema federal, bien que sea el más perfecto, y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, el más opuesto a los intereses de nuestros nacientes Estados. Generalmente hablando nuestros ciudadanos no se hallan en actitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos: porque carecen de virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano: virtudes que no se adquieren en los gobiernos absolutos, en donde se desconocen los derechos y deberes del ciudadano.»

«Por otra parte ¿qué país del mundo por morigerado y republicano que sea, podrá, en medio de las facciones intestinas y de una guerra exterior, regirse por un gobierno tan complicado y débil como el federal? No es posible conservarlo en el tumulto de los combates y de los partidos. ES PRECISO QUE EL GOBIERNO SE IDENTIFIQUE, POR DECIRLO ASI, AL CARACTER DE LAS CIRCUNSTANCIAS, DE LOS TIEMPOS Y DE LOS HOMBRES QUE LO RODEAN. Si estos son prósperos y serenos, él debe ser dulce y protector: pero si son calamitosos y turbulentos, él debe mostrarse terrible, y armarse de una firmeza igual a la de los peligros, etc.....»

«Yo soy de sentir que mientras no centralicemos nuestros gobiernos americanos, los enemigos obtendrán las más completas ventajas; seremos indefectiblente envueltos en los horrores de las disenciones civiles y conquistados vilipendiosamente por esos puñados de bandidos que infestan nuestras comarcas.»

«Las elecciones populares hechas por los rústicos del campo, y por los intrigantes moradores de las ciudades, añaden un obstáculo más a la práctica de la federación, entre nosotros: porque los unos son tan ignorantes que hacen sus votaciones maquinalmente, y los otros tan ambiciosos que todo lo convierten en facción: por lo que jamás se vió en Venezuela una votación libre y acertada: lo que ponia el gobierno en manos de hombres ya desafectos a la causa, ya ineptos, ya inmorales. El espíritu de partido decidía en todo, y por consiguiente nos desorganizó más de lo que las circunstancias hicieron. Nuestra división y no las armas españolas nos tornó a la esclavitud.»

Estos párrafos pertenecen a uno de los primeros documentos públicos de Bolívar, que comienza sus trabajos con lucimiento y acierto inimitables. Infunde el convencimiento

de haber observado las cuestiones sociales penetrándolas en el fondo. En el desarrollo del famoso manifiesto aplica un orden y sistema admirables, no obstante su juventud y el trabucamiento de ideas y cosas, según él afirma. Atiende de preferencia a la aplicabilidad de las doctrinas: manteniendo su independencia de criterio y serenidad de análisis, en medio de ese laberinto de opiniones y pensamientos de tanto político, se abstrae de la vulgaridad científica y discurre por esferas a donde no miran los visionarios que suben a la utopía a bordar ensueños muy lejos de la realidad. Sordos a las exigencias del medio, ciegos ante las dolorosas experiencias de dos años de sacrificios estériles no quieren reflexionar en lo real y triste de la situación, cual si pretendieran desahogar la nostalgia de su impotencia en los halagos de la fantasía. Organizan Estados y legislan como si lo hicieran para hombres perfectos. Por no atender a las circunstancias del momento, sientan reglas de carácter general que luego contradicen y desbaratan. Tanto soñar, tanto divagar al rededor de sistemas abstractos hacen agostar las fuerzas sociales, dividiendo a los hombres, suscitando partidos y sembrando el pánico en las sociedades ante el fracaso y la ruina colectiva.

Fatales acontecimientos sucedíanse unos tras otros, en ese interregno sombrío del pensamiento. Sin una luz en el levante del horizonte intelectual, el egoísmo enseñoreado de la razón, cual monarca de la muerte, había tocado arrebato de ira contra la patria y la libertad. Siempre ha sido el egoísmo mal consejero, tirano, salteador de la paz, entidad funesta que engulle sin descanso honor, tranquilidad y todo bien particular o colectivo. Y en ese período histórico fue todo y también asesino del pensamiento libre.

Bolívar tuvo necesidad de arremeter también contra ese foragido temible y poderoso, tanto más temible y poderoso, cuanto que había extendido su imperio de uno a otro confín de Venezuela y Nueva Granada: desde entonces es rescatador de las conciencias atadas a esa vil coyunda, defensor de los fueros del pensamiento y estupendo paladín de la razón. Comienza su faena siendo múltiple: inicia su labor emancipadora tras de conseguir todas las libertades.

Y helo allí cual un dios irritado azotando con ráfagas a los hombres y los pueblos rebeldes a sus destinos racionales. Les amonesta hacia el rescate, previa explicación del sin sentido de las utopías políticas. Anota las causas de tanto de-

sastre social, una a una; atribuye importancia capital a la elección de la forma de Gobierno, y compartiendo con el sentir de Montesquieu en orden a la necesidad ineludible de acomodar una que concordase con la índole de los pueblos, sus hábitos, costumbres, estado de cultura, civilización, etc., rechaza valientemente las teorías del Contrato Social y todo linaje de doctrinas inaplicables a la vida real. Enseña reglas de conducta civil y política sacadas de sus profundas meditaciones sobre el medio: él es maestro, guía y conductor de los pueblos: sus principios no saca al acaso sino de la experiencia, luego de estudiar las distintas manifestaciones de las sociedades. Como primera providencia recomienda la forma central de Gobierno, indicando que la federación, «bien que sea el más perfecto, y más capaz de proporcionar la felicidad humana en sociedad, es, no obstante, la más opuesta a los intereses de nuestros Estados. Generalmente hablando, dice, todavía nuestros conciudadanos no se hallan en actitud de ejercer por sí mismos y ampliamente sus derechos: porque carecen de las virtudes políticas que caracterizan al verdadero republicano». Pensador severo, sabio: analizador implacable de la realidad: sus lecciones son eternas como la inmortalidad de su nombre: eran para esos hombres, para los nuestros y para las generaciones futuras: tan oportunas y necesarias en nuestros tiempos, como lo eran en los albores de la independencia. Espejo de legisladores y magistrados; estrella del levante que no ha escalado ninguna altura en el firmamento espiritual de América, porque los estadistas, los políticos, los magistrados, los legisladores, los funcionarios públicos, hasta cierta parte de las mismas juventudes, no quieren oírle a él que vive hablando desde la suprema atalaya de los siglos: la Historia nos habla, nos amonesta, nos enseña del modo que a los granadinos hacía en 1812. Con poca diferencia, las cosas siguen las mismas al cabo de cien años y más, y los que anhelamos vivir democráticamente, conforme a sus enseñanzas, pensamos que al Libertador tenemos muy lejos de nuestros hogares espirituales: si durante su vida material no se expatrió, o mejor dicho, no alcanzó a expatriarse por su querer, en la hora de ahora, su espíritu se ha remontado a remotos lugares, que cada día que pasa, suben y suben hacia arriba, entre tanto que nosotros descendemos en rápida carrera hacia abajo, haciendo más sensible la diferencia de lo perfecto y lo imperfecto de sus actos y doctrinas con nues-

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

tras prácticas y procedimientos, que instante por instante, desdicen lo enseñado por él.

Enseña a los legisladores ciertas reglas fundamentales, imprescindibles y necesarias a todo buen ciudadano que integre un parlamento. Por ende, la buena ley finca no tanto en su perfección metafísica, cuanto en el hecho de ser acomodada al pueblo que ha de regir en orden a todas sus condiciones sociales. Ha de ser reflejo de las necesidades públicas, expresión del sentimiento común, y paralela en cálculo y tendencias con el grado de cultura. Lo que presupone en un miembro del parlamento preparación práctica en junta del conocimiento íntimo del medio, para el cual va a legislar. Recomienda civismo, desinterés, virtudes republicanas, abnegación y preparación amplia en los funcionarios públicos: y, especialmente, el sentido de lo real que pone en cobro contra toda celada de la utopía, cuando dice: «Los códigos que consultaban nuestros magistrados, no eran los que podían enseñarles la ciencia práctica del Gobierno, sino los que han formado ciertos buenos visionarios que, imaginándose repúblicas aéreas, han procurado alcanzar la perfección política, presuponiendo la perfectibilidad del linaje humano».

Felices razonamientos, sapientísima prevención contra las acechanzas de la fantasía, que en el decurso de cien años, ha impedido la penetración de nuestros pensadores en el corazón de nuestros problemas suramericanos. Raza adherida al ensueño la nuestra, ha sentido golpes mortales de la realidad, a cada paso. Cuán felices, cuán mejor estaríamos si nuestros organizadores, poniendo al traste las utopías, modestos y sencillos, hubiesen acordado leyes y principios consecuentes con el temperamento y modo de ser en general de nuestras sociedades.

Lo anterior demuestra fielmente lo asentado tocante a sus maneras de pensamiento enteramente nuevas. Su tendencia a encontrar las causas de los movimientos predominantes en los centros sociales que recorría, se dibuja desde el manifiesto de Cartagena. Como decía, sino tiene importancia desde el punto de vista sociológico, el documento que me ocupa, sino en poca parte, creí adecuado insertarlo en este lugar, por considerarle como primer caudal de las fuentes psicológicas del Libertador. Vertió en él su mente poderosa primores de pensamiento, de juicio y de raciocinio: fue la primera joya modelada por el gran artífice que empezó a considerarse ar-

mado de todas armas, asistido de todos los talentos y de fuerzas inconmesurables para acometerla enorme empresa en que al iniciarse cayeron fatigados de cansancio y de impotencia multiplicidad de espíritus que tomaron por su cuenta el ensayo.

Hemos visto la vastedad de su visión, al través de las innumerables complicaciones impenetrables al común de las gentes; queda comprobada su independencia de juicio y de pensamiento en medio de la algarabía de ideas, opiniones y doctrinas, así como establecido el dominio de sí mismo junto con la penetración que tuvo de su invalorable responsabilidad como director de los destinos del Continente. Hace falta solo una cosa, sencilla al parecer, pero elocuente y provechosa, por cuanto da a conocer las proporciones de su finalidad, dando carácter continental a sus mirajes, cuando dice: «Permitidme que animado de un celo patriótico me atreva a dirigirme a vosotros, para indicaros ligeramente las causas que condujeron a Venezuela a sudestrucción: lisonjeándome de que las terribles y ejemplares lecciones que ha dado aquella extinguida República, persuadan a la América, a mejorar de conducta, corrijiendo los vicios de unidad, solidez y energía que se notan en sus gobiernos.»

Consecuente consigo mismo en todos los momentos, no olvida el juramento del Monte Sacro, por el cual se comprometió dedicarse exclusivamente a la liberación de América, separándose del empeño localista que los demás patriotas hicieron ostensible, trabajando dentro de las respectivas circunscripciones territoriales. Sus intereses coinciden con los de América: su vista ha roto las fronteras de las patrias pequeñas, para llegar a la que resume el concepto más humano e ideal de la autonomía espiritual del continente. Lo tenemos ya recorriendo mentalmente por toda la extensión de nuestro hemisferio, midiendo las distancias e interesándose por la suerte de algunos millones de hombres, procurando sacar lecciones de los fracasos y reglas de conducta general de los padecimientos colectivos en beneficio de América.

El primor de su palabra fluída y tersa como los pensamientos que expresa: la euritmia de la frase recamada con llamas de espíritu consuenan en un todo con la alteza y severidad del asunto. En cada expresión, el Manifiesto expone sentencias, y cada sentencia refleja raudales de luz y fuego que emanan de la mente del nuevo apóstol que vino a la vida con la consigna de abrir surcos en las conciencias para

multiplicar las siembras del Divino Maestro. Por eso comienza divulgando el credo republicano entre los primeros convertidos a la sublime doctrina de la Libertad, ante la cual quiere no se prosternen los magistrados, los legisladores, los funcionarios públicos que han profanado el templo de la Democracia, defraudando al pueblo, delinquiendo en los parlamentos, los tribunales y las magistraturas políticas. El civismo y las virtudes republicanas son insignias de mi templo, les dice, a los fariseos de la patria: si no comulgáis con ellas, idos, salteadores indignos, de mi casa sacrosanta a vuestro cubil de forajidos.

De aquí se ve la ineficacia de tanto poema y loanza en loor de Bolívar, hechos sin fe de ciudadanos puros, mas si con la hipocresía que es ludibrio de tanto cantor impuro, de tanto político arribista, que aun señorean con engaños las sociedades políticas del continente.

Ese apego a las virtudes públicas, cuya práctica fue siempre asunto primordial de su vida, se deja sospechar desde el mencionado Manifiesto. Cual si la mano de Dios hubiese ungido su espíritu con el óleo de la divinidad en las cimas del Aventino, al hacer su aparecimiento ante las colectividades, se demuestra impoluto de corazón y árbitro de las virtudes ciudadanas. A esta virtud el escrito de Cartagena será siempre el Decálogo, donde consignó Bolívar los mandamientos del ciudadano de América. Fariseos de la patria no admiréis al Libertador: no viváis mancillando su nombre con vuestras lenguas corrompidas; para que merezcáis bien de él y de los pueblos, oíd sus enseñanzas y ponedlas por obra: esto quiso, esto enseñó, no la mentira política vuestra con que le estáis desalojando a cada instante de su propio hogar, a fuerza de aplebeyar a las masas y de extirpar el sentimiento de la ciudadanía, con tanto comprar y vender el voto en las justas cívicas, llamadas con escarnio, sufragio libre.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Sabiendo que las grandes obras humanas suelen caracterizarse por la índole de pensamiento filosófico que las domina, he estimado corriente fijar la atención en la parte de labor intelectual que ejecutara el Libertador. Los diversos documen-

tos difundidos por América mientras tuvo a su cargo dirigirla, escribiólos hallándose en íntimo contacto con las necesidades de los pueblos, su psicología, costumbres, etc. Y dado su empeño en coordinar las cosas con arreglo a la lógica de las circunstancias, sus planes de organización política referente a los nuevos Estados, constituyen perfecta demostración de esa equilibrada manera de pensamiento.

En la carta de Kingston sobresale gallardamente esta modalidad espiritual. El precioso escrito tiene de todo: belleza literaria, pulcritud de expresión, tendencias elevadas, mirajes sublimes, copia de ideas brillantes, pensamientos profundos, penetración del futuro, examen de lo social, conocimiento de los hombres, de la vida de la humanidad en el pasado, mediante una sapiente compresión de la Historia; si bien resalta más el discurso científico de lo social, al través de múltiples manifestaciones.

En lo exterior el criterio pertinente a la situación general de América no coincidía con lo real y verdadero. La prensa de España, como era natural, ponía afán en conducir la opinión internacional a su favor, velando las cosas que ocurrían aquende los mares. Nación prestigiosa aquella, hacía por su causa lo que los países de la colonia no podían ni lo hubieran hecho, supuesta su posición inferior en todo género de recursos: intelectuales, económicos, científicos, etc., y sobre todo, la carencia de relaciones con las principales potencias europeas. Al Libertador no se le ignoraba esta circunstancia. Asistido de prontitud asombrosa en sus concepciones y juicios dióla importancia capital, e inmediatamente emprendió la tarea de exhibir a América, con arreglo a la verdad y a sus intereses. Nunca se le pasaron las oportunidades sin que él llevara a cabo su obra divulgadora. La de haberle dirigido una carta cierto caballero en Jamaica, al respecto de muchos e importantes problemas que tenían parte con la situación y el porvenir del continente, fue causa para que él escribiera en contestación, el luminoso documento, cuyos párrafos principales los transcribiré luego.

La mayor parte de los suramericanos no sospechaban el trabajo contrario de España ante la opinión del mundo ilustrado, tendiente a producir desconcepto de la América latina; y si muchos la advertían, porque no diesen importancia, o a falta de recursos intelectuales y arrestos, guardaban silencio, en espera de que la hora de la emancipación sería llegada.

Pero Bolívar no soporta la guerra de conceptos y de palabras de la madre patria, que para sus designios es ocasión propicia de medirse contra el enemigo, como contrario de infinitos alcances: justa en toda clase de lidias, empleando las armas que la índole de guerrear le exige. Ya dispara cañones, ya deja correr su verbo en raudales de fuego que prende entusiasmo bélico en las multitudes, ya esgrime el pensamiento, que vuela a contrarrestar la mentira del contrario, cual si ráfagas encendidas cayeran sobre ella.

En setiembre de 1815 no ceja de batallar: pero en esta vez batalla haciendo cargas formidables con la inteligencia: ésta hace maravillas. La mayor consiste en haber tomado al Continente en el instante que le llevaba el tiempo, en su rápida carrera, al cabo de ciento y más años, para demostrar a Europa que el destino depararía a América gran lugar en el concierto de las Naciones cultas, y que, por tanto, aquélla no debía desconfiar, so pretexto de incultura y debilidad de las futuras Repúblicas, a la sazón todavía esclavas.

El texto de esa misiva hace comprender una múltiple finalidad en su autor. La guerra libertadora había menester de una confianza segura de varias potencias europeas, en su victoria y beneficiosos resultados. Necesitaba labrarse opinión favorable de parte de estas, a fin de que permitieran libre circulación de artículos de comercio, y a su vez se decidieran por el apoyo a su sagrada causa. Era indispensable poner una valla moral entre la Metrópoli y los demás países, para evitar una posible coalicion de potencias fuertes contra pueblos débiles y pobres. Lo cual no se obtendría sino a condición de hacer conocer a América, en su estado verdadero, en su situación social y en sus ricas y opulentas virtualidades etnológicas, ante la opinión ilustrada del mundo internacional. Esto se propone hacer ese hombre fulgurante. Comprende que su labor no ha de reducirse a dirigir sólo batallas que siembran la muerte: sospecha que su obra era tanto más compleja cuanto más alta y humana era su finalidad: que requería estudio, organización, pensamiento, ciencia, cordura; y helo allí de sabio y maestro, dejando hablar por su espíritu a la América toda, que sintetizada en su genio multiforme, se refleja al mundo con la parte noble y brillante de todas sus cualidades. (Estudien con tiento al Libertador en esta pieza admirable los políticos que tanto alardean

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

admirarle. Acaso sus hechos nefandos de infamias y calumnias, lleguen a contradecir la totalidad de sus doctrinas).

Ligado a los destinos del Continente emplea suma diligencia y esmero cuando trata de las cosas concernientes a éste. En todos sus escritos enseña, alecciona: en todos denota análisis profundo de los asuntos colectivos. En todos se muestra expresivo, preciso, severo, pulcro; en todos hay alteza, originalidad única e inconfundible con acopio opulento de reflexiones esmeradas y convincentes. En ninguno desciende de las cimas desde donde atalaya el curso de los acontecimientos, de las sociedades y el manejo de los hombres, siendo científico en cada cual, a su modo y con porte magistral; pero en ninguno culminó más en pensamiento, visión científica y análisis que en la carta mencionada. Muestra prodigios de sapiencia, a pesar de su natural modestia, según la cual dice: «En mi opinión, es imposible responder a las preguntas con que U. me ha honrado. El mismo Humboldt, con su universalidad de conocimientos teóricos y prácticos, apenas lo haría con exactitud; porque, si bien una parte de la estadística y de la revolución de América es conocida, me atrevo a asegurar que la mayor está cubierta de tinieblas, y por consecuencia sólo pueden ofrecerse conjeturas, más o menos aproximadas, sobre todo en lo relativo a la suerte futura y a los verdaderos proyectos de los americanos; pues, cuantas combinaciones suministra la historia de las Naciones, de otras tantas es susceptible la nuestra, por sus posiciones físicas, por las viscisitudes de la guerra y por los cálculos de la política.»

Este como temor manifiestado en las palabras anteriores, no pudo faltarle. Los grandes pensadores no aventuran sus juicios; piensan sobre seguro y al rededor de ideas fundamentales provenidas de datos y cuenta exacta de los hechos. Describir la situación social de América; pronunciar juicio propio en orden a los destinos futuros de ésta; determinar los alcances de la guerra emancipadora, en realidad, era imposible: ¿Dónde la estadística económica, social y jurídica; la demográfica, política y religiosa, la industrial, agrícola, comercial, civil, etc., y, especialmente, la militar suramericanas? No había sino datos aislados e inciertos sobre cada una, y no a los alcances de todos. ¿Cómo pudo hacerlos Bolívar si no existían? Haciendo, sin duda, examen mental de la forma de vida general del Continente, bastóse para empren-

der obra tan colosal. Mente soberana la suya, que de pocos detalles, aislados sucesos, circunstancias aparentemente inciertas, hechos obscuros y movimientos bélicos aventurados, sacó conclusiones imponderables.

Nos deja sobrecogidos viéndole discurrir por infinidad de cosas que a nosotros estarían ocultas: diríamos que recorre el mundo exterior e interior dando vuelos a la luz de muchas llamas en que arde todo él. Penetra lo recóndito y acaso con los tesoros ocultos en los arcanos tiene cuentas su genio. Para predecir el futuro hubo de caminar una ruta no sospechada por los demás, luego de haberla delineado a fuerza de cálculo y reflexión. No parece sino que, abstrayéndose de la vida real, se hubiera embarcado en un navío colosal del tiempo junto con las sociedades suramericanas, cuyo desarrollo inspeccionaría, al seguir rumbo hacia el porvenir. Pero no: su obra es práctica, realizada dentro del orden de las leyes naturales del pensamiento. De otro modo nos veríamos en el triste caso de juzgarle extrahumano y de calidad extraña a la de los hombres: y, al contrario, es eminentemente humana su obra: sus prácticas y labor tendieron rectamentea humanizar, aumentando un gran acervo de cultura al mundo. Lo adorable, lo admirable, lo casi inimitable de su vida finca en haberla vuelto perpetuo holocausto a cambio del bien común, empleando sus dotes superiores, a trueque de sacrificios cuotidianos, para ver de conseguirlo.

Y precisamente porque estas virtudes extraordinarias son decisivas en el desenvolvimiento de las sociedades, fuese por su poder mágico de alivianar la materia, levantando el espíritu y el pensamiento; fuese por su eficiencia en extender la moral, dilatándola en raudales por las esferas de la vida práctica, y fuese, en fin, por su valor utilizable en forma de modelo de conducta ciudadana, despiertan amor inefable por el Libertador que las hubo con abundancia, practicándolas con perfección en el decurso de su existencia.

Y este el motivo capital que mueve a estudiarle en todas las fases de su vida. Si advirtiéramos que su labor intectual es inoficiosa, infecunda y estéril nos bastaría con haberle dedicado gratitud eterna en pago de su liberación: y como los ideales superiores, pronunciados en pro del perfecionamiento humano, por las grandes almas no tienen el destino de la muerte, los suyos viven y vivirán alumbrando los caminos de las generaciones suramericanas que vayan tras de conseguir

la cultura consignada en sus decálogos, a cuya virtud su memoria hace la vela del alma de América.

Conviene estudiarle, de consiguiente, al través de las manifestaciones más importantes de su obra, buscando penetrar, en lo posible, su temperamento espiritual copiosa fuente de primorosas ideas, como base de exámenes ulteriores.

El aspecto sociologico, en cuanto expresivo y revelalador del modo general de su pensamiento sobre las cosas sociales, merece atención especial y hondo examen que nos conduzca a demostrar lo contrario de cuanta conclusión ligera se ha sacado en contra de sus formas, de juicios generales, desconociendo el sistema y orden de sus reflexiones, la lógica y consecuencias de sus principios; so pretexto de encontrar en él «movimientos impulsivos de hiperestesia psíquica.» (1)

Hemos menester acercarnos sin prejuicios al sagrado tabernáculo en donde mora la parte viviente de su entidad espiritual, fulgor y aliento, de lo humanamente excelso de su personalidad. En ese filón de maravillas estriba el aspecto utilizable de su obra, no en «la hiperestesia psíquica» que nos abisma en desaliento y amargura, por cuanto nos lleva directamente a pensar en el desequilibrio material y espiritual como origen de lucidez de las grandes almas.

Y su manera de predecir, haciendo lujo de demostraciones sapientes, arrancadas de la experiencia relativa a la vida real de las sociedades coloniales irradia las fulgencias de su mente poderosa, cuando acometía enormes faenas de pensamiento y examen. Es maestro y de los grandes y perínclitos en lo de hacer juicio y reflexión sobre las materias difíciles. No obstante su «hiperestesia psíquica» y movimientos impulsivos, en todos los detalles de su labor intelectual, denota poseer, como nadie, el sentido de lo real. Si bien camina inquieto y jadeante, pasando de cima en cima, repartiendo ideales en la ruta que va dejando, no abstrae su miramiento jamás de la vida práctica, en donde toca los momentos que piensa sobre el porvenir de América. Pega los oídos de su genio avisor hacia el lado desde donde pueda escuchar pasito y muy quedo, los latidos del corazón del Continente. Ausculta los movimientos subterráneos; se interna en las interiori-

---

(1) La Psicopatología de Bolívar, por Diego Carbonell.

dades de la conciencia de los pueblos, hasta dar con las características sociales: nota en cada país sus cualidades y defectos, sus vacíos y necesidades; y así provee a su mente de ricos tesoros de análisis y observación. Perseguidor infatigable de la verdad no aventura opiniones jamás sin previa explicación: acierta en todo y pega en todo con la varita mágica de su ideal.

El acierto de sus observaciones le va llevando al método positivo, que usa como estilete de su inteligencia, al tiempo que los demás, apenas, sospechaban su eficacia debido a cortos ensayos puestos en efecto por dos o tres grandes pensadores europeos que habían aportado nueva luz al campo de lo social.

No escapa nada a su discurso que abarca todos los fenómenos sociales, sus causas y sus leyes. A este respecto se me dirá, y con justicia, que llego a la exageración proveniente, sin duda, de mis cortos conocimientos y, por ende, de mis juicios un tanto superficiales. Replicaría que me pone a salvo de todo concepto ligero y exagerado, la suma claridad con que expresó su pensamiento el Libertador: quien que leyese sus escritos no comprende su sentido? Baste decir que el fondo de todos sus documentos puede estar al alcance de cualquier entendimiento mediano y medio cultivado. Aparte de la suspicacia y la mala intención, a Bolívar se lo comprende fácilmente, condición hecha de no acercarse a él con prejuicios políticos, ni con mente prevenida contra la pulcritud de sus virtudes ciudadanas. Su esmerada claridad releva de tiempo y trabajo al lector que le sigue absorto por cualquier dirección que abre camino.

Nunca pecó de obscuro, y la misma claridad que puso en cuestiones sencillas, empleó en las más complejas y abstrusas.

En el primer párrafo transcrito pretende hacer conocer esa desconfianza de sí mismo. Sin reparar que en alcances y profundidad puede sobrepujar a la potencia intelectual del luminoso Humboldt, empieza aseverando que sus conocimientos no se levantan al nivel de los universales del gran sabio; y así recela de su respuesta, que a su juicio, no habrá de ser completa, según eran los deseos del personaje a quien iba a destinarse: luego pone de relieve la falta de datos estadísticos, para prometerle conjeturas, más o menos, aproximadas «en

lo relativo a la suerte futura y a los verdaderos proyectos de los americanos».

Necesita datos estadísticos; es decir, antecedentes en que asentar premisas para deducir conclusiones, lo cual muestra que, a quien llamaron visionario, soñador, utopista, etc., preocupaba principalmente los fenómenos reales, los hechos sociales, que orientan la mente de los severos pensadores. Lejos de arriesgar opiniones emitidas de ligero, busca arrancarlas de bases firmes que no concuerdan con la utopia. Quien no piensa, razona y obra por efecto de «actividad inconsciente que estimula a los actos desmedidos y sin cálculo» no se pondria en cobro de juicios aventurados y disertaciones metafísicas distantes de la realidad.

Empieza discurriendo con verdadera maestria sobre las materias que le ocupan en la carta. Criterio vasto, amplitud de juicio le distinguen sobre manera. No se le vé unilateral un instante, porque atribuye su respectivo valor a cada orden de causas: su discurso desenvuelve mediante una continua demostración de las relaciones de causa a efecto. Veámosle.

«Con cuánta emoción de gratitud leo el pasaje de la carta de U. en que me dice: «que espera que los sucesos que siguieron a las armas españolas, acompañen ahora a la de sus contrarios, los muy oprimidos americanos meridionales».— Yo tomo esta esperanza por una predicción. Si la justicia decide las contiendas de los hombres, el suceso coronará nuestros esfuerzos, porque el destino de la América se ha fijado irrevocablemente; el lazo que le unía a España está cortado. La opinión era toda su fuerza, por ella se estrechaban mutuamente las partes de aquella inmensa monarquía. Lo que antes las enlazaba, ya las divide. Más grande es el odio que nos ha inspirado la Peninsula que el mar que nos separa de ella. Menos dificil es unir los dos continentes, que reconciliar los espiritus de ambos paises. El hábito de la obediencia, un comercio de interés, de luces, de religión; una reciproca benevolencia, una tierna solicitud por la cuna y la gloria de nuestros padres, en fin todo lo que formaba nuestra esperanza nos venia de España. De aquí nacia un principio de adhesión que parecia eterno, a pesar de que la mala conducta de nuestros dominadores rebajaba esta simpatia, o por mejor decir, este apego formado por el imperio de la dominación».

«Al presente sucede todo lo contrario: la muerte, el deshonor, cuanto es nocivo nos amenaza y tememos; todo lo

sufrimos de esa desnaturalizada madrasta. El velo se ha rasgado; ya hemos visto la luz, y se nos quiere volver a las tinieblas: se han roto las cadenas; ya hemos sido libres, y nuestros enemigos pretenden de nuevo esclavizarnos. Por lo tanto, la América combate con despecho; y rara vez la desesperación no ha arrastrado tras si la victoria».

«Porque los sucesos hayan sido parciales y alternados no debemos desconfiar de la fortuna. En unas partes triunfan los independientes, mientras que los tiranos, en lugares diferentes, obtienen sus ventajas. ¿Y cuál es el resultado final? ¿No está el Nuevo Mundo entero conmovido y armado para su defensa? Echemos una ojeada y observaremos una lucha simultánea en toda la extensión de este hemisferio.....»

«No obstante que es una especie de adivinación indicar cuál será el resultado de la línea política que la América siga, me atrevo a aventurar algunas conjeturas que, desde luego, caracterizo de arbitrarias, dictadas por un deseo racional, y no por un raciocinio probable.»

«La posición de los moradores del hemisferio americano ha sido, por siglos, puramente pasiva: su existencia política era nula. Nosotros estábamos en un grado todavía más abajo de la servidumbre, y por lo mismo, con más dificultad para elevarnos al goce de la libertad—Permítame U. estas consideraciones para establecer la cuestión. Los Estados son esclavos por la naturaleza de su constitución o por el abuso de ella; luego, un pueblo es esclavo cuando el gobierno, por su esencia, o por sus vicios, huella y usurpa los derechos del ciudadano o del súbdito. Aplicando estos principios hallaríamos que la América no solamente estaba privada de su libertad, mas también de la tiranía activa y dominante— Me explicaré— En las administraciones absolutas no se reconocen límites en el ejercicio de las facultades gubernativas: la voluntad del gran Sultán, del Kan, del Dey y demás soberanos despóticos, es la ley suprema, y esta es casi arbitrariamente ejecutada por los bajáes, kanes y sátrapas subalternos de la Turquía o de la Persia que tienen organizada una opresión de que participan los súbditos en razón de la autoridad que se les confia. A ellos está encargada la administración civil, militar, política, de rentas y la religión. Pero, al fin, son persas los jefes de Ispahan; son turcos los visires del Gran Señor; son tártaros los sultanes de la Tartaria. La

China no envía a buscar mandatarios militares y letrados al país de Gegis-Kan, que la conquistó, a pesar de que los actuales chinos sean descendientes directos de los subyugados por los ascendientes de los presentes tártaros.

«¡Cuán diferente era entre nosotros! Se nos vejaba con una conducta que, además de privarnos de los derechos que nos correspondían, nos dejaba en una especie de infancia permanente, con respecto a las transacciones públicas. Si hubiésemos siquiera manejado nuestros asuntos domésticos en nuestra administración interior, conoceríamos el curso de los negocios públicos y su mecanismo, y gozaríamos de la consideración personal que impone a los ojos del pueblo cierto respeto maquinal, que es tan necesario conservar en las revoluciones. He aquí por qué he dicho que estábamos privados hasta de la tiranía activa, pues que no nos estaba permitido ejercer sus funciones.»

«Los americanos en el sistema español que está en vigor, y quizá con mayor fuerza que nunca, no ocupan otro lugar en la sociedad que el de siervos propios para el trabajo, y cuando más el de simples consumidores; y aun esta parte coartada por restricciones chocantes. Tales son las prohibiciones del cultivo de frutas de Europa: el estanco de las producciones que el rey monopoliza, el impedimento de las fábricas que la misma Península no posee; los privilegios exclusivos del comercio, hasta de los objetos de primera necesidad; las trabas entre provincias y provincias americanas, para que no se traten, ni entiendan, ni negocien; en fin, ¿quiere U. saber cuál era nuestro destino?—Los campos para cultivar el añil, la grana, el café, la caña, el cacao, el algodón: las llanuras solitarias para criar ganados: los desiertos para cazar las bestias feroces; las entrañas de la tierra para escavar el el oro, que no puede saciar esa nación avara.....»

«Tan negativo era nuestro estado, que no encuetro semejante en ninguna otro asociación civilizada, por más que recorro la serie de las edades y la política de toda las naciones — Pretender que un país tan felizmente constituido, extenso, rico y, populoso, sea meramente pasivo, ¿no es un ultraje y una violación de los derechos de la humanidad?»

«Estábamos, como acabo de exponer, abstraídos y, digámoslo así, ausentes del universo en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del Estado. Jamás éramos virreyes ni gobernadores, sino por causas muy extra-

ordinarias: arzobispos y obispos, pocas veces: diplómaticos, nunca: militares, sólo en calidad subalternos, nobles, sin privilegios reales; no éramos, en fin, ni magistrados ni financistas, y casi ni aun comerciantes: todo en contravención directa de nuestras instituciones»

«Los americanos han subido de repente, y sin los conocimientos previos, y lo que es más sensible. sin la práctica de los negocios públicos, a representar en la escena del mundo las eminentes dignidades de legisladores, magistrados, administrados del erario, diplomáticos, generales y cuantas autoridades supremas y subalternas forman la gerarquía de un Estado organizado con regularidad.»

Estos acápites los he transcrito de propósito, habida cuenta de la injusticia con que han mirado sus aseveraciones algunos escritores extranjeros, tildándolas de exageradas y aún de no convenir con la verdad histórica. Marius André, no obstante su severidad de pensamiento, tocando en esta parte, achaca al Libertador de haber desfigurado los hechos sociales de la colonia española, y alterado, en parte, la verdad histórica relativa a la administración de la Metrópoli. No le asistieron razones al gran pensador francés, cuando emitía opiniones abstraídas de equidad. Partiendo de un punto de vista independiente, y ajustándose a la verdad de los acontecimientos descritos en la Historia americana con imparcialidad de juicio muy recomendable, no se puede menos que compartir con lo asentado por Bolívar. Suponemos no haberse menoscabado la dignidad nacional de nuestra madre patria, con la simple exposición de su conducta administrativa en un pasado, cuya distancia ha muerto malas impresiones y diferencias entre ella y los Estados de América. Haciendo cuenta de la mudabilidad de conducta de los gobiernos que alternan en el manejo de los destinos públicos de una nación, y cuya acción gubernativa raras veces es consonante con el sentir y aspiraciones de la misma: que los hombres son meros accidentes en la vida de los pueblos, a cuya virtud, la conducta de aquellos no altera la reputación de éstos, en la parte buena o mala que procede de sus condiciones etnológicas, especiales, históricas, etc.: nada de lo que afirma la crítica histórica contemporánea, en lo referente al modo de conducta de los funcionarios públicos españoles sobre las colonias suramericanas, puede afectarle a España, en cuanto nación ilustre aureolada de egregias tradiciones, que

ARCHIVO HISTÓRICO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

nos dió parte de su sangre y con esta concluyó por legarnos espíritu y tradición, sin contar con su lengua en que vertió los tesoros de su vida casi milenaria de cultura. Queda, pues, en pie la verdad de los sucesos históricos, y por ende, convengamos que el interregno sombrío del coloniaje, distante ya de nosotros, sucedió como efecto de la codicia de sus hombres y de una influencia fatal de los imperativos de la época. Empero, a fuer de verdaderos, digamos las cosas como fueron, sabiendo que España es nuestra madre y no tendrá como escarnio suyo, el de algunos malos hijos que, al acaso, vinieron para dirigir los negocios colectivos de sus dominios. Entendemos que el Libertador dijo la pura verdad, de cuyo sendero no pudo apartar su mirada, siendo como era apegado a ella, por temperamento. Nadie ha desdicho, con documentos auténticos a la mano, su exposición histórica concerniente a la administración política de España en este lado del mundo. ¿No consta de afirmaciones conformes y serias cuánto padeció la colonia? Aherrojados en lo económico los pueblos, en razón de ese abominable monopolio ejercido por contadas casas de contra, y según el cual nuestros productos sólo iban con destino a la Peninsula, que a su vez, solo ella nos mandaba de lo poco que tenía, el comercio nunca pudo florecer. Los sistemas de tributación, de ordinario, plegaban hacia el infeliz y las clases inferiores: el clero y la nobleza española, en pocos ramos tenía que ver con impuestos y tributos llevados a efectividad fuera de toda base económica equitativa. Siguiendo al pie de la letra los relatos históricos en este respecto, no hay sino convenir, en un todo, con la exposición del Libertador hecha con admirable precisión. Cosas a los alcances de cualquier observador no se le podían ocultar; con mayor razón si ese exorbitante número de cargas reales no consultaban los principios más elementales de justicia contributiva: diezmos, medias, anatas, mesadas, contribuciones graciosas, aljonfarinazgo, etc., eran bastante para determinar menoscabo en la riqueza individual de las clases inferiores, sobre las cuales gravitaban casi exclusivamente, sin contar la contribución indirecta y el valor de los servicios públicos que pagaban muy caro las colonias. No es dable imputar falta de conocimientos históricos a Marius André, si bien es indispensable rectificar su criterio, según el que no cree sino con reservas lo dicho por Bolivar acerca de la situación general de las colonias.

FUNDADA EN 1651
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Rectificación puesta en claro, desde luego, por el testimonio de la Historia de América, que ha depuesto con abstracción de todo prejuicio, a la faz del orbe civilizado, los hechos del pasado referente al Nuevo Mundo.

Nadie ha desvanecido lo descrito sobre puntos fundamentales de la historia política de los dominios de España, por austeros historiadores suramericanos. González Suárez, el pulcro, severo, imparcial y sabio González Suárez, hablando del estado social en las colonias suramericanas, dice: «el bien de las colonias estaba necesariamente sometido al provecho de España.»

Mitre, Restrepo, Villanueva, etc., están en un sentir cuando describen la situación general de los países indo-españoles, en el período de su sometimiento a la Metrópoli. Y éstos no han desautorizado las palabras de Bolívar: ni cómo habían de pronunciarse en contra, sabiendo que había sustentado muchas verdades en su carta? Con sólo recordar la división de clases, con arreglo a la cual figuraban los criollos, mestizos, indios y negros en nivel inferior al de los españoles, se puede colegir la manera absurda y los principios injustos de la organización colonial. Estos tenían asegurada la fastuosidad de su existencia, la holgura de su vida con sólo hacer conocer su origen y lugar de procedencia, por representar estas circunstancias los títulos de honor y superioridad sobre los americanos en general. Excepción hecha de contadas autoridades reales, de ordinario, las enviadas a regir los destinos de nuestras sociedades, no aportaban al cumplimiento de sus cargos públicos ningún género de virtudes políticas. A despecho del regio sentimiento de los monarcas y de las sanas intenciones del Consejo de Indias, las autoridades secundarias, presumiéndose sin control inmediato por parte de la Corona, apartaban su conducta de la ley y constituían en un verdadero abasto el mundo de su jurisdicción en provecho propio: de este modo se había trastornado el fin moral de la autoridad política y civil, con mengua de los derechos racionales de sus gobernados.

El escritor francés parece poner sobre duda las afirmaciones del Libertador en orden a la prohibición de cultivar frutas de Europa en tierras americanas. No prohibió en efecto el Consejo de Indias ese cultivo de manera absoluta: pero ¿cuál era la forma permisiva? Obligando a las diversas secciones cultivos de frutas determinadas, de suerte que

ninguna pudiese sembrar cosas cuyo cultivo se habia ordenado en otras, so pena de incurrir en penas severísimas. Medidas tercas y atentatorias del desenvolvimiento económico general, que implicaba verdadera prohibición: de consiguiente, no tenia motivo Marius André para pretender poner una tilde de falsedad en las palabras de Bolivar. Permitir una cosa en un lugar y prohibir la misma en otro, siendo ambos comprensivos de una misma jurisdicción, ¿no envuelve un permiso limitado y condicional, por una parte, y una obcecada prohibición, por otra? Y a esta virtud, ¿no se podía, con sobra de razón, hablar de medidas prohibitivas provenientes de la Metrópoli? Y entendido que Bolivar habló refiriéndose a la América en general, sobre su aspecto económico, no habia por qué expusiese en detalle, aquello que denotaba una modalidad característica de la forma de vida sobre que se ocupaba.

Y luego añade el mismo escritor: «No se puede menos de reir, por poco que uno conozca la historia de América, cuando oye afirmar a Bolívar que él no podía ocupar otro puesto que el de siervo o simple consumidor y se le oye enumerar los distintos empleos a que él era destinado, lo mismo que los otros criollos en los campos, en las llanuras solitarias, en los desiertos, en las entrañas de la tierra. Bolivar es un terrateniente que sabe tener a su servicio algunos cientos de esclavos». No se puede menos de reir? No se habria reído si reparara en que Bolivar expuso las cosas de América partiendo de un punto de vista general, con prescindencia de su persona y de los casos particulares, que no afectaban los principios de organización social. ¿Acaso la situación de Bolivar y de otros contados personajes americanos guardaba identidad con la de todos los colonos? Habló de la totalidad de la vida colonial y no de circunstancias aisladas, que no denotarian en ningún modo sus modalidades características.

Y se expresó de esa suerte, sabiendo talvez que su posición así como la de otros miembros, hasta cierto punto priviligiados, constrastaba con la de la mayoría que representaba la masa anónima en donde casi ningún derecho era reconocido: esto es, no en lo que constituia la excepción, sino en el modo de ser ordinario, en una palabra, en la regla, en el principio dominante que abarcaba el conjunto y confirmaba a aquélla. Dado el temperameto del Libertador, por el cual se abstraia de suyo e identificaba su persona a la suerte del

medio en que obraba; dado su desprendimiento de todo cuanno conspiraba a la realización del fin que se propuso desde cuando hizo su aparecimiento en la vida pública renunciando su fortuna, tranquilidad y bienestar personal; dado, en fin, su consagramiento absoluto a la libertad, en cuyas aras pasó inmolando su existencia en la dura espera de vencer o morir en el rescate de siete y más millones de esclavos, no era procedente suponer midiera según el grado de su ventura personal, privilegios sociales y de sangre, la situación entera del Nuevo Mundo, que durante trescientos años vino debatiéndose en la servidumbre.

Había asumido una responsabilidad inconmensurable: su puesto político era sin segundo, lo cual le obliga a mirar el pasado y futuro de cien pueblos en el depurado crisol de la verdad alumbrando con la luz vivísima de su genio. No era para reir, en efecto, sino para meditar sobre la largueza de miras y de virtudes, sobre el lujo de verdades escritas en esa hermosa carta, espejo y modelo de otras que acaso no se escribirán al fulgor de los rayos de un genio como el de Bolívar.

Claro está que mis alcances intelectuales no avanzarían a los del egriego escritor, francés; mas, para precisar el grado de verdad de su punto de crítica relativa al motivo que me ocupa, no son deficientes, sabiendo que la historia americana viene en mi apoyo y la cuestión tratada por el Libertador es invulnerable. Por ende no recelo continuar al rededor del mismo aspecto en el convencimiento de no apartarme en un punto de la verdad.

Dije que Bolívar no vulneró la verdad tratando formas de la organización política, eclesiástica y militar. Un historiador (1) de reconocida probidad sale en su apoyo, a cuya virtud nadie osará reir ante sus palabras, sin antes haber recorrido detalle por detalle nuestra historia americana; dice así.» Acaso lo que más exasperaba a los Granadinos, a los Venezolanos, y a todos los americanos del sur, era la exclusión de los empleos civiles, militares y eclesiásticos. Esto no se originaba de una Ley sino de la práctica del gabinete de Madrid. Los altos puestos civiles y las dignidades eclesiásticas

---

(1) Historia de la Revolución de Colombia, por José Manuel Restrepo.

se proveían en españoles europeos, así como también los virreynatos, capitanías generales, plazas de oidores, gobiernos, intendencias, obispados y arzobispados. Muy rara vez se veía en estos empleos a un americano, y jamás el de virrey a lo menos en la Nueva Granada. En los destinos subalternos de hacienda y algunos militares y en los beneficios eclesiásticos eran colocados los americanos; pero siempre tenían la preferencia los criollos y eran pocos los empleos que éstos podían conseguir ya por un mérito distinguido, ya por sacrificios cuantiosos de dinero para comprar la corte venal de España. En los últimos tiempos sobre todo, venían de la Península hasta los subalternos inferiores de las oficinas. Por todas partes se veía empleados a los españoles europeos en los destinos de provecho y de honor. Los criollos, que se consideraban con igual y muchas veces con mayor mérito, sufrían en silencio esta exclusiva que al mismo tiempo vulneraban sus intereses y ofendía su amor propio, etc.,...» Hasta aquí la cita. Este testimonio es auténtico y su veracidad incontrastable. En significado consuena en un todo con lo expuesto por el Libertador, quien propuso una gran verdad, cuando dijo: «estábamos abstraídos, y digámoslo así, ausentes del universo, en cuanto es relativo a la ciencia del gobierno y administración del Estado». Si los americanos no ejercían ningún cargo público de alguna significación, en lo político, civil, eclesiástico, militar, etc., tuvo razón de manifestar: Jamás éramos virreyes ni gobernadores, sino por causas muy extraordinarias: arzobispos y obispos, pocas veces; diplomáticos, nunca; militares, sólo en calidad de subalternos: mediante estas palabras no hace sino reflejar la verdad de una situación anómala por lo injusta y absorvente, que contravenía los principios fundamentales de la dignidad racional. Da en qué pensar Marius Andrée diciéndonos que ante la protesta de Bolívar no pudo menos de reir presumiéndola falsa y contraria a la verdad de los hechos históricos. Si hubiese quebrantado éste la verdad no se hubiera manifestado enteramente lógico en sus exposiciones; se conformara con hacer relación de los detalles concordantes con la finalidad de que se proponía, abstrayéndose de considerar sobre los principios dominantes que caracterizaban la organización social y política de la colonia. Deja aparte el accidente y se fija en la cuestión fundamental.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN UNIVERSITARIA

Con este motivo no hace cuenta de los varios empleos secundarios a que accedian los americanos, supuesta la ninguna importancia de esos puestos, ya por la inferioridad misma de categoria dentro del orden politico con que solian mirarse por las autoridades superiores. Destinos miserables y pobres de influjo politico y social no podia compararlos el Libertador con los de alto valor que, en definitiva, reconcentraban el mando y el poder reales.

Los servicios municipales podian cumplir los americanos: pero qué punto de comparación la autoridad edilicia con la de los virreyes, capitanes generales, presidentes, gobernadores, etc. La primera sin prerrogativas y con una jurisdicción limitada a la vida local, para vigilar la higiene pública, proveer de carne al pueblo; abastecer los mercados: atender al modo de urbanizar las poblaciones y cuidar por el adelanto de la ornamentación de las ciudades, no podia rebasar nunca los límites de su acción, en tanto que la otra, bajo el concepto político de representar la voluntad del monarca por delegación directa de éste o de sus funcionarios inmediatos, abarcaba poderes inmensos bajo cuyo influjo se movian las demás instituciones. En consecuencia ¿qué reportaban los americanos de semejante organización política? Sin poder ejercer por sí mismos la facultad del autogobierno por no tener acceso a los destinos importantes; sin compartir con las autoridades inmediatas de la Corona el ejercicio de la política y administración, estaban, como expresa el Libertador, abstraídos y ausentes del universo, en cuanto era relativo a la ciencia del gobierno y administración del Estado; estaban aherrojados en lo que respectaba al ejercicio de la actividad más importante de su vida racional, con lo cual los españoles les creian sus inferiores. Sus palabras denotan en esos instantes una defensa eficiente de los fueros de la personalidad humana; por eso irradian el fulgor de la protesta viril y valerosa, digna del apóstol republicano que en ningún momento convino con los ultrajes a la razón: de consiguiente nada tienen de reir y de motejar, sabiendo, señaladamente, que habló con absoluta prescindencia de su yo y desligándose de consideraciones personales, que denotarian una parcialidad y un afán de velar la verdad, por efecto de una ambición desmedida de mando y de poder. El punto de vista de sus reclamaciones es muy alto: juzga las cosas como representante genuino de cien pueblos, cuyo perfeccionamiento busca hacer

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTORICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

efectivo, poniendo por obra la gran transformación libertaria que tiene en mientes; no sus derechos sino los de las colectividades defiende; no los de la nobleza ni de las clases privilegiadas, sino los de todo el elemento humano disperso en el haz del Nuevo Mundo le obligan a tomar la palabra, toda vez que se considera vengador de trescientos años de avasallamiento.

Es de notar que su pensamiento discurre bajo este aspecto: no lo perdamos de vista, por lo mismo, al hacer examen de sus aseveraciones y tendencias. Quien critique la labor de espíritus superiores deberá acercarse a ella con serenidad y mucho tiento, cuidándose de no aplicar un criterio unilateral que, de ordinario, conduce a la intransigencia; y entonces será la verdad y no la calidad intelectual, exigencias y gustos personales del crítico la medida de sus exámenes. ¿No consta, las más veces, que lo bueno, objetivamente considerado, no es afín con nuestros sentimientos? Luego ¿cuál la razón de atribuir bondad, eficiencia a sólo aquello que guarda afinidad y consonancia con nuestro sabor y temperamento personal? Seamos modestos primero y luego justos, conviniendo en que, por infinitas razones, la obra del genio supera a la de las medianías, en calidad y fuerza. ¿Cuántas razones, cuántos motivos, cuántos pensamientos ocultos a nuestras miradas cortas, estarían visibles a las de esos altos espíritus que acaso obraron a fuerza de impulsiones racionales inaccesibles a nosotros? No pongamos tacha a cuanto proviene de la razón y es bueno socialmente mirado, cuidado vayamos a disentir del fallo común, en el cual al decir de Wunt, hay una parte de juicio exacto respecto a lo bueno o lo malo de las acciones humanas.

Sobre lo que deberíamos pronunciarnos, por competir a la jurisdicción de todo ser racional, de manera implacable, haciendo juicio de severa condenación, es en todo cuanto se relaciona con las desgracias producidas a la humanidad por ciertas entidades funestas que, en vida, escalaron hasta muy alto en el firmamento de la fortuna, a fuerza de conquistar imperios, avasallando monarcas y naciones: sembrando la muerte y el terror, cual si un monstruo vomitado de las tinieblas, concertado con el genio del mal, viniese a celebrar festín de carne humana en todo el haz del globo; contra estos hombres fieras que irradian ráfagas retintas, y apagan la paz de las naciones al tiempo de hundirlas en pestilentas

charcas de sangre, si es procedente, imperiosa y de provecho todo género de crítica condenatoria y motejante.

Pero para las obras ricas de bien social y positivamente socializadoras, que levantaron a grande altura a la sociedad ¿a qué viene el motejo? Si consta de la Historia y de la opinión universal su aporte de cultura y progreso, a qué conduce el reproche? La obra del Libertador, pertenece a estas últimas, ante cuya dureza y brillantez se han quebrado y se quebrarán cinceles y estiletes agudizados en la parcialidad y la injusticia, y ríase el señor Marius Andrée cuanto pueda, si bien con el pesar de ver prevalecer sobre la suya la opinión del mundo, que proclama al Libertador como el primer emisario de la cultura americana.

No ha sido escasa esa especie de crítica negra que ha pretendido apagar la luz del genio bolivariano; agenciosa y dilatada en la búsqueda de manchas y ligeras sombras ha ido hasta el secreto del hogar inviolable, tras de conseguir páginas disonantes, para delatarlas como nuevas ante la Historia; pero sin hallarlas, ha emprendido examen siniestro sobre los múltiples aspectos de su personalidad, en donde a fuerza de reflexiones incoherentes, quiere sorprender rasgos innobles y notables deficiencias; mas como sufriera fiasco y repelimiento de la opinión sensata, rompe por nuevos senderos jadeante y sin rumbo, asida del odio y la malicia, como vitualla de sus jornadas desgraciadas. ¿Cuándo cesará? Cuando el espíritu de Bolívar haya entrado al corazón de todos los americanos como en hogar propio, después de haber abandonado su inmensa soledad desde donde atalaya la hora de su aproximación, que acaso no está lejana sino muy cerca, a virtud del mayor conocimiento de los pueblos respecto de la falsa y mentirosa situación de sus gobernantes e instituciones democráticas.

Dentro de pronto tocarán a cita todos los Estados, para acordar sobre la recepción triunfal del vivificante espíritu en el seno de las Repúblicas, de la ley y sus instituciones.

Mientras eso no harán mella los Sañudos en una obra que ha permanecido una centuria arrebolando las cimas de la Historia: sus disparos serán más pequeños cuanto más avance el tiempo en su carrrera; más inofensivos cuanto más rinda pleitesía el mundo a la memoria del Libertador.

Y a propósito hagamos una pequeña observación relativa a ciertas premeditadas palabras del gran Mitre, quien no

encuentra cualidades de un genio concreto en la persona de Bolívar que no reunió, según el insigne general, sino aptitudes de un espíritu inquieto, soñador capaz de sólo llevar a efecto aventuras caballerescas. En este respecto la crítica ha avanzado en proporción al tiempo recorrido por nuestras repúblicas en su vivir democrático e independiente, en espacio de más de una centuria. Se ha depurado en el crisol de sana filosofía, con el apoyo de la Crítica Histórica, a cuya jurisdicción no acceden sino pensadores severos asistidos de una visión dilatada. Con este motivo las fases de su obra están perfectamente delimitadas y puestas en claro. Y de ella han dicho: que en parte quedó comenzada y de lo que queda por hacerse el espíritu de la raza se encargará de ejecutarla.

Lo cual indica lo contrario del pensamiento de Mitre; pues los utópicos y soñadores no legan obras concretas realizadas y por realizarse. De otra parte, siendo soñador exclusivamente ¿habría denotado ese don sin igual de aplicarse al estudio de la realidad social, descubriendo entre sus pliegues complicados y complejos, leyes y principios destinados a regir la conducta de los grupos, de las clases y hasta de las sociedades políticamente organizadas? Los soñadores se abstraen de la vida real y recaman de ensueño la suya y la de sus semejantes, saboreando los deleites de la fantasía, en continua andanada romántica. Mas él, como ningún pensador de esa época, se aproxima a la realidad con íntima confianza; toca los fenómenos sociales, los examina en sus aspectos dominantes de donde induce sabias generalizaciones, aplicables al medio donde ejercita sus actividades.

Su obra palpable y vivida no consuena con la utopía sino en cuanto es fulgurante y maravillosa: de puro enorme nos mueve hacia lo inefable y a creerla producida por un semidiós; pero en la parte de realidad no refleja sino las cualidades del prodigioso equilibrio de su agente productor. Era preciso fuese su genio concreto y eminentemente práctico, luminoso y alto, para que el mismo San Martín dijese: «En realidad Bolívar es el más grande de América». Y por fin, un obrador a tientas, soñador y utópico ¿podría consumar faena igual a la de independencia, que requería la concurrencia de innumerables virtudes: valor, cordura, reflexión, sabiduría, firmeza, abnegación, constancia y todo género de he-

roicidades que acabalan y magnifican sólo a esos seres venturosos que asoman después de milenarios?

Luego veremos el valor real y aplicable de su labor intelectual, cuando hayamos llegado al examen de las instituciones democráticas de las sociedades americanas. Ahora continuemos con la carta de Kingston.

Como está dicho, nunca aventura llegar a conclusiones casuísticas ni arbitrarias. Primero estudia con profundidad y sin par bizarría de pensamiento los hechos de la sociedad, para la cual busca normas de organización política; de esta manera hace descansar sus instituciones políticas sobre bases enteramente sociológicas.

Con que veámoles, sereno y reflexivo, discurriendo sobre las diversas manifestaciones de la sociedad. En otro párrafo de la misma dice de esta manera: «Todavía es más difícil presentir la suerte futura del Nuevo Mundo: establecer principios sobre su política, y casi profetizar la naturaleza del gobierno que llegará a adoptar.—Toda idea relativa al porvenir de este país me parece aventurada. ¿Se podía prever cuando el género humano se hallaba en su infancia, rodeado de tanta incertidumbre, ignorancia y error, cuál sería el régimen que abrazaría para su conservación? ¿Quién se habría atrevido a decir, tal nación se hará república o monarquía, esta será pequeña, aquella grande? En mi concepto esta es la imagen de nuestra situación. Nosotros somos un pequeño género humano; poseemos un mundo aparte, cercado por dilatados mares: nuevos en casi todas las artes y ciencias: aunque, en cierto modo, viejos en los usos de la sociedad civil. Yo considero el estado actual de América como cuando desplomado el imperio romano, cada desmembración formó un sistema político, conforme a sus intereses y situación, o corporaciones: con esta notable diferencia que, aquellos miembros dispersos volvían a restablecer sus antiguas naciones, con las alteraciones que exigían las cosas o los sucesos: mas nosotros, que, apenas conservamos vestigios de lo que en otro tiempo fué, y que, por otra parte, no somos indios ni europeos, sino una especie media entre los legítimos propietarios del país y los usurpadores españoles: en suma, siendo nosotros americanos por nacimiento, y nuestros derechos los de Europa, tenemos que disputar estos a los del país, y que mantenernos en él contra la posesión de

los invasores: así nos hallamos en el caso más complicado y extraordinario».

Pese a su recelo de vaticinar, lo veremos a poco vaticinando: determinando la suerte futura de varios pueblos americanos, valiéndose del estudio de las condiciones del momento histórico que vivía y de las cualidades inherentes a las sociedades en las cuales se ocupaba. Toca de paso en la cuestión racial, que en otras ocasiones toma como fundamento para la determinación de las instituciones públicas, si bien deja entrever sumo interés por el carácter nacional, cual si pretendiera ajustar a sus modalidades y matices, las formas de organización de los Estados futuros. Este párrafo denota su decisión por el estudio práctico de las cuestiones sociales: demuestra a lo vivo su hábito constante de asociar la realidad y los principios, lo ideal y lo real.

También demuestra su temor de aventurarse en conjeturas sin fundamento: arranca sus consecuencias de estudios sobre lo concreto y visible de lo social: teme arriesgar opiniones propias que no procedan de hechos y antecedentes conocidos: es el prototipo de pensadores escrupulosos y austeros; no es, de consiguiente, el soñador y el habilitado para solo aventuras caballerescas.

En otro párrafo añade: «Voi a arriesgar el resultado de mis cavilaciones sobre la suerte futura de la América.»

«Por la naturaleza de las localidades, riquezas, población y carácter de los mejicanos, imagino que intentarán al principio establecer una república representativa, en la cual tenga grandes atribuciones el Poder Ejecutivo, concentrándole en un individuo que, si desempeña sus funciones con acierto y justicia, casi naturalmente, vendrá a conservar una autoridad vitalicia. Si su incapacidad o violenta administración exita a una conmoción popular que triunfe, este mismo Poder Ejecutivo quizás se difunda en una asamblea. Si el partido preponderante es militar o aristocrático, exigirá probablemente una monarquía, que, al principio, será limitada y constitucional y después, inevitablemente, declinará en absoluta; pues debemos convenir en que nada hay más difícil en el orden político que la conservación de una monarquía mixta; y tam-

bién es preciso convenir en que sólo un pueblo tan patriota como el inglés, es capaz de contener la autoridad de un rey y de sostener el espíritu de libertad bajo un cetro y una corona.»

«Los Estados del Itsmo de Panamá hasta Guatemala formarán una asociación. Esta magnífica posición entre los dos grandes mares, podrá ser, con el tiempo, el emporio del Universo. Sus canales acortarán la distancia del mundo: estrecharán los lazos comerciales de Europa, América y Asia, y traerán a tan feliz región los tributos de las cuatro partes del globo. ¡Acaso sólo allí podrá fijarse algún día la capital de la tierra, como pretendió Constantino que fuese Bizancio la del antiguo hemisferio»!

«La Nueva Granada se unirá con Venezuela, sin llegar a convenirse en formar una república central, cuya capital será Maracaibo o una nueva ciudad que, con el nombre de Las Casas (en honor de este héroe de la filantropía) se funde entre los confines de ambos países en el soberbio puerto de Bahía Honda.—Esta posición, aunque desconocida, es muy ventajosa por todos aspectos.—Su acceso es fácil, y su situación tan fuerte que puede hacerse inexpugnable. Posee un clima puro y saludable, territorio tan propio para la agricultura como la cría de ganado, y una grande abundancia de maderas de construcción.—Los salvajes que la habitan serían civilizados y nuestras posiciones se aumentarían con la adquisición de la Guagira. Esta nación se llamará Colombia, como tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio. Su gobierno podrá imitar al inglés, con la diferencia de que en lugar de un rey habrá un Poder Ejecutivo electivo, cuando más vitalicio y jamás hereditario (si se quiere república; una Cámara o Senado Legislativo hereditario, que en las tempestades políticas se interponga entre las olas populares y los rayos del gobierno, y un cuerpo legislativo de libre elección, sin otras restricciones que las de la Cámara baja de Inglaterra. Esta constitución participará de todas las formas, yo deseo que no participe de todos los vicios. Como esta es mi patria, tengo derecho para desearle lo que en mi opinión es mejor. Es muy posible que la Nueva Granada no convenga en el reconocimiento de un gobierno central, porque es en extremo adicta a la federación; y entonces formará por sí sola un Estado que, si subsiste, podrá ser mui dichoso, por sus recursos de todos géneros».

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

«Poco sabemos de las opiniones que prevalecen en Buenos Aires, Chile y el Perú. Juzgando por lo que se traslu-ce y por las apariencias, en Buenos Aires habrá un gobierno central en que los militares llevarán la primacía, por consecuencia de sus divisiones intestinas y guerras externas. Esta constitución degenerará necesariamente en una oligarquía o una monocracia, con más o menos restricciones y cuya denominación nadie puede adivinar. Sería doloroso que tal cosa sucediese, porque aquellos habitantes son acreedores a la más espléndida gloria.»

«El reino de Chile está llamado por la naturaleza de su situación, por las costumbres inocentes de sus virtuosos moradores, por el ejemplo de sus vecinos, los fieros republicanos de la Arauca, a gozar de las bendiciones que derraman las justas y dulces leyes de una República. Si alguna permanece largo tiempo, me inclino a pensar que será la chilena. Jamás se ha extinguido allí el espíritu de libertad: los vicios de la Europa y de la Asia llegarán tarde o nunca a corromper las costumbres de aquel extremo del Universo. Su territorio es limitado; estará siempre fuera del contacto inficionado del resto de los hombres: no alterará sus leyes, usos y prácticas; persevarará su uniformidad en opiniones políticas y religiosas; en una palabra, Chile, puede ser libre.....»

«De todo lo expuesto podemos deducir estas consecuencias: las provincias americanas se hallan lidiando por emanciparse; al fin obtendrán el suceso; algunas se constituirán de un modo regular en repúblicas federales o centrales; se fundarán monarquías en las grandes secciones casi inevitablemente, y algunas serán tan infelices que devorarán sus elementos, ya en la actual, ya en las futuras revoluciones, porque una gran monarquía no será fácil consolidar: una gran república imposible.»

«Es una idea grandiosa pretender formar del mundo nuevo una sola nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo. Ya que tiene un origen, una lengua, unas constumbres y una religión, debería por consiguiente tener un mismo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse: mas, no es posible; porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes dividen la América. ¡Qué bello que el itsmo de Panamá fuese para nosotros lo que el de Corinto para los griegos! ¡Ojalá que algún dia tengamos la fortuna

de instalar allí un augusto Congreso de los representantes de las Repúblicas, reinos e imperios, a tratar y discutir sobre los altos intereses de la paz y de la guerra, con las naciones de las otras partes del mundo!—Esta especie de corporación podrá tener lugar en alguna época dichosa de nuestra regeneración; otra esperanza es infundada, semejante a la del abate St. Pierre que concibió el laudable delirio de reunir un Congreso europeo para decidir de la suerte y de los intereses de aquellas naciones.»

. . . . . .

«Seguramente la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración. Sin embargo, nuestra división no es extraña, porque tal es el distintivo de las guerras civiles formadas generalmente entre dos partidos: conservadores y reformadores. Los primeros son, por lo común, más numerosos; porque el imperio de las costumbre produce el efecto de la obediencia a las potestades establecidas: los últimos son siempre menos numerosos, pero más vehementes e ilustrados. De este modo la masa física se equilibra con la fuerza moral, y la contienda se prolonga, siendo sus resultados muy inciertos. Por fortuna, entre nosotros, la masa ha seguido la inteligencia.»

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

«Yo diré a U. lo que puede ponernos en aptitud de expulsar a los españoles, y de fundar un gobierno libre — Es la unión, ciertamente, mas, esta unión no nos vendrá por prodigios divinos, sino por efectos sensibles y esfuerzos bien dirigidos. La América está encontrada entre sí: porque se halla abandonada de todas las naciones: aislada en medio del universo: sin relaciones diplomáticas, ni auxilios militares, y combatida por la España que posee más elementos para la guerra, que cuantos nosotros furtivamente podemos adquirir.»

«Cuando los sucesos no están asegurados; cuando el Estado es débil, y cuando las empresas son remotas, todos los hombres vacilan: las opiniones se dividen: las pasiones se agitan, y los enemigos las animan para triunfar por este fácil medio. Luego que seamos fuertes, bajo los auspicios de una nación liberal que nos preste su protección, se nos verá de acuerdo cultivar las virtudes y los talentos que conducen a la gloria; entonces, seguiremos la marcha magestuosa hacia las grandes prosperidades a que está destinada la América meri-

dional; entonces las ciencias y las artes que nacieron en Oriente y han ilustrado a Europa, volarán a Colombia, libre, que las convidará con su asilo.»

Este precioso documento se presenta a la mente con multiplicidad de aspectos y de órdenes diversos de conocimiento; por su riqueza y variedad de asuntos colegimos el poderío y copiosa suma de recursos espirituales de la fuente de donde emanaron: contiene temas para crecido número de disertaciones de acuerdo con esa infinidad de sugerencias e iniciativas de singular linaje. Es la divisa del genio que vertió en ella, con magnificencia y esplendor, todos los primores de su intelecto.

Sin embargo, la variedad de aspectos no quita importancia a ninguno: son importantes todos y envuelven sugerencias muy apreciables. Con que si hay tanta valía en el tenor de ese escrito, tanto primor y tanta belleza, importa mucho conocerle al través del aspecto dominante que le caracteriza: el científico. Escucha el rumor de la sociedad colonial que se dilata en el haz del Continente, Bolívar, poniendo mirada de águila sobre ese inmenso oleaje humano, donde no ha despuntado aún la libertad. Desde muy atrás han puesto cerco a los dominios del espíritu la codicia y el egoísmo, la ambición y el interés: en la colonia no hallaba holgura el pensamiento, luz la razón y serenidad el juicio, porque esas pasiones de efectos negativos reducían a estrechos límites la acción intelectual. Era preciso la presencia de una mente agigantada que volara serenamente sobre ese torbellino agitado de pasiones humanas enardecidas, dominando, desde muy alto, la verdad de las cosas. En una palabra era indispensable que Bolívar viniese como atalaya de los destinos de América, para que las esferas del espíritu tomasen nuevo curso y la realidad social del continente tuviese fiel y viva expresión ante los pueblos del orbe civilizado.

El aspecto científico de la carta de Kingston estriba en la narración exacta de los hechos sociales de la colonia; en la exposición fiel y cumplida de todas las modalidades de vida de las sociedades suramericanas; de sus condiciones étni-

cas, psicológicas, etc. y en la determinación del futuro de cada país.

Y a su vez esa admirable visión científica se desprende del luminoso discernimiento sobre el valor social, poder y acción de los distintos órdenes de causas que, aisladamente o en conjunto, actúan en el movimiento de las sociedades.

También descansa en el sapientísimo examen sobre los elementos de la nacionalidad: esta forma de organización social; esta nueva entidad, hoy por hoy, discutida, a despecho de su existencia real, alcanzó a delimitarse perfectamente, con el estudio de lo social del Libertador, que determinó con acierto científico inimitable su posición e influencia en la vida internacional. La nación, consagrando desmedidamente los intereses afectivos de un país, contribuye a fortalecer la individualidad de los pueblos, que, por el mismo hecho, recelándose más, levantan y aumentan el cerco de sus respectivas circunscripciones territoriales. Mira con desconfianza a la nacionalidad, cuando trata de la unión de toda América, «con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo».

En consecuencia veamos los elementos constitutivos del pensamiento científico del Libertador en la indicada carta, tomando como materia de análisis, su cuestión dominante traducida en el estudio de las sociedades de la colonia.

Ya está dicho que jamás aventura una opinión, sin haberla premeditado con abundancia de juicio y reflexión. En la carta de Kingston luce sobre manera este modo intelectual: cual si de una grande empresa se tratara, comienza acopiando material y bosquejando el plan de una vasta construcción. En efecto la empresa es formidable: propende nada menos que a suscitar opinión favorable a la causa general de América, en las naciones europeas; y esto, en verdad, para entonces era arduo, complejo, difícil, porque para acometerlo eran indispensables fuerzas superiores a las que de ordinario disponían la mayoría de los intelectuales del Continente.

Necesitaba América exhibirse al mundo civilizado con todo el esplendor de su naturaleza virgen; con la sonrisa perpetua de sus horizontes perpetuamente bañados en luz de primavera; el desenvolvimiento social de tres siglos había determinado caracteres etnológicos, más o menos, conocidos, a punto que sus razas, anunciándose en ubérrimas virtualidades, empezaban a prometer un porvenir inconmensurable.

Finalmente, los elementos para una vida social políticamente organizada ya no eran escasos, así como las bases de la cultura, serena y bellamente concebida por el Libertador, en sus postulados de unión y fraternidad y en su afán de levantar el pensamiento a la altura de la dignidad racional, existían en la forma de convivencia de los países, en el alma de la tradición y la historia americanas. Acaso lo advertía el Libertador todo esto, cuando dijo: «Voi a arriesgar el resultado de mis cavilaciones sobre la suerte futura de la América».

¿Sobre qué caviló? El lo dijo: sobre la suerte futura de la América. Mas ¿con qué elementos caviló; que datos ayudaron a sus cavilaciones; cuál era el material en que apoyaba sus reflexiones? Era el estado general de las sociedades americanas; sus condiciones de vida política conocidas en constante observación, en el corto lapso de su vida pública; eran las condiciones climatológicas, atmosféricas, la situación topográfica de cada territorio y las cualidades étnicas de los americanos. Se apoyaba en la Historia de la humanidad, que es numen, maestra, consejera y libro abierto de nuestro genio americano.

Los elementos en que afirma su pensamiento son físicos y sociales. De consiguiente los antecedentes de que saca sus conclusiones son los mismos factores que la Sociología contemporánea tiene en concepto de causas del desarrollo social y de todas las grandes transformaciones. Los puntos de vista científicos de Bolívar son variados, de acuerdo con el criterio múltiple y dilatado. Con que a esta virtud, si quisiéramos clasificar su posición sociológica en la nomenclatura de las escuelas, no podríamos afiliarle en ninguna, en mérito de ser su pensamiento adverso a toda concepción unilateral y extremista. No parece sino que toma a cada factor sociológico en su valor neto y definitivo, sin agregarle mayor o menor preponderancia en el curso de la vida de la sociedad. Nada es definitivo en lo social, sino en tanto las circunstancias y las condiciones que favorecen los fenómenos, cooperan a su influencia y decisión.

De este modo, las causas sociológicas, en el plan científico suyo, alcanzan su verdadero sitio y lugar de acción; su fuerza y energía son mejor conocidas, y es difícil concebir respecto de tal o cual orden de causación, un prejuicio de superioridad y prevalecimiento.

El territorio y sus condiciones físicas: clima, topografía, feracidad de las tierras, etc., pasan por su mente como factores determinantes de las maneras de vida de un pueblo, si bien no los toma en grado decisivo y absoluto, por cuanto comprende en las variadas series de fenómenos sociales efectos emanados de otros factores que, con los primeros, producen características específicas en la vida de las sociedades. Y precisamente lo admirable estriba en su comprensibilidad total de las causas y de los fenómenos. Su visión se dilata siempre por los ámbitos sociales, sin sobrecojerse entre las incidencias y particularidades de las cosas, y colocando en su puesto a cada orden de motivos. Y debido, acaso al sentido eminentemente práctico de sus concepciones no abriga pretensiones imposibles y ni busca llegar a la explicación única del mundo exterior ni de los fenómenos sociales; por esto se aparta muy lejos de la unilateralidad de los sistemas. Penetrado de esta eminente verdad se cuida de atribuir preponderancia absoluta a una ó más órdenes de causas sociales, en el desenvolvimiento de los pueblos.

Tratando del modo de examinar las cuestiones sociales, cualquiera que no piensa y analiza a lo grande como Bolívar, no puede abarcarlas en conjunto: observa únas o descuida ótras; descuida a la más y atiende a una o dos que, en su criterio, son parte principal en el desenvolvimiento. Y es que ese complejo entrelazamientos de manifestaciones sociales es algo así como un laberinto inextricable en donde sufren quebranto y confusión las mentes aún más avisadas: a lo mejor caen en notables alucinamientos respecto a la acción de tal o cual serie de causas y motivos, pensando en su influencia única y decisiva; por este camino llegan a la causa única, olvidando el constante actuar de todos los factores sociales que, en la medida de sus fuerzas y energías, contribuyen a dar impulso a las sociedades.

Hablando de Chile hace uno como vaticinio en lo tocante a su porvenir; en el fondo no es tal sino una verdadera previsión científica, sacada de antecedentes y principios que, actualmente, la Sociología tiene en concepto de normas dominantes y directivas del pensamiento social. Con discernimiento sutil observa el movimiento social; entonces da con las diferencias y semejanzas de los fenómenos; acierta con el grado de afinidad y correlación de las causas entre sí. Por

esto se refiere ya a la acción de una sola causa, ya a la de varias que actúan de consuno o separadas. En pocas palabras expresa enormes conclusiones que muchas veces importan o una ley, o una norma de conducta general para los pueblos. Al señalar el puesto de Chile en el rol de las naciones cultas, hace consideraciones especiales respecto de su territorio, en mérito de su influencia en la manera de vida de aquel país. Estudiando sus condiciones territoriales vislumbra desde entonces sus virtualidades económicas, que llegarían a ser reales si acaso obraran en asocio con el factor físico los demás que surgen de la naturaleza social característica de Chile. La extensa faja de tierra que festonea el Océano, con clima delicioso, producción variada; con puertos magníficos a lo largo de su costa diáfana y pura, tiene facilidades para extender su comercio exterior, como pocos Estados, y para mantener una vida de relación envidiable, mediante rápida comunicación marítima; y luego rica en yacimientos, aunque poco fértil en algunas de sus secciones, nuestra nación hermana, con justicia mereciole tan esmerado concepto a Bolívar, quien admiró al espíritu chileno por sus ubérrimos dones etnológicos, hasta pensar que la democracia tenía trazas de acimatarse allí con facilidad. Pensó que allí como en ningún otro lugar podría tener vida, habida cuenta de la psicología chilena, de su ética severa, sus costumbres «puras», sus hábitos y maneras equilibrados con el sentimiento práctico; su tenacidad y constancia en el trabajo. Luego como hemos visto, no repara en una, dos, tres o más causas sociales, al discurrir al rededor de los fenómenos de esta índole: examina a todos atribuyendo su verdadero papel. Las manifestaciones de la sociedad pasan por su mente con sus caracteres propios: lo moral, lo psicológico, lo económico, los hábitos, las costumbres, la tradición, etc., todo, en una palabra, le merece examen completo y acertado. Para determinar la suerte futura de Chile, ¿no le vemos reflexionando sobre cada uno de estos aspectos? ¿No le hemos visto midiendo la fuerza y energía de cada cual en su acción sobre el curso de la sociedad?

En frases conceptuosas y sintéticas, con estilo sencillo y elegante, en medio de una claridad meridiana, refiriéndose a Chile, manifestó todo lo que un tratadista dijera de esta nación, con lujo de conocimientos, citas, argumentos, erudición y explicaciones. Dijo de sus habitantes lo que la experiencia

ha ratificado en el curso de cien años: ¿por qué lo dijo? Porque conoció la importancia beneficiosa de las virtudes públicas, de las costumbres puras, de los hábitos de trabajo, de la firmeza y consecuencia con las propias concepciones: porque comprendió, mejor que nadie, la influencia del territorio en el temperamento de los individuos: el valor de la extensión de una faja uniforme de tierra a lo largo del mar; y por eso no desconoció también la eficacia del ejemplo y de la imitación en el curso de la vida social. ¿Acaso no habló del ejemplo «de sus vecinos, los fieros republicanos del Arauco»?

Desde luego comprendo que no me asistiría mucha razón al encarecer esta parte de la obra bolivariana, si mis razonamientos abstractos y metafísicos fuesen aislados de un comprobante eficaz, que saliese en mi apoyo. Mas preguntemos a la realidad, a lo que hemos visto, a lo que está acaeciendo en Chile. Averiguemos si los hechos han confirmado las palabras de Bolívar. Ante todo convengamos que los últimos acontecimientos políticos de orden interno ocurridos en esa nación, no quitan el cumplimiento y eficacia con que los hechos y la realidad han respondido a las afirmaciones bolivarianas. En ciento y más años, por fuerza de las circunstancias y en razón de la lógica de los hechos sociales, la democracia chilena debió sufrir estremecimientos y sacudidas necesariamente: sus resortes y componentes debían reclamar una como revisión. En lo humano todo se agosta y debilita: la democracia chilena, acaso, vino a sufrir quebranto ante tanta viscisitud política y ante tantos problemas interiores y exteriores suscitados en el curso de la vida nacional de ese pueblo: pero esas interrupciones implican crisis que traen, al fin o la postre, nuevas corrientes de energías al corazón de las instituciones. No afectan a la vida total de éstas: son accidentes que ocurren en el curso general de las cosas.

Con que, esto supuesto, convengamos que la cultura social chilena ha tenido uniforme y feliz desenvolvimiento: allí han concurrido muchos recursos a un mismo fin: han conspirado todos al engrandecimiento nacional. Al rayar el alba de la libertad americana, Chile, mantuvo en su seno elementos poderosos de una cultura peculiar, y el Libertador sospechó su existencia, cuando nadie advertía siquiera algunas de las muchas virtualidades que prometían un soberbio futuro a ese país que, a la sazón, era hasta relegado y tenido en categoría inferior.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No era gracia, se dirá, que Bolívar viese con lucidez la acción de los diversos factores sociales en los pueblos de la colonia, sabiendo que leía a Montesquieu, Rousseau y varios filósofos de la Enciclopedia. Y precisamente, porque había leído a estos escritores se nos presenta más admirable, por cuanto no ajusta su criterio al modo del pensamiento de éstos, ni tiene en grado de absoluto acierto sus elucubraciones: y, como está dicho, desconoce el imperio de las autoridades intelectuales que no rompen con paso firme por el sendero de la verdad, por la cual es un verdadero obsesionado. Bien se acuerda que la verdad no está en las palabras de los hombres sino en la naturaleza de las cosas: y por ende no cede sino ante el rigor de los discursos que le muestran, entre ráfagas, la verdad de lo que busca.

Cuanto a sus afirmaciones respeto del futuro de Chile, ¿quién ha osado contradecirlas? Abstracción de pequeños detalles no cumplidos, todos han tenido fiel cumplimiento. Seguro: los rigurosamente escéptico harán una venia solemnemente negativa: mas será consecuencia de no considar que, de todas las repúblicas suramericanas, la de Chile, se ha destacado por haber tenido vida serena y robusta: por haber sido menos agitada por revoluciones interiores que, en las demás, han significado verdaderas carnicerías humanas y efecto de los desvarios políticos de los mercaderes del templo republicano.

Podrá también decirse que no hay gran monta en la labor reflexiva de Bolívar sobre la capacidad de acción y energía de los diversos factores sociales, como el territorio, situación topográfica, clima y los demás de índole espiritual, moral, político, ecónomico, etc., sabiendo que actualmente se habla de ellos como de asuntos ordinarios y muy trillados. En nuestra época se habla mucho de todo, y cuando vienen a manos cuestiones de la sociedad, hasta el menos avisado pretende dominarlas, desatándose en una palabrería incoherente y vacua. Quién no habla de asuntos ecónomicos, morales, religiosos: quién no habla «psicología de las multitudes», de los intereses del pueblo, piensa no estarse en sus cabales o que la cultura contemporánea le ha puesto al margen: y de esta suerte no es raro oir disertaciones largas y desmedidas sobre el valor e influencia de las condiciones territoriales, raciales, étnicas sobre la vida de la sociedad.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pero entendamos: el Libertador no sólo habla acumulando palabras al acaso: profiere expresiones mojadas en las aguas vivas de la verdad: concierta frases de inmenso valor científico, dado que en ellas demuestra necesariamente la relación de causa a efecto, única y expresiva manera de comprobar la verdad. Volvamos a lo que él llamó «adivinación» sobre el futuro de las naciones de América.

Al ocuparse de Chile demuestra un modo especial de juzgar la acción de las fuerzas espirituales en el movimiento de la sociedad. La unidad étnica no sobrevive a las circunstancias históricas, ni puede mantenerse idéntica al través del tiempo y de las condiciones del territorio. La misma raza encuentra mejor disposición de realizar una cultura determinada en cierto territorio que en otro: y de este modo proclamó cuerdamente la relatividad de las cosas y de los principios. De donde sucede que una raza determinada, sin mengua de sus condiciones generales, jamás puede ser la misma en todos los lugares: sufre cambios y modificaciones sensibles por influjo de las condiciones del medio. Estas variaciones son bastante para suscitar un temperamento peculiar y ajustado a los caracteres del lugar de residencia. Esto explica la naturaleza individual de las naciones procedentes de un mismo tronco racial.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Habituados los habitantes de Chile a mirar la inmensidad del Océano, deberán, necesariamente, estar familiarizados con las ideas de libertad, que la acariciarán y tendrán como el ideal más caro. El horizonte límpido y claro así como la solemne inmensidad de los mares despiertan fruiciones inefables y un apego inexcrutable hacia la libertad. Los chilenos, asentados en esa cinta que ciñe al Pacífico, cual si una orla de diamantes ciñera la testa del Grande Océano, tienen un horizonte ilimitado y una inmensidad tranquila el Occidente: de consiguiente, su apego a la libertad será incorruptible: las instituciones democráticas vivirán tranquilas, porque cada chileno será su baluarte.

Y en efecto siempre han rendido culto a la libertad, de cuyo ejercicio ha dimanado el desarrollo sorprendente de su individualidad. Chile, como nación, es eminentemente individual en el concierto de las naciones suramericanas: como Estado tiene instituciones admirables que no desentonan con la realidad social del pueblo: la moral republicana ha echa-

do hondas raíces en el corazón de las multitudes, el espíritu de ciudadanía es celoso y solícito por cuanto concierne a la cosa pública. Vayamos a Chile y observemos sus adelantos materiales y morales: conozcamos sus instituciones políticas: penetrémonos del carácter general de sus habitantes: entonces daremos a conciencia nuestro asentimiento a las afirmaciones de Bolívar en la carta de Kingston.

Los pueblos afanosos y solícitos por el prestigio de su tradición e historia dan señas de seguir derecho a su individualizamiento material y moral: dan pruebas de ser ricos en sugerencias e iniciativas peculiares y reacios a todo trasplante ineficaz e inoficioso. Se abastecen con los veneros de su propia conciencia: no llegan a la prematura vejez y siempre alientan aspiraciones de una juventud permanente, porque caminan lejos de la prostitución espiritual y de la anemia moral que agosta los organismos sociales.

Los elementos que preparaban a Chile para la vida que lleva a la hora de la hora, entonces, estaban ocultos a las miradas de todos; nadie creía en la opulencia futura de esa nación: pero el Libertador los conocía, por eso siente predilección por élla: conocía su índole social, el carácter político; la cualidad moral, las virtualidades económicas, las circunstancias históricas, su tradición y aún el ejemplo de los araucanos, sus vecinos y colindantes. Conociendo los antecedentes no hizo sino estudiarlos y luego deducir sus consecuencias: que eran verdaderamente científicas, y las cuales él llamó vaticinios. ¿Se han cumplido? Dígalo el lector que hallará respuesta, en estos precisos momentos, en la realidad social de la República hermana.

En cortas frases resume lo que cupiera en tratado largo y metódicamente escrito: en pocas palabras denota una explicación verdaderamente científica, que revela a las claras su avidez reflexiva al rededor de todas las esferas sociales. Preciso, puro, claro, su lenguaje, como la limpidez de sus pensamientos: nada hay demás, y de menos no falta sino el monótono conceptismo de los severos tratadistas, que, de ordinario, esconden el fondo de las cuestiones en cúmulo de frases hilvanadas de propósito. Y es que la claridad es don peculiar del genio, así como son su privilegio, la concisión y la síntesis.

Refiriéndose a una de nuestras naciones suramericanas, decía: «encierra dos elementos enemigos de todo régimen justo y liberal: oro y esclavos. El primero lo corrompe todo y el segundo está corrompido por sí mismo.....»

Si la Historia «estudia la génesis, desarrollo y evolución de las sociedades y culturas humanas», quienes la conocen a fondo y conscientemente, no pueden ignorar la influencia del oro en la conducta del pueblo y de los individuos. Bolívar trató el alma de la humanidad; habló con el alma de la humanidad aproximándose de cerca a la vida de los pueblos de la antigüedad, de la Edad Media, de la Epoca Moderna y contemporánea, mediante la Historia, en donde estudió a la Sociedad en abstracto, viéndola desnuda y limpia de acicalamiento y arreos artificiosos. Al observar la trayectoria que describió la civilización humana en su recorrido por los mares del Asia occidental, el Mediterráneo y finalmente el Atlántico y el Pacífico, pudo medir cuánto acicateó el oro la codicia y ambición de los pueblos; pudo saber la parte ruin de este famoso cohechador en el relajamiento de la humanidad; no pudo ignorar las crueldades y matanzas consumadas en el curso de los siglos por causa de este monarca corruptor y sombrío. Acaso no se le ocultó el desarrollo del mercenarismo militar cuando la ley de la conquista reglaba los negocios de los pueblos: de ese mercenarismo abyecto que servía las ambiciones desenfrenadas de los países traficantes y de tanto emperador ebrio de sangre; habrán pasado por su mente las escenas de Fenicia, Cartago, Persia, que apestaban con sus ríos de oro corrompido el ambiente social de los pueblos circunvecinos. Sin desconocer el valor indiscutible de la función económica del rubio metal en el intercambio y en la valorización de las cosas, habrá convenido en lo tocante a la ninguna compensación de los bienes que produce el oro, como factor económico, con los males que desparrama en el haz del globo. Una legión de males afiliados a su bandera acometen con la moral pública y privada; andan trocando en rebaño y multitud ignara a las juventudes que, antes de inficionarse, eran promesa y capullos de esperanzas para el mañana; compran y venden conciencias; dan y quitan honores y reputaciones; prostituyen y mancillan, asesinan y acaban con cuanto atañe a la jurisdicción de la virtud y la belleza.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Bolívar, el genio del ideal, debió haber visto esa como ola negra que cobija gran parte de la historia humana, como efecto de la acción del oro en la conducta de los hombres; y aún se me imagina verle tapándose las narices por no percibir los miasmas exhalados por esa corriente de espíritus corrompidos a lo largo de los siglos, en las fraguas de la ambición y en los sótanos de las mansiones regias.

Siempre ha aplebeyado el oro: a su causa han servido siempre gentes mercenarias; en el bando de la nobleza espiritual nunca tuvo adeptos sino adversarios; su estandarte no ha flameado sino en la turba esclava, cuya enseña fue la de masacrar el ideal. Por esto la libertad mantiene intereses contrapuestos a los de la servidumbre.

Por desgracia no se limitó exclusivamente a aquella nación ni habló con referencia única a élla; hizo alusión general a América; luego presintió la amenaza de los dos terribles flagelos a las democracias indo-hispanas; ahora más de veintidós lustros antevió cuánto está aconteciendo en varios de nuestros pueblos latinos americanos: apoyándose en la Historia de la humanidad hizo el vaticinio doloroso; de haberlo examinado despacio se habrían puesto en guardia o en cobro contra el mortal exterminio de esos dos enemigos de que él nos hablara, las sociedades suramericanas; entonces no habrían hollado el hogar de las leyes, gobiernos abortados en los antros del mercenarismo político; no hubiera sido el oro el perpetuo y descargado distribuidor de cargos y canongías sino la justicia ciudadana asesorada en leyes sabias y realizables.

Nótese sobre los aspectos a donde proyecta su examen, en tratándose del oro. No se refiere a su servicio económico: no trata ni le mira al rededor de este punto de vista, sino cuando piensa en la influencia del factor económico general en el desarrollo de las sociedades. Como es sabido la función del oro varía en la vida humana: Bolívar toma distintos momentos de la sociedad, para explicar algunas de esas funciones; y en el presente caso se ha valido de la moral para examinar a aquél como instrumento de la ética social. El escandaloso afán por acumular riquezas a trueque de todo sacrificio y aun hasta de la dignidad es seña ineludible de positiva decadencia moral; y es que las virtudes más altas del espíritu no se avienen con la opulencia y el fausto materiales: ni ha sido cimiento de ninguna cultura intelectual el oro:

cuando más ha influido en el desarrollo de las civilizaciones materiales del orbe. La Historia es testigo irrefragable deponiéndonos acerca del desarrollo y decadencia inmediata de los grandes imperios antiguos, incluyendo al romano que llegaron al exterminio del ideal de cultura espiritual, cuando el oro comenzó a preponderar con despotismo arrollador en el ánimo de las gentes: entonces se imponía como la finalidad máxima: era principio de conducta buscar oro como objetivo de vida: los individuos iban tras él atropellando virtudes, decoro, honor y todas las normas de la humana convivencia. Los pueblos caducos desalojan del hogar espiritual todos los sentimientos que implican belleza y desinterés; y, acaso, hostigados por los sinsabores y viscisitudes de la existencia propenden al descanso muelle y la satisfacción de los deseos y placeres materiales. Ahora estando estos en razón directa de las riquezas, el afán común finca en conseguir oro. De este modo se desequilibran las fuerzas sociales por efecto de ruptura de la acción solidaria de todas en la vida de los Estados.

Lo moral casi no comparte ejercicio con los demás factores; la energía psicológica, o mejor la del espíritu en una palabra, tiene una parte mínima en el desenvolvimiento de las manifestaciones de la sociedad, cuando el afán por el dinero y las riquezas materiales son criterio común y dominante de los individuos para quienes dejan de constituir un medio especial de cultura las riquezas que las truecan en su único objetivo.

Las razas que se han espiritualizado haciendo culto de su religión cuotidiana el cultivo de todas las facultades intelectuales nunca vieron a las riquezas materiales como fin de la existencia humana; estimaron prudentemente los efectos beneficiosos de su función económica en la vida de relación, pero no exajeraron sus bienes hasta el extremo de trocarlas en aspiración suprema; no requirieron de ellas sino en cuanto, como bienes que responden a necesidades materiales, eran suficientes a llenar las exigencias de la vida material en términos que se mantuviesen sin mengua. Grecia, la cuna de la opulencia espiritual y la fuente de todas las Filosofías, en habiendo sido el cofre de tanta maravilla moral y estética, mantuvo un patrimonio modesto, un territorio no muy fértil, a cuya razón el trabajo constante y ordenado fue común y ordinario entre los griegos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Roma, la eminente Roma republicana contó entre sus primeros servidores y magistrados públicos a individuos que labraban la tierra para el sustento diario, con todo de haber servido a la República como grandes y libertadores.

No desconoció Bolívar los derrumbamientos causados en la historia de los pueblos debido a los infiltramientos del oro y la codicia en los círculos sociales de las naciones. Cuando el oro reina sin control del espíritu, la materia dirige las cosas a su discreción; entonces el juicio no discierne ni la razón prevalece; un pueblo en ese estado es un antro obscuro y los individuos unos locos que acosados de la sed amarilla apuran sin taza los placeres que pueden.

El oro manejado por serviles dilata sus males en la sociedad sin cuenta ni medida: el servilismo rico es un rebaño de lobos que hacen presa de día y de noche. ¡Ay de los esclavos ricos! ¡Ay de los pueblos manejados por magistrados que son siervos de su propia codicia y opulencia! El Libertador examinó la acción del oro, cuando los demás factores sociales no funcionan de consuno y solidariamente; cuando las tendencias materialistas abren brechas profundas en las sociedades, provocando crisis morales que agotan las energías psicológicas que concurren a apoyar la acción del espíritu; por esto recela del futuro de aquella nación y aún de la América toda. Sin duda alcanzó a prever las asonadas políticas que, a merced del oro han quebrantado la paz de varias naciones suramericanas; han rebajado el carácter de las gentes, permitiendo la propagación del mercenarismo militar, civil y político, cual si se tratara de una manera segura de conseguir recursos para la vida ordinaria. A la sazón tenía antecedentes el Libertador para haberlo pensado así; la realidad social de entonces le habrá suministrado luces que irradiarían claridad sobre el futuro americano. ¿Quiénes vinieron a servir la causa realista en agosto de 1809 en Quito? ¿Quiénes derramaron sangre fratricida por primera vez en nuestro continente desempeñando el papel de verdugo, en obedecimiento a las órdenes del amo?

Eran americanos oriundos de una nación hermana; eran ricos y acostumbrados al esplendor y la vida de fausto, avenidos con las cosas de España y sumisos al mando y señorío de la Corte; habitaban un territorio rico y contaban con espléndidos yacimientos; eran de una sociedad celosa por el rango y las distinciones y categorías; en una palabra, eran

los mismos de quienes hablaba Bolívar y al través de cuyas cualidades entreveía las de casi todos los americanos.

A las mismas cosas escudriña en diferentes circunstancias, cual si un eminente experimentador tratara de sorprender leyes referentes al orden natural. Y así, a las causas sociales mira de diversos modos y en distintas situaciones: ya observa la acción de una de ellas en determinado momento, ya mira la de varias en combinación sistemática y ordenada; ya analiza la energía de todas, por donde viene a suceder que su visión es completa y dilatada: abarca todos los modos de obrar de los factores sociológicos y resumen en síntesis admirables los efectos que deduce.

Como viera una acción simultánea de fuerzas y energías en la vida social Chilena, en un rol de equilibrio e interdependencia recíproca, pronostica a esa nación un distinguido porvenir; allí todos los factores sociales laboran en un orden de armonía y solidaridad, que empujan derechamente hacia el progreso. Y es que no ha sucumbido el ideal, debido a la acción tenaz y constante de la moral pública; el orden económico es tenido en concepto de instrumento de civilización y de cultura; se busca a la riqueza como medio de triunfar de la miseria, pero no como norma de conducta y como suprema aspiración de la vida; con el oro sirven los intereses de la cultura, a donde pretenden llegar. Con esto no decimos que aquel pueblo fuera perfecto e intachable. Abriga aspiraciones dominantes y su fé pública en las relaciones internacionacionales juega a dos ases y sirve a dos amos.

Y en otras ocasiones no aprecia sino la actuación de una o dos fuerzas, como acontece en el presente caso de «los dos enemigos: el oro y esclavos». Ha visto que las fueszas de carácter ético no ocupaban puesto predominante en aquella nación, y, sin duda, pensó que el factor económico, en pueblos descuidados por la moral, supera de tal manera en fuerza y energía a todos los demás, que, por si solo, mueve a la sociedad aceleradamente y sin rumbo fijo, produciendo desconcierto y desatino; debió conocer también que la ambición ilimitada por el enriquecimiento material tortura a las mentes individuales y que el juicio social se amolda a su concepto tenaz y rudo, con menoscabo de un bien entendido espiritualizamiento.

No se le interpreten mal sus palabras, cuando habla de los enemigos comunes a toda sociedad, porque no igno-

raron los saludables efectos de la comodidad y las riquezas en una sociedad, donde la moral guía el criterio colectivo; mas bien atribuye notable importancia a la acción económica que se desenvuelve en consorcio armónico y ordenado con la de los demás factores sociales. Ocurre que no concede importancia absoluta ni prevalecimiento decisivo a las manifestaciones aisladas de la sociedad: con motivo de penetrar las cuestiones en conjunto; de dominar todos los aspectos y tonalidades de los problemas, aparece, como está dicho, enormemente separado de las teorías y de las doctrinas, especialmente de aquellas que dependen de un pensamiento capital o de un criterio singular; a cuya virtud no justificaría jamás todas las razones del Materialismo Histórico y Económico, que mira en todo movimiento, en toda transformación y desarrollo sociales efectos de la organización de las riquezas y de su modo de acción en la economía de los países. Y seguramente no podría convenir conociendo la ineficacia de las fastuosidades materiales en los dominios del espíritu, y sabiendo, además, que las solas riquezas nunca fueron la clave de todos los problemas de humanizamiento pendientes aún de las meras hipótesis de los sabios. Si lo fueron o si lo hubieran sido, habría bastado a todas las naciones repletar sus faltriqueras de oro y abundar en holgura material; más ¡cuántas riquezas y abundancias no han trascendido a serlo!

Los augustos espíritus que vienen ungidos del destino para enderezar la vialidad de la existencia humana, no traicionan los ideales prendidos en sus conciencias por la naturaleza. Bolívar tuvo engarzadas en su corazón gemas maravillosas cuya luz irradiaba al rostro de la libertad que era el dios de su pensamiento. A esta entidad, emanación de la suprema belleza moral, se dedicó a servir consagrándose todo él como holocausto de América. Por esto odió a la esclavitud con todos los ímpetus de su alma, como todos nosotros odiamos naturalmente a los enemigos de nuestra vida; donde percibía exhalaciones de servidumbre le acometían sentimientos extraños con bascas insoportables.

Justicia social y libertad tienen toques de acercamiento: la una defiende a la otra o viceversa, a cuya virtud Bolívar quería barrer siempre toda clase de servidumbre, fuese moral, política, social, etc. Y habiendo presentido la existencia de cierta clase de servidumbre en algunas naciones americanas, en medio de profundo abatimiento interior, dejó escapar sen-

tencias y execraciones formidables. Como buscara libertarlo todo: dominios, razón, pensamiento, dignidad, etc., sentía estremecimientos profundos en su espíritu, cuando entreveía retorciéndose como una hidra la servidumbre en el porvenir de cada uno de los países emancipados. Viendo la inicua conjunción del oro y la servidumbre; vislumbrando a lo lejos los efectos funestos de ese acto indecoroso, condena a los dos elementos, sindicándoles como enemigos del progreso de las naciones. A fuerza de cálculo llega a conocer el futuro; a fuerza de discernimiento hace vaticinios científicos; a fuerza de mirar y escrudiñar el presente, se remonta a un porvenir remoto, en donde observa perdidas a las sociedades nacidas de su brazo, en nubes de servilismo; entonces de científico y pensador, pasa a ser profeta que, sentado al borde del camino ve pasar al Tiempo cargado a su América con una adheala de lágrimas y escarnecimientos; llora como el profeta de las lamentaciones, pero sus lágrimas son gotas de ideales que aún están germinando en el corazón de los espíritus y de las juventudes que hacen la vela de la obra del gran mártir, emancipador y sabio. De su parte habría querido verle libre eternamente libre a América; por esto no quiso transigir con la fatalidad de las cosas, que haría continuar por muchos años la servidumbre moral, en varias naciones suramericanas; y viendo que, en el correr de los años, continuarían muchas de ellas atadas a la coyunda, se deshacía en estremecimientos de espanto; pero felizmente: «su obra quedó en parte por hacerse» y lo que no se ha hecho lo continuarán el tiempo y los espíritus dilectos que nos enviará la cultura.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Con lo anterior se ha demostrado ampliamente la manera intelectual altamente científica de Bolívar: hemos visto su tendencia irresistible por el examen total de los problemas anexos a lo social, así como su discurso vaticinador y sentencioso al rededor del porvenir de las naciones americanas. Sabemos cómo conocía a fondo los distintos aspectos de los problemas sociales, y de la misma manera las relaciones de causa a efecto; pero con una comprensión vasta que, abarcando el conjunto de las complejidades de éstos, se proyectaba sobre todo, a punto de no abstraerse de ninguna causa, de ningún factor ni elemento social que importara algún grado de energía y fuerza para los desenvolvimientos comunes.

Veamos ahora cual es un pensamiento en orden a la confederación americana, desde el punto de vista sociológico. Esto requiere una descomposición de los elementos que tuvo en mientes para la constitución de esa famosa entidad. Decía: «Es una idea grandiosa pretender formar de todo el mundo nuevo una sola nación, con un sólo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo». Desde cuando comienza tratando sobre cuestiones políticas y sociales relativas a América no pierde ocasión de recomendar la unión como base de todo progreso colectivo. En el manifiesto de Cartagena recomendó la unión, y hablaba de lo mismo con fervor en todas las circunstancias de su vida, hasta que murió dejando a las posteridades a la unión como divisa de la verdadera cultura. En esta parte ¿de qué unión nos habla? ¿Qué elementos deben unirse, qué partes deben conbinarse, para formar un todo? Como se refiere a «una sola nación» formada por «todo el mundo nuevo» se colige que aludía a la de todos los países asentados en todas las circunscripciones territoriales del nuevo Mundo. Y añadía «con un sólo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo» ¿De qué vínculo pensaba? He aquí dónde estriba la médula misma de la cuestión. Cuando explica los lazos de esa vinculación mira por los ámbitos con esa avidez de escrudiñarlo todo, averiguarlo todo, saberlo todo con perfecta explicación de sus antecedentes. Vuelve a discurrir haciendo una obra verdaderamente analítica, en lo tocante a los elementos constitutivos de la Federación. Forma agrupaciones de aquellos cuya naturaleza afín les aproxima, haciéndoles concurrir al objetivo que busca tornarle en realizable: forma otras de los contrarios, hasta que hace un juicio maestro al rededor de los factores favorables y desfavorables a la Federación. Con este motivo va tocando en cuestiones verdaderamente trascendentales. A la nación mira como entidad social, a parte de sus constitutivos esenciales, que los sigue examinando individualmente. De este modo pasan por su mente todas las grandes entidades sociológicas que los científicos contemporáneos tienen en grande aprecio y estima. Y entonces son las costumbres, los hábitos, la lengua, la raza, la religión, los intereses económicos y la situación topográfica, el material con que pretende levantar el famoso monumento internacional.

Quienes han apreciado la posibilidad de aplicación de estas atrevidas concepciones no han encontrado nada de realizable en ellas; examinando la entidad en abstracto: viendo a la Federación bolivariana como un ser metafísico, como una, de las tantas creaciones imaginarias de nuestro genio americano, han creído tratar de una estupenda ensoñación, de una magna utopía, de una de las más bellas idealizaciones de Bolívar. No les faltaba razón, si para penetrar su sentido no analizaron el detalle: no examinaron los elementos con los cuales la construyó y determinó su plan de realización en el futuro. Idealizar sobre la Federación bolivariana, sería lo mismo que soñar en cosas maravillosas. Ha menester pensarla y examinarla, descomponiéndola en partes. La comprensión de sus elementos puede llevarnos a conocer el nuevo organismo formado por ellos: puede aún suministrarnos idea de su grado de aplicación en la vida sensible.

Hagamos esto, sabiendo que, a la par, demostramos cómo era científico el pensamiento del Libertador. Pero ante todo es de anotar las proporciones gigantescas de todas las ideas contenidas en la Federación: a más de extensas son atrevidas, y sobre ambas cualidades se realizan los recamados de luz y humanizamiento. El conjunto es un primor estético, acicalado con las prendas más lucidas de la belleza moral. No desconocemos la existencia de otras concepciones análogas: y si de nación extensa y grande tratáramos, nos bastaría recordar el ideal de monarquía universal concebida en el siglo XVIII, o el de la nación del mundo proclamado por cierto orden filosófico. Pero estos pensamientos verdaderamente fueron una idealización abstracta: se concibió la entidad metafísicamente, con abstracción del mundo sensible, sin determinarle una finalidad tan alta y humana como a la Federación atribuyera su autor: no se calcularon las posibilidades de aplicación, ni se les antevió como organismos compuestos por partes, de cuya existencia real no se ha dudado.

Para suscitar su ser internacional, dirémoslo así, Bolívar, rebusca en la realidad social americana bases firmes en que sustentarla: especula respecto a su finalidad y toca en las reconditeces de la abstracción, sin separarse de las condiciones del mundo sensible: en sus meditaciones calladas, acaso, anteveía una cultura nueva digna de la entidad que vislumbraba, en las lejanas perspectivas del tiempo. Como la índole de su labor organizadora le incitaba a sacar conclusiones del

medio social, cuya constitución escrutaba, va siempre derecho a buscar la concordancia entre las condiciones inherentes a éste y sus instituciones. Y de este modo la ley y sus principios: las instituciones y sus fundamentos guardan armonía y relación con el temperamento y necesidades de la persona colectiva, cuya conducta habrán de regularla. Con que si esta es su tendencia dominante: si propende ineludiblemente a establecer el equilibrio entre la naturaleza de las instituciones sociales y la del medio en que actuarían: si al través de su radiosa idealización, entrevé la realidad de la vida, teniendo en las mientes una mejor inteligencia de los hombres, una merma de los instintos bestiales que viven devorando la sabia de la razón: si a cambio de esa convivencia falaz y calculadora de las naciones quiso determinar otra emanada de una doctrina de amor y humanizamiento, su Federación, utópica, fantástica, hasta quimérica, en apariencia, en el fondo reune todas las virtualidades de realización, sólo que habrá de esperarse al desarrollo del tiempo junto con el de nuestras sociedades que van camino de llegar a la nueva cultura presentida por él; a la nueva fase de temperamento social de nuestras naciones, que actualmente no reunen los recursos éticos necerios a la manutención del ser imaginado por el Libertador.

Decía que al estudiar la parte realizable de esta entidad, se había observado una labor analítica de sus elementos constitutivos. ¿Cuáles son? Helos. Origen, lengua, costumbres y religión. Cuatro y nada más. Con este corto número de componentes, ¿pretendía levantar obra tan basta? Lo pretendía y aún no desconfió de la eficacia de ella en la conducta de las naciones. Y es que estos factores sociológicos estudiados con detenimiento dan idea de cuánto podrían vincular. Tienen aptitud de estrechar grandes porciones de elemento humano, condición hecha, desde luego, de que concurriesen ciertas circunstancias en la conducta de los individuos y de las naciones. En su concepto, la unión del continente, dependería de la influencia de los cuatro en la vida social de los países americanos, por esto considera «grandiosa» la idea de formar de «todo el mundo nuevo una sola nación, con un solo vínculo que ligue sus partes entre sí y con el todo». «Ya que tiene un origen, una lengua, unas costumbres y una religión, debería por consiguiente tener un mismo gobierno que confederase los diferentes Estados que hayan de formarse». Tengamos en cuenta que, supuesta la

existencia de unidad en los cuatro elementos ya indicados, Bolívar, tiene como realizable la formación de un mismo Gobierno que confederase a todos los pueblos» «en una sola nación».

Luego ¿se deduce que la lengua, como los demás factores, tiene un gran poder de vinculación? Nadie ha dudado. Y además sabemos que expresados los movimientos del ánimo, impresiones, pensamientos, etc., con idénticos caracteres exteriores entre varios individuos, espontáneamente se despiertan corrientes de simpatía que empiezan a discurrir entre todos, hasta que los aproxima y mueve a conversaciones siempre animadas. Así mismo aproxima la raza: personas de individualidad distinta, con caracteres personales propios, las más veces, se acercan sin saber ni advertir la causa secreta que les impulsa al acercamiento. Naturalmente hay semejanza de caracteres étnicos entre esas personas, que les unirán por efecto de una simpatía instintiva. Lo propio acontece con la religión, en la cual prevalece la circunstancia especial de la unidad de prácticas emanada de la unidad de creencias. Esta despierta intensamente el sentimiento de la solidaridad entre quienes profesan el mismo culto. Son, pues, lazos de unión social. Y su acción de vinculamiento puede extenderse a grandes porciones de humanidad. No podrá tener igual grado de intensidad en todos los momentos de la vida social de los pueblos: ni será la misma en todas las sociedades, porque estará en razón directa de su grado de cultura espiritual, sin embargo, como medio de inteligencia recíproca tiene un valor efectivo.

En este concepto Bolívar no considera imposible la manera de convivencia internacional que bosqueja en su especie de Federación. Finca en la Unión el éxito de sus aspiraciones, sosteniendo que ella resuelve todo problema moral y conduce rectamente a las cimas del progreso racional. Ni aún en la influencia unificadora de los factores ya mencionados cree, sino a condición de verificarse una como regeneración de los habitantes de América. Luego veremos de cuál regeneración nos habla, y porqué hace depender de ella los buenos resultados de la Nación americana. De pronto nos cumple demostrar cómo aquellos que muchos llaman ensueños del Visionario no vino a ser sino noción científica del ideal realizable de amor y confraternidad de las naciones.

De manera que siente optimismo por la acción beneficiosa de la religión, la lengua, la raza y las costumbres para el íntimo entrelazamiento internacional: pero he aquí que, de súbito, encuentra graves obstáculos. El Gobierno que podría formarse bajos los auspicios del ideal de acercamiento emanado de la acción de la lengua, la raza, la religión, etc., con jurisdicción dilatada a todo el Nuevo Mundo, no sería posible: «porque climas remotos, situaciones diversas, intereses opuestos, caracteres desemejantes, dividen a la América». En una palabra, quiso decir que la Nación, venía, por de pronto, a ser óbice de la aplicación del ideal de paz internacional que divulgaba a la luz de unas irradiaciones espirituales desconocidas, para el mundo de entonces que no le daba accesión al genio, debido, quizás, a esa limitación del pensamiento general.

Conoció ya el importe de la Nacionalidad. Esta forma de organización que había determinado nuevos senderos a la vida social de los pueblos desde cuando desapareciera del haz de la tierra civilizada la sociedad feudal, en nuestro continente se había despuntado con caracteres bien pronunciados con el establecimiento de las Reales Audiencias y la labor de los misioneros católicos que contribuían a determinar las circunscripciones territoriales de los países nuevos.

Tocó de paso, de consiguiente, en uno de los problemas complejos que actualmente preocupan a los científicos contemporáneos. Acaso no es un ciclo el lapso de las discusiones sociológicas sobre el valor de la nacionalidad: y a pesar de tanta polémica, de tanto debate acerca de sus constitutivos, hasta ahora no se ha dicho la última palabra. Se ha apurado la discución en rededor de la nacionalidad, hasta que algunos han negado su existencia real. Varios científicos han descartado algunos elementos, tenidos en concepto de constitutivos de aquélla, dejando en pie a muy pocos.

Y entre tanto el Libertador, sin alardes de erudición ni de ciencia, sencilla y llanamente, expresa los elementos de la Nación: de manera que no figuran entre éstos, precisamente aquellos elementos que favorecen las vastas vinculaciones, como la religión, la lengua, etc. Diríase que Bolívar contó entre los constitutivos de la nacionalidad, a los siguientes: al territorio, con todas sus características: a los caracteres étnicos locales que se derivan de la adaptación al medio físico: los intereses especiales que se despiertan en cada país según

su género de vida, y a la tradición e historia particulares. La lengua, las costumbres, la religión y la raza (entendida aquélla que es origen de varias naciones que tienen modales peculiares, a pesar de proceder de un tronco común, no son parte de la Nación: si bien influyen en el sentido de la unificación social, son contrarias a la vinculación intensa y exagerada del elemento humano dentro de un marco estrecho y cerrado, en donde se multiplican los egoismos locales que dan fisonomía e individualización a la nacionalidad. De suerte que los dos órdenes de acercamiento social que se hallan dentro y fuera de la nación tienen notable diferencia, no obstante su eficacia unificadora. Se distinguen por el grado de fuerza y energía con que vinculan, así como el objetivo y finalidad.

A medida que los lindes territoriales se reducen, la nación se torna más sensible y fuerte: el espíritu nacional vibra enardeciendo, exacerbando las fibras del egoismo humano de las multitudes que moran dentro de un relicario de aspiraciones limitadas: el yo social palpita en todo ser suscitando amor desmedido a lo que solemos llamar patria. Se ama al pedazo de tierra, al recuerdo, a lo que pasó, al solar nativo, al pedazo de cielo que cobija el palmo de tierra que habitamos, a las montañas que tenemos costumbre de mirar, a las calles, a los caminos, a las playas, a los ríos y a todo reducto o rincón que suponemos tienen huellas de nuestros antepasados: en una palabra, pensando que amamos a la patria, amamos solo a aquello que tenemos idea nos afecta por algun motivo, algún evento. Es el cariño del yo individual, con meras apariencias de amar a todo aquello que está en nuestro derredor. A este fin llega la unión que favorecen los elementos de la Nación: esta es, de consiguiente acicate y estímulo del cariño desmedido a uno mismo: acicate y estímulo del amor propio, cuya irradiación podríamos llamar egoismo.

Los otros no aproximan con tanta fuerza: no vinculan con intensidad, y su vinculación propende a otra finalidad distinta de la anterior.

La Nación reune copia inmensa de recursos contrarios al desarrollo de la convivencia internacional; esta forma de asociación puede auspiciar el desenvolvimiento de la originalidad de los pueblos: puede suscitar un sentimiento intenso de la responsabilidad de los Estados, y será siempre factor negativo en el camino de la socialización humana de los países.

Bolívar penetró hondamente esta circunstancia: previó sus efectos hostiles a la cultura internacional: y aún cuando no expresó en términos taxativos, ni se refirió concretamente al concepto de Nación, en cambio habló de sus factores, que en definitiva, era lo mismo que si tratara de élla.

Helo allí al profundo previsor, al enorme calculador del efecto de los hechos sociales en el decurso de la historia americana. Entonces nadie discurría sobre estas cuestiones: y ni era posible pensaran en materias abstrusas y nuevas: y sin embargo él dilucidaba sobre asuntos cuya explicación no ha agotado la crítica y la ciencia.

Y lo admirable es que los hechos están demostrando la clarovidencia del Libertador. Y si no, veamos cuál ha sido el papel de la Nación. Ante todo cabe afirmar sin ambajes ni temores, que el excesivo nacionalismo ha venido constituyendo la sombra, el espectro formidable que se opone a la realidad de la paz del mundo. Implica una valla que ataja las corrientes de humanizamiento: allí se quiebran las más caras esperanzas de confraternidad, a punto que, si los hombres de las naciones, como individuos, se entienden, las naciones, como entidades del concierto internacional, no hallan maneras de comprenderse sino anteponiendo, como emisario de inteligencia recíproca, la fuerza y el cañón, el celo y la desconfianza.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dentro de las fronteras nacionales hay un espíritu colectivo que pretende acurrucarse más y más en las quiebras del solar territorial: hostiliza a quienes piensan trasponer los linderos patrios e ir a hacer hogar común en el haz de la tierra; ese espíritu produce la cizaña en el mundo internacional; vive entretejiendo permanentemente un famoso vallado de acero que demarque más los mojones divisorios de los Estados. La Nación, término conceptuoso y comprensivo de muchas cosas que dicen referencia al desarrollo del egoísmo individual, despierta hondo cariño a la parcela, cuyos costados son vigilados por hileras costosísimas de guardias y espías. Alimenta el temor perpetuo de pueblo a pueblo, el recelo de país a país, y las más veces, el odio y la falacia. La paz universal no tiene otro enemigo que ella: la concordia del mundo se aleja de la realidad a medida que la Nación crece en intensidad. Cuando los hombres divisan en las perspectivas del tiempo futuro alguna amenaza universal, se sienten sobrecogidos: un torrente de espanto discurre por las ar-

terias del orbe y todos se aprestan a buscar un auxilio en el ideal de paz, de unión y humanizamiento. Cuando una gran catástrofe hace estremecer los cimientos del globo, sembrando pavura en el corazón del mundo civilizado y poniéndole en peligro de ahogarse en las charcas de su propia sangre, todas las miradas van a la paz: todas las voces acuden a la paz, todos los corazones, todas las almas quieren cobijarse con el manto de la paz. La paz es entonces el áncora mediante la cual piensan salvarse todas las naciones que se miran como náufragos del océano de tormentos. Mas, a poco de haber pasado el estremecimiento formidable, las sociedades vuelven a su primitivo estado de relaciones. El afán de acercamiento desaparece dejando en su lugar marejadas de ambiciones, codicias y resentimientos; luego se llaman a juicio las entidades internacionales reclamándose recíprocamente derechos y obligaciones, para cuyo cumplimiento son menester incalculables sacrificios comunes.

La guerra del 14 que trocó en cementerio casi a toda Europa: que hirió de muerte a las grandes potencias; que por nada no dejó locos de remate a todos los hombres que participaron en ese fúnebre movimiento de epilepsia y de sangre, aparentó muestras de haber barrido los sedimentos y extractos de bestia y de pantera existentes en el fondo del individuo racional: pero la sangre humana, desgraciadamente, no ha limpiado jamás la mugre que las bajas pasiones han escupido en la faz de los pueblos, ni ha saciado nunca la sed de tanto forajido que, con el nombre de rey, conquistador, monarca, general, etc., han infestado las esferas de la cultura.

La guerra de 1914 aumentó una afrenta más a cada una de las naciones que se han creído hogar y asiento de la verdadera cultura universal. Y la misma guerra, con ser una famosa tempestad que vomitaba la muerte por los puntos cardinales de la tierra, con haber hecho llover fuego y metralla, horror y espanto, sobre las gentes, pasó a la Historia dejando una pestilencia acre y persistente en el recuerdo de las generaciones, pero no dejó una huella siquiera de regeneración. El sobrecogimiento, la pavura, no han servido sino para distanciar más a los países: han acicateado a cada uno para que busque su prevalecimiento empobreciendo y achicando las fuerzas de los demás. Han sido antecedente, para que la Nación surja, como siempre, de árbitro de las disociaciones universales. La Nación ha vuelto a imperar en el

corazón de las multitudes; en el cálculo y previsión de los Gobernantes: la Nación, fuente de emotividades enérgicas y ciegas, está haciendo olvidar los estragos que aún están frescos de la hecatombe pasada, y preparando autómatas y verdugos para otro festín de fieras humanas que, acaso ebrias de sangre pasearán las teas de la muerte por toda la redondez de la tierra.

Tiene mérito sin parecido el Libertador, cuando prevee los efectos de la Nación como contrarios a los intereses de la cultura; cuando contrapone los elementos constitutivos de la misma forma de asociación a la realización del ideal de unión y humanizamiento. Establece como posible la unificación de todas las naciones americanas, con la esperanza de que algún día habrán de regenerarse: ya examinaremos a qué llamaba regenerarse. Por de pronto sigamos viendo los efectos de la Nación, en el curso de las relaciones internacionales de los pueblos.

Cuando la luz del ideal de paz rayó por el horizonte entenebrecido de Europa, al toque de oración para los fieles y devotos del espíritu de concordia, por un momento las naciones dieron indicios de entenderse: hicieron preparativos para ver de desalojar la guerra, como medio de resolver problemas y dificultades internacionales: de pronto comenzó a circular una corriente de sentimiento humanista: mas el disfraz de la fiera humana fué roto y abiertas las amarras que sujetaban sus fornidos miembros: empezaron las odiosidades que auguran otra hecatombe para tiempos no lejanos.

La misma Francia que tiene las insignias de la realeza intelectual legendaria y que guarda en su corazón el cofre del ideal, cedió a los imperativos nacionalistas: y, primero que salir por los fueros de éste, acurrucóse en su viejo rincón de rancias tradiciones espirituales, sin mirar bien a los apóstoles que predicaban la paz: si este pueblo antorcha del mundo por su preclara ayuda a la civilización dió y ha dado muestras de egoismo hondo y arraigado ¿podríamos esperar de los demás abnegación y desprendimiento en beneficio de la paz universal?

Mientras la Nación no sea desvastada en sus elementos primordiales; mientras la unión social se verifique sólo dentro de los linderos territoriales, y los intereses y problemas locales atormenten el criterio de los Gobiernos con miras exclu-

sivistas y atávicas, la confraternidad internacional no dejará de ser una bella esperanza: todavia tienen más ascendiente en las aspiraciones humanas todas las cosas que constituyen el patrimonio material: y entre tanto las que son parte de las riquezas del espíritu no les importa mucho: y es por esto que la Nación asentada principalmente en un pedazo de tierra, despierta en el elemento humano fuerte sentimiento jurídico de la propiedad de ésta. El amor a la faja de tierra suscita diversidad de intereses locales que los hombres defienden a trueque de la vida: la patria misma no es sino una de las múltiples expresiones del primitivo sentimiento de apego al suelo: y ya sabemos cómo es tenida y comprendida en la opinion general, a punto que quien no fuera patriota sería declarado reo de lesa cultura social.

Sin esta forma de asociación ¿sería diversa la situación actual de las relaciones internacionales? Muy aventurada sería la respuesta a semejante pregunta, pero si cabe decirse que la misma habría podido seguir distinta ruta de la actual si en ella no se hubieran empezado a tratarse las cosas con ese desmedido afán localista que ha reducido las miras de la humanidad a solos los círculos fronterizos: el sentimiento nacional ha mermado enormemente el que cada individuo abriga respecto al concepto humano total, entero y sin limitaciones.

Los elementos que determinan la estructura de la Nación crean lazos comunes y estrechos de convivencia en la sociedad que vive adaptada a un territorio determinado: de donde se desprende, como consecuencia, el hondo sentimiento de dominio sobre el suelo y una como predilección por todo cuanto afecta a éste y a sus tradiciones. Así, pues, los individuos se unen dentro de la Nación sin tener en cuenta para nada el ideal de humanizamiento, cuya realización supone un acercamiento más franco y comprensivo de los hombres, en el concepto de ser miembros de la especie humana: la Nación aproxima a los individuos para defender intereses locales emanados de la adaptación a una área de tierra: para defender las tradiciones y una vida pasada que tiene valor de afección entre quienes se cuentan como descendientes de aquellos que la vivieron, y, como es natural, para defender los intereses económicos, comerciales, etc., que suscitan la competencia de pueblo a pueblo.

Por ende viene siendo adversa, la Nación, a todo entendimiento humano y desinteresado de los hombres: aunque al-

gunos han tenido optimismo en orden a la posibilidad de hacer valer los factores económicos, sobre todo el comercial, como recursos de vinculación e inteligencia recíproca de las sociedades internacionales, es de creer, con el Libertador, que la unión de los Estados será todavía escasa, entre tanto no haya una corriente de regeneración en el curso de la vida internacional.

Como hemos visto, hablando de su Confederación, decía que ésta podrá verificarse bajo la dirección de una gran Asamblea, en la que los representantes de las naciones americanas trataran «de los asuntos principales de la paz y de la guerra», puesto que, existiendo lazos comunes entre todas ellas, fácilmente conspirarían a esa finalidad. Examinemos ahora al rededor de este punto de vista la naturaleza de esos lazos comunes. Son: la religión, la lengua, el origen o sea la raza y las costumbres. De pronto aparece una conclusión: casi todos éstos son extraños a la nacionalidad: esto es, a la nacionalidad actual, existente como última forma de asociación desde los albores de la época moderna hasta los presentes momentos históricos que vivimos.

Cabe preguntar: ¿estas entidades sociológicas guardan contraposición con los elementos constitutivos de la nacionalidad? ¿Es tal su fin en el rol de las cuestiones sociales, que no puede mantenerles en una esfera de coordinación y cooperación con los factores de la nacionalidad? Sabiendo que todos verifican una obra de vinculación ¿por qué suponerlos actuando dentro de esferas distintas y contrapuestas?

Y sobre todo, ¿por qué el Libertador cree posible la Confederación de los Estados americanos que tienen lazos comunes de sangre, lengua, religión y costumbres? El nacionalismo y sus anexos aproximan y unen a los individuos de un territorio dado, con tal fuerza que suscita una persona colectiva con intereses peculiares y opuestos a los de las demás entidades internacionales: y los factores enunciados por el Libertador aproximan y unen a los hombres, con prescindencia de los vallados fronterizos y de las redes territoriales, en un concepto de cordialidad fraterna, de solidaridad y socialización. Por efecto de la acción de aquellos resultan las patrias pequeñas susceptibles e intensamente poseídas de su yo y de su autonomía: a consecuencia de la actividad de éstos dimana

la patria más amplia y comprensiva de la afinidad espiritual de los hombres. Aquí residen las diferencias sustanciales entre ambos órdenes de factores sociológicos.

En realidad, la lengua, como medio de comunicación intelectual no actúa en circunscripciones limitadas; su campo es vasto, porque no tiene que ver con los intereses locales de las barreras limítrofes: actúa distribuyéndose en filigramas sutiles de energía espiritual y anímica en la vida de distintas sociedades, de distintos pueblos, que, por expresarse y comprenderse mediante una misma lengua, se sienten ligados moralmente de un modo altamente superior. Es un lazo inmenso que abarca naciones, si bien carece de la fuerza que caracteriza a cada uno de los elementos nacionales: para levantar, al unísono, el alma colectiva de un país. En la hipótesis de tramarse una conjuración hostil contra la lengua, de seguro, no levantaría protesta un solo pueblo de aquellos que la hablasen: protestarían todos, haciendo visible defensa de uno de sus más caros intereses comunes. Puede comprender no sólo naciones sino continentes y, acaso, el universo: su acción se dilata a considerables distancias; pero en cambio, como es de extensa es también débil.

La comunidad de origen ejerce influjo notable en el mismo sentido; arraiga profundamente países de diversas posiciones territoriales. Enlaza grandes porciones de humanidad, rebasando los linderos nacionales; menos extensa que la de la lengua, su acción es más intensa; de donde sucede que los sentimientos etnológicos son estímulos poderosos en la conducta de los Estados: el espíritu de raza suscita más acercamiento que el vínculo anterior. Se dió caso que aún influyó este factor social más que los mismos elementos constitutivos de la nacionalidad, en Inglaterra, donde se ha cuidado la autonomía racial con diligencia y con celo. En esta nación hubo escritores que aconsejaron hacer abstracción de los intereses comerciales ingleses permitiendo trasladar la sede de los negocios a Washington, con tal que los fueros de la raza quedaran incólumes. (1)

Lo mismo diríamos de la religión, sólo que se dilata a esferas más extensas que los anteriores. El credo tiene la

---

(1) «Bolívar, por los más grandes escritores suramericanos».

propiedad de interesar a una infinidad de países, de pueblos y naciones que habitan a considerables distancias. Entrelaza a sociedades de intereses materiales contrapuestos; a pesar de la diversidad de climas, situación y más accidentes, el ideal religioso circula por todas las latitudes. Aún en tiempo de visible estacionamiento, su acción no deja de ser poderosa. Aparentemente ocupa muy poca parte de la conducta de los individuos, por cuanto concierne tan sólo a su fuero interno: en el fondo tiene el privilegio de subordinar a los demás intereses, hasta ocupar puesto primordial en las preocupaciones de las gentes: diríase que en aras del ideal religioso la personalidad de cada creyente sacrifica su originalidad: se subordina toda entera al credo religioso. Las cruzadas prueban cuanto se ha dicho, y aún más, indican que, bien dirigida una sociedad, por el camino religioso, puede seguir rumbo de unir a los hombres con lazos fraternos: si bien es cierto que, por desgracia, no hay elementos racionales que individualmente propendan a buscar semejante camino, colectivamente podrán hacerlo alguna vez, si el ideal y la religión consiguen separarse de tanta consideración material y utilitaria, con que aparecen confundidos en los ritos y en los cánones de cada una de las religiones del orbe.

Acaso las exigencias materiales y cuotidianas de la vida han impuesto el triste papel a las religiones de mezclarse con los intereses materiales, que les impide su labor beneficiosa. Hay credos con tanto poder e influencia que suscitan sociedades verdaderamente organizadas al conjuro del ideal religioso. Adoptan un régimen y una disciplina verdaderamente admirables. El Catolicismo es uno de ellos: en su seno existe todo: desde la sociedad política hasta la religiosa, con la circunstancia especialísima que la primera encuentra su explicación lógica en la segunda. Quiere decir que el catolicismo exige una organización material, un cuerpo de funcionarios con esferas de acción conocidas, para el cumplimiento de la ritualidad impuesta por Dios. El Catolicismo es la sociedad universal por excelencia: la fe y la revelación custodian a las almas por encima de todo límite y de toda frontera. El poder de un hombre se extiende por los ámbitos del globo terrestre con jurisdicción sobre todos los fieles católicos.

Si en verdad hubiese consecuencia entre la conducta de los hombres y sus principios: entre sus hechos y sus ideales, el mundo, a lo menos dentro del círculo católico, no daría el

espectáculo de una Babel, donde nadie se entiende: a lo menos los católicos deberían dar un modelo de conducta fraterna; si desde el punto de vista religioso vienen a ser súbditos de un mismo jefe que de hecho lo son también hermanos en el ideal común: luego, ¿por qué los mismos católicos, contravienen a sus principios, desarrollando guerra entre las patrias y los estados pequeños, guerra fratricida, guerra criminal, guerra de caníbales? Sencillamente porque los intereses nacionales pueden más que los religiosos: más que el ideal de perfeccionamiento racional y de solidarización.

De otro modo el Padre Santo y todos sus súbditos católicos habrían contribuido a la inteligencia recíproca de las naciones; no habrían sido muchos obispos y cardenales, sacerdotes, etc., los principales obstáculos a la unificación, so pretexto de su fe y adherencia a la patria.

Las costumbres rara vez pueden extenderse a innumerables pueblos, en tal grado de juntarles y abrazarles, haciéndose ostensibles en la uniformidad de vida. Sufren modificaciones sensibles de un país a otro, dadas las diversas condiciones de clima y situación, a cuyo motivo mal puede subsistir la uniformidad de las mismas. Sin duda, las colonias americanas provenidas de un mismo origen, pudieron adoptar costumbres semejantes, a despecho de la diversidad del clima, la situación, territorio, etc. Mas, esa uniformidad no debió permanecer por imposibilidad física y aun moral, durante mucho tiempo. Acaso, hasta el tiempo de la independencia se pudo observar la uniformidad de que nos quiere hablar el Libertador, puesto que, con ligeras diferencias, en la mayor parte de los pueblos americanos hay costumbres, más o menos uniformes. Cuando tuvo ocasión de observar el medio social americano, Bolívar, quizás encontró más pronunciada esta particularidad, que influyó en su ánimo para incluír a las costumbres, como uno de los factores favorables a su Confederación.

Hemos visto ya, los elementos tomados por el Libertador para explicarnos la estructura de la Confederación; con mayor o menor intensidad, con mayor o menor extensión, tienen como propiedad inherente a su naturaleza, la de aproximar a los individuos de la especie humana entre sí: de estimularles a una mejor inteligencia: en una palabra, a una posición próxima a una socialización y humanizamiento. Para la finalidad que se proponía dió con los medios adecuados. Sin

embargo es de advertir lo siguiente: Bolívar aún vió lejana época de la posibilidad de realizarse el mutuo entendimiento de las pueblos americanos, mediante la forma de organización que él suscitaba. Existían obstáculos según pensaba, para su cumplimiento. Ya hemos visto cuáles eran esos obstáculos. Hace falta saber la duración de la imposibilidad de ejecución por la existencia de aquellos.

Lo cual significa: ¿la Nación y sus anexos serán siempre óbice a la cordialidad y fraternizamiento de los Estados? ¿No tendrá algún desenvolvimiento favorable al esparcimiento del espíritu de humanidad y orden en las relaciones internacionales? ¿Los mismos elementos de la nacionalidad no podrán, en futuro no lejano, encausarse en una vía de coordinación con los fijados por el Libertador para la unificación de América?

Cuando nos hablaba de la regeneración de los países americanos, en concepto de condición, cuyo cumplimiento haría posible la Confederación, no hizo abstracción de los constitutivos de la nacionalidad: tomó a estos como factores contrarios a la ejecución de la obra concebida a modo de ideal: pero aún respecto de los mismos abrigó uno como optimismo, pensando que habrían de desenvolverse al influjo de una reacción de la cultura peculiar a los americanos, como efecto de sus virtualidades étnicas. Tampoco tuvo desconfianza en la influencia moralizadora de ciertas clases sociales en la vida de cada nación. Luego determinaba como medida de la regeneración la unión de los miembros de cada Estado. La Unión, en su sentir, implicaba el recurso más expedito para el establecimiento del orden en todas las fases de la vida internacional.

Pero si la Nación mantiene a los individuos de su territorio íntimamente unidos, ¿a qué viene la recomendación de unirse a todos los miembros de cada Estado americano? No nos maraville la aparente paradoja, sabiendo que cada nación ofrece un curioso espectáculo: los habitantes de cada país frente a los de otro sienten intensamente la necesidad de aproximarse, de estrecharse, en una palabra, de formar una sola persona: y entre tanto dentro de los lindes territoriales, los mismos que, por causa de las razones anteriores buscan acercarse, se distancian, se separan sea por razones políticas, sea por razones sociales, etc.

Y como este distanciamiento dice relación a la vida diaria de las personas, resulta perjudicial a los intereses de la cultura del espíritu: ¿qué importa que la unión precaria y accidental de los individuos de una nación, en algunos casos de alteración internacional, cuando de ordinario y como si viviesen habituados, viven separados con enconos y odiosidades infranqueables por en medio?

La desunión de los individuos dentro de la nación es mortal a la cordialidad de las relaciones internacionales, por cuanto la influencia de la religión, la lengua, el origen en sociedades con elementos distanciados entre sí, casi es nugatoria: en semejante situación los elementos sienten poco el influjo de estos factores de unificación, a virtud de hallarse fuertemente separados. Y luego sienten escasamente en favor de la vinculación internacional, que requiere una verdadera abstracción de ciertos intereses personales, que son, por otra parte, la causa principal del distanciamiento de los individuos de una sociedad.

Cuando la situación interna de un pueblo es tal que divide por demás a los hombres, los negocios internacionales quedan completamente al margen, y sujetos al cuidado exclusivo de los Gobiernos, los mismos que han tenido facilidad para explotar los sentimientos patrioteros de las gentes, en ciertos momentos difíciles para su conservación. A esto se debe el defraudamiento por parte de los funcionarios públicos de algunos países del sentimiento común de los pueblos, con los cuales permanecen divorciados.

Sabiendo los efectos adversos de la Nación en la vida internacional, veamos si aquélla como forma de asociación, será susceptible de algún desarrollo en sentido favorable a la comunidad y alianza definitiva de los países. Acaso la regeneración de que nos hablara Bolívar tenga que ver en mucho con este asunto. Los factores de la nacionalidad, ante todo, tienden a favorecer el adelanto de la individualización: esto es innegable. La índole y caracteres de los mismos determinan variaciones y modalidades peculiares en la vida de cada pueblo, cuya individualidad refleja matices distintivos que

no se confunden entre sí. El clima y las diversas condiciones territoriales suscitan hábitos y costumbres que, en definitiva, originan formas especiales de vida colectiva. Taine explica con inimitable elocuencia los efectos de la influencia del territorio en el temperamento humano, comprobándonos su tesis con suma enorme de testimonios y hechos que fueron realidad, en las distintas etapas de la historia humana.

La situación territorial define y concreta la clase de vida que adoptan las poblaciones. En lo antiguo figuran como ejemplos clásicos las poblaciones esparcidas en la parte occidental del Asia, especialmente, los fenicios: los griegos en el Sur de Europa: y en nuestros tiempos, sin temor de dudar, pongo como caso típico de la acción del territorio en la vida social, al pueblo británico.

La adaptación al suelo crea sentimientos de honda afección, y, a su vez, las condiciones territoriales dan origen a tendencias determinadas, de índole comercial, industrial, científica, etc., que suelen dar fisonomía especial a la clase de intereses que agitan la actividad de los individuos. En definitiva diríase que las condiciones de la naturaleza física suelen expresarse en las condiciones psicológicas de las colectividades. La originalidad de los Estados proviene de estos antecedentes, así como su individualidad. Ahora bien, con lo anterior, hemos llegado, quizas, al fondo de la cuestión. En cortas palabras, se reduce a esto: las cualidades de originalidad e individualizamiento de las naciones, ¿no implican razón suficiente para aproximar y estrechar las relaciones internacionales? La originalidad nacional, beneficioso efecto, de los constitutivos de la Nación, importa en el concierto internacional en las relaciones de los individuos. La originalidad constituye la más fiel expresión de las aptitudes y virtualidades psicológicas del sujeto individual o social: la individualidad denota las distintas maneras de ser en el orden ético e intelectual de las personas. Luego, ambas son fuente de recursos para la vida de relación lo mismo de los individuos que de las naciones: ambas son causas de acercamiento y de complementación, por cuanto se establece uno como intercambio de bienes y beneficios.

Pensando en el razonamiento anterior, acaso, se nos tacharía de ilógicos e inconsecuentes, recordando nuestras aseveraciones sobre los efectos de la Nación en las relaciones internacionales: pero antes de hacer crítica sobre esta

aparente contradición hagamos cuenta que no habíamos hablado de aquellos efectos en forma absoluta, y de que fueron tomados solo parcialmente, para hacer notar el aspecto negativo de su acción en la comunidad de los Estados. Hablamos del egoísmo nacional: del excesivo nacionalismo que encarcelaba los mirajes de las gentes dentro de cada barrera territorial: del exceso de defensa de las cuestiones nacionales, que las más veces no importan valores trascedentales: de las susceptibilidades localistas que, en el fondo, encierran un verdadero desconcepto y abstracción de los sagrados y universales intereses de la humanidad. En una palabra, nos referímos al egoísmo desmedido de cada pueblo, que, en sustancia no significa ni originalidad ni desarrollo de la parte individual, y que importa más bien positivo menoscabo de estas dos importísimas cualidades.

Así que, la regeneración vislumbrada por el Libertador, como condición para la intensificación de las relaciones fraternas de nuestras naciones americanas, tiene roce con esta cuestión, especialmente cuando dice: «seguramente la unión es la que nos falta para completar la obra de nuestra regeneración». Y los pueblos se unen más, cuanto más han desenvuelto su originalidad en el medio físico en que viven: multiplican más sus relaciones de convivencia, cuanto más rica y completa es su individualidad. Entonces los unos tienen aptitudes de que aprovechan los otros: éstos disponen de lo que han menester aquéllos: en esta forma todos buscan vivir a trueque de la ayuda recíproca y de la interdependencia: surge como una necesidad la consagración del respeto mutuo: cada nación, como individuo, aporta al concierto internacional un notable acervo de cultura y de bienestar. Los tonos y matices de la individualidad dan idea de la opulencia de las fuerzas espirituales, de las riquezas y maravillas que encierra el mundo psicológico. Cuanto más se ha individualizado una nación se ha humanizado más: tiene mayores contactos con los secretos de la naturaleza: oye la voz de la Creación y siente los latidos de la afinidad de las razas humanas en los estremecimientos de su propia conciencia. Entonces propende al entrelazamiento con las demás: suministra al mundo recursos nuevos de vida y de civilización, por efecto de su labor constante. Con que si algún efecto bueno produce la Nación diríamos que son la individualización y originalidad.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Coordinadas estas dos entidades con los elementos previstos por Bolivar para su Confederación, tendríamos a ésta en vias de realizarse.

Debo agregar algo a la originalidad de los países, para continuar con esta última parte. Una nación que ha desenvuelto su originalidad da indicios halagadores de su capacidad socializadora; pues su misma organización interna es tal que, en el orden político, sobre todo, observa armonía y orden: el pueblo tiene asegurados sus intereses en la corrección y firmeza de sus gobernantes: la ley es expresión genuina de sus necesidades y estado cultural. ¿Han llegado a este estado la mayoria de nuestras naciones americanas?

Muchas de ellas contemplan a sus instituciones principales desvinculadas entre sí y al cuerpo de sus gobernantes separados de las leyes y de la opinión colectiva: y hay naciones en que sus gobiernos tienen trazas de no reconciliarse con la sociedad: viven una vida de disgregación y de separamiento: en estas poblaciones la unión se aproxima a lo irrealizable y la idea de cooperacion no es apreciada: el desenvolvimiento de los valores individuales es escaso: de consiguiente, la originalidad retraída en la parte de misterio y de arcano que cabe en toda persona, no tiene lugar para su esparcimiento. Pero esto será definitivo?

El período histórico actual debióles llegar fatalmente a las naciones americanas que, como todo pueblo, toda nación, han seguido el curso de su desenvolvimiento: de consiguiente no sera definitivo su estado de anormalidad política. Pasará, y entonces las predicciones del Libertador tendrán fiel cumplimiento. Y será cuando penetrados los americanos de la importancia de la unión, como factor primordial de progreso moral y material, propendan a levantar el alma de América, como fiel exponente de la cordialidad e inteligencia reciproca de cada una de las naciones.

La lengua, la religión, el origen, las costumbres, la tradición común aureolada con resplandores de epopeya, prepararán a la América magna en la conciencia, en el corazón, en el pensamiento, en los anhelos y en las aspiraciones de cada americano. Cada uno de esos grandes elementos fijados por la mente de Bolivar para cimiento de la unidad del continente reune gran acopio de fuerzas y energias de entrelazamiento: tendrian aptitud de aproximar a los hombres de los cuatro puntos cardinales del globo y hacerles sentir la santa

fruición del abrazo fraterno, si ya los hombres hubiesen llegado a un alto grado de originalidad e individualizamiento.

No está tarde el día de la íntima concordia americana. Los cuatro factores ya enunciados son distintivos de nuestro continente: su campo de acción se extiende desde Méjico hasta los confines de la América del Sur. Un haz de pueblos independientes tienen una misma habla, proceden del mismo origen, se hallan cobijados por los pliegues de un mismo ideal religioso. Varias de las naciones suramericanas han principiado desarrollándose de manera distintiva y peculiar: varias se han mostrado celosas por los fueros de nuestra lengua y de la raza.

De suerte que, llegadas nuestras naciones a su grado máximo de individualizamiento y originalidad, la convivencia internacional del continente habrá de reglarse por los principios prácticos de una verdadera solidaridad: entonces el mayor desenvolvimiento de aquellas dos cualidades será un indicio de multiplicidad de aptitudes y actividades en cada uno de nuestros Estados que, por el mismo caso, multiplicarán al infinito sus prestaciones recíprocas. En semejante estado de cultura internacional, la lengua y la raza, suscitarán grandes corrientes de sentimiento común hacia la nueva América una e inidivisible. La lengua ha sido y ha de ser poderoso estímulo de acercamiento, así como la religión y el origen. La primera despierta la conciencia de las colectividades, expresando ideas y sentimientos comunes a las aspiraciones de todos los individuos: pone en contacto a las generaciones pasadas con las presentes; reconstruye un viejo pretérito recamado con filigranas de amor y de lágrimas, de pasión y de tormento: la lengua valió a nuestros abuelos para entrelazarse espiritualmente: es al mismo tiempo la voz y la imagen del alma de las generaciones que fueron: tiene el poder mágico de revivir a los muertos en las palabras de los vivos, mediante la eterna conjunción del pasado y el presente: finalmente constituye el tesoro espiritual de las naciones, con cuyo apoyo llegarán a concertar su desposorio definitivo con el ideal de unificación.

En la actualidad aún es deficiente el influjo de la lengua, acaso, porque las puertas de la escuela permanecen cerradas para las mayorías de cada pueblo, a las cuales se escatima la ración del pan espiritual que han menester para su alimentación cuotidiana: las conciencias habitan antros

oscuros donde germinan los bacilos que inficionan a las multitudes: los espíritus se debaten en la miseria moral, caminan mal traídos, luciendo trajes ideológicos harapientos y caducos de otros tiempos y de épocas enfermas. Si bien en algunas repúblicas nuestras surgen falanges aguerridas que embisten con la ignorancia, en lid abierta, las campañas del ideal son cortas y no muy gruesas las filas que rompen hacia la cultura: no acuden a las campanadas que tocan a guerra los soldados de la nueva América, las huestes que defienden ídolos de barro y levantan altares a las falsas divinidades que inspiran la humillación y el adulo políticos, porque aún la regeneración vaticinada por el Libertador no llega a las manifestaciones políticas de los pueblos americanos: los gobiernos escapan a la solemne llamada que vive haciendo el espíritu de Bolívar desde las alturas del santuario democrático: el corazón de cada nación aún no se abre francamante al grito de insinuación que el Mártir de San Pedro Alejandrino, hiciera en su rapto de amor y de perdón: los ecos del sublime agonizante resuenan, al través de una centuria, con ráfagas de castigo y acentos de maldición, en las estancias de todo traidor, en las moradas de todo foragido político y en los lugares más públicos, donde la política corrompida conspira contra los intereses generales, trama conjuraciones contra el pueblo y legisla sobre el modo de mentir y de engañar.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Pero el día de esa regeración llegará, y, acaso, no muy tarde. La apoteosis que el mundo civilizado rinde al espíritu de Bolívar y el triunfo de sus ideales en los conciertos internacionales de cultura son anuncios de semejante aproximación. Sobre todo el campo social de América no ha permanecido en abandono y sin cultivo; es rico en virtualidades civilizadoras y culturales. ¿Y acaso no hicieron la riega de provechosas semillas en toda su superficie abriendo hondos surcos esos infatigables cultivadores como Sarmiento, Rodó, Darío, Machado, Palacios, Montalvo, y tantos otros sublimes labriegos que andaron sin descanso la jornada, a cuestas, desbrosando malezas, trazando rutas y aun suavizando la empinada cuesta que conduce al ideal?

Y luego dontamos con elementos que no dispusieron, ni en el tiempo ni en el espacio, los demás pueblos de la Historia. Unidad de lengua, de religión, de origen de tradición, y, hasta cierto punto, de costumbres. Los americanos

se unieron para emanciparse; es decir se unieron para inmolarse en una misma ara, en la cual depositaron la misma ofrenda a trueque del mismo fin. Borraron distancias, olvidaron intereses locales, omitieron diferencias de pueblo a pueblo, y en íntima inteligencia cincelaron epopeyas por doquiera fueron los ejércitos independientes; ya era la llanura, ya era la meseta, o eran las cimas de las montañas, los collados, las costas, los ríos, los océanos y los mares, el altar del sacrificio. Vertieron su sangre en un mismo arranque de entusiasmo, y la vertieron a torrentes que se esparcieron por el haz empurpurando y abonando la savia que hoy circula por el árbol que arraiga en el corazón de todas las naciones libres que se nutren de sus frutos. Como se unieron todos para sacudir el yugo, que les impedía ser libres, se unirán también para desatar aquel que les sujeta al egoísmo y la separación; se unirán para conseguir los ideales que nuestros ascendientes dejaron esbozados en los albores de nuestra historia republicana. Se unirán para rematar la obra empezada, cuando el Mariscal asestó la última lanzada en el corazón del imperialismo ibero; para acabar de plantear la libertad en las conciencias cuando haya rayado la misma luz espiritual en todos los corazones. Si en pos de la libertad de Bolívar acudieron tantas falanges, en pos de la unificación de América que es otro ideal del mismo adalid se afilarán otras tantas: no está, pues, muy distante el día en que vendrán aquellas huestes. Sin duda no suena la clarinada de su avecinamiento triunfal, porque las legiones del espíritu no se han adiestrado aún en el ejercicio de la nueva guerra, incruenta, pero digna de titanes, silente, porque la algarabía del sayón y del asesino habrá callado.

A más de la lengua y los otros factores enunciados por Bolívar, deberíamos citar, como elemento constitutivo de la gran Confederación bolivariana, a la tradición, porque su influencia no es corta en la vida de los pueblos.

Como está dicho, la emancipación suramericana fue obra del continente entero: a su realización concurrieron los hombres de todas las naciones americanas: entonces los soldados de la libertad no reconocían fronteras: el ejército emancipador fue uno solo: durante los períodos más fragorosos de nuestra epopeya caminaban unidos y morían entrelazados con ligaduras de martirio: el esplendor de las proezas irradiaba

la luz de la inmolación de todos; entonces los soldados llamábanse hermanos y a Bolívar le decían Padre, a la América, patria y la libertad su tesoro. Se unieron también los dos individuos representativos de la raza en abrazo profundo y eterno; y de este modo, la unión del continente tiene en esa lazada fraternal la parte simbólica de su realidad; la Historia es su testigo y Guayaquil el relicario de tan bellos recuerdos. Nuestros mayores, es decir los emancipadores, los héroes, los mártires, los dueños de nuestro patrimonio republicano: aquéllos que nos legaron una historia legendaria recamada de proezas y de heroicidades sin parecido, al proceder unidos en pos de la libertad, nos enseñaron que también nosotros deberíamos proceder a su manera; por ende vendrá a ser efecto fatal de la Historia americana la unión de las naciones; los efectos guardan siempre relación con las causas: los acontecimientos de la humanidad efectúan su desenvolvimiento en un rol de perfecta concatenación: la historia de la independencia suramericana no solo ha de quedar escrita; es una entidad real que mantiene una alma viviente, cuya labor habrá de ser proficua en la conducta de los americanos; entre todo lo que describe ese lapso histórico surge a modo de poema cincelado en infinito, el grito de unión que lanzara un egregio moribundo, desde las playas del océano; grito solemne de una alma inmensa que, no hallando cabida en la tierra, había abrasado su morada material, para subir a las áureas cimas de su propia glorificación. Con que si nuestros mayores vivieron y murieron unidos; si los hechos principales y más fastuosos de nuestra historia son efecto de su labor conjunta: si la libertad fue conseguida por todos en medio de hazañas y sacrificios ofrecidos en común inmolación; si Bolívar amonestó a todos a que se uniesen aprovechando las vinculaciones fraternales que les vinculaba, la unión vendrá a ser, tarde o temprano, la norma fundamental de vida internacional en América, donde, como hemos visto, existen circunstancias históricas especiales, modalidades, matices, manifestaciones y características inherentes a la organización social de casi todas las naciones.

No llegará a ser real aun, debido a grandes obstáculos que de hecho impiden al esparcimiento del criterio de la unión internacional. Ni al mismo Libertador se le ocultó cuánto debían desbrozar los pueblos de América al través

del enmarañamiento de dificultades nacidas de sus mismas circunstancias históricas y sociales.

La bondad humana requiere un largo acrisolamiento: las acciones puras provienen de sociedades que han agudizado la inteligencia a la luz de muchos padecimientos y sabias experiencias: las sociedades tienen su infancia como los individuos, y por tal han menester de periodos de ensayo y entrenamiento antes de entrar a la provecta; requieren vivir una vida de fracasos y desengaños, de levantamientos y caidas, para enderezarse al buen camino.

Bolivar lo supo todo esto y, acaso, se deba a lo mismo el que no haya previsto para muy pronto el verificamientó de sus ideales. América ha vivido algo más de veinte lustros levantando y cayendo, unas veces de pie, otras ante una multitud de tiranos que la han fustigado, dejando las huellas del vejamen en su rostro y las señas de sus salivazos en la abyección de las multitudes, pero no importa; ese triste destino no ha faltado a ningún pueblo de la tierra, y si no, dígalo el mismo pueblo inglés, cuando la conquista normanda, que dió al traste con las instituciones políticas, que más tarde dieron vida y forma al inimitable gobierno parlamentario de ese país.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Aun vivirá ensayando, aun vivirá bajo la bota y la espada, si bien no será ya muy largo su periodo de depuramiento; pues que los piratas han ultrajado los fueros del sacro hogar republicano han venido cayendo uno tras otro de los tablados que la feria política solía levantar. Luego nuestras nacionalidades difieren en mucho de las nacionalidades europeas; éstas se involucran con mallas de acero; sus fronteras son casi infranqueables por la resistencia que ofrece en cada una esa como tradición milenaria, que inspira el celo y el egoísmo en los individuos; tampoco cuentan esas naciones con vinculamientos de índole moral e histórica análogos a aquéllos que existen en el mundo internacional americano. Las nuestras no están destinadas a permanecer eternamante separadas; si los factores que entrevió el Libertador como contrarios a la inteligencia recíproca, actualmente existen, en cambio se van debilitando, bien es cierto que de una manera lenta, casi insensible. Pero no lo es menos cierto también que

los acontecimientos internacionales acaecidos durante las postrimerías del siglo pasado y los ocurridos en tiempos posteriores constituyen un verdadero indicio relativo a la existencia de corrientes encaminadas al fin preconizado por el Libertador. Las conferencias, los congresos habidos con el propósito de acordar los principios que reglen la vida internacional de los países americanos, aun cuando no hayan tenido efecto práctico, implicaban, por lo menos, un rasgamiento más de la espesura de egoismos, susceptibilidades, contratiempos, litigios, etc., en que se involucra todo el Continente.

Convengamos, en suma, que no se trata de una utopía irrealizable, hablando del plan de conjunción continental, habida cuenta de su aspecto científico que le da trazas de realización, ora porque constituye una realidad orgánica que supone elementos que arraigan en el corazón de las naciones americanas, ora porque esos elementos han tenido en América origen y desenvolvimiento peculiares al par que una expresión viva de fuerzas y energías, que influyen a la continua, predisponiendo a los pueblos hacia un entendimiento recíproco y cabal de sí mismos. La ruta está trazada: si bien la meta a que conduce está muy alta, quienes han de alcanzarla tienen todas las virtualidades espirituales que agilitan a cuantos buscan el ideal: la empinada será agreste, la jornada envuelta en bruma, será duro subir a cuestas y más duro aún culminar toda la cima: no importa cuando ya los viajeros tienen resuelto el viaje, lista la sandalia para el camino, lleno el equipaje de ensueños y alistada el alma para la brega; no importa así mismo si el camino tiene encrucijadas donde acechan legiones canibalescas: no importan las distancias y el tormento del cansancio si los viandantes llevan en su destino un talisman, cuyo nombre cobija la historia con acciones heráldicas y a cuya invocación sienten que el horizonte espiritual de América se dilata vuelto una hoguera sobrehumana de acercamiento fraterno. Acaso Bolívar, trocado en monarca del Olimpo, presida semejante peregrinación, mandando en jefe a las nuevas huestes, cuyo grito viene significando exterminio y baldón para los verdugos que a fuerza de salivazos han emporcado la faz inmaculada de las naciones. Sí; Bolívar triunfará y con las juventudes que han ejercitado sus fuerzas blandiendo el ideal en justas de apóstoles al conjuro de su nombre: no en vano

está prosternada la humanidad ante el gran americano; ni en vano su nombre se ha difundido por el orbe encarnando el símbolo del levantamiento espiritual; y triunfará sin tocar a muerte sino inflamando las almas con el fuego de sus ideales. No ha dejado de golpear el corazón de las naciones con el cetro de los inmortales, desde cuando pasó á vivir en la memoria de las generaciones irradiando resplandores, cual si un astro colosal fulgiese en el cenit del horizonte espiritual americano.

(CONTINUARA).

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Sr. Dr. Dn. Humberto Bolaños Alava.

Contribución al estudio Médico Legal de la Legislación Ecuatoriana.

(CONTINUACION).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAPITULO III

Del Homicidio y de las lesiones corporales

Legislación, civil, penal y militar.—Disposiciones ecuatorianas relativas a la intervención de los peritos médicos en casos de muerte y heridas.—Levantamiento del cuerpo.—Necesidad de establecer legalmente la diligencia.—Proyecto del Sindicato Médico de Quito.

Diferenciación entre reconocimiento y autopsia: Alegato del doctor N. Clemente Ponce y Jurisprudencia de los altos Tribunales de Justicia del Ecuador.

Clasificación de los golpes y heridas en nuestra Legislación. Defectos e insuficiencia de ella.—Necesidad de reforma positiva sobre la materia.—Proyecto del Sindicato Médico de Quito.

Los accidentes del trabajo.—Base jurídica de indemnización. —Qué es accidente del trabajo.—Enfermedades profesionales.—La reglamentación de los accidentes del trabajo y su indemnización en el Ecuador.—Las alteraciones psíquicas y los accidentes del trabajo: histeria traumática, neurastenia traumática, histeroneurastenia traumática y sinistrosis.—Texto de la Ley Ecuatoriana sobre Accidentes del Trabajo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LEGISLACION:

CODIGO CIVIL:

—Desahucio del contrato de servidumbre, por maltratos: Art. 1984. «Será causa grave respecto del amo la ineptitud del criado o del trabajador asalariado, la falta de honradez, la insubordinación y todo habito vicioso que perjudique al servicio o turbe el orden doméstico; y respecto del

criado o trabajador asalariado, el mal trato del amo, el fraude o inexactitud en el pago de su salario, la conducta inmoral del amo, de sus familiares o huéspedes, y cualquier conato de alguno de estos para inducirle a un acto torpe o criminal. Toda enfermedad contagiosa del uno dará derecho al otro para poner fin al contrato.—Tendrá igual derecho el amo si el criado o trabajador asalariado, por su propia y por causa independiente del servicio, se inhabilitare para el trabajo por más de una semana.—Pero si el criado o trabajador asalariado adquiere la enfermedad en el servicio, sin culpa de ellos o por causa del mismo trabajo, el amo estará obligado a asistirlo y prestarle los auxilios necesarios para la curación. Si el criado o trabajador asalariado quedare imposibilitado para el trabajo, por el largo servicio que hubiere prestado, o en razón del mismo trabajo, el amo no podrá despedirlo, y lo conservará dándole los recursos necesarios para su subsistencia».

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS CIVILES:

(No consta nada referente a la materia de este Capítulo)

CODIGO PENAL:

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No hay infracción al obrar en defensa personal, en determinados casos: Art. 23.—«No comete infracción de ninguna clase el que obra en defensa necesaria de su persona, con tal que concurran las circunstancias siguientes: actual agresión ilegítima; necesidad racional del medio empleado para repeler dicha agresión; imposibilidad de recurrir a la fuerza pública en el momento de ser agredido; y falta de provocación de parte del que se defiende.—Se entenderá que concurren todas estas circunstancias, si el hecho ha tenido lugar defendiéndose contra los autores de robo o saqueo, ejecutados con violencia; o atacando a un incendiario, o al que roba en un incendio, cuando son sorprendidos infraganti; o rechazando durante la noche el escalamiento o fractura de los cercados, murallas o entradas de una casa, o de un departamento habitado, o de sus dependencias, a menos que el autor del hecho no pudo creer en un atendado contra las personas, ya se atienda al propósito directo del individuo que escalaba o fracturaba, ya a las resistencias que debían encontrar las intenciones de éste».

—No hay crimen al castigar un adulterio sorprendido: Art. 24.—«Tampoco hay infracción cuando uno de los esposos mata, hiere o golpea al otro, o al cómplice, en el instante de sorprenderlos en adulterio infraganti; o cuando una mujer comete los mismos actos, en defensa de su pudor gravemente amenazado».

—No hay infracción al golpear a los ladrones sin herirles o lesionarles: Art. 25.—«No hay delito en los golpes que se den, sin causar heridas o lesiones graves, a los reos de robo, cuando se les sorprende infraganti, o con las cosas robadas».

—No hay infracción al obrar en defensa de la familia, en determinados casos: Art. 26.—«No comete infracción alguna el que obra en defensa de la persona de su cónyuge; o de sus ascendientes o descendientes; o de sus hermanos; o de sus afines dentro del segundo grado, siempre que concurran las tres primeras circunstancias descritas en el inciso primero del art. 23; y que, en caso de haber precidido provocación del agresor, no hubiere tomado parte en ella el que defiende».

—Son excusables los golpes, heridas y homicidio provocados por maltratamientos de obra personales o familiares, ejecutados simultáneamente con la provocación: Art. 28.—«Son excusables el homicidio, las heridas y los golpes, cuando han sido provocados por golpes, heridas u otros maltratamientos graves de obra, inferidos en el mismo acto, al autor del hecho, o a su cónyuge, o a sus ascendientes y descendientes, o a sus hermanos, o a sus afines dentro del segundo grado».

—Son excusables los golpes, heridas y homicidio efectuados durante el día en defensa de la propiedad: Art. 29.—«Son también excusables las infracciones indicadas en el artículo anterior, cuando han sido cometidas, rechazando durante el día, el escalamiento o fractura de los cercados, murallas o entradas de una casa habitada, o de sus dependencias; salvo que conste que el autor del hecho no pudo creer en un atentado contra las personas, ya se atienda al propósito directo del individuo que intentaba el escalamiento o fractura; ya al efecto de la resistencia que encontrarían las intenciones de éste».

—Son excusables las infracciones cometidas al castigar atentados sexuales cometidos en la familia, siempre que este

castigo no se refiera a los ascendientes: Art. 30.—«Así mismo es excusable la infracción que comete uno al sorprender en acto carnal, a su hija, nieta o hermana; ora hiera o golpee a la delincuente, ora al hombre que yace con ella.—

Art. 31.—«Los motivos de excusa enumerados en los artículos 28 y 29 no son admisibles, si el culpado comete la infracción en la persona de sus ascendientes legítimos o naturales».

—Circunstancias atenuantes y agravantes:

ATENUANTES:

Art. 32.—«Son circunstancias atenuantes todas las que refiriéndose a las causas impulsivas de la infracción, al estado y capacidad física e intelectual del delincuente, a su conducta con respecto al hecho y a sus consecuencias, disminuye la gravedad o malicia de la infracción, o la alarma ocasionada a la sociedad, como en los casos siguientes, y en los demás determinados por las Leyes:—1º.—Cuando preceden inmediatamente y de parte del acometido, provocaciones, amenazas o injurias capaces de producir arrebato u obsecación en el ánimo del que comete la infracción.....»

Art. 33.—«Se reputarán como circunstancias atenuantes las detalladas en los artículos 23, 26 y 27, cuando por falta de alguna o algunas no pueda quedar exento de responsabilidad el autor del hecho».

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AGRAVANTES:

Art. 35.—«Son circunstancias agravantes todas las que aumentan la malicia del hecho, o la de sus autores, o la alarma que la infracción produce en la sociedad, como en los casos siguientes, y en los demás que la Ley determina: —.....; o por precio, recompensa o promesa; o por medio de inundación, naufragio, incendio, veneno, explosivos, minas, descarrilamiento de ferrocarriles, armas prohibidas u otros medios que pongan en peligro a otras personas a más de la ofendida; o empleando la astucia, el disfraz, el fraude; o con ensañamiento o crueldad, haciendo uso de cualquier tortura u otro medio de aumentar y prolongar el dolor de la víctima; o imposibilitando al ofendido para defenderse, ya sea que para esto se le prive del uso de la razón, ya sea em-

pleando auxiliares en la comisión del crimen; o haberse cometido el delito como medio de cometer otro; o haber precidido a la infracción un delito frustrado o una tentativa contra el mismo ofendido; o haberse perpetrado el hecho prevaliéndose el autor, de su condición de autoridad, o entrando en casa de la víctima, o después de haber recibido un beneficio de ésta.....»

Art. 36.—«Son también circunstancias agravantes, la reincidencia en el mismo crimen o delito; la perpetración de otro crimen o delito habiendo el delincuente sido condenado a pena criminal o correccional; y la concurrencia de varias infracciones».

CONDICIONALES:

Art. 37.—«Se reputará como circunstancia atenuante o agravante, según la naturaleza y accidentes de la infracción, el hecho de ser el agraviado cónyuge, ascendiente o descendiente, o hermano del ofensor».

—Tormentos o torturas corporales a los presos:

Art. 130.—«El juez o Autoridad que obligare a un ciudadano, o extranjero residente en la República a declarar contra sí mismo, o contra su cónyuge, sus ascendientes o descendientes, o parientes dentro del cuarto grado civil de consanguinidad y segundo de afinidad, en asuntos que pueden acarrear responsabilidad criminal, será castigado con prisión de tres meses a seis años.

Art. 131.—«Los que expidieren o ejecutaren la orden de atormentar a los presos o detenidos, con incomunicación por mayor tiempo que el señalado por la Ley; con grillos, cepo, barra, esposas, cuerdas, calabozos malsanos u otra tortura, serán castigados con prisión de uno a cinco años e interdicción de los derechos políticos por igual tiempo».

Art. 152.—«Ni la inseguridad de las cárceles, ni lo temible del detenido o preso, ni la conducta rebelde de éste, podrá servir de disculpa en los casos del artículo anterior».

Art. 139.—«La obediencia disciplinaria podrá eximir de responsabilidad al que ha ejecutado una orden contraria a los derechos garantizados por la Constitución; siempre que dicha orden, emanada del superior gerárquico respectivo y en asuntos de su competencia, no haya podido ser desobedecida por el inferior, sin quebrantamiento de la disciplina».

Art. 140.—«Comprobadas estas circunstancias, toda la responsabilidad del hecho recaerá sobre el superior que hubiese expedido la orden de ejecutarlo».

Art. 149.—«Cuando la persona arrestada o detenida hubiere sido sometida a tormentos corporales, el culpable será castigado con cuatro a ocho años de reclusión mayor.—La pena será de reclusión mayor de ocho a doce años, si de los tormentos ha resultado alguna enfermedad que parezca incurable, o una incapacidad permanente para el trabajo personal, o la pérdida absoluta del uso de algún órgano, o una mutilación grave.—Si los tormentos han causado la muerte, el culpable será condenado a reclusión mayor extraordinaria». (Este artículo hace referencia a prisiones arbitrarias).

LIBRO IX

DE LOS CRIMENES Y DELITOS CONTRA LAS PERSONAS

CAPITULO I

DEL HOMICIDIO Y DE LAS LESIONES CORPORALES VOLUNTARIAS

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST QUAM SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÉRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 390.—«Se califican de voluntarios, el homicidio, las heridas, los golpes y lesiones, mientras no se pruebe lo contrario; o conste la falta de intención, por las circunstancias del hecho, calidad de las heridas, o de los instrumentos con que se hicieron».

—Art. 391.—«El homicidio cometido con intención de dar la muerte, pero sin ninguna de las circuntancias detalladas en el art. 35, es homicidio simple; y será castigado con reclusión mayor de ocho a doce años».

—Art. 392.—«Es asesinato y será castigado con reclusión mayor extraordinaria, cuando se cometa con alguna de las circunstancias determinadas en el referido artículo 35».

—Art. 393.—«Si el homicidio se ha perpetrado con el fin de que no se descubra, o no se detenga al delincuente, después de cometido un crimen o delito, se reputará asesinato; excepto cuando el homicida sea ascendiente o descendiente, cónyuge o hermano del delincuente al que se haya pretendido favorecer».

—Art. 394.—«Cuando hayan concurrido a un robo, u otro crimen o delito, dos o más personas, todas serán responsables del asesinato u ocasión se cometa; a menos que resulte quién lo cometió, y que los demás no tuvieron parte en él ni pudieron remediarlo ni impedirlo».

—Art. 395.—«Los que, a sabiendas y voluntariamente, mataren a su padre o madre, o a cualquier otro ascendiente en línea recta, o a su hijo o hija, o a cualquier otro descendiente en la misma línea, o a su consorte, serán castigados con reclusión mayor extraordinaria».

—Art. 397.—«El que voluntariamente hiriere o diere golpes a otro causándole una enfermedad o incapacidad para el trabajo personal, que no baje de tres dias, ni pase de ocho, será castigado con prisión de quince días a seis meses, y multa de cuarenta a cien sucres. En caso de concurrir alguna circunstancia de las enumeradas en el número primero del art. 35, el culpado será castigado con prisión de un mes a un año, y multa de ochenta a doscientos sucres».

—Art. 398.—«Si los golpes o heridas han causado una enfermedad, o una incapacidad para el trabajo personal que pase de ocho días, se castigará al culpado con prisión de dos meses a dos años, y multa de cuarenta a doscientos sucres.—En caso de concurrir alguna de las circunstancias enumeradas en el número primero del art. 35, la prisión será de seis meses a tres años; y la multa de ochenta a trescientos sucres».

Art. 399.—«Las penas serán de prisión de dos a cinco años, y multa de doscientos a quinientos sucres, si de los golpes o heridas ha resultado, ya una enfermedad que parezca incurable, ya una incapacidad permanente para el trabajo personal, ya la pérdida absoluta de un órgano, ya una mutilación grave.—La pena será de reclusión menor de tres a seis años si ha habido alguna circunstancia detallada en el número primero del art. 35».

—Art. 400.—«Cuando las heridas o golpes dados voluntariamente, pero sin intención de dar la muerte, la han causado, el delincuente será castigado con tres a seis años de reclusión menor.—Será castigado con reclusión menor de seis a nueve años, si ha cometido esos actos de violencia con alguna circunstancia del número primero del art. 35».

—Art. 401.—«Será castigado con prisión de uno a seis meses, y multa de ochenta a doscientos sucres, el que hubiere causado a otro una enfermedad o incapacidad transitoria para

el trabajo personal, administrándole voluntariamente sustancias que puedan alterar gravemente la salud».

—Art. 402.—«La pena será de prisión de dos a cinco años, cuando dichas sustancias hubieren causado una enfermedad que parezca incurable, o una incapacidad permanente para el trabajo personal, o la pérdida absoluta de un órgano».

—Art. 403.—«Si las sustancias administradas voluntariamente, pero sin intención de dar la muerte, la han producido, se castigará al culpado con reclusión menor de tres a seis años».

—Art. 404.—«En la infracción mencionada en el artículo anterior, se presumirá la intención de dar la muerte, si el que administró las sustancias nocivas, es médico, farmacéutico o químico; o si posee conocimientos de dichas profesiones, aunque no tenga los títulos o diplomas para ejercerlas».

CAPITULO II

DEL HOMICIDIO Y DE LAS LESIONES CORPORALES INVOLUNTARIAS

—Art. 409.—«Es reo de homicidio involuntario, o lesión involuntaria, el que ha causado el mal por falta de previsión o de precaución; pero sin intención de atentar contra otro».

—Art. 410.—«El que involuntariamente hubiere causado la muerte de otra persona, será castigado con prisión de tres meses a dos años, y multa de cuarenta a ciento sesenta sucres».

—Art. 411.—«Si de la falta de previsión o de precaución solo han resultado golpes o heridas, el culpado será castigado con prisión de ocho días a dos meses, y multa de cuarenta a ochenta sucres».

Art. 412.—«Los médicos, boticarios o cualquiera persona que, por falta de precaución o de cuidado recetaren, despacharen o administraren medicamentos que comprometan gravemente la salud, serán castigados con prisión de seis meses a un año; si hubieren causado enfermedad que parezca incurable, la prisión será de uno a tres años, y en caso de haber producido la muerte, la prisión será de tres a cinco años.»

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

—Heridas en duelo: Art. 417.—«El que en un duelo hubiere herido o muerto a su adversario será castigado como reo de homicidio simple, o de lesiones corporales voluntarias, con arreglo a este Código.

CAPITULO IV

DE LOS ATENTADOS CONTRA LA HONRA Y CONSIDERACIÓN DE LAS PERSONAS

—Art. 420.—«Son también injurias las bofetadas, puntapiés, y otros ultrajes de obra».

—Art. 422.—«El reo de calumnia será castigado con prisión de seis meses a dos años, y multa de cuarenta a ciento sesenta sucres, cuando las imputaciones hubieren sido hechas: En reuniones o lugares públicos;—En presencia de diez o más individuos; etc., etc.»

—Art. 423.—«Serán castigados con uno a seis meses de prisión y multa de cuarenta a ochenta sucres, los que hicieren la imputación privadamente o en concurrencia de menos de diez personas».

—Art. 426.—«El que injuriare gravemente a otro, de palabra o hecho o por escritos, imágenes o emblemas, en alguna de las circunstancias indicadas en el art. 422, será castigado con prision de tres a seis meses, y multa de cuarenta a ochenta sucres; y en las circunstancias del art. 423, con prisión de quince días a tres meses, y multa de cuarenta sucres».

—Art. 427.—«Cuando las injurias fueren recíprocas en el mismo acto, ninguna de las personas ofendidas podrá intentar acción por las que se hubieren inferido en dicho acto, sea cual fuere la gravedad de las unas y de las otras; pero no hay compensación entre la calumnia y la injuria».

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

—Robos con violencias personales: Art. 444.—«Si el robo ha sido cometido con las circunstancias determinadas

en las reglas siguientes, será castigado como en ellas se expresa, aunque el valor de las cosas robadas sea menor de cien sucres:.....3ª.—En los casos de violencias o amenazas, la pena será de ocho a doce años de reclusión mayor, si dichas violencias o amenazas han causado, sea una enfermedad que parezca incurable, sea una incapacidad permanente para el trabajo personal, sea la pérdida absoluta del uso de un órgano, sea una mutilación grave; y se aplicará la misma pena si los malhechores han sometido a las personas a torturas corporales.—4ª.—Si las violencias o amenazas, ejercitadas sin intención de dar la muerte, la han causado, los culpados serán condenados a reclusión mayor por doce años.—5ª.—El homicidio cometido para facilitar el robo, o para asegurar la impunidad, será castigado como asesinato; y, 6ª.—Los condenados a las penas determinadas en este artículo; quedarán sujetos a la vigilancia de la Autoridad por el término de tres a diez años, según la gravedad del caso».

—Lesiones personales por incendios: Art. 482.—«Cuando el incendio ha causado la muerte de una o más personas, la pena será de reclusión mayor extraordinaria.—Si ha ocasionado heridas o lesiones permanentes, el incendiario será castigado con doce años de reclusión mayor».

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

—Lesiones personales en la destrucción de propiedades muebles: Art. 494.—«La destrucción o detrimento de propiedades muebles de otro, ejecutado con violencias o amenazas, en una casa habitada, o en sus dependencias, y concurriendo algunas de las circunstancias agravantes, serán castigados con tres a seis años de reclusión menor. La pena será de reclusión menor de seis a nueve años, si el crimen ha sido cometido en reunión o en pandilla».

Art. 495.—«Si las violencias o amenazas con que la destrucción o detrimento han sido cometidos, causaren una

enfermedad incurable, o una lesión corporal permanente, los culpados serán castigados con la pena superior inmediata a la en que hubieren incurrido, según el artículo precedente.»

—Art. 496.—El homicidio cometido, ya para facilitar la destrucción o el detrimento, ya para asegurar la impunidad, será castigado con reclusión mayor extraordinaria.»

CODIGO DE POLICIA:

—La incapacidad personal por golpes o heridas, inferior a tres días, constituye contravención de cuarta clase: Art. 42. —«Serán castigados con multa de veintitrés a treintiseis sucres y con prisión de cinco a siete días o con una de estas penas solamente:..... 4º.—Los que voluntariamente hirieren o dieren golpes a otro causándole una enfermedad o incapacidad para el trabajo personal que no pase de tres días.»

—Los maltratos a los domésticos constituyen contravención de cuarta clase: Art. 42.—«Serán castigados con multa de veintitres a treintiseis sucres y prisión de cinco a siete días, o con una de estas penas solamente:..... 13.—Los culpados de maltratos contra sus domésticos o sirvientes, sin perjuicio de la pena correspondiente, en caso de constituir el hecho crimen o delito.»

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

—Los ultrajes de obra que no hayan ocasionado enfermedad, lesión ni imposibilidad para el trabajo, son también contravenciones de cuarta clase: Art. 42.—«Serán castigados con multa de veintitres a treintiseis sucres, etc,..... 15.—Todo el que ultrajare de obra a una persona con bofetadas, puntapiés, empellones, foetazos, piedras, palos o de cualquier otro modo, pero sin ocasionarle enfermedad o lesión, ni imposibilitarle para el trabajo, sin perjuicio de la acción de injuria, en los casos que hubiera lugar.

—Maltratos a jornaleros: Art. 101.—«El arrendamiento de servicio de jornaleros cesará por sentencia de la Autoridad de Policía, en los casos siguientes:..... El maltratamiento del amo.....—Tendrá igual derecho el amo si el jornalero, por propia culpa y por causa independiente del servicio se inhabilitare para el servicio por más de una semana.—Pero si el jornalero adquiriese la enfermedad en el servicio, sin su culpa o por causa del mismo trabajo, el amo estará obligado a asistirle y prestarle los auxilios necesarios para la curación.—

Si el jornalero quedase imposibilitado para el trabajo, por el largo servicio prestado o en razón del mismo trabajo, el amo no podrá despedirlo y lo conservará dándole los recursos necesarios para su subsistencia.»

CODIGO DE ENJUICIAMIENTOS CRIMINALES:

—No son de oficio los golpes y heridas que hayan causado incapacidad personal para el trabajo, de menos de ocho días: Art. 7.—«Deben juzgarse de oficio todas las infracciones, excepto las siguientes: .....6ª.—Los golpes o heridas que no ocasionaren enfermedad o incapacidad para el trabajo por más de ocho días.....»

Art. 8.—«Las infracciones mencionadas en las excepciones de los incisos 2º., 3º., 4º, 5º., 6º. y 7º., del artículo anterior, solo podran ser acusadas por el agraviado, su representante legal o su personero, o en su falta, por sus parientes hasta el cuarto grado civil de consanguinidad y segundo de afinidad.»

—El delito de heridas puede dar lugar a juicio económico:—Sección VIII.—De los juicios económicos.—Art. 349.—«Están sujetos al procedimiento señalado en esta sección, los delitos siguientes: 1º.—El de heridas, comprendido en los artículos 397 y 398 del Código Penal.....»

Art. 356.—«Si se tratare de heridas no pesquisables de oficio, el Juez comenzará por mandar a practicar inmediatamente, en la forma común, el reconocimiento de las heridas, y luego cumplirá con todo lo prevenido en los artículos anteriores.»

Jurisprudencia al art. 362:—«Cuando se hiere a una persona en parte esencial del cuerpo, y con arma capaz de dar la muerte, hay a más del delito de heridas, tentativa de asesinato o de homicidio simple, según las circunstancias; y a juzgarse en tal caso, solo por el delito de heridas, desatendiendo la tentativa, cuyo conocimiento corresponde al Jurado, se vicia de nulidad la causa». G. J. S. I.—Nº. 49.—Pág. 39.

—En las causas por golpes o heridas debe preceder a la sentencia un nuevo reconocimiento pericial: Art. 371.— «En las causas seguidas por golpes o heridas, se hará un nuevo reconocimiento, antes de pronunciarse sentencia, por los mismos peritos que hicieron el primero o por otros nombrados de oficio, y lo presenciará el Juez, si fuere posible, y si nó, su comisionado.»

Jurisprudencia:—«El reconocimiento prevenido por este artículo no es solemnidad sustancial.—» G. J. S. II.—Nº. 92.—Pág. 736.

LEY DE RETIRO MILITAR:

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA REPUBLICA

DECRETA:

La siguiente Ley de Retiro Militar:

TITULO I

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CAUSAS Y PENSIONES DE RETIRO

Art. 1º.—Los oficiales del Ejército permanente cesan en los servicios activo y disponible por:..... 4º.—Invalidez, retiro en el que se incluye a los individuos de tropa.—.....»

I

REGLAS GENERALES SOBRE DISPONIBILIDAD

Art. 2º.—La disponibilidad de un Oficial comenzará y se contará desde la fecha del Decreto Ejecutivo que la declare.

Art. 3º.—Los plazos fijados en la «Ley de Situación Militar y Ascenso» para la duración de la Disponibilidad, se considerarán como máximos e improrrogables.

Art. 4º.—En los casos de disponibilidad en que el Consejo Superior Militar determinare que debe tramitarse inmediatamente el Retiro, el oficial estará obligado a presentar el

expediente de su Vida Militar y a solicitar su Retiro, dentro de los treinta días subsiguientes a dicha declaratoria.

De no hacerlo, el Inspector General del Ejército ordenará a la Sección de Justicia Militar que elabore el expediente de Retiro de dicho Oficial, y con los documentos que se obtengan en las respectivas Oficinas Militares, se determinará el monto de la pensión, la que así declarada en las subsiguientes Letras de Retiro será definitiva.

Art. 5º.—Cuando el Oficial hubiere de retirarse, en situación de Disponibilidad, como medida disciplinaria, o por condena de la Justicia ordinaria, la pensión que se le asigne será: con quince o más años de servicio el 2% del sueldo de su grado, por cada año de servicio. Con menos de quince años de servicio activo y efectivo, no tendrá derecho a pensión alguna.

Art. 6º.—Es obligación del Secretario de la Junta Calificadora de Servicios gestionar activamente, en las Oficinas, el pronto despacho de los expedientes de Retiro.

. . . . . .

V

INVALIDEZ, INCLUYENDO PARA ESTE CASO A LOS INDIVIDUOS DE TROPA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 16.—El retiro por invalidez afecta, no solo a los Oficiales y tropa, sino a todo individuo que prestare servicio al Ejército y que invalidare en acción de armas o a consecuencia de lesiones, heridas o enfermedades adquiridas en actos del servicio militar o por causa de él.

Art. 17.—La invalidez es de nueve clases, comprendidas en la especificación que contiene el Anexo de esta Ley, con las advertencias que lo acompañan.

a).—*Invalidez para los oficiales*

Art. 18.—Todos los individuos que prestaren servicios en el Ejército como Oficiales de Línea, de Reserva y de Servicios, y que estuvieren comprendidos en la primera clase de invalidez fijada por esta Ley, gozarán del sueldo total que corresponda a su grado.

Art. 19.—Los comprendidos en la segunda clase, tendrán derecho a un sueldo equivalente al 80% de lo asignado a su grado.

Art. 20.—Los Oficiales de Línea, de Reserva y de Servicios comprendidos en la tercera clase, gozarán de una asignación correspondiente al 75% del sueldo de su grado.

Art. 21.—Los Oficiales comprendidos en la cuarta, quinta, sexta, séptima y octava clase, gozarán de una pensión que corresponda al 70, 60, 50, 40 y 30% del sueldo de su grado, respectivamente.

Art. 22.—Los oficiales de Línea, de Reserva y de Servicios, que se encontraren comprendidos en la novena clase, tendrán derecho a un abono de 1 a 3 años de tiempo de servicio, según el informe de la Junta de Cirujanos, para efectos de Retiro y Montepío.

Art. 23.—Los oficiales que de conformidad con lo dispuesto en los artículos anteriores tuvieren derecho a una pensión de invalidez, podrán elegir entre esa pensión o los siguientes abonos de tiempo de servicio, computados para cualesquiera de las clases de Retiro que establece esta Ley:

Para la 1ª. clase de invalidez.....	12 años
Para la 2ª. clase de invalidez.....	10 años
Para la 3ª. clase de invalidez.....	9 años
Para la 4ª. clase de invalidez.....	8 años
Para la 5ª. clase de invalidez.....	7 años
Para la 6ª. clase de invalidez.....	6 años
Para la 7ª. clase de invalidez.....	5 años
Para la 8ª. clase de invalidez.....	4 años
Para la 9ª. clase de invalidez.....	1 a 3 años.

Art. 24.—Los Oficiales que estuvieren comprendidos en las tres primeras clases de invalidez de que habla el artículo anterior, no podrán permanecer en servicio activo, y, por consiguiente, no tendrán derecho a abonos posteriores, por ningún concepto; y aquellos que se encontraren inclusos desde la cuarta clase de invalidez, hasta la novena inclusive, permanecerán en él de acuerdo con el Consejo Superior Militar y tomando el parecer de la Junta General de Cirujanos.

Art. 25.—Los abonos de que habla el art. 23 son computables aun cuando el Oficial inválido no tuviere el tiempo de servicio fijado para cualquier clase de retiro.

Para que los Oficiales de Reserva puedan tener derecho al Retiro por Invalidez, será indispensable que se hallen en servicio activo de las armas. Los oficiales asimilados goza-

rán de igual gracia siempre que invalidaren en las condiciones determinadas en el art. 16.

Art. 26.—Los abonos de tiempo de servicio, por concepto de invalidez, concedidos en el art. 23, se computarán para los efectos del Montepío.

b).—Invalidez para la tropa

Art. 27.—Todos los individuos que invalidaren como tropa, estarán comprendidos en las nueve clases determinadas en esta Ley y tendrán derecho a las siguientes pensiones:

100% del sueldo de su grado, para la 1ª. clase;
80 » del sueldo de su grado, para la 2ª. clase;
75 » del sueldo de su grado, para la 3ª. clase;
70 » del sueldo de su grado, para la 4ª. clase;
60 » del sueldo de su grado, para la 5ª. clase;
50 » del sueldo de su grado, para la 7ª. clase; y
30 » del sueldo de su grado, para la 8ª. clase.

Art. 28.—Los individuos de tropa comprendidos en la 9ª. clase de invalidez, tendrán derecho, por una sola vez, a una gratificación de tres meses a un año del sueldo de su grado, de acuerdo con el parecer de la Junta de Cirujanos.

Art. 29.—La prueba fundamental que justifique la invalidez en cada uno de estos casos consistirá:

En el certificado expedido por el Cirujano de la Repartición a que hubiere pertenecido el inválido; en el certificado del superior que se hubiere encontrado en el acto que motivó la invalidez, según lo dispuesto en la Ley Orgánica Militar; en los partes que fueren elevados después de las acciones de armas; y en las informaciones de las Juntas de Cirujanos que se celebraren a pedido de los interesados. Un Reglamento especial determinará el procedimiento a seguirse, para las pruebas a que se refiere este artículo.

Art. 30.—En los casos no comprendidos expresamente en las nueve clases de invalidez fijadas en la presente Ley, las enfermedades deben ser consideradas en la clase que correspondan las equivalentes, dado el grado de inhabilidad que produzcan para el trabajo. Cuando se trate de enfermedades coexistentes se apreciará la clase de invalidez tomando en cuenta el grado de inhabilidad efectiva determinada por el conjunto de las enfermedades mismas.

Art. 31.—La pérdida absoluta y permanente de las funciones de los órganos, miembros o sus segmentos, origina una invalidez que debe estar comprendida en una de las clases inferiores donde se encuentren las enfermedades que invaliden en el mismo grado para el trabajo. La disminución de funciones de miembros, órganos y sus segmentos, no será tomada en cuenta sino cuando alcance al grado de inhabilidad correspondiente a la última clase de invalidez.

Art. 33.—Cuando los Cirujanos Militares no puedan juzgar definitivamente de la gravedad de las enfermedades, y en los casos en que carezcan de elementos seguros para fijar el carácter permanente de las enfermedades examinadas, asignarán al inválido la clase de invalidez que corresponda al momento del examen, el que tendrá valor por un año, transcurrido el cual, un nuevo examen volverá a fijar la clase de invalidez que corresponda, y así sucesivamente durante un tiempo de cinco años. El último examen será considerado como definitivo, si antes los Cirujanos no hubieren podido formar juicio absoluto.

Art. 34.—Cuando durante los cinco años de exámenes los Cirujanos comprobaren la desaparición de las causas de la invalidez, el invalido dejará de percibir la pensión que le fue asignada temporalmente o le será determinada una clase inferior permanente.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

. . . . . .

TITULO II

SITUACION DEL RETIRO

Art. 41.—Todo expediente de Retiro se tramitará por la Junta Calificadora de Servicios.

Art. 42.—La Junta Calificadora de Servicios recidirá en Quito, y estará compuesta del Inspector General del Ejército, quien la presidirá; el Jefe de la Primera Sección, del Primer Departamento del Ministerio de Guerra y Marina; el Jefe de la Sección Justicia, del mismo Departamento; el Auditor General de Guerra; un Oficial Superior Secretario permanente, y los amanuenses que se le asigne en el Reglamento de Dotaciones.

Art. 43.—Corresponde a esta Junta:

.....2º.—Decretar todo reconocimiento médico que exijan las solicitudes de retiro por invalidez; y

.....

Art. 44.—Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 26 de la presente Ley, se dispone que funcione en Quito una Junta de Cirujanos encargada de informar en toda solicitud de Retiro fundada en Invalidez.

Art. 45.—Esta Junta estará compuesta del Subdirector del Hospital Militar de Quito, y de dos Cirujanos nombrados anualmente de la guarnición de esta Capital.

Art. 46.—La Junta Calificadora de Servicios podrá también nombrar Juntas ad-hoc de Cirujanos para los reconocimientos médicos que hubieren de hacerse fuera de Quito, cuando los inválidos por reconocerse comprobaren, con certificados médicos hallarse físicamente imposibilitados para trasladarse a esta Capital.

Art. 47.—De los informes que emitieren tanto la Junta de Cirujanos de la Capital, como las ad-hoc, podrán, el interesado o la Junta Calificadora de Servicios, apelar a una Junta Superior de Cirujanos que para estos casos deberá reunirse en la Capital de la República.

Art. 48.—La Junta Superior de Cirujanos estará compuesta del Cirujano Mayor del Ejército, del Director del Hospital Militar de Quito; y de tres Cirujanos del Ejército, especialmente nombrados cada año.

Art. 49.—El fallo expedido por la Junta Superior de Cirujanos, se considerará definitivo.

Art. 50.—Un Reglamento especial determinará el funcionamiento de todas las Juntas de Cirujanos y proveerá el reemplazo de este personal en caso de ausencia.

Art. 51.—La Junta Superior de Cirujanos estará facultada para dirimir en las cuestiones médico-legales los puntos que fueren considerados dudosos o que necesiten especiales interpretaciones en lo referente al retiro por invalidez.

.....

TITULO III

ABONOS DE TIEMPOS DE SERVICIOS

Art. 65.—Se computará como tiempo de servicio activo y efectivo para el solo efecto de acrecer la pensión de retiro, el siguiente abono: año y medio por cada combate o batalla en que hubiere tomado parte un Oficial antes de la expedición de esta Ley.

Los combates y batallas que se realizaren en lo futuro no darán derecho al abono acordado por esta Ley sino cuando los militares fuesen citados por acciones distinguidas, en los documentos oficiales de campaña, emanados del comando superior.

Para los efectos del abono que acuerda este artículo, se considerarán como definitivos los decretos ejecutivos expedidos enumerando los combates y batallas que dan derecho al abono.

Si el abono por heridas fuere menor que el fijado para el combate o batalla habrá derecho al abono de la acción.

Art. 66.—Los abonos se computarán al interesado, cualquiera que hubiera sido su graduación militar en el momento de ser herido o de tomar parte en combates o batallas.

Art. 67.—Las heridas graves recibidas en acción de guerra, que no causaren ninguna invalidez, quedarán incluídas en la novena clase que determina el artículo 23, debiendo concederse dicho abono previo informe de la Junta Superior de Cirujanos de esta Capital.

Art. 68.—Para tener derecho a Retiro con pensión, en todos los casos, será necesario contar con doce años de servicio activo y efectivo, cuando la Ley no determine expresamente el tiempo.

Sobre la base señalada en el artículo anterior se computarán los abonos que concede esta Ley; exceptuandose únicamente a los que se retiren por causa de invalidez, a quienes se computará en todo caso, los tiempos de abonos como servicios activos y efectivos.

Art. 69.—Desde el 1º. de enero de 1944 la base será de quince años.

. . . . . .

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 102.—Quedan derogadas todas las Leyes, Decretos y Reglamentos que se hayan expedido al respecto, aún en la parte en que no se opongan a la presente.

Art. 103.—Autorízase al señor Ministro de Guerra y Marina para que haga una nueva edición de esta Ley.

. . . . . .

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a veinte de marzo de mil novecientos veintiocho.—El Presidente Provisional de la República.—(f.)—ISIDRO AYORA.—El Ministro de Guerra y Marina.—(f.) *C. A. Guerrero.*

ANEXO

GRADOS DE INVALIDEZ

PRIMERA CLASE

1º.—La pérdida total de los cuatro miembros.
2º.—La pérdida de las dos manos y de los piés.
3º.—La pérdida de las dos manos y un pie.
4º.—La pérdida de ambas manos.
5º.—La pérdida de ambos pies.
6º.—La pérdida de ambos miembros superiores.
7º.—La pérdida de ambos miembros inferiores.
8º.—La pérdida de ambos miembros superiores y un miembro inferior.
9º.—La pérdida de ambos miembros inferiores y un miembro superior.
10.—La pérdida de un miembro superior y un miembro inferior.
11.—La pérdida de ambas manos o ambos antebrazos.
12.—La pérdida de todos los dedos de ambas manos.
13.—La pérdida total de un pulgar y otros ocho dedos de las manos.
14.—La pérdida total de ambos pulgares y siete, seis o cinco de los otros dedos de las manos.
15.—La ceguera completa de ambos ojos.
16.—La ceguera completa de un ojo, estando la visión del otro reducida a tal punto que apenas conserve la visión muy cercana de los objetos.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

17.—La disminución de la visión de ambos ojos a tal punto que apenas pueda distinguir los objetos a muy corta distancia.

18.—Las alteraciones de las facultades mentales de carácter permanente, de tal gravedad que vuelvan al individuo incapaz para el trabajo y peligroso para la sociedad.

19.—Las alteraciones del sistema nervioso central de carácter permanente que produzcan perturbaciones irreparables en las funciones de la vida orgánica.

20.—Todas las enfermedades y lesiones orgánicas y funcionales graves, que determine incapacidad absoluta y permanente para el trabajo

21.—La caquexia y el marasmo rebeldes a todo tratamiento.

SEGUNDA CLASE

1º.—Las alteraciones orgánicas irreparables de un ojo, que hubieren producido ceguera absoluta y permanente, estando la agudeza visual del otro, reducida entre 1/50 y 1/25 de la normal.

2º.—La destrucción de los huesos de la cara (especialmente los maxilares) y todas las otras lesiones graves de la misma que obstaculicen la masticación, la deglución o la palabra, o que, produzcan notables deformaciones, a pesar de la prótesis.

3º.—La anquilosis total o casi total permanente de la articulación témporo-maxilar.

4º.—Las lesiones o enfermedades graves y permanentes de los aparatos respiratorio, circulatorio, digestivo y sus anexos; y del sistema nervioso central, que produzcan grave y permanente detrimento del estado general.

5º.—La afasia.

6º.—La inmovilidad de la cabeza en completa flexión o extensión, o su rigidez total permanente, o el encurvamiento notable y permanente de la columna vertebral, (camtocormia).

7º.—Las parálisis permanentes de origen central o periférico que interesen músculos o grupos musculares imposibilitando ciertas funciones orgánicas importantes, y que se juzguen incurables.

8º.—Las aneurismas de los grandes vasos arteriales del tronco y del cuello.

9º.—Las lesiones y afecciones graves y permanentes de los órganos hematopoyéticos.

10.—Las lesiones y afecciones graves y permanentes del aparato genito urinario.

11.—La emasculación total.

12.—El ano contranatura, la incontinencia de las materias fecales, las fistulas rectovesical, uretral posterior, hepática, pancreática, gástrica, intestinal y esplénica, rebeldes a todo tratamiento.

13.—Las artropatías crónicas que por la importancia de las articulaciones atacadas hayan disminuído la función de dos o más miembros.

14.—La pérdida del brazo o del antebrazo derecho hasta el límite del tercio superior de estos.

15.—La pérdida total de seis dedos de las manos, comprendidos ambcs pulgares y ambos índices.

16.—La pérdida total de los dededos de la mano derecha y dos de la izquierda, a excepción del pulgar

17.—la pérdida total de ocho dedos de las manos.

18.—La pérdida de miembro inferior.

19.—La anquilosis total de la cadera o de la rodilla ambas en flexión muy acentuada.

20.—La amputación mediotasiana y la subastragalina de am[illegible]os pies.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

TERCERA CLASE

1º.—Las alteraciones orgánicas de ambos ojos, que reduzcan la agudeza visual entre 1/50 y 1/25 de la normal.

2º.—Las alteraciones orgánicas que hayan producido ceguera absoluta y permanente en uno de los ojos, estando la agudeza visual del otro disminuída entre 1/25 y 1/12 de la normal.

3º.—La sordera completa bilateral permanente y el vértigo laberíntico grave e incurable.

4º.—La pérdida de la lengua o las lesiones graves y permanentes de ésta que obstaculicen notablemente la palabra o la deglusión.

5º.—Los trastornos graves y permanentes de la palabra.

6º.—La pérdida de un miembro superior o inferior.

7º.—La pérdida de una pierna.

8º.—La pérdida de un antebrazo.

9º.—La pérdida total de la mano derecha o de todos los dedos de ella.

10.—La pérdida de dos pulgares y otros tres dedos, entre las dos manos.

11.—La pérdida de todos los dedos de la mano izquierda y de dos de la derecha.

12.—La pérdida total de los pulgares e índices de ambas manos.

13.—La pérdida total de un pulgar y un índice de una mano y de otros cuatro dedos en ambas manos.

14.—La pérdida total de los dos índices y de otros cinco dedos en ambas manos.

CUARTA CLASE

1º.—Las alteraciones orgánicas de ambos ojos que reduzcan la agudeza visual entre 1/25 y 1/12 de la normal.

2º.—Las alteraciones orgánicas y permanentes que hubieren producido ceguera absoluta de un ojo, con disminución de la agudeza visual del otro entre 1/12 y 1/4 de la normal.

3º.—La anquilosis total del hombro derecho.

4º.—La pérdida total de la mano izquierda o de todos los dedos de ella.

5º.—La pérdida de los dos índices y de cuatro o tres dedos entre ambas manos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

6º.—La pérdida de los dos pulgares y de tres dedos entre ambas manos.

7º.—Las deformaciones permanentes por fracturas de los huesos principales (pseudo-artrosis) callos grandes, deformantes, etc..., que dañen notablemente la función de un miembro.

8º.—La amputación tarsometatarsiana de ambos pies.

QUINTA CLASE

1º.—Las alteraciones orgánicas de ambos ojos, que reduzcan la agudeza visual entre 1/12 y 1/4 de la normal.

2º.—Las alteraciones orgánicas e irreparables que hubieren producido ceguera absoluta de uno de los ojos, con alteración de la visión periférica del otro por reducción concéntrica del campo visual dejando libre solo la zona central o las zonas próximas al centro, o por escotomas cuya amplitud ocupe la mitad del campo visual o sectores equivalentes.

3º.—Las afecciones purulentas permanentes del oído (bilaterales o unilaterales) acompañadas de complicaciones gra-

ves o disminución de la función auditiva, de tal manera, que la percepción de la voz se haya reducido a mtrs. 0,50.

4º.—Las anquilosis total del hombro izquierdo.

5º.—La anquilosis total del hombro derecho en extensión completa o casi completa.

6º.—La pérdida de una o dos falanges de 10, 9, 8, 7 y 6 dedos entre ambas manos.

7º.—La pérdida de una pierna en el tercio inferior.

8º.—La pérdida de un pie o la amputación unilateral, mediotarsiana o subastragalina.

9º.—La pérdida total de 10 o 9 dedos de los pies, o la de 8, comprendidos los gordos.

10.—Las lesiones compensadas del corazón.

11.—Los aneurismas arteriales o arteriovenosos de los miembros.

12.—Las consecuencias de afecciones pulmonares y extrapulmonares, tuberculosas, que no revistan tal gravedad que las coloquen en las clases precedentes.

13.—La hernia visceral acompañada de permanentes y graves complicaciones.

14.—La lujación no reductible de una de las grandes articulaciones que disminuya notablemente su función.

15.—La epilepsia que no revista caracteres que la coloque en una de las clases precedentes.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

SEXTA CLASE

1º.—Las alteraciones orgánicas de un ojo, que produzcan ceguera absoluta y permanente, teniendo el otro visión normal o reducida entre 1/4 y 2/3 de la normal.

2º.—Las alteraciones orgánicas e irreparables de la visión periférica de ambos ojos, por reducción concéntrica del campo visual, dejando solo la zona central o las zonas próximas al centro; o por escotomas cuya amplitud ocupe la mitad del campo visual o sectores equivalentes.

3º.—La anquilosis total del codo izquierdo en extensión completa o casi completa.

4º.—La anquilosis total del codo derecho en flexión completa o casi completa.

5º.—La pérdida total de cinco dedos entre las dos manos (tres últimos de la una y dos de los tres últimos de la otra).

6º.—La pérdida total de uno de los pulgares y de otros dos dedos, entre las dos manos, excluyendo los índices.

7º.—La pérdida total del pulgar derecho con su correspondiente metacarpiano, o la pérdida del mismo, con uno de los tres últimos dedos de la misma mano.

8º.—La pérdida total de uno de los índices y de otros tres dedos entre las dos manos, que no sean los pulgares.

9º.—La pérdida de una o dos falanges de 7, 6 y 5 dedos entre ambas manos;

10.—Amputación tarsometatarsiana de un solo pié.

11.—La pérdida total de 7 o 6 dedos en ambos piés, comprendidos los dos gordos.

12.—La pérdida total de nueve u ocho dedos en ambos piés, comprendido un gordo.

13.—La neuritis rebelde a todo tratamiento y sus consecuencias permanentes.

SEPTIMA CLASE

1º.—Las alteraciones orgánicas e irreparables de un ojo, que reduzcan la agudeza visual entre 1/50 y 1/12 de la normal.

2º.—La disminución bilateral permanente de la agudeza auditiva a tal punto que la percepción de la voz se haya reducido a 0,50 mtrs. no acompañada de afección purulenta del oído medio.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

3º.—Las cicatrices extendidas del cráneo con pérdida de la substancia ósea en todo su espesor, sin trastornos nerviosos.

4º.—La anquilosis total del codo izquierdo en flexión completa o casi completa.

5º.—La anquilosis completa de la articulación radiocarpiana derecha.

6º.—La pérdida total de cuatro dedos entre las dos manos, excluídos los pulgares y los índices.

7º.—La pérdida total de los tres últimos dedos de una mano.

8º.—La pérdida total del pulgar izquierdo y su correspondiente metacarpiano, o del mismo dedo y uno de los tres últimos dedos de la misma mano.

9º.—La pérdida total de uno de los índices y de otros dos dedos de ambas manos, excluyendo los pulgares.

10.—La pérdida de dos falanges de un índice y dos falanges de otros tres dedos entre las dos manos, exceptuando los pulgares; o la pérdida de dos falanges de los últimos cuatro dedos de la mano izquierda.

11.—La pérdida de la falange ungueal de cinco, cuatro o tres dedos de ambas manos, comprendidos los pulgares.

12.—La pérdida de las falanges ungueales de todos los dedos de una mano o la de siete o seis falanges ungueales entre las dos manos, comprendida la de un pulgar.

13.—La pérdida de una o dos falanges, de 8, 7, 6 y 5 dedos entre ambos pies.

14.—La pérdida total de siete o seis dedos de los pies, comprendido un dedo gordo, la de todos o de los primeros cuatro dedos de un solo pié.

15.—La pérdida total de siete u ocho dedos de los piés, exceptuando los gordos.

16.—La pérdida total de los dedos gordos y sus correspondientes metatarsianos.

17.—La pérdida total de los dedos gordos o la de una de sus falenges, junto con la pérdida de la falange ungueal de ocho a cinco dedos de los pies.

18.—La anquilosis completa tibio-tarsiana bilateral sin desviación y sin notables trastornos en la deambulación.

19.—Las varices muy voluminosas, múltiples, con grandes nodulos, y sus consecuencias. (Flebitis rebeldes, úlceras).

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

OCTAVA CLASE

1º.—Las alteraciones orgánicas irreparables de la visión periférica de un ojo por reducción concéntrica del campo visual, dejando libre solo la zona central o las zonas más proximas al centro o por escotomas, cuya amplitud ocupe la mitad del campo visual o sectores equivalentes, y teniendo el otro ojo visión central y periférica normales.

2º.—Las cicatrices extensas, dolorosas, adherentes, retráctiles y fáciles de ulcerarse, en la cara o cualquier parte del cuerpo, siempre que por su gravedad no se relacionen a las clases precedentes.

3º.—Las consecuencias de lesiones bucales que produzcan trastornos de la masticación, de la deglución y de la palabra, conjunta o separadamente, siempre que no alcance el grado previsto en los números 4 y 5 de la tercera clase.

4º.—La anquilosis completa de la articulación radio-carpiana izquierda.

5º.—La pérdida total de tres dedos de ambas manos, incluídos los pulgares y los índices.

6º.—La pérdida total de los índices y de otro dedo de la misma mano, excluído el pulgar.

7º.—La pérdida de las falanges del índice y de otras dos falanges de otros dos de la misma mano, incluído el pulgar.

8º.—La pérdida total de cinco o cuatro dedos de los piés, incluído uno de los gordos, o los cuatro últimos de un solo pié.

9º.—La pérdida total de seis o cinco dedos en ambos pies, excluídos los gordos.

10.—La pérdida de un dedo gordo o solo de su falange ungueal, junto con la de ocho o seis de otros dedos de ambos pies.

11.—La anquilosis completa, tibiotarsiana de un solo lado, sin desviación del pie y sin notables trastornos de la deambulación.

12.—El acortamiento de un miembro inferior con un mínimun de 0.04 mtrs.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

NOVENA CLASE

1º.—Las alteraciones orgánicas irreparables de ambos ojos, que reduzcan la agudeza visual entre 1/4 y 2/3 de la normal.

2º.—La sordera unilateral absoluta y permanente.

3º.—La pérdida de la falange ungueal de seis o cinco dedos de ambas manos exceptuando los pulgares, o la de cuatro dedos comprendiendo la de uno de los índices.

4º.—La pérdida total del dedo gordo y su metatarsiano.

5º.—La pérdida de dos o tres dedos en uno o en ambos piés, comprendiendo un dedo gordo, o la pérdida de cuatro dedos, entre los dos pies, excluídos los gordos.

6º.—La pérdida total de los dedos gordos acompañada o no de la pérdida de la falange ungueal de uno o dos dedos del mismo pié.

7º.—La pérdida de uno de los dedos gordos o de la falange ungueal de los dedos, junto con la pérdida de la falange ungueal de cuatro o tres dedos, en ambos piés.

8°.—La pérdida de la falange ungueal de ocho o siete dedos, excluídas los gordos.

9°.—Las neurosis rebeldes a todo tratamiento, siempre que no puedan relacionarse a las clases precedentes.

10.—Las estenosis cicatriciales del conducto auditivo externo bi o unilateral, o la pérdida total de uno o ambos pabellones de la oreja u otras lesiones permanentes de los mismos, que constituyen notable deformidad.

NOTA:—Las heridas graves recibidas en acción de guerra, que no causaren ninguna invalidez, quedarán incluídas en la novena clase que determina el artículo 23 de la presente Ley de Retiro, debiendo concederse dicho abono previo informe de la Junta Superior de Cirujanos de la Capital de la República.

ADVERTENCIAS

a).—Las palabras «Grave», «Notable», etc., usadas para caracterizar el grado de algunas enfermedades o lesiones deben interpretarse en relación a la clase de invalidez en que estén comprendidas.

b).—En las expresiones «Absoluta», «Total», «Completa», etc., aplicadas a la pérdida de órganos o funciones, quedan también comprendidos los casos en que existan pequeños restos orgánicos inútiles para la función o el trabajo.

c).—La amputación del segmento de un miembro comprendido entre el tercio superior y el inferior, puede considerarse como amputación del tercio superior o del tercio inferior, según su proximidad mayor o menor a uno de ellos.

d).—Al hablar de miembros «Derechos», o «Izquierdos», debe entenderse en el sentido fisiológico, por ejemplo, en el caso de tratarse de un zurdo constatado, se tomará por brazo derecho el izquierdo, y viciversa.

e).—Por pérdida total de un dedo, sea de la mano o el pié, debe entenderse la pérdida de todas las falanges que lo componen.

f).—Si junto con el dedo se ha perdido el correspondiente metacarpiano o metatarsiano, el perito deberá considerar el daño funcional que deriva de esta lesión, deduciendo la clase de invalidez correspondiente, a menos que el caso esté especialmente contemplado en una de las nueve clases.

g).—La agudeza visual deberá ser examinada siempre a distancia, o sea, sin acomodar la visión, corrigiendo los eventuales vicios de refracción preexistentes, a fin de determinar el agravamiento atribuible a la lesión sufrida.

h).—La necesidad de proceder en todos los casos de lesión ocular a la medición de la agudeza visual, hacen necesarias algunas aclaraciones indispensables para aquellos peritos no especializados en Oftalmologia.

1º.—Las afecciones de la vista (agudeza visual) mencionada en las diferentes clases, se refieren a los resultados obtenidos usando las escalas numéricas del tipo de Wuecker o de Baroffio, fundadas en el principio de Snellen que son las más conocidas y usadas en los Hospitales Militares.

2º.—Para determinar la agudeza visual (v) con las escalas antedichas, se toma por base la distancia constante de cinco metros entre el optotipo y el individuo examinado, obteniéndose las siguientes graduaciones:

A	5	metros	v	=	5/5	o sea	=	1 (normal)
»	7,50	»	»	»	5/7,5	»	»	2/3
»	10	»	»	»	5/10	»	»	1/2
»	15	»	»	»	5/15	»	»	1/3
»	20	»	»	»	5/20	»	»	1/4
»	30	»	»	»	5/30	»	»	1/6
»	40	»	»	»	5/40	»	»	1/8
»	50	»	»	»	5/50	»	»	1/10

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En esta tabla el «numerador 5», representa la distancia constante entre el Optotipo y el sujeto examinado, y el «denominador», a la distancia a la que deben ser vistas las letras o signos por un ojo normal. Si a la distancia de cinco metros, el ojo enfermo no puede ver las letras más grandes, será preciso acercar al sujeto a 4, 3, 2, 1 metro de Optotipo, y, en este caso el numerador también disminuye a cuatro, tres, dos, uno.

A un grado menor la visión está reducida a la simple percepción de los movimientos de la mano o de objetos de mayor dimensión.

3º.—Por ceguera absoluta debe entenderse la abolición total del sentido de la forma (visión); consecuentemente se

considera como casos de ceguera absoluta aquellos en que hay todavía vaga percepción luminosa o de los movimientos de las manos.

i).—Las afecciones del oído deben ser determinadas rigurosamente, en especial aquellas que produzcan alteraciones de la audición.

j).—En las afecciones purulentas del oído medio se debe tener en cuenta como grave complicación la coexistencia de fungosidades en la caja timpánica, de pólipos, de caries de los huesecillos o de las paredes, y de colesteatoma.

k).—En los vértigos laberínticos, el juicio no debe ser hecho solamente después del examen completo, sino después de una observación de seis meses por lo menos, a fin de tener la seguridad de que dichos vértigos no son dependientes de una simple conmoción laberíntica.

(CONTINUARA).

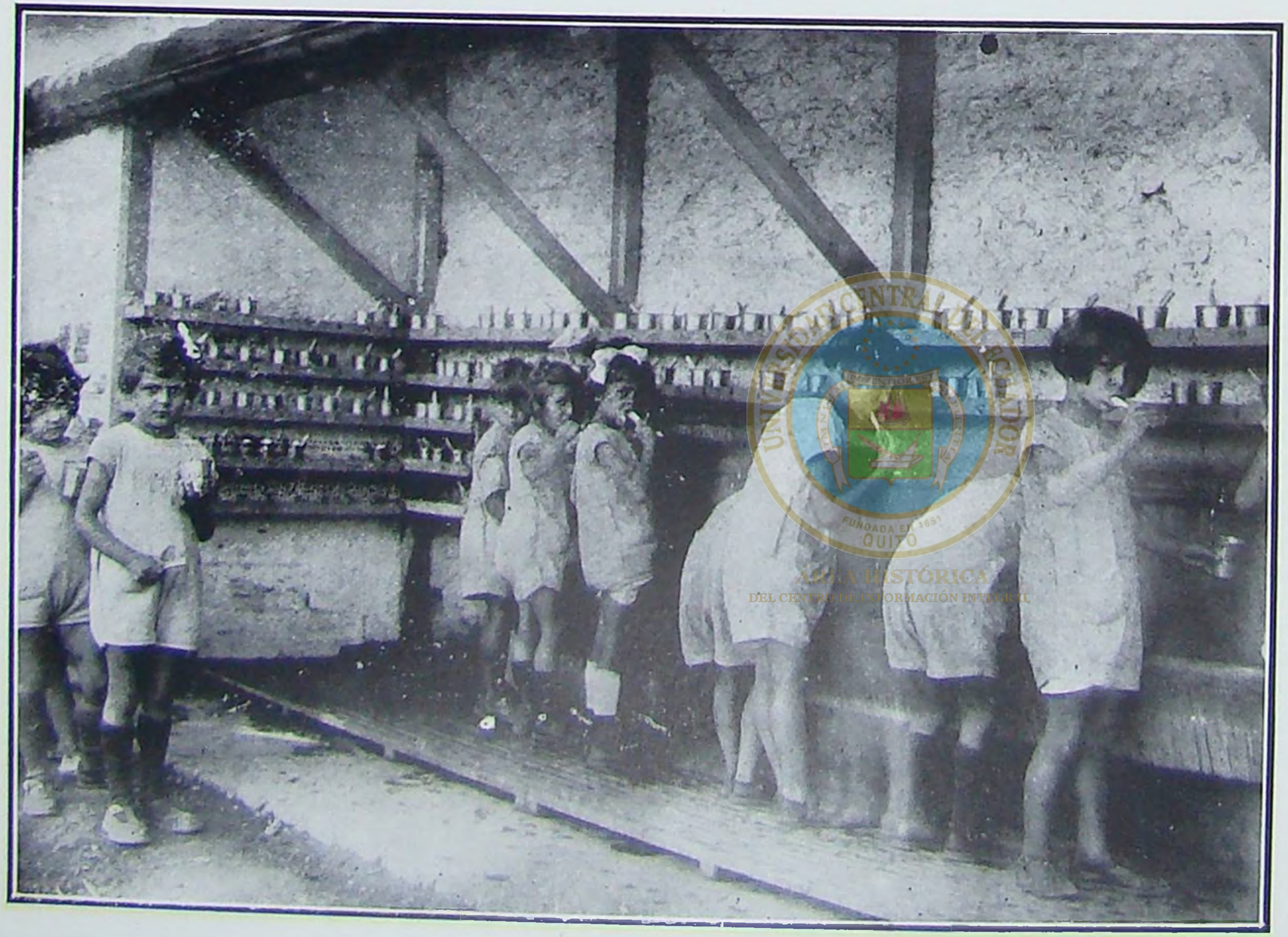
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Sr. Dr. Dn. Elías Gallegos Anda.

KINDENGARTEN

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LAMINA 1



Limpieza principio de toda higiene; los niños se habitúan facilmente y lo hacen a placer.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

KINDERGARTEN

En todos los paises del mundo civilizado, su porvenir está basado exclusivamente en sus nuevas generaciones; con tal motivo, se ha lanzado una nueva Cruzada a todos los hombres de buena voluntad.

El deber del Estado y de los ciudadanos no está únicamente en favorecer la natalidad, sino especialmente en hacer que los niños se conserven y desarrollen sanos y fuertes.

No es mi intento hacer una exposición de los medios que se han ingeniado para este fin, que son tan numerosos como conocidos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Si es digno de encomio el que el Estado, por medio de la Asistencia Pública, se preocupe especialmente del niño antes del nacimiento y durante la lactancia, no está bien que luego le olvide en un periodo, que, a mi modo de ver, es enormemente peligroso para su salud física y moral. Quiero hablar de la época comprendida entre los dos y los seis años. Hagamos una lijera historia sobre la vida del niño.

La madre siente en su seno el latir de un nuevo ser, como una bendición. Su deber y el de la sociedad es rodearla de cuidados para que el advenimiento de ese nuevo hombre se haga en las mejores condiciones.

La mujer de sociedad y la burguesa, tienen posibilidad de hacerlo por sí sola sin apoyo del Estado; pero no pasa lo mismo con la mujer de la clase pobre, para quien la maternidad representa una pesada carga, tanto por la imposibilidad que tiene para el trabajo, cuanto por la agotadora tarea de alimentar al ser que poco a poco va creciendo en su seno.

Si bien es cierto que nuestra Legislación ha previsto el caso de que la obrera tiene el derecho al descanso en los últimos meses del embarazo, para recibir salario sin trabajo; esta medida casi no tiene eplicación, seguramente por ser muy limitado el número de empleadas en trabajos fijos como fábricas, talleres, etc. Esta omisión tiene su origen en la falta de sindicalización de trabajadoras y una organización bien consultada del departamento de trabajo. Es de esperarse que con el tiempo se hallanen estos defectos aplicando la bienhechora acción de la Ley.

Pero la Ley sobre esta materia debe ser muy amplia y su aplicación estricta, de manera que la mujer en cinta sea amparada, defendida y ayudada para llevar a feliz término el embarazo en las mejores condiciones para élla y el niño que espera. Desgraciadamente nada se ha hecho en el Ecuador sobre este punto importante, estableciendo consultas para embarazadas, seguidas de visitas de enfermeras especializadas, cantinas maternales, etc., medidas tomadas sabia y lógicamente en casi todos los países cultos. Nosotros carecemos de todos los medios para este objeto y es indispensable organizar por lo menos un cuerpo de enfermeras.

Si bien es verdad que funciona en Quito la Escuela de Enfermeras merced a los esfuerzos del Dr. Isidro Ayora quien cuando fue Director de la Maternidad logró fundar y sostener la primera Escuela de Enfermeras hasta que en estos últimos tiempos ampliada y mejorada es dependencia de la Escuela de Medicina.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

No conozco el incremento que en estos últimos tiempos haya alcanzado, pero creo que se podrá mejorar mucho, tomando como modelo la organización de BUREAU DE HIGIENE SOCIALE FRANCAIS. No siendo este el motivo de este artículo no hago incapié en él, pero en otra ocasión podré dar una idea detallada de su magnífica organización.

Esta acción bienhechora cae directamente bajo la jurisdicción de los municipios; a ellos les toca el cuidado y vigilancia de la mujer en cinta, siendo como son entidades administrativas que están más directamente en contacto con la colectividad.

Nuestro Municipio de Quito nada ha podido hacer todavía sobre este punto tan importante. El sorteo de una pequeña propiedad entre los padres de numerosa familia, no cabe duda que debe ser un aliciente para los matrimonios pobres con la espectativa de convertirse en propietarios. Como réclame po-

LAMINA 2



Una buena comida, después de una buena mañana al sol dan derecho a una buena siesta. La novedad de un fotógrafo no es suficiente para impedir en estos filósofos de la costumbre su siesta cotidiana.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

lítico es muy bello para el Municipio, pero si se quiere ver el espíritu de aplicación práctico y provechoso resultado, se puede considerar totalmente nugatorio.

No es la falta de natalidad la que hay que remediar entre nosotros. Tenemos que felicitarnos porque nuestras mujeres desconozcan o desaprueben toda práctica antifecundativa con los poquísimos casos de aborto provocado. Cuando se ha tenido ocasión de consultar a muchas mujeres sobre su vida, como nos sucede a los médicos en los hospitales, se llega a la admiración por la cantidad de embarazos sufridos por nuestras pasientes, así como por la enorme cifra de niños muertos. No es raro informarse que de seis embarazos hay cuatro o cinco, o a veces todos, que los niños hayan muerto.

Si en la maternidad estudiamos con atención los pesos y tallas de los recién nacidos, tenemos que anotar que éstos son inferiores a las de los países europeos. ¿No será el resultado de la falta de defensas de la mujer en cinta? Si un día se pone en práctica, entre nosotros, las medidas eficaces para que la mujer embarazada mejore sus condiciones de higiene, alimentación, podremos resolver este problema.

En fin sea de ello lo que fuere; el niño, en las clases desvalidas, viene al mundo sin amparo y con excepción de LA GOTA DE LECHE, ninguna otra institución le proteje.

No están muy lejos mis tiempos de estudiante en los que asistía a las clases de Pedatria y recordaré siempre el inacavable desfile de los niños atacados de gastro-enteritis o presas de terribles miserias fisiológicas. Todo el mundo sabe la enorme contribución que paga a la muerte la niñez ecuatoriana en los dos primeros años de existencia.

Bajo nuestro ardiente sol ecuatorial, la vida es más penosa: la miseria, la falta de higiene, el alcoholismo de los padres y el abandono de la madre son bastantes para acabar con la niñez y aún son muchos los niños que soportan estas terribles vallas de que está sembrada la primera infancia.

Nuestros niños han llegado a dos años y lógicamente ha terminado la maternidad, con motivo de un nuevo embarazo o simplemente porque la lucha por la vida ha separado a la madre obrera del lado de su hijo. Para esta madre el hijo es un estorvo, un peso muerto, un lastre; está muy lejano, el dia en que el hijo pueda producir o ir a la escuela sin contar con elementos de vida. Debe ser una angustia muy grande la lucha para la madre; la lucha entre el deber de cuidar a su hijo y la

imprescindible necesidad de ganarse el sustento. En este caso la biblica maldición de GANARAS TU PAN CON EL SUDOR DE TU FRENTE, se aumenta para la madre con la angustia de su corazón.

La madre, o abandona a su hijo a la benevolencia de una vecina o lo lleva consigo para, en el mejor de los casos, hacerle aceptar en una escuela maternal que entre nosotros ávidos de extranjerismo llamamos pomposamente KINDERGARTEN. Desgraciadamente son tan escasas nuestras escuelas maternales!!! Y es aquí, justamente donde yo quería empezar.

Es muy fácil exponer teorías importantes, pero cuan difícil es ejecutarlas. No se puede poner en duda la buena voluntad de nuestros Gobiernos por el adelanto, pero es tanto lo que pedimos que es imposible su ejecución. Sin embargo, es de esperarse que un día más o menos lejano, veamos nuestras ciudades florecimientos provistas de múltiples y variadas Instituciones de Higiene Social. Ya que por el momento son muy reducidos los medios con que contamos, por lo menos haremos que ellos llenen su fin.

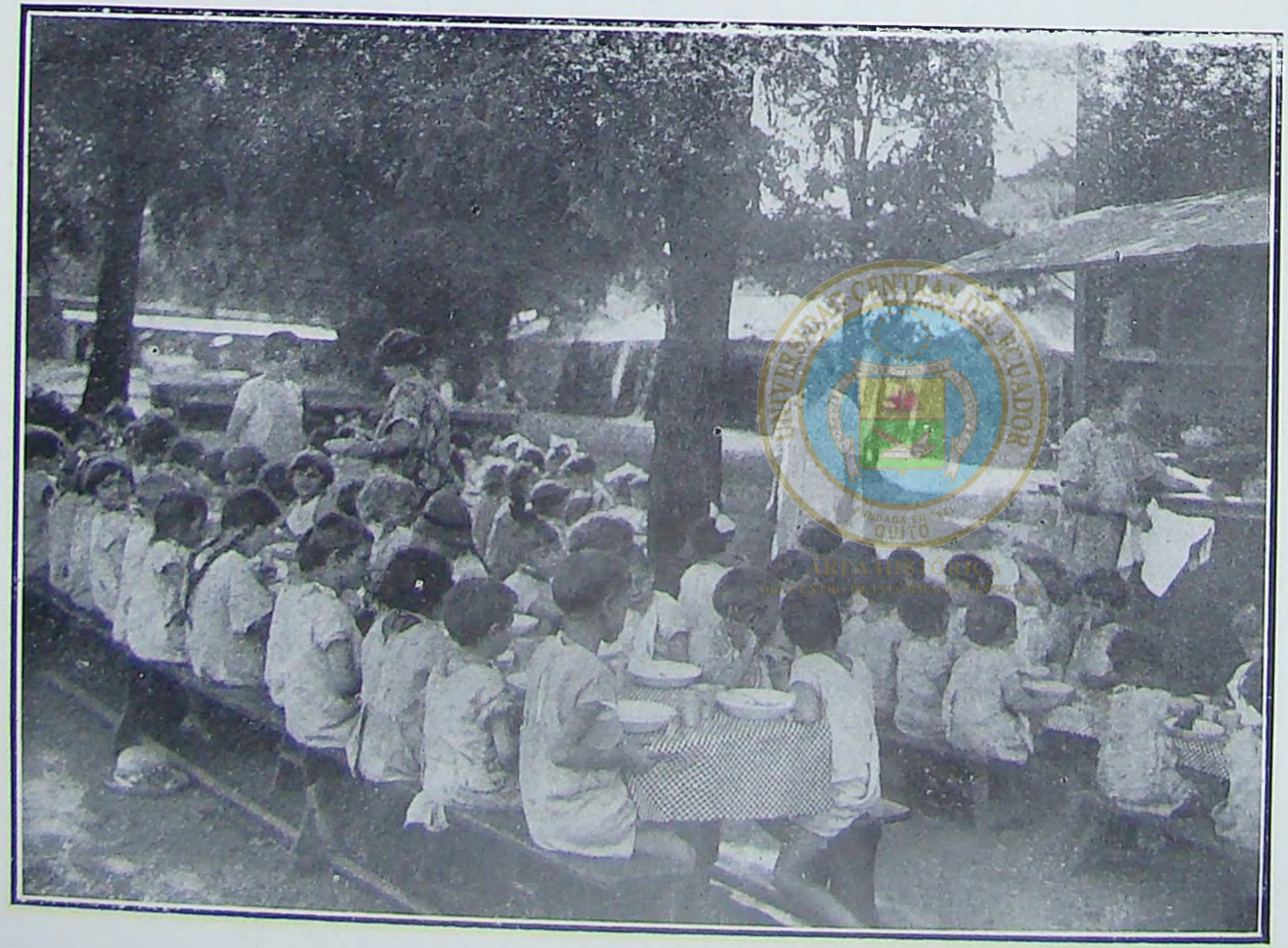
Hace algún tiempo tuve el agrado de leer en la Revista «EDUCACION» Nº. 46-47 un juicioso cuanto acertado Art. escrito sobre este punto por R. Murgueytio, correspondiente a los meses Enero y Febrero de 1930. En el indicado art. se describía la organización del KINDERGARTEN creado por la CRUZ ROJA Ecuatoriana de Quito. Murgueytio acertadamente se quejaba de que la idea del KINDERGARTEN no se llevase totalmente a la práctica, hacía votos porque su organización llegase a la perfección.

Teóricamente conocía yo la organización y fin de un KINDERGARTFN, pero tengo que confesar que sólo había visto las instituciones de Quito. Aprovechando de un cúmulo de felices coincidencias, obtuve permiso del Director de las Escuelas municipales de Paris y acompañado de la Inspectora General, he podido darme cuenta por mi mismo de las instalaciones y método seguidos y de los resultados obtenidos.

Sea ésta la ocasión de hacer público mi reconocimiento a todas las personas que he encontrado en estos establecimientos que me han ayudado y orientado en mis observaciones, haciendo una vez más honra a la nunca desmentida cultura de Francia.

Entre los muchos establecimientos visitados, merecen mención especial las Escuelas al Aire Libre y una Escuela Ma-

LAMINA 3



Después de una ruda mañana de sol, limpieza y juego, el almuerzo es bien merecido, algunos intercambios alimenticios, ligeros sobresaltos producidos por alimentos que van fuera de la boca a la que se destinaban, alegrarán esta reunión de un modo general silenciosa, pues el niño prefiere en este caso comer a charlar.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1826
QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

nal que, sin ser al Aire Libre me llamó la atención extraordinariamente, no tanto por su organización higiénica, cuanto por el método pedagógico seguido. Quiero hablar de la Escuela «Par les Senz» de Menilmontaut.

Menilmontaut; este nombre evoca en todos los que han vivido en Paris, el barrio clásico del «apache». Es el barrio inevitable de la gran ciudad, refugio de la miseria, la baja prostitución, el crimen y sobre todo como medio ambiente una atmósfera de enfermedad física y moral.

Y en este muladar nacen desgraciadamente niños, piltrafas humanas, tarados por la sífilis, la tuberculosis, la prostitución, el alcoholismo y la amoralidad. Lógicamente se comprende que estos niños están dotados de una capacidad mental tal inferior a la normal: para ellos ha sido creada la Escuela Maternal que educa por los sentidos.

No es de mi incumbencia el hacer una crítica del método y los resultados obtenidos, porque, en primer lugar, confieso no tener la suficiente preparación pedagógica y en segundo lugar, no es este el motivo del presente artículo. Pero en todo caso no quiero dejar pasar la oportunidad de anotar una cosa que me parece de fácil aplicación y de buenos resultados: el niño en esta escuela, no recibe cursos como en las otras Escuelas Maternales; únicamente se los agrupa por edades y capacidades. Cada niño tiene una mesita apropiada a su talla y la clase, tiene un máximun de iluminación, alreación y uniformidad de temperatura.

Inútil repetir la expresiva y molesta sensibilidad de los niños a cualquier cambio en el medio ambiente; todas las personas que cuidan de los niños habrán notado la nerviosidad e hiperestesia de los mismos en los días de tempestad. En las Escuelas Maternales donde se hace dormir a los niños después del almuerzo, se ve que este resultado es obtenible cuando la temperatura es de 22° y que al contrario, está en proporción exactamente igual el número de niños que no pueden conciliar el sueño, conforme sube la temperatura. Recuerdo haber visto en la Escuela de «Pantiu» dormir a la totalidad de los niños en los primeros días de Junio de este año, y habiendo regresado en los primeros días de julio, cuando en Paris hace una temperatura tórrida, haber notado que casi todos los niños permanecían despiertos y lo que es peor febrilmente agitados; siendo de notar también, que la intervención de tres profesores y dos muchachas era insuficiente para calmarlos.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Creo que el factor uniformidad en el medio ambiente, tiene mucha influencia en el porcentaje del rendimiento del trabajo escolar del niño.

El niño en esta escuela no está obligado de ningún modo, a seguir una orden, un método; el papel de la maestra es más bien un papel pasivo, se convierte en una ayudante inteligente.

El material escolar es, cosa rara, casi en su totalidad proporcionado por el mismo niño y la labor principal de la maestra consiste en transformar un aporte heterogéneo en material apropiado y homogéneo.

No olvidemos que los niños pertenecen a una clase menos pobre, así pues, podemos fácilmente comprender que sus aportes consistirán en residuos no aprovechables de sus hogares: carretes de hilo, cajas de cartón, maderas varias, residuos de pintura, yeso, etc.; en fin todo lo que pueden hallar en las casas o talleres de sus padres.

La maestra paciente e inteligentemente, transforma poco a poco esos materiales en los menos sospechados juguetes o sistemas capaces de fijar la actividad del niño, en una dirección dada, obligando así al desarrollo de sus sentidos.

Como decía antes, el niño por sí solo escoje lo que quiere hacer, y cosa admirable, rara vez se equivoca en sus capacidades. Los más pequeños se divierten totalmente en escojer bolas y clasificarlas por colores, luego por volúmenes; la percepción del volumen,representa una escala en la inteligencia del niño. He visto la dificultad que tiene un niño para hallar dos sonidos iguales; para esto en cajas de color igual, volumen y forma, se ha colocado por pares igual cantidad de un mismo material: polvo de talco, granos de trigo, de maiz, perdigones, pedazos de corcho, etc., etc.

Sería interminable hacer una descripción de todos y cada uno de los instrumentos creados para educar los sentidos de los niños, pues se comprende fácilmente toda la escala que cabe recorrer desde una simple bolsa llena de papeles de colores a un Mecano y un juguete eléctrico.

El resultado que se obtiene es verdaderamente satisfactorio; confieso no haber visto nunca ninguna escuela en la cual un silencio y compostura y aparente disciplina fuese lograda. Los niños tienen un aire inteligente y una como conciencia de realizar una tarea útil, que puede considerarse como el mejor premio para la maestra que les dirije.

Desgraciadamente la Escuela Maternal no tiene al niño en su seno sino durante un periodo de nueve meses en el año, seis días en la semana y nueve horas en el día. Hay que confesar que los niños abandonan con pena la escuela. llevando la conciencia del peligro que corren fuera de ella.

Es lástima que ningún país haya podido en el mundo hacer suya a toda la niñez, salvando de esta manera a toda la humanidad del muladar de la vida en asocio de la amoralidad de la calle. El niño fuera de la escuela no puede recibir sino malos ejemplos los que con su admirable espíritu de reproducción los propaga en la escuela; luego se acusa a la escuela de ser el lugar en donde el niño se amoraliza.

Hay como siempre millones de personas ingénuas que piensan remediar ese mal confiando la educación de los niños a las órdenes religiosas. ¿Cual la razón que puedan alegar en su favor? No lo se, el temor instintivo de la humanidad ante lo desconocido, hace buscar en la religión el remedio de todos los males.

Por mi parte creo que no puede ser capaz de dirigir una generación ni de predicar moral una secta cuya base consiste en la eludición del primero de los deberes de todo ser. ¿Como encontrar todo el tesoro de ternura y comprensión que ha menester el niño, si se ha sentado el principio de la vida con la abstención de la prolegenitura?

Para regentar una escuela y especialmente una Escuela Maternal, se debe escoger maestras mujeres; es decir madres, sólo las madres pueden encontrar en el niño el camino del corazón.

La imposición del celibato como deber, produce en el hombre un estado de irritabilidad sensorial; una cadena cerrada de imposición al deseo y el deseo de suprimir el deseo, si cabe el pleonasmo, dando como resultado lo que un poeta moderno llamó poluciones imaginativas que llevan a una espermatorrea de pensamiento.

Viejo principio es: que todo exceso o vicio físico o moral lleva a las enfermedades que se expían por un sufrimiento mucho mayor que el placer que se ha logrado. El exceso de una función puede comprenderse por el abuso o por la abstención.

La imagen del monge esquelético atormentado por el demonio, que le quiere alejar de la senda trazada para el cielo,

doctrina tan arraigada en el alma popular, es para nosotros los médicos la descripción del sindroma de manía persecutoria. La monja ingénua como una criatura de pechos, gorda y bonachona como gato casero o la nerviosa, flaca exitable que recurre al flagelo y al cilicio para calmar su carne... ¿Podrá creerse que son estas las educadoras que llevarán a buen camino a nuestros hijos? No, no, terminantemente no.

Sólo una generación consciente, instruída y sobre todo llena de amor y abnegación; pero de una abnegación capaz de llegar al sacrificio. Un grupo de mujeres que han sentido desgarrarse sus entrañas en el acto supremo del parto, un grupo de mujeres que saben todo el dolor que representa un hijo, sólo ellas son las llamadas a regentar una escuela de esta clase. Hombres que al llegar la tarde tienen la cabeza dolorida por el ruido escolar y los brazos cansados de escribir trabajando sin descanso para ganar el pan de otros seres que le esperan en el hogar y le llaman padre; sólo estos hombres tendrán la comprensión y abnegación de conducir a la niñez.

Es lástima, como decía anteriormente que el niño se vea obligado a regresar a su hogar; lo ideal sería que el Estado pudiera apoderarse de él, a la edad de dos años para ponerle de nuevo en la vida común a la edad de diez y seis años, edad del trabajo intelectual o manual, según sus aptitudes. Qué maravilloso resultado intelectual, físico y moral se lograría si se pudiese aislar a la niñez desde los dos años del maligno contacto de las personas mayores.

La Inspectora General de las Escuelas Maternales de París me exponía los admirables resultados obtenidos con el aislamiento sobre ciertos niños verdaderamente patológico morales. Obsecionada con su idea, me explicaba su proyecto de establecer en el centro de Francia una escuela en el campo al aire libre. A esa escuela llevaría un número de niños anormales, en relación con su capacidad económica y los trataría por un período mínimo de seis meses. No pongo en duda sus magníficos resultados y me inclino con veneración ante la creadora de tan benéfica idea, que seguramente tendrá multitud de imitadores.

A pesar mío, me he alargado demasiado en sentar los preliminares, sin tocar aun el punto, materia del presente artículo, pero mis lectores sabrán excusarme dada la importancia del gran problema de la niñez. Con todo cuanto se diga

LAMINA 4



Un día de calor tórrido durante el verano los niños toman alegremente su ducha colectiva en la más primitiva y alegre de las formas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

y haga en favor de ella será poco delante de las obligaciones que tiene cada país por su mejoramiento.

R. Murgueytio, en su artículo publicado en «EDUCACION» muy juiciosamente hace notar que nuestros KINDERGARTENS (Jardín de Infantes) no corresponden a la idea que es acercar al aire la naturaleza del niño, haciéndole vivir en las mejores condiciones posibles, aprovechando el grado máximo del contacto que la naturaleza puede dar.

Vivir en la línea ecuatorial, a una altura donde el aire es casi puro, bacteriológicamente hablando, y tener que confesar, de acuerdo con el criterio de mi querido Profesor Dr. Guillermo Torres, que de diez cadáveres, lo menos ocho presentan lesiones de tuberculosis, es poner en evidencia la falta absoluta de protección que tiene nuestra niñez.

En el Ecuador, siempre que se habla de Instituciones similares, o de medios de defensa tomando como modelo a otros países, contestamos con aquel gesto de suficiencia, propio de personas monótonas: «Eso puede hacerse en Europa, donde hay pueblos viejos y ricos, pero nosotros, con qué, ni para qué esa imitación» Y satisfecha nuestra conciencia con esta frase absurda, dejamos con la indiferencia que nos caracteriza, con aquel fatalismo que nos legaron los conquistadores, dejamos que el mal aumente, que nos envuelva, que nos ahogue; entonces las grandes medidas, los gastos inútiles y lógicamente improductivos.

El mal que existe en nuestro país, existe también en Europa, en Asia, en Australia, con la diferencia que en estos pueblos viejos las condiciones biológicas, sociales y climatéricas son peores.

Queda a desvanecer el último prejuicio, el concepto erróneo de que son obras irrealizables por su costo. Las mejores instalaciones son prodigios de arquitectura y arte; verdad que cuestan cantidades insoportables para nuestros humildes presupuestos. Pero digo, ¿No se ejecutan obras costosisimas como la Escuela 24 de Mayo, el Colegio Normal de Varones, el Colegio Mejia, etc., etc?

En Europa, en lugares pobres y menos esperados, se encuentra instalaciones de tipo ideal por su sencillez y economía y la lógica de su funcionamiento. Quiero dar una idea de dos instalaciones de este género: la una es la Escuela al Aire Libre de Vincenes y la otra la Escuela al Aire Libre de la Comuna de Pantin.

La escuela de Vincenes, es una agregación de las Escuelas Maternales de los 17 y 18 Arrodisements; esto es, los más pobres de Paris. Está instalada en medio bosque de Vincenes, en un antiguo hangar construído durante la guerra que ha servido para multiples usos; depósito, hospital militar, etc. Se compone de cuatro pabellones, en el primero está instalada la cocina y un comedor para los casos de lluvia; en otro hay instalación de baños, lavandería, secadora, depósito y dirección; en otro hay instalación de rayos ultra violetas, gabinete médico y ropero y en el último hay dos clases para los dias de lluvia, dormitorios, excusados, etc.

En esta escuela son dignos de especial mención, la lavandería modelo que manejada por una sola persona, basta para proporcionar diariamente a cada niño asistente una toalla, un delantal y una servilleta; la instalación de baños que podriamos llamar medicamentosos, pues además del servicio de duchas, hay una gran sala con su correspondiente caldera; en esta sala los niños reciben baños de inmerción a la temperatura deseada, sobre todo en los baños de soluciones salinas, a los que les dan gran importancia. La instalación de rayos ultra violetas que constan de dos sistemas de lámparas colocadas frente a frente, con intensidad de fuerza suficientes para tratar ocho niños a la vez.

El bosque de Vincenes es bastante sombrio y he ahí la razón para la instalación enorme de rayos ultra violetas. En nuestro cielo purisimo de Quito no hacen falta los rayos ultra violetas; al contrario su presindencia es una economía.

Por lo demás la Escuela Maternal al Aire Libre de Vincenes, no se diferencia en nada de las demás escuelas.

Los niños son cuidadosamente examinados cada semana; una enfermera especializada se ocupa de la administradión de los baños de luz, baños salinos y tratamientos especiales. La comida es pagada en parte por los alumnos a los que se les exije una contribución diaria de Fs. 1-25, unos 25 centavos de nuestra moneda.

Esta medida poco liberal para un país que acaba de lanzar el principio de que la Instrucción primaria debe ser LAICA, GRATUITA Y OBLIGATORIA, no dejó de llamar mi atención y me dirigí a la Directora preguntando la causa y muy amablemente me contestó que compartía conmigo en que debia ser absolutamente gratuito, pero que esta medida tenía por objeto interesar a los padres de familia

LAMINA 5



Los niños poseen dos cabras que muestran con orgullo, pues se ocupan personalmente de su cuidado, así como de ordeñarlas y beber la leche.

que con la paga consideran a sus hijos mejor atendidos. Además el obrero francés, es altivo y no gusta de que se e considere indigente. Por otra parte, el reglamento de la Escuela Maternal permite que los niñas lleven su almuerzo y colación, y cuando falta el pago de su cuota ni por esta razón dejan de suministrarle lo necesario.

El menú de las comidas es variado y abundante; simple en su preparación y bien combinado en cuanto a su valor nutritivo: carne de primera calidad, legumbres frezcas, mantequilla, leche pura, quesos no fermentados, pan integral, dulce de frutas, miel frutas cocidas constituyen este régimen.

Cuatro profesoras, una enfermera, una cocinera y dos sirvientes forman el personal.

Los niños recogidos a las 8 y 30 de la mañana, en las Escuelas Maternales son devueltos a las 6 de la tarde.

Cada niño es diariamente lavado y examinada su cabeza, todo material es estrictamente personal y su ropa de calle se cambia totalmente por un uniforme escolar.

Las clases se efectúan siempre al aire libre, menos en el caso de lluvia.

Esta escuela, a mi modo de ver ofrece ciertos inconvenientes que son: si es cierto que en un bosque la temperatura es, o tiende a ser, más regular, no es menos cierto que con menos calor resulta la temperatura demasiado frezca. Por otra parte, el sol penetra difícilmente a través del follaje, lo que trae dos inconvenientes. Primero, la evaporación de las aguas es lenta, produciendo humedad del ambiente y del suelo, circunstancia poco indicada para niños bronquíticos o escrofulosos en su mayor parte, y segundo, se priva al niño del contacto directo de los rayos solares. Este inconveniente ha sido subsanado con los baños de luz que reciben los niños; inconveniente es este que no tiene importancia entre nosotros.

Después me permitiré hacer algunos comentarios sobre las ventajas e inconvenientes de esta escuela comparada con la de Pantin.

Punto importante para nosotros es el costo para el sostenimiento de esta escuela. Recuérdese que se trata de dos viajes diarios, cuatro profesoras, una enfermera y tres sirvientas, una comida y una colación para cada niño, ropa limpia, calefacción, etc. Todo esto representa un gasto que no es imposible entre nosotros: son 5 francos diarios que

equivalen a un sucre de nuestra moneda para cada niño. Debemos también pensar que el costo de la vida en nuestro país es de un 60 por ciento menor que en otras partes.

Después de hacer un ligero estudio de la Escuela de Pantin, continuaré con esta digreción.

La Escuela Maternal al Aire Libre de Pantin fue fundada en 1923 y frecuentada en sus comienzos por 60 niños, número que se elevó a 80 en 1924, 100 en 1925, 119 en 1926 y 121 en 1927. En los años suscesivos, vistos los inconvenientes de formar grupos mayores de 60 niños, se fijó en 120 dividido en dos grupos iguales.

En 1923 fueron distribuidas 4.863 comidas, en 1927, 13.581 y en estos últimos años este número no ha sufrido mayores variaciones.

Los niños son admitidos, previo informe del médico escolar y escogidos entre los más débiles, raquíticos, bronquíticos y nerviosos de las escuelas maternales.

El material es de lo más simple: se compone de dos tiendas de campaña, tipo Ressonneau, que sirven en caso de lluvia, de comedor y sala de clases. Además cocina, baños lavabos, excusados, etc.

Un material escolar de refectorio y reposo, así como uniforme escolar, están prescritos en el reglamento y constan de una cama de campaña, en tela, unas sandalias, pantalón y camisa y sombrero de paja. Además cada niño posee aisladamente un delantal, una servilleta, una toalla, un cubierto, dos platos, un baso para la mesa y otro para lavarse la boca, un cepillo de dientes y peine. Esta escuela difiere de la Escuela Maternal del Bosque de Vincenes en que no puede darse el lujo de recibir diariamente un delantal una toalla y una servilleta lavadas y esterilizadas. Aquí, obligan al niño a proporcionarse estos materiales encargando a la familia de proceder a la limpieza una vez por semana.

Siendo como son estos objetos de uso personal, cada uno está marcado con un dibujo simple que el niño lo reconoce fácilmente, por hallarse también en los anillos de las servilletas y en la percha y cajón de cada uno.

Cada semana los niños son visitados por el médico en unión del oficial de higiene local; este último efectúa los exámenes radiológicos necesarios. Todo alumno es medido y pesado; se anota su perímetro toráxico, y como se compren-

LAMINA 6



El sentido de la propiedad del trabajo es tan intenso en el niño como en el obrero o en el intelectual; hacerse admirar es la preocupación de todo ser desde el insecto al hombre, estos niños exigen que veamos y admiremos el resultado obtenido.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN QUITO
AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

de, cada niño posee su ficha escolar llevada al dia por una enfermera especializada, adjunta a la escuela. La misma enfermera sigue tratamientos especiales con ciertos niños suministrándoles una dosis de jarabe de yodo-tánico.

De una manera incistente se vigila la limpieza de las manos, uñas y boca. Las cabezas son cuidadosamente examinadas y aseadas y en general sus personas sometidas al más riguroso examen y cuidados antiparasitarios.

El programa de todo KINDERGARTEN comprende clases, juegos, recreos, una siesta al aire libre después de los almuerzos, helioteraria, gimnasia muscular y respiratoria y juegos deportivos.

La comida suministrada en la comuna de Pantin, consiste en un almuerzo y una colación en la mitad de la tarde. Las comidas son simples y abundantes. He aquí un menú tomado al azar: buey, puré, patatas, lentejas, dulce de frutas o frutas cocidas. Como bebida, agua ligeramente aromatizada al regaliz; en ciertos casos se da a los niños infusiones calientes. La colación se compone de pan y chocolate, miel o dulce con leche azucarada o cacao.

Invitado por la Directora para almorzar en su compañía, tuve el agrado de compartir un almuerzo de los niños de la Escuela Maternal. La agradable impresión de esta comida en unión de 120 camaradas de dos a seis años, será para mí un eterno recuerdo que marcará uno de los momentos mas gratos de mi permanencia en el exterior.

La escuela posee un armonio, un piano, telares y útiles de jardinería. Distrayendo de esta manera a los niños, se les enseña a ser útiles, a trabajar, a desarrollar sus gustos e ideas. Cada niño tiene un pedazo de terreno en el cual es absolutamente libre para emprender en los más variados trabajos agrícolas. Estas labores consisten generalmente en el cultivo de flores y alguna hortaliza; y es ejecutada por los niños de cuatro a seis años.

Cuatro profesoras están al cuidado de esta institución y el empleo del tiempo depende especialmente del tiempo exterior. Una gran parte del tiempo se gasta en ejercicios físicos, pero sin descuidar el desarrollo intelectual y moral. Sin embargo son fijas las horas para la llegada y regreso, los cuidados higiénicos y los comidas.

He aquí el cuadro de distribución horaria de una jornada: de 8 y 30 a 9 a. m. los niños son recogidos de las es-

cuelas y transportados en autobuses especiales a la Escuela al Aire Libre; de las 9 a las 11 y 25, vestido, jardinaje, canto, clases en conjunto; de 11 y 25 a 12 y 30, lavabo, aseo de las uñas, comida, limpieza de la boca y luego siesta hasta la 1 y 30 p. m., de 1 y 30 hasta las 2 heliotera-pia, de 2 a 4 y 45 recreo, trabajos manuales, educación física, jardinaje, luego colación y juegos libres. En fin entre las 5 y 30 lavabo, revestido con sus vestidos propios y retorno en autobuses a las escuelas primitivas.

Veamos ahora los resultados obtenidos, bajo el punto de vista físico y moral: la disciplina es correcta, los niños se entregan espontáneamente a sus trabajos, la atención se obtiene sin esfuerzo, los progresos intelectuales son evidentes y la destreza hace rápidos progresos.

He aquí la constatación hecha con 110 alumnos, tomados al azar durante el tiempo de permanencia:

23	niños	han	aumentado	de peso	500	grms.
34	»	»	»	»	1 K	
41	»	»	»	»	1 K 500	grms.
8	»	»	»	»	2 K	
4	»	»	»	»	2 K 500	grms.

15	niños	han	credido	0m 01
37	»	»	»	0m 02
42	»	»	»	0m 03
8	»	»	»	0m 04
8	»	»	»	0m 05

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Todos los niños son radiografiados, a la apertura y clausura de la Escuela al Aire Libre.

En la primera radiografía de los 110 alumnos, 58 presentaron signos de adenopatía traquebronquial; y en el último examen, este número se redujo a 16, los cuales fueron designados a un estudio especial en el PREVENTORIUM. Los otros están suficientemente mejorados para figurar en el cuadro de los niños normales.

Sería la más grande de las injusticias, si al hablar de la Escuela al Aire Libre de Pantin, no hiciéramos mención de la eminente figura del creador y sostenedor, alma y vida de esa Institución. Quiero hablar de la popular, política y filantrópica personalidad de Charles Auray Maire de Pantin,

senador por el departamento del Sena y sobre todos los títulos: un hombre de corazón.

Su figura y personalidad, son bien conocidos en París; los periódicos obreros nos hablan diariamente de él, hijo de la clase humilde, condenado como sus iguales a la esclavitud de la fábrica, se ha revelado contra el destino y ha sabido subir por si solo a los más altos puestos. No está lejano el día en que le veremos ocupar un ministerio, y quien sabe si sus merecimientos le llevarán mas lejos.

Su elevación no ha producido en él, lo que tan a menudo vemos en otros: la hostilidad contra la clase de donde ha salido. Al contrario vemos el desbordamiento de su grande alma en la magnífica Institución de la Escuela de Pantin.

El Profesor Pierre Marie, en la Revista EXTRAIT DES NOUVELLES MEDICALES DE PARIS, de 1929, en un artículo titulado «Pour nos poussins» alaba la obra y a su fundador.

Lástima que en este artículo no pueda ocuparme de un tema político en el cual tendría el agrado de referir lo que oí a este grande hombre. Me habló largamente sobre la política interna y externa de Francia; me habló del Ecuador, alabó nuestra carta política diciendo tantas y tantas cosas, que sentí no ser un periodista para hacer una magnífica interviú.

M. de Pantin no piensa conservar la escuela como se halla ahora. Esta, me dijo, es un ensayo satisfactorio, que nos servirá de base para aplicarlo en su máximo de perfección en nuevas instalaciones. He obtenido ya los créditos necesarios para la construcción de una Escuela Modelo que funcionará permanentemente; una escuela donde el niño no perderá en el hogar lo que haya ganado en la escuela.

En efecto de qué sirve alimentar al niño correctamente, asearle, hacerle respirar aire puro si llegada la tarde, en su casa le alimentan mal, o no le alimentan, le hacen dormir en una promiscuidad primitiva y nos retornan desaseado?

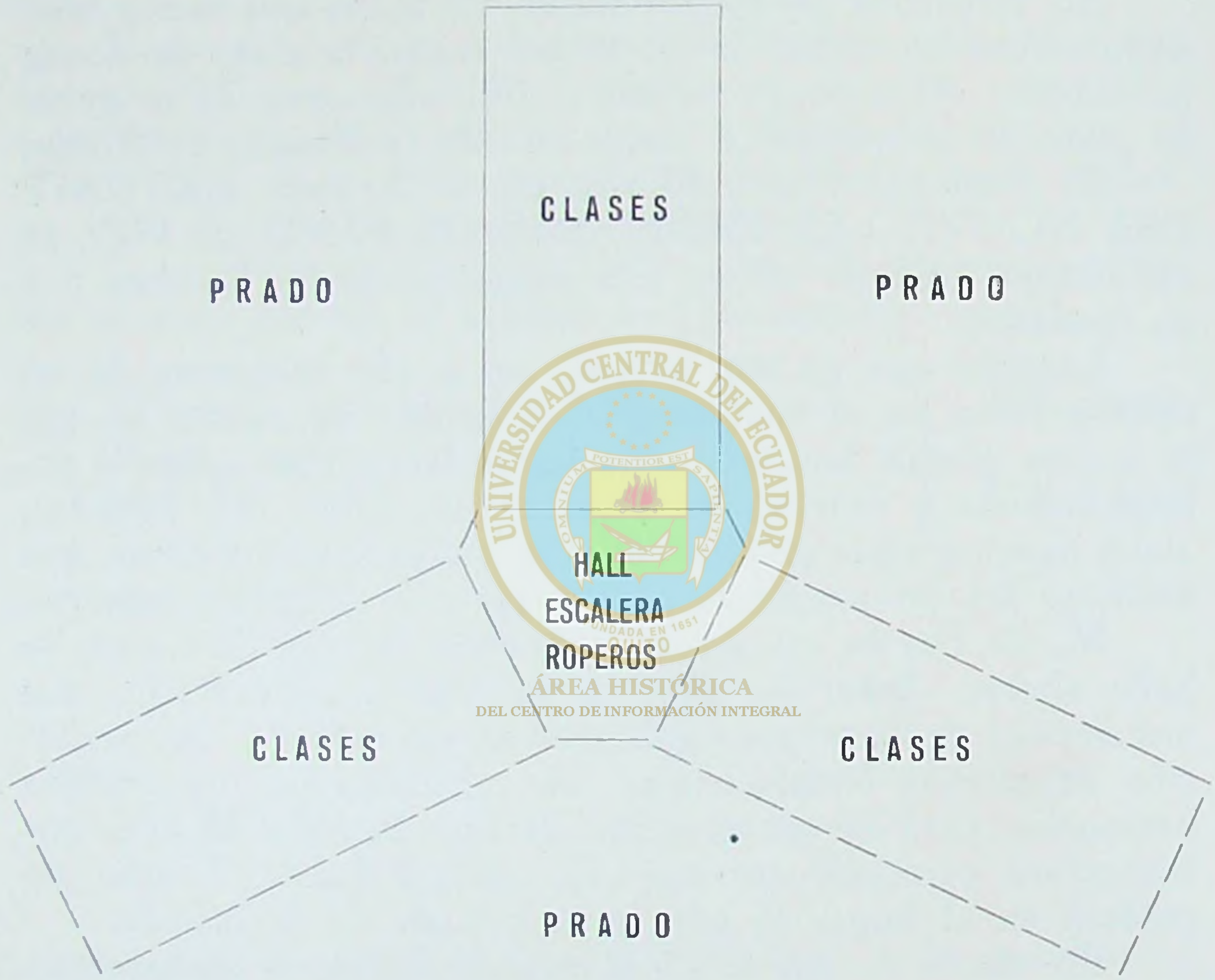
La construcción de un edificio de esta clase representa un grave problema técnico, pues se debe pensar que, si bien en el verano la dificultad consiste sólo en amparar de las lluvias y los mosquitos, en invierno se debe conservar una temperatura uniforme, junto con un máximum de ventilación.

Este problema ha sido ampliamente resuelto con la construcción de edificiós de hierro y cemento, paredes de vidrio y cielo razos y pisos metálicos, uniformemente calentados.

La Escuela consta de tres pabellones convergentes, figurando los ejes equidistantes.

En el sótano está una gran caldera para calefacción; en el primer piso las clases; en el segundo los dormitorios, en el tercero baños, gabinete médico y comedor y en el último cocina, lavandería, etc.

He aquí una idea de la forma que deben tener los pabellones



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La instalación y sostenimiento de una Escuela de esta clase, representa un desembolso de dinero muy grande; pero el capital humano que se beneficia bien merece esta atención. Los estadistas sabrán responder si las creaciones de estas escuelas son obligaciones del Estado, a pesar de su costo.

Abrigamos la esperanza de que algún día podrá establecerse en Quito y en todo el Ecuador esta importante mejora; por ahora contentémonos con tratar de imitar las formas más simples que constituyen, tanto por su economía, cuanto por la facilidad de su implantación.

LAMINA 7



La gimnasia interesa en una expresiva medida a las modernas generaciones, los educadores estilizan esta tendencia practicando en sus alumnos la gimnasia rítmica.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En la Escuela de Pantin, la permanencia del alumno es absolutamente gratuita. El promedio de gastos es de cuatro a cinco francos diarios por cada uno, costo muy inferior al de la Escuela Maternal.

Entre nosotros el gasto puede ser todavía inferior. Hace tres años que estoy lejos del país, y según entiendo el precio de los artículos de primera necesidad no ha cambiado notablemente. Examinemos los gastos generales de aquí, para compararlos con los de allá. Una profesora gana aquí por lo menos 1.000 fracos mensuales, una directora 1.500 y una sirviente 400 más la comida, alojamiento, calefacción, agua, luz, etc. Una enfermera especializada, de 1.800 a 2.800 según el lugar y tiempo de servicio. El transporte puede calcularse en 1 franco diario; la carne tiene un promedio de 20 francos por kilo, la mantequilla 20, la leche 2, etc.

Creo pues, sin temor de equivocarme que el promedio de gastos en el interior del Ecuador, sería de Fs. 1,75 a 2,00 diarios por alumno, o sean 35 o 40 centavos de sucre.

Queda ahora por estudiar el emplazamiento de las escuelas en Quito. Mi opinión es que esta población necesita cinco escuelas distribuidas así: una en la Parroquia Alfaro, otra en la Tola, otra en Panecillio, otra en San Diego y la última en el Ejido.

Para la construcción de los edificios, debe buscarse un sitio de plano ligeramente inclinado, de tener un amplio prado y un grupo de árboles que hagan sombra durante la tarde. Una superficie de una hectárea, bastara para cada escuela. Agua, luz, aire, facilidades para desagües harán en conjunto una Escuela ideal al aire libre.

La CRUZ ROJA ECUATORIANA ha creado y sostenido una Escuela Maternal, pero por desgracia no está situada al aire libre, como debe ser. Me permito aconsejar su traslado inmediato al parque de la Alameda. Este lugar está gravado en mi memoria, es el lugar ideal para la escuela. Una amplia pradera en medio de la cual se halla una estatua a José Mejía,a un extremo un grupo de árboles grandes en cuya sombra acogedora debemos ir a plantar nuestro campo de trabajo; es en esa pradera donde los niños de la Escuela Maternal de laCruz Roja se harán fuertes.

Los parques en las ciudades no son para el placer de los desocupados, ni el complemento de una perspectiva hermosa: son los más elementales medios de higiene; por eso

se dice ser los pulmomes de las ciudades. Enviemos a nuestros niños que se apoderen de ellos, revolucionemos nuestras costumbres y nuestra tradicional pereza, lancemos las huestes de los hijos del pueblo a la conquista de la salud, y sólo entonces podremos decir como mi querido compañero el poeta Jorge Carrerra «Toda revolución es un acto de amor.»

No hay que creer que nos basta aire, sol, campo y niños para hacer una Escuela al Aire Libre, no. El principal elemento en este caso es el maestro, que es un apóstol.

El maestro, en esta Escuela no hará una brillante carrera; un trabajo excesivo no podrá ser recompensado ni por el réclame ni por el sueldo; su labor ingrata, pesada y agotadora solo puede ser recompensada con la idea de que devuelve a la sociedad, niños que estaban condenados a sufrir y quizá a morir.

Maestras que sentis en vosotras la luz de la verdad, de la abnegación y el sacrificio, id a los niños; ellos os robarán vuestra juventud, vuestra salud; pero en cambio tendréis la dicha inefable de haber practicado el bien.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por el Sr. Dn. Manuel Orejuela,

Bibliotecario

Boletín de la Biblioteca de la Universidad Central

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

NOTAS BIBLIOGRAFICAS

La gentileza de algunos Sres. Profesores en ofrecernos su colaboración, nos ha inducido a crear esta sección del Boletín, destinada a servir al estudiante universitario en la selección del material de lectura, y cuyo interés sería supérfluo ponderar. En ella presentaremos algunos esbozos de importantes obras que posee, o que debiera adquirir la Biblioteca, y señalaremos, preferentemente, la lectura de aquello que fuese suceptible de poder ayudar en la investigación científica o literaria. En vista, pues, de la finalidad a que tiende, esperamos encontrar buena acogida en el público lector, especialmente dentro del elemento universitario; y no dudamos que el Personal Docente, siempre tan celoso de la cultura y prestigio de la Institución, nos concederá su inapreciable apoyo, colaborando con nosotros.

Pero previamente, para entrar en materia, cúmplenos manifestar nuestros efusivos agradecimientos a los distinguidos Profesores que han tomado la iniciativa de contribuir a las «Notas Bibliográficas», honrándonos desde ahora con sus valiosas colaboraciones.

FISIOLOGIA Y CLINICA DE LA NUTRICION

Trabajos y publicaciones de la Clínica Médica del Profesor Pedro Escudero.—Volumen cuarto.—1930.—El Ateneo.—Buenos Aires.

Es para nosotros un motivo de especial satisfacción dar cuenta, en estas páginas, de la nueva obra del sapientísimo clínico argentino que, en la hora actual, representa uno de los más firmes baluartes de la ciencia en la América Latina. Al recorrer las páginas de esta obra se vigoriza cada vez más el convencimiento, que hasta hace pocos lustros sólo era una esperanza, de que nuestros países inician su período de madurez en el campo científico. Comienza la labor creadora, y queda abandonado, cada vez más, el antiguo sistema que consistía en repetir y luego aplicar las doctrinas y prácticas de los maestros europeos.

Como todas las obras del Profesor Escudero, esta es una contribución original al estudio de muchísimos problemas médicos cuyo examen ha constituído el centro de interés para maestro argentino y su escuela durante el año 1930.

El punto principal es la Fisiología y Clínica de la Nutrición, y precisamente en aquellos aspectos que en la actualidad, aún para los especialistas, están sembrados de dudas y contradicciones, que en gran parte tendrán que desaparecer después de la lectura atenta de los trabajos contenidos en esta obra. Enumeraremos algunos: «Envejecimiento de la insulina y sus peligros en el tratamiento de la diabetes» (P. Escudero); «Une nouvelle forme clinique du diabète: le diabète suspendu» (P. Escudero), «Estudio médico y social de los productos alimenticios a base de gluten» (P. Escudero); «La hiperglucemia diagnóstica.—Estudio comparativo de los métodos Marañón, Malmros y Escudero» (P. Escudero); «La reacción paradojal de la hiperglucemia diagnóstica» (P. Escudero); «Las enfermedades del metabolismo en la etiopatogenia del eczema», (P. Escudero); «Diagnóstico biológico de la gota», (P. y A. Escudero); «Variaciones de la lipemia en relación al peso corporal», (P. y A. Escudero); etc., etc.

Así mismo son valiosas las contribuciones que se refieren a otros sistemas y entidades clínicas; por ejemplo: «Sensaciones gástricas subjetivas y su relación con el examen del

jugo gástrico», (G. Peco); «Oportunidad operatoria en las hemorragias gastroduodenales», (G. Peco); «Proteinoterapia de la úlcera gastroduodenal», (G. Peco); «Diagnóstico clínico y radiológico de los tumores voluminosos primitivos de la pleura», (J. W. Tobías); «Nueva técnica para la ejecución de la telerradiografía», (M. Miranda Galindo); «Circulación de la médula ósea y consideraciones sobre algunos problemas de histofisiología», (M. E. Varela); «La talla y el peso de los niños diabéticos», (F. Puchulu); «Las proporciones de la dieta en la diabetes infantil», (Puchulú y Landabure); «El metabolismo glúcido en la obesidad», (Landabure); «Glucosuria infantil no diabética», (Landabure), etc., etc.

No por menos interesantes dejamos de citar los demás trabajos admirables por la misma densidad científica y el mismo afán de investigación original. Es por esto que se nos hace particularmente difícil reseñar esta obra, en la que ningún estudio carece de valor. Desde luego, esta misma razón valga para recomendarla a nuestro público médico y estudiantil, pues las publicaciones del Profesor Escudero y de su escuela, aparte del interés que despiertan, por los problemas tratados, son ejemplares por el sistema expositivo empleado, que pone en evidencia una rara disciplina científica, que precisamente debe imponerse para guiar todo aquel afán de investigación.

A guisa de ejemplo, vamos a citar algunas conclusiones de ciertos trabajos.

ARCHIVO HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ENFERMEDADES DEL METABOLISMO Y ETIOPATOGENIA DEL ECZEMA

Entre los más importantes aportes del Profesor Escudero al problema de la diabetes, debe citarse, acaso en primer término, el que se refiere a la «diabetes oculta», a la que ha dedicado recientemente un libro. (Colección «Marañón»). Esta afección, que con frecuencia se acompaña de pequeñas o grandes obesidades, y se caracteriza por la ausencia de todo síntoma subjetivo que pueda hacer pensar en ella (glucosuria, polidipsia, poliuria, polifagia) ni está sujeta a los accidentes de la diabetes franca (acidosis, coma), tiene, en cambio, un síntoma característico: la hiperglicemia alta (por encima de 1,30 por 1.000). Pero entre sus manifestaciones más frecuentes debe contarse el eczema, con los siguientes caracteres: cróni-

co, rebelde a todos los tratamientos locales y generales usualmente empleados, con tendencia a la generalización, frecuentemente pruriginoso, con brotes agudos, lo que permite constatar sus diversos tipos evolutivos. Los enfermos suelen tener, de tiempo en tiempo, sus periodos de mejoría, durante los cuales el brote eczemático es muy discreto, pero a la larga la forma crónica se establece definitivamente. En tales casos, sólo el régimen dietético, bien consultado, es decir de acuerdo con las normas establecidas para el tratamiento de la diabetes y el empleo de la insulina logran curar la enfermedad, sin el auxilio de tratamientos locales. La insulina, si no se la indica al mismo tiempo que ese regimen dietético, fracasa. En cambio, en ciertos casos esto puede ser suficiente, siempre que tienda a normalizar el peso del enfermo.

El interesante trabajo termina así: «Las perturbaciones del metabolismo de los glúcidos y de las grasas pueden originar eczemas crónicos rebeldes a los tratamientos locales, y que curan o mejoran grandemente por un regimen adecuado y la insulina. Las afecciones descritas por el autor con el nombre de diabetes oculta y diabetes latente que no son distintos grados del mismo padecimiento sino afecciones diferentes, pueden dar origen a eczemas crónicos, sólo curables con un régimen adecuado. Todo esto hace presumir la importancia del estudio de las enfermedades de la nutrición en dermatologia».

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

GLUCOSURIAS NO DIABETICAS:

Recordemos que según el autor (P. Escudero), las formas definidas y dudosas de diabetes pueden agruparse en dos categorías:

A. Formas definidas:

1º.—Con hiperglucemia permanente y glucosuria: diabetes sacarina.

2º.—Con hiperglucemia permanente y aglucosuria: diabetes oculta.

B. Formas dudosas: (en las cuales es necesario demostrar la existencia de la enfermedad)

1º.—Glucosuria con normoglucemia.
2º.—Hiperglucemias moderadas sin glucosurias.

3º.—Normuglocemias sin glucosurias (en enfermos en quienes se descubren síntomas que recuerdan las complicaciones de la diabetes: antrax, forunculosis a repetición, rebeldes a todo tratamiento, eczemas crónicos, neuritis, cataratas, etc., etc.

En este grupo se incluyen diversas formas clínicas: Diabetes iniciante, diabetes suspendida (curación clínica), diabetes latente (Escudero) afección nueva que se exterioriza por los síntomas paraespecíficos de la enfermedad.

Ahora bien, es un hecho que existen *glucosurias fisiológicas mínimas* que se las descubre después de la prueba de la glucosa y en condiciones especiales de observación (0,20 a a 0,50 gr. por mil).

Asimismo que algunos sujetos presentan pequeñas glucosurias en las horas que siguen a las comidas (las llamadas glucosurias benignas). Estas no exigen cuidados especiales, no terminan por diabetes verdaderas y tienen estos caracteres: 1º. normoglucemias en ayunas; 2º. curva glucémica post-prandial que se aparta algo de la normal. Tales glucosurias pueden interpretarse así: «tienen un umbral menor que la media normal o un glucemia post-prandial algo superior a la corriente; a menudo se asocian estas dos condiciones».

«Siendo pues un hecho la existencia de las glucosurias mínimas fisiológicas así como la de las glucosurias benignas, cíclicas o alimenticias, su diferenciación sólo puede hacerse mediante la prueba de la *hiperglucemia diagnóstica*, siempre que se utilicen procedimientos inobjetables. En caso de duda es preferible tratarlos como verdaderos diabéticos; una glucosuria benigna no se perjudica con el tratamiento; en cambio, un diabético abandonado a sí mismo corre riesgos serios».

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Proteinoterapia en la úlcera gastro duodenal: (G. Peco)

Creemos de sumo interés reproducir a continuación las conclusiones de este trabajo, que viene a confirmar una vez más la eficacia de la proteinoterapia en distintas afecciones.

1º.—La proteinoterapia mejoró el dolor, que no había cedido a los tratamientos comunes, en el 70 por 100 de los casos (30 enfermos tratados).

2º.—La Sedación dolorosa no es constante ni permanente; en algunos de los enfermos calmados se agudizaron sus síntomas y tuvieron que operarse.

3º.—En algunos casos es indudable su acción antiespamódica.

4º.—El producto usado fue el Aolan, en ampollas de 10 cc., introducidas por vía intramuscular, cada 3 a 5 días, en series de diez.

Una sola vez tuvimos una reacción protécnica violenta, que fue conjurada rápidamente.

5º.—Indicamos el procedimiento en todo ulcus doloroso que no hubiere mejorado con el tratamiento habitual, antes de hacer la terapéutica quirúrgica.

6º.—La creemos particularmente útil en los ulcerosos infectantes, con predominio del síntoma dolor, y en los ulcerosos gastroyeyunales.

Lamentamos que la falta de espacio no nos permita hacer una reseña más amplia de esta obra, nutrida y sabia que, estamos seguros, será muy buscada por nuestros colegas.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Julio Endara,
Profesor de Clínica Psiquiátrica y Neurológica.

TOXICOLOGIA

Las obras de conjunto dedicadas a la Toxicología, son relativamente escasas, si comparamos a la enorme producción de librería en las otras ramas de la Medicina y de la Química. En efecto al hojear los catálogos de las más prestigiosas casas editoras europeas y americanas, llama la atención el no encontrar, o el hallar un número insignificante de obras sobre esta ciencia. En el afán utilitarista, en que van degenerando las ciencias médicas, al empuje del profesionalismo unilateral,

muy pocos se dedican a estudios de alta especulación, y experimentación a la vez, como la Toxicología, para cuyo conocimiento se requiere una instrucción fundamental en Clínica, Química, Medicina Legal, Biología etc.

Sirva esto de introducción, y de excusa a la vez, para explicar la pobreza de las bibliotecas quiteñas, en obras sobre esta ciencia; muy pocos de nuestros médicos gustan de esta materia, tan compleja como hermosa, en donde el espíritu investigador encuentra amplios horizontes. Otra razón, y fundamental talvez, es la no existencia de un Instituto de Medicina Legal, único lugar en que cuadraría la enseñanza profunda de esta ciencia, que en todos los países civilizados, —en los que el peritazgo médico legal y la administración de justicia en general reposan sobre bases técnicas, mediante la educación y especialización de los expertos—, tiene un puesto de primer orden, por constituir una necesidad social: el envenenamiento, procedimiento ordinario de atentados criminales en las edades media y moderna, va decreciendo desde el siglo pasado, gracias a los métodos toxicológicos actuales, cuya precisión no permite que la intoxicación quede en el misterio, ni el criminal en la impunidad. El estudio de la intoxicación accidental —la profesional por lo tanto—, está en los cimientos de la Higiene y de la Legislación del trabajo. Las toxicomanías, dan algunos capítulos y muchos fundamentos a la Psiquiatría. Sin embargo, lo repetimos, los tratados de toxicología en conjunto son escasos.

No es nuestra intención hacer una revista total de la bibliografía toxicológica: quede este trabajo para los eruditos; nuestro propósito, es presentar algunas normas acerca de la selección de libros sobre esta materia, tanto desde el punto de vista didáctico, como en el aspecto práctico del asunto. Así, para las consultas especiales del Profesorado, es indispensable la lectura de los clásicos y de los modernos, en tanto que para la iniciación y trabajos prácticos de los alumnos, es suficiente el conocimiento de tratados pequeños, concisos y desprovistos de disquisiciones teóricas. El descuido en el aprendizaje de lenguas extranjeras, dificulta al alumno la adquisición de muchas obras de mérito, ya que si las ediciones originales son pocas, las traducciones lo son menos aún. Son muy útiles a este respecto: *Sabalitschka.*—«*Análisis químico toxicológico*»; *G. Autenrieth.*—«*Reconocimiento de venenos*»; *L. James.*—«*Memorándum de análisis químico y Toxicología*»;

Dragendorff.—«*Manual de Toxicologia*»; *Mannheim.*—«*Quimica toxicológica*»; *Fonzes Diacon:*—«*Toxicologie*»; *Vivert.*—«*Toxicologia clinica y medico legal*»,

Como obras de consulta, deben figurar los clásicos de esta ciencia: *Orfila.*—*Traité de toxicologie*»; *Tardieu.*—«*Etude médico légale et clinique sur l' empoisonnement*», *Taylor.*—«*On Poisons in relation to medical jurisprudence and medecine*»; *Kobert,*—«*Lehrbuch der intoxicationen*»; *Brouardel.*—«*Les asphyxies par les gaz, les vapeurs et les anesthésiques; les empoisonnements criminels et accidentels; les intoxications*», *Lewin.*—«*Traité de toxicologie*»; *Ogier et Kohn Abrest.*—«*Chimie toxicologique*»; *Rabuteau.*—«*Elements de toxicologie*»; en el mismo orden deben figurar los magistrales tratados de Gadamer, Hoffmann, Lesser, Dittrich, Maschka, Husemann, etc. Muchos libros de Patología y Medicina Legal, consagran capítulos más o menos detenidos al estudio de los envenenamientos, cuyo único inconveniente es el de tratar del asunto, sólo desde el punto de vista que interesa a esas ciencias.

Por el momento, tan sólo hemos hallado en la Biblioteca de la Universidad Central, los siguientes tratados: *Brouardel et Ogier.*—«*Le Laboratoire de Toxicologie*» (1891); *Hermann.*—«*Lehrbuch der Experimentallen Toxicologie*» (1874); *Saulle Legrand, etc.*—«*Traité de Médecine Légale. de Jurisprudence Médicale, et de Toxicologie*» (1886); *G. Bermann.*—«*Toxicomanias*» (1926); *Cl. Bernard.*—«*Leçons sur les effets des substances toxiques*» (1857); *Achard, le Sourd, etc.*—«*Intoxications*» (1922); *Carnot, Panceraux, etc.*—«*Intoxications*» (1920); *Fonzes Diaçon.*— «*Toxicologie*» (1930).

Como se ve la lista es bien pobre tanto en número, como por la falta de muchos autores clásicos, y especialmente de los manuales de uso diario en el laboratorio. Como la obra de reconstrucción y mejoramiento universitarios continuará de manera lenta pero efectiva, no dudamos que después de poco tiempo contaremos con la bibliografía indispensable, y más luego, con una colección que permita toda clase de estudios y consultas.

La única forma de mantenerse al día, en el progreso científico incesante que caracteriza nuestro siglo, es con el auxilio de las publicaciones periódicas: la revista, el periódico científico, contienen por lo general, el estudio o memoria original de los grandes descubrimientos, o los fundamentos de estos; y, es tan sólo algún tiempo después, que aparecen co-

mo novedades en los manuales o tratados consagrados al objeto. Desgraciadamente, no hemos hallado revistas que se ocupen de Toxicología en especial: los estudios del momento, andan dispersos en revistas de Medicina Legal, Farmacología, Química o Higiene; es por consiguiente muy difícil el estudiarlos, sin contar con publicaciones consagradas a esas ciencias.

En el Gabinete de Toxicología está poniéndose al servicio de los Profesores y alumnos que lo frecuentan, una pequeña biblioteca, departamental si cabe la palabra, con las obras de consulta rápida, que tan a menudo se necesitan en los gabinetes destinados a la investigación o al trabajo práctico. Su utilidad es indiscutible, pues permite la ejecución o aplicación objetiva inmediata, del método o procedimiento descrito, evitando la consiguiente pérdida de tiempo y paciencia que exige la búsqueda en la Biblioteca Central de la Universidad. Esta descentralización parcial, es indispensable, en nuestro concepto, en todos los gabinetes de experimentación del establecimiento, ya que el libro está así más en contacto con los que estudian y practican, tal o cual materia reglamentaria.

Hace poco tiempo, recibimos una oferta de la casa editora Gustav Fock, de Leipzig, relacionada con la venta de la biblioteca del conocido Profesor Lewin, de Berlín, autor de numerosos trabajos de Toxicología. Esta nutrida colección está exclusivamente compuesta de obras de Toxicología, Farmacología y Medicina Legal, y comprende la literatura clásica de los siglos XVII, XVIII, XIX y XX; una extensa colección de periódicos y revistas especiales; monografías y papeles en número de 5.500; pequeñas publicaciones, referencias bibliográficas, etc., cuyo número llega a 20.000. La mayoría de los volúmenes están en idioma alemán, otros en inglés, francés y latín. Como el costo de *cinco mil quinientos dollars*, no puede erogarlos la Universidad en el momento actual, por motivos que no es del caso enumerarlos, nos vemos privados de poseer esta importante colección, talvez única en el mundo, y que es además una reliquia histórica y científica, por haber sido propiedad privada del célebre maestro alemán.

Dr. J. E. Paredes C.,
Profesor de Toxicología y Farmacia.

INGENERIA Y ARQUITECTURA

MANUAL DEL INGENIERO CONSTRUCTOR Y DEL ARQUITECTO, por el Dr. e Ingeniero M. Fœrter. — Año de 1930.

Esta importante obra, dividida en dos tomos, puede considerarse como de las mejores, tratándose de Manuales; llena todas las necesidades del Constructor, suministrándole un cúmulo de conocimientos científicos indispensables para los múltiples casos que pueden presentarse al Profesional. El Manual contiene innumerables tablas y, entre otros puntos, trata principalmente y de manera completa del gasto de agua por medio de *vertedores,* presentando un nuevo vertedor de Herschel, ensayado recientemente con éxito satisfactorio. Los capítulos referentes a Hidráulica Agrícola, Pantanos y Presas de retención, Energía Hidráulica, Obras Marítimas, etc. etc., son tratados con mucha claridad y precisión. Se ocupa también de Saneamiento de poblaciones, Puentes, Carreteras, Maquinaria, etc., con gran acopio de conocimientos y fórmulas fáciles para la respectiva aplicación.

Sería largo analizar las ventajas de todo el Tratado, y es de justicia recomendar dicho Formulario a los Profesionales que se interesan por estos estudios.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Rafael Andrade Rodríguez,
Decano de la Facultad de Ciencias.

LOGICA

Para el estudio de la Lógica existen actualmente en la Biblioteca de la Universidad Central obras modernas de indiscutible importancia y valor. La controversia palpitante acerca de la distinción entre la Lógica y la Psicología está representada por Edmundo Husserl quien en sus «Investigaciones Lógicas», combate airosamente el *Psicologismo,* o sea la tendencia a considerar la Lógica como una parte de la Psi-

cología, —una psicología del pensar —o, por lo menos, como un arte que, derivándose de los principios científicos de la ciencia psicológica, nos diese las reglas para pensar o razonar bien. Husserl hace notar las diferencias esenciales que existen entre una y otra disciplina y reivindica para la Lógica el carácter de ciencia independiente, con objeto propio y peculiar, ciencia deductiva, demostrativa, *a priori* y que se refiere tan sólo a la forma del conocimiento.

Husserl aspira también a fundar una nueva ciencia filosófica, que sería fundamental, y que daría a la filosofía el carácter de ciencia rigurosa. Tal es la «*Fenomenología*».

La *Fenomenología* tiende a fijar y determinar bien los conceptos, valiéndose de las intuiciones empíricas o sensibles para llegar a la intuición esencial, a la intuición de las esencias. Esto recuerda la lógica aristotélica y escolástica, según la cual los conceptos aprehendían las esencias de las cosas singulares mediante la abstracción, prescindiendo de la existencia. La Fenomenología se aparta del positivismo, cuyo centro teórico es la sensación, lo intuitivo sensible, y del idealismo objetivo de la escuela de Marburgo que considera el pensamiento, el concepto, como lo sólo real y el sólo objeto del conocimiento. La Fenomenología, como el intelectualismo de Aristóteles, quiere establecer una relación estrecha entre el concepto y la intuición.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por desgracia, las obras de Husserl adolecen, como la mayor parte de las obras alemanas, de cierta oscuridad, para vencer la cual se hace necesario un gran esfuerzo y paciencia. Pueden facilitar su comprensión las obras de Pfänder, de Messer, de Scheler, que son más claras y accesibles para los principiantes.

Para darse cabal cuenta de la controversia sobre la distinción de la Lógica y la Psicología, conviene también la lectura de los representantes del *Psicologismo*, entre los cuales se halla Stuart Mill, Spencer, Taine, Lipps y otros, para quienes la Psicología es la ciencia que explica todo lo relativo a los actos de pensar, juzgar, razonar, y de donde toma la lógica sus reglas y normas.

El positivismo británico, con los Bacon, Locke, Hume, Stuart Mill, Darwin, Spencer, etc., tiene una brillante historia y no es posible formarse cabal concepto del desarrollo del método inductivo y de las ciencias experimentales sin conocer la filosofía clara, precisa, seductora, de aquellos eminentes

pensadores a cuyas investigaciones se debe el acercamiento de lo ideal a lo real, de lo general y abstracto a lo individual y concreto. El sentido práctico de tales filósofos corrigió los excesos del procedimiento *a priori*, mediante el cual se llegó a pretender la deducción del ser de la idea, lo que es de lo que debe ser. Es menester, por tanto, que los estudiantes de Lógica lean y consulten especialmente las obras de Stuart Mill, Taine, Comte, al propio tiempo que las de Husserl, Messer, Pfänder, a fin de que puedan profundizar la materia y apreciar la trascendencia de la disputa empeñada para quitar a la ciencia aristotélica su rango de disciplina autónoma e independiente.

Faltan en la Biblioteca importantes obras contemporáneas, tales como las de Kulpe, Hartmann, Lachelier, Liard, Mach, Cohen, Natorp, Meinong, Brochard, Duhamel y otros, cuya adquisición se impone para fomentar los estudios lógicos.

José Rafael Bustamante,
Decano de la Facultad de Pilosofía y Letras.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LENGUA CASTELLANA

Arturo Capdevila.—BABEL Y EL CASTELLANO.—Madrid.—1931.

Con el sugestivo título de *Babel y el Castellano.* el ilustre publicista argentino, Arturo Capdevila acaba de publicar en Madrid una obra oportunisima y de innegable trascendencia, en la que se fija la posición de nuestra Lengua Española en la lucha que, por su hegemonía, mantienen los otros idiomas mundiales. El castellano, instrumento verbal perfecto en el que se diluyó un gran espíritu, ha sido robustecido por el aporte americano, que infiltró en la gran lengua heredera del Latín, elementos nuevos y características peculiares.

El idioma español trasplantado a América triunfó sobre todos los idiomas aborígenes, en virtud de la ley por la cual un idioma superior desplaza a los inferiores y prevalece sobre ellos. Cierto que las supervivencias de los idiomas pri-

mitivos y las modalidades peculiares que las regiones de América imprimieron al idioma supremo, llegaron a hacer temer el nacimiento de idiomas inferiores que hubieran puesto en peligro la soberanía del castellano en América; pero el buen sentido de los pueblos, y las leyes del lenguaje que se cumplen, a pesar de la estrechez de ciertos nacionalismos, han ahogado en germen esas tentativas que ahora nos hacen sonreir, y que apenas han logrado asomar literariamente en ciertos cuadros de vida local y de carácter sainetesco.

El español es invulnerable por efecto de la misma grandeza de su contextura, de la sabiduría de sus leyes sintácticas, de la perfección de su prosodia, de la riqueza única de sus voces, y del maravilloso monumento del genio humano que es su literatura. Con la adopción de americanismos de buena ley, que ha hecho en las últimas ediciones de sus diccionarios la Academia Española de la Lengua, que ha reconocido, además, ciertos giros americanos como de legítimo abolengo castizo; se ha afianzado la unidad triunfante del idioma español en el vasto mundo en que es hablado y escrito permanentemente por más de cien millones de hombres, siendo, por tanto, la gran lengua de la Edad Contemporánea, y la que con el inglés y el francés comparte la hegemonía mundial. El libro de Capdevila refleja, de manera admirable, el presente y el porvenir del idioma español y nos compensa con creces de los atentados que ciertos argentinos han cometido contra nuestro idioma, en momentos de ofuscación, de los que no pudo librarse ni la clara mente del gran Sarmiento, que obsesionado por su nacionalismo argentino llegó a legislar sobre ortografía, tratando de imponer a los habitantes de esa nación una ortografía diversa de la española que, materialmente, no admite mejóra, ya que es la más fácil y lógica del mundo. Así esta tentativa, como otras aparecidas en Chile, han quedado sin efecto, conservándose el español en todo el haz de la América Española, prepotente y esplendoroso.

ENCICLOPEDIA SOPENA.—Editorial Sopena.—Madrid - Barcelona

La tan conocida y acreditada Editorial Sopena acaba de publicar una gran Enciclopedia en dos grandes volúmenes de tres mil páginas cada uno, y en los cuales se comprenden

todas las voces del idioma sancionadas como castizas, y además, innumerables americanismos, tecnisismos, neologismos, y articulos de biografía, bibliografía, geografía, historia, arqueologia, etnografía, mitologia, literatura, filosofía, bellas artes, artes manuales, ciencias juridicas, morales y sociales; ciencias médicas, ciencias exactas, fisicas y naturales, llevando, además, como apéndice, de una gran utilidad práctica, los principales modelos de los verbos españoles, y la lista alfabética de éstos, con la expresión de sus paradigmas, sección ésta que en pocos diccionarios se encuentra, por lo que viene a llenar esta obra una verdadera necesidad, largamente sentida. En suma, la Enciclopedia Sopena, que constituye así una fuente del saber humano tan grande y autorizada como la que más, contiene doscientos mil artículos, veinte mil grabados, ochenta mapas, y ochenta y nueve láminas en cromotipia. Resulta inapreciable para los trabajadores intelectuales, que tienen a la mano un verdadero arsenal para resolver la acepción dudosa de las palabras, la frase extranjera, las fechas y los datos sumarios y sintéticos que se necesitan en un momento dado. Este libro prestaria inapreciables servicios en bibliotecas públicas o de instituciones culturales.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Rafael Seco.—MANUAL DE GRAMATICA ESPAÑOLA.—Morfología.— Síntaxis.— 2 Volúmenes.— Compañía Ibero Americana de Publicaciones. (Sociedad Anónima). Madrid.

En la preciosa colección titulada «Las Cien Obras Educadoras», la Compañía Ibero Americana de publicaciones, ha tenido el acierto de incluir este Manual de Gramática Española, que aspira a sistematizar, con verdadera novedad, el estudio del castellano, haciendo una obra didáctica y de vulgarización sobre la Gramática, que es la teoría del lenguaje, construída sobre la observación y la experimentación de las normas populares y cultas de un idioma.

Juan Moneva y Puyol.—GRAMATICA CASTELLANA.—Editorial "Labor" (Sociedad Anónima).—Barcelona.

El ilustre e ilustrado don Juan Moneva y Puyol, Director del Estudio de la Historia y Filosofía de Aragón, ha publicado últimamente un magnífico tratado de Gramática Castellana que ha encajado admirablemente en la Colección «Labor» que tan buenos servicios está prestando a la cultura hispánica: Los propósitos que han guiado al señor Moneva y Puyol, y que los ha cumplido admirablemente al escribir su Tratado son los que él mismo indica con estas palabras: «Esta Gramática quiere convencer de que el dialecto académico es un idioma profesional que los literatos deben conocer, pero que nadie, ni aun ellos, está obligado a seguir en todo; quiere vindicar el derecho del vulgo a modificar el idioma según la Biologia, derecho preferente al que se atribuyen los eruditos de reprender como a niño mal criado a quien no acepte, en plenitud, sus reglas doctrinarias.—Quiere esta Gramática, sobre todo, enseñar cómo el lenguaje no es una cascarilla indiferente al orden ético; quiere dejar sentado cómo el idioma propio es un instrumento que cada cual tiene derecho y deber de manejar, pero, en cada momento y para cada palabra, según la exactitud, que es la objetividad del mundo exterior; según la sinceridad, que es la objetividad de la propia conciencia.—Hablar puede ser convencer y persuadir al interlocutor; mas esto mediante la claridad de la razón, expuesta por quien habla en el asunto de que habla, no por una esgrima de lenguaje asestado contra la sensibilidad de quien atiende».

Esta Gramática contiene la crítica de los principales tratados de esta índole, presentando, al mismo tiempo, teorías originales, las mismas que el autor fundamenta con enseñanzas de la ciencia y con ejemplos de la experiencia. Contiene este volumen una interesantísima y abundante lista del régimen de las preposiciones, cuyo manejo ha sido incodificable, teniéndose siempre que acudir a la práctica constante de les personas cultas, que son las que, en definitiva, elaboran los idiomas.

César E. Arroyo,
Profesor de Castellano.

GEOFISICA Y OCEANOGRAFIA

A. Wegener.—LA GENESIS DE LOS CONTINENTES Y DE LOS OCEANOS.—Versión Española de la tercera edición alemana por Vicente Inglada Ors.—Revista de Occidente.—Madrid.—1924.

La Casa editora de la Revista de Occidente nos ha dado una buena traducción castellana de la famosa obra en que Wegener ha agrupado los argumentos en favor de su teoría de la traslación de los Continentes.

Ha dividido su obra en tres partes: en la primera nos da los principios de la teoría de las traslaciones continentales, tomando como punto de partida de la nueva concepción la «sorprendente» coincidencia de los entrantes y salientes de las costas del litoral americano y africano, la cual nos hace pensar que los continentes formaban al principio un solo bloque el cual se dividió en dos en el período cretáceo, apartándose incesantemente desde entonces, como icebergs en deriva. Según esto, los océanos serían permanentes.

En la segunda parte se ocupa especialmente de las pruebas en que apoya su doctrina; para lo cual apela a argumentos geofísicos, geológicos, paleontológicos y biológicos, paleoclimatológicos, y, por último, geodésicos.

La teoría se basa, naturalmente, en el concepto de la isóstasis, hipótesis establecida por Helmert, Hayford, y últimamente Schweydar, para explicar la igualdad de la gravedad en los continentes y en los océanos, lo cual supone la existencia de masas compensadoras en el sial.

En la tercera parte da ciertas explicaciones de la teoría, deduce algunas conclusiones, y se ocupa de la dilucidación de algunos problemas muy interesantes, como la viscosidad o rigidez del globo terrestre, el fondo de los océanos, la esfera del sial, y otros.

Aunque la teoría de Wegener ha sido muy discutida e impugnada en estos últimos tiempos, esta obra merece la atención de cuantos se dedican a los estudios geofísicos y aún geológicos, por su metódica y clara exposición, y por su copiosa documentación.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Dr. L. Joubin.—LA VIE DANS LES OCEANS.—Flammarión.—1912.—334 páginas.

Esta obra del Dr. Joubin constituye un excelente trabajo de vulgarización de la biología marina. Expone de una manera clara y sintética el estado de los conocimientos científicos que hasta aquella época se poseían respecto de la fauna oceánica, ya que en el mismo año de 1912 se publicó la magnífica obra de Sir John Murray, The Depths of the Ocean, como resultado de las exploraciones oceanográficas efectuadas por el «Michael Sars».

Desde el primer párrafo, el autor hace su profesión de fé evolucionista: «Los innumerables seres que pueblan los mares actuales son los descendientes de una larga serie de antepasados, de los cuales los más antiguos, perdidos en la noche de los tiempos, han desaparecido sin dejar la menor huella. Sus descendientes han experimentado transformaciones múltiples, y las formas que actualmente tienen, no son sino un estado transitorio, que sólo de una manera imperfecta nos permiten prejuzgar de sus metamorfosis pasadas y futuras».

Después de un capítulo destinado a dilucidar problemas tan obscuros como el del origen del mar y el de los seres vivientes, en los cuales las hipótesis se construyen sobre otras hipótesis, y en que los resultados de la ciencia positiva son aún tan escasos, el autor de la obra, entra a tratar de puntos concretos, fruto de la investigación científica llevada a cabo por las expediciones oceanográficas, especialmente de la del Challenger.

La naturaleza de los fondos marinos, los caracteres físicos del medio ambiente marino, los movimientos de las aguas del mar como agente modificador de las faunas y las floras, la luz, etc. constituyen otros tantos capítulos de amena e instructiva lectura. Causa maravilla el observar cómo se ha adaptado el órgano de la visión en peces y crustáceos de las grandes profundidades; cómo los seres que habitan en esas tinieblas han tenido que producir ellos mismos la iluminación que les permita buscar su presa viviente y moverse libremente; como los órganos emisores de magníficos rayos de luz roja, verde o violeta se han perfeccionado hasta rendir su máximum de intensidad.

FUNDADA EN 1651 ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Otro capítulo está consagrado a los maravillosos constructores de atolls y de arrecifes: los corales, cuyas colonias innumerables han formado tantas islas del Océano Pacífico y que Darwin fué uno de los primeros en estudiar.

La lectura de esta excelente obra no requiere conocimientos científicos especiales y puede ser leída con provecho por cualquier persona culta.

Jonás Guerrero
Profesor de Geografía Física

FILOLOGIA Y METODOLOGIA

Ferdinand Brunot, Miembro del Instituto, Decano de la Facultad de Letras de la Universidad de París, ha erigido un grandioso monumento al idioma francés con sus dos obras de vastísima erudición: *Histoire de la Langue Française* y La *Pensée et la Langue*

La primera de las citadas obras, coronada por la Academia de Inscripciones y Bellas Letras, estudia y analiza la formación de la lengua francesa a través de todas sus épocas: desde la latina, el Renacimiento, la de la lengua clásica, la época post- clásica, la Revolución, el Imperio, la pérdida de la hegemonía del idioma francés en Europa, hasta los tiempos modernos. En resumen, podría considerarse esta Historia bajo dos grandes fases: la forma especial que tomó el latín trasplantado a París por el legionario, el colono o el esclavo romano, y su desarrollo por causas políticas, económicas, científicas, etc.; la lengua francesa fuera de sus límites originales, y su propagación en Europa hasta convertirse en lengua universal en el campo de las ciencias y de la política internacional.

Al citar esta obra en sus lineamientos generales, nuestro intento ha sido poner de manifiesto la alta autoridad de su autor en materias linguísticas, a fin de permitirnos recomendar su consulta, y en especial la lectura de *La Pensée et la Langue,* a los que se dedican a lo pedagogía o aprendizaje de las lenguas, penetrados de que la nueva teoría que

se desarrolla en este Tratado, aplicada al francés, puede también adaptarse a los otros idiomas, o sea al lenguaje en general.

A continuación presentamos una síntesis de los principios, método y plan adoptados por el autor en dicho Tratado. Ante todo, nos advierte que este libro no podría ser clasificado como una Psicología, pues ha evitado cuidadosamente consultar los psicólogos y sus obras; ni como una Gramática, aunque se encuentran consignadas en él las reglas que rigen las veriaciones de las palabras y su ordenación. Hace la crítica de varias de estas reglas, sin desechar ninguna, limitandose a poner de relieve aquellas que tienen una autoridad verdadera. Enuncia: «El fin que me propongo es presentar una *exposición metódica de actos del pensamiento, considerados y clasificados con relación al lenguaje, y de los medios de expresión que les corresponden*».

Brunot considera la Gramática como un catecismo de arbitrariedades y convencionalismos, inmutable en su falsedad secular, que juzga todo a *priori*, condenando las deformaciones como oponiéndose a toda feliz innovación; en lugar de un código flexible, adaptable a las crecientes necesidades y conquistas del pensamiento, sólo ve en ella una ordenanza estrecha, llena de prohibiciones o restricciones, en guardia contra el uso y la costumbre que rompen, cada vez mas, el estrecho círculo de sus límites, y por otra parte, inadecuada ya para llenar su misión. Con numerosos ejemplos, sostiene que ni aún la gramática histórica podría suministrarnos el cuadro de una exposición exacta y real de lo que es hoy el lenguaje. Si bien ésta nos explica que nuestro uso se deriva del uso anterior, su marcada tendencia al arcaísmo, nos induciría, en no pocos casos, al error etimológico, pues muchos vocablos y locuciones a fuerza de lentas transformaciones han llegado a perder completamente su significación primordial. Fundadamente afirma que el objeto práctico de los estudios gramaticales debería ser ponernos en estado tanto de comprender como de expresarlo todo; el objeto científico, algo más elevado, dar una idea de lo que es realmente el lenguaje, con sus matices e inconsecuencias, complejo como la naturaleza, con sus elementos entremezclados, y no simplificados, ordenados o alineados como en la falsa ciencia.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Transcribimos literalmente algunas afirmaciones del autor: «El estudio del lenguaje reposa, desde la antigüedad, sobre una clasificación general de todos los elementos linguisticos que pueden componer una frase, y que forman las *partes del discurso.* Jamás han podido ponerse de acuerdo sobre el número de estas partes, lo cual prueba ya que el principio adoptado no es de una gran solidez, ni de una claridad indiscutible...» Luego agrega: «No quiero discutir si este plan, imaginado por la lengua griega, le convenía de todos modos; pero sería fácil demostrar que no. En todo caso, aplicado a una lengua analítica como la nuestra, ha perdido casi todo su valor, y ya no constituye sino un arcaísmo». Para sostener lo aseverado, abunda en ejemplos concluyentes; cita discordancias manifiestas; comprueba que un modo verbal francés no basta para expresar la modalidad a la cual debe corresponder; que hay palabras susceptibles de desempeñar varias funciones en la oración, las que no es fácil ni claro demarcar, puesto que, sobre este punto, aún los mejores gramáticos se equivocan: con todo lo cual demuestra que el plan adoptado carece de unidad lógica, y por consiguiente no puede ser fecundo para el espíritu, ni asimilable para la memoria.

El lenguaje debe estar subordinado a la idea. Las formas del lenguaje por numerosas que sean, lo serán siempre en cantidad menor que las formas del pensamiento. He allí la doctrina desarrollada por el autor de *La Pensée et la Langue* en este extenso y profundo Tratado. Sin encerrarse en la ideología, tiende a elevar a la altura de una ciencia, dotando de lógica, unidad y coherencia, lo que hasta aquí ha sido tenido como un mero arte.

Sigamos al autor a través de su exposición: «Es necesario hacer entrar el lenguaje en las gramáticas. ¿Por qué medio? A mi parecer no hay sino uno, pero basta: *Entre las formas las más diversas de la expresión, entre los signos los más inconexos, existe un lazo, es la idea común que estos signos contribuyen a expresar.* Si se la toma por centro, todo se ordena al rededor de ella; todo se completa, se organiza, se clasifica. Las expresiones de cantidad, precisas o imprecisas, se catalogan en el lenguaje, como en otro lugar los números y las medidas». Después añade: «El lenguaje es un signo. Lo que le dirige y le domina, es la idea que representa. Los signos no existen sino por ella y para ella... Es preciso resolverse a formar *métodos de lenguaje en que las*

clasificaciones obedezcan, no al orden de los signos, sino al orden de las ideas. Son ellas las que deben ser clasificadas, no por ellas mismas, como lo serían por la Psicología pura, sino en vista de los signos que les representan y en relación con ellos».

La enorme experiencia adquirida por el autor, sus observaciones en el curso de Metodología que dictó en la Sorbona durante muchos años, y los ensayos de varios de sus eminentes colegas, atestiguan que lo difícil no es asimilar el nuevo método, sino desaprender el antiguo; pero si un niño se inició en aquel, procura primeramente ver claro en su pensamiento y analizar lo que quiere expresar, lo cual es de gran provecho para la formación de su espíritu; coge gusto en comparar, en escoger las formas de expresión que él prefiere, y así se crea un estilo.

Ojalá estas breves líneas puedan interesar a aquellos que se dedican a la enseñanza de las lenguas, e incitarles a la lectura, muy útil sin duda alguna, de la obra de tan ilustre maestro.

M. Orejuela T.,
Director de la Biblioteca.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Datos estadísticos del movimiento de lectores correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo del año en curso

MARZO

La Biblioteca funcionó 23 días.

Número de lectores	2.094
Promedio diario.....	91

Obras consultadas

Jurisprudencia	582
Ciencias Sociales	393
Medicina, Farmacia y Odontología.....	421

Física, Química y Ciencias Naturales	162
Arquitectura, Ingeniería y Matemáticas	192
Filosofía	277
Historia y Geografía	233
Literatura	346
Secciones Varias	1.180
TOTAL	3.786
Promedio diario	165

ABRIL

La Biblioteca funcionó 20 días.

Número de lectores	2.298
Promedio diario	115

Obras consultadas

Jurisprudencia	740
Ciencias Sociales	572
Medicina, Farmacia y Odontología	481
Física, Química y Ciencias Naturales	122
Arquitectura, Ingenieria y Matemáticas	108
Filosofía	159
Historia y Geografía	120
Literatura	492
Secciones Varias	1.730
TOTAL	4.524
Promedio diario	226

MAYO

La Biblioteca funcionó 24 días.

Número de lectores	2.481
Promedio diario	103

Obras consultadas

Jurisprudencia	817
Ciencias Sociales	741

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR QUITO AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Medicina, Farmacia y Odontología	646
Física, Química y Ciencias Naturales	139
Arquitectura, Ingeniería y Matemáticas	186
Filosofía	209
Historia y Geografía	149
Literatura	447
Secciones Varias	2.127
TOTAL	5.461
Promedio diario	227

Obras que han ingresado a la Biblioteca en el último trimestre

AUTOR	OBRA	Vols.
Aguado Bleye Pedro	Manual de Historia de América	1
Aguado José M.	Glosario sobre Juan Ruiz, poeta del siglo XIV	1
Alcázar Baltazar	Poesías	1
Anónimo	La Antigua Versión Castellana de Calila y Dimna	1
»	La Sepultura de Don Miguel de Cervantes	1
»	Bureau of American Ethnology	2
»	Treaties and Agreements With and Concerning China (1919-1929)	1
»	La Universidad de la Habana	2
»	Ley Provisional de Enjuiciamiento Criminal	1
»	Novísima Ley de Enjuiciamiento Civil y Mercantil	1
»	Código de Enjuiciamientos Civiles	1
»	Actas del Congreso Constitucional de 1839	1
»	Código de Comercio de la República del Ecuador	1

FUNDADA EN 1951 QUITO
HEMEROTECA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AUTOR	OBRA	Vols.
Anónimo	Poetas Dramáticos Valencianos	2
»	Antología de Poetisas Líricas	2
»	Archivo del General Miranda (Viajes)	6
Barbusse Henri	Rusia	1
Barrera A. T.	Iniciativa de la Independencia en Sud-América	1
Blanco y Sánchez R.	Elementos de Literatura Española	2
Bosque Carlos	Compendio de Historia Americana y Argentina	1
Bucich Escobar I.	Buenos Aires—Ciudad en el Centenario de su Federalización	1
Buich Raúl	La Investigación de las Tensiones Elásticas mediante la Luz Polarizada	1
Camoens Luis de	Poesías Castellanas y Autos	1
Cárcano Ramón J.	Primeras Luchas entre la Iglesia y el Estado	1
Catarelo y Mari E.	Discurso acerca de las Obras Publicadas por la Real Academia Española	1
Cerragería Condesa de	Apuntes de Cronología e Historia de España	1
Cervantes Saavedra	Obras	7
Coloma Silva	Simón Bolivar, El Libertador	1
Comte Auguste	Cours de Philosophie Positive	6
» »	Discours sur l'Esprit Positif	1
Correa Gonzalo	Vocabulario de Refranes y Frases Proverbiales	1
Chatelin Charles	Les Blessures du Cerveau	1
D' Allonnes G. R.	Les Inclinations, leur Rôle dans la Psychologie des Sentiments	1
Depons Francisco	Viaje a la Parte Oriental de Tierra Firme	1
Dorvault	L'Officine ou Repertoire Général de Pharmacie Pratique	1
Dousdebés Carlos	Surtidores Blancos	1
Eaton George F.	Osteology of Pteranodon	1
Emerson Becher Ch.	Brachyospong	1

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AUTOR	OBRA	Vols.
Fernández Llera V.	Gramática y Vocabulario del Fuero Juzgo	1
García Gutierrez	Venganza Catalana. — Juan Lorenzo	1
Gilis	Anatomie Elémentaire des Centres Nerveux et du Sympathique	1
González del C.	Obras Completas	3
Gourmont de Remy	Promenades Philosophiques	3
» » »	Le Pélerin du Silence	1
» » »	Le Livre des Masques	1
» » »	Esthétique de la Langue Française	1
» » »	Le Probleme du Style	1
» » »	Promenades Littéraires	7
» » »	Epilogues	4
Guillén de Castro	Obras	3
Hansen Emilio	La Moneda Argentina	1
Heinecio Juan	Recitaciones del Derecho Romano	2
Janet Paul	Principes de Métaphisique et de Psychologie	2
Janssen Juan	La Cultura Alemana antes y después de Lutero	1
Kannengesier Alfonso	Ketteler y la Organización Social en Alemaoia	1
Liñán y Verdugo A.	Guía y Avisos de Forasteros que vienen a la Corte	1
Litz von	Derecho Internacional Público	1
López de Sáa	Los Indianos Vuelven	1
López Gómez Q.	Metafísica Trascendente	1
López Leonidas A.	Monografía de Hacienda Pública Ecuatoriana	1
LuII Richard	The Sauropod Dinosaurs Baro-saurs Marsh	1
Llanos Adolfo	Romancero de Dn. Jaime el Conquistador	1
Maeterlinck Maurice	La Grande Féerie	1
Marsh O. Charles	The Dinosaurs of North America	1
» » »	Odontornithes	1
Martínez Segundo	Artículos Sociales	1
Martínez Sierra	Granada	1
Maryan M.	La Florida	1

RÉPLICA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AUTOR	OBRA	Vols.
Melo Manuel de	Historia de los Movimientos, Separación y Guerra de Cataluña	1
Murray Butler N.	El Significado de la Educación	1
Mussio Fourner J. C.	Estudios de Clinica Médica	1
Nesfield J. C.	English Grammar Past and Present	1
Núñez Sergio	Arbol que no da Fruto	1
Obermaier Hugo	El Hombre Fósil	1
Palacio Manuel del	Poesías Escogidas	1
Pérez Borja F.	Apuntes para el Estudio de Código Penal	1
Pérez Galdós B.	La Vuelta al Mundo en la Numancia	1
Pittuis Gey	Nationality Within the British Conmonwealth of Nations	1
Porter Carlos	Revista Chilena de Historia Natural	1
Preus R. Th.	Monumentale Vorgeschichtliche Kunst	2
Quevedo y Villegas	Teatro Inédito	1
Remarque E. M.	Después	1
Rin Agustín	Radio Recepción	1
Romero y Cordero R.	La Romeria de las Carabelas	1
Rueda Lope de	Obras	10
Ruiz de Alarcón	Comedias Escogidas	3
Sáenz Carlos P.	Memorandum de Higiene	1
Salvador Humberto	En la Ciudad he Perdido una Novela	1
Schröer Arnold	Historia de la Literatura Inglesa	1
Stresemann Gustavo	El Camino de la Nueva Alemania	1
Suner Enrique	Physiopathologie de l' Appareil Digestif du Nourrisson	1
Tobar Carlos R.	Consultas al Diccionario de la Lengua	1
» » »	Breves Consideraciones acerca de la Educación	1
Varios	Fuero juzgo en Latín y en Castellano	1
»	Arc de Méridien Equatorial en Amérique du Sud	2

HEMEROTECA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

AUTOR	OBRA	Vols.
Varios	Proceedings of the Twenty-Third International Congress of Americanists	1
»	Enciclopedia Universal Ilustrada (Espasa) (19, 53 y 62)	3
»	Libro de Oro Ibero-Americano	1
»	Anuario de Legislación Ecuatoriana (1929)	1
»	Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa (Apéndice Nº. 2)	1
»	Utilización de las Mareas de la Costa Patagónica	2
»	Memoires of the American Museum of Natural History	12
Velasco Ibarra J. M.	Cuestiones Americanas	1
Villota Vicente	Indice Alfabético del Registro Oficial (1925-29)	1

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

REVISTAS RECIBIDAS POR CANJE

Acta Orthopaedica Scandinavica.—Fasc. 3º.
Acta Societatis Botanicorum. Poloniae.—Nº 2 y 3.
Aeronautical World.—Nº. 4.
Anales del Instituto de Geología de México.—Nº IV.
Anales de l' Université de Paris.—Nº. 2.
Anales de la Sociedad Científica Argentina.—Tomo CXI.
Anales de Vías Digestivas, Sangre y Nutrición.—Nº. 3.
Anales de la Sociedad Médico-Quirúrgica del Guayas.—Nº. 9.
Anales del Instituto Modelo de Clínica Médica.—Tomo XI.
Anuario Estadístico de la Rep. Oriental del Uruguay.—Tomo XXXVII, partes 2ª. y 3ª.
A Patolojia Geral.—Nº. 1 y 2.

Archivos Españoles de Enfermedades del Aparato Digestivo y Nutrición.—Nº. 2.

Archivos Latino-Americanos de Cardiología y Hematología.—Nº. 3.

Ars Médica.—Barcelona.—Nº. 64, 65, y 66.

Boletín Anual del servicio Meteorológico Mexicano.—Año 1919.

Boletín Anual de la Caja de Pensiones.—Nº. 3.

Boletín de la Ciudad Mejicana de Geografía y Estadística.—Tomo 42, Nº. 1 y 2.

Boletín del Instituto de Medicina Experimental para el Estudio y Tratamiento del Cáncer.—Nº. 25.

Boletín de Hacienda.—Nº. 32, 33 y 34.

Boletín del Museo Nacional.—Tomo XIII.

Boletín del Banco Central de Chile.—Nº. 37 y 38.

Boletín del Archivo General de la Nación.—Nº. 1.

Boletín de la Sociedad Geográfica Sucre.—Nº. 304 al 309

Boletín del Ministerio de Agricultura de la Nación.—Nº 4.

Bulletin et Memoires de la Societé des Chirurgiens de Paris.—Nº, 4.

Canadian Journal of Research.—Nº. 6.

Cultura.—Nº. 36.

Die Ernarung der Pflanze.—Vol. XXVII, Fasc. 6º.

Die Friedens-Warte.—Nº. 4.

El Centinela.—Nº. 62 y 63.

El Municipio.—Nº. 211.

El Progreso de la Ingeniería.—Nº. 2.

Evolución.—Nº. 63.

Gaceta Municipal.—Nº. 321.

Hoja de Informaciones Corporativas.—Nº. 2 y 3.

Hontanar.—Nº. 3.

Ibero Amerikanisches Archiv.—Nº. 1.

Información Médica.—Nº. 83 y 84.

Información y Memorias de la Sociedad de Ingenieros del Perú.—Nº. 1.

Instituto Geológico de México.—Nº. 49.

Investigación y Progreso.—Nº. 3 y 4.

Japanese Journal of Medical Sciences.—Nº. 2.

Journal de Médecine de Bordeaux et du Sud-Ouest.—Nº. 7 y 8.

Juventud Hondureña.—Nº. 11.

La Médecine.—Nos. 1 al 4.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Lampadario.—Nº. 2.
La Enseñanza.—Nos. 2657 y 2676.
La Revue Hebdomadaire.—Nos. 10 al 20.
La Tribuna Médica.—Nos. 138, 139 y 142.
La Revista de Viajes.—Nº. 30.
L' Avenir Médical.—Nº. 4.
Las Noticias Médicas de París.—Nº. 2.
Les Nouvelles Médicales de Paris.—Nº. 3.
Les Travaux.—Nº. 4.
Lehigh University Publication.—Nº. 3.
Memorias del Instituto Oswaldo Cruz.—Tomo XXIV, Fasc. 4º. y Tomo XXV Fasc. 1.
National University Law Review.—Nº. 1.
Odontologia Clínica.—Nº. 2.
O Instituto.—Nº. 1.
Publicación del National City Bank of New-York.—Mes de Abril.
Publicaciones de la Oficina de Estudios Territoriales de Tegucigalpa.—Nos. 4 al 8.
Revista Médica Germano-Ibero-Americana.—Nº. 5.
Revista Médica Latino-Americana.—Nº. 186.
Revista Médica de Colombia.—Nº. 8.
Revista Médica de Málaga.—Nº. 75.
Revista de Medicina y Cirujía de la Habana,—Nos. 3 y 4.
Revista del Circulo Médico Argentino y del Centro de Estudiantes de Medicina.—Nº. 350.
Revista Terapéutica de los Alcaloides.—Nº. 61.
Revista Oto-Neuro-Oftalmológica y de Cirugía Neurológica.—Nº. 4.
Revista Mexicana de Ciencias Médicas.—Nº. 18.
Revista Española de Medicina y Cirugía.—Nº. 153.
Revista de la Policlínica de Caracas.—Nº. 120.
Revista de Organoterapia.—Nº. 1.
Revista de la Sociedad Cubana de Ingenieros.—Nº. 2.
Revista de Educación.—Nº. 24.
Revista de Derecho Público.—Nos. 1 y 2.
Revista y Boletín de Información de la Liga y Sociedades de la Cruz Roja.—Nos. 3, 4 y 5.
Revista Municipal de Guayaquil,—Nos. 53 y 54.
Revista Municipal de Riobamba.—Nº. 12.
Revista del Ayuntamiento de Madrid.—Nº. 29.

ARCHIVO HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Revue Sud-Américaine de Médecine et de Chirurgie.—Nº. 3.
Rivista di Diritto Internazionale.—Fasc. 1º.
The Caduceus.—Vol. 9, Nº. 4.
The Porto Rico Journal of Public Health and Tropical Medicine.—Nos. 1, 2 y 3.
The Washington Historical Quaterly.—Nº. 2.
Tierra y Roca.—Nº. 5.
University of Illinois Bulletin.—Nº. 33.
Vida Nueva.—Nos. 2 y 3.
V. O. K. S.—Moscou.—Nos. 8 al 12.
Ymer.—Nº. 1.

NOTAS.—Nos es grato informar a nuestros lectores que próximamente principiaremos a publicar, por secciones, el Catálogo General de la Biblioteca.—Al presentar en el último número del Boletín la lista de obras que habían ingresado desde enero de 1930, no fue nuestro intento, como algunos interpretaron, publicar un fragmento del Catálogo, pues no obedecía a ningún orden ni sistema de catalogación, y sólo era una enumeración clasificada de los ingresos. Con ella quisimos únicamente dar a conocer el esfuerzo realizado por el H. Consejo Universitario en el fomento de la Biblioteca, y la generosidad de algunos donantes.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LA DIRECCIÓN.

Informe sobre las labores universitarias elevado al Ministerio de Educación Pública, por el Sr. Rector de la Universidad Central, Dr. Dn. Aurelio Mosquera N.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Quito, a 27 de mayo de 1931.

Señor Ministro de Educación Pública

Presente.

Con mi oficio de 20 de junio de 1930, me fue placentero poner en conocimiento de usted, el proceso de las actividades universitarias en el bienio 1928-1930. Hoy, nuevamente, es tarea grata para mí recordar el ciclo universitario transcurrido desde el citado 20 de junio hasta la fecha de hoy.

FUNDADA EN 1651 QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Anhelo constante de mi parte ha sido y es el propender al acercamiento y colaboración de todos los que se interesan por la cultura; procurando que élla regule toda actividad. Por lo mismo, atención preferente ha merecido el conocimiento entre las Instituciones de Educación; el acercamiento entre los profesionales para escuchar la voz que oriente y encause; que despierte y enfervorice.

He aquí cómo para realizar esta labor la Universidad Central ha puesto su entusiasmo y su decidida acción, secundada y apoyada inteligentemente por el Departamento de su cargo.

La visita de profesores y estudiantes de la Universidad de Yale, contribuyó a afianzar el compañerismo continental.

El Segundo Congreso Médico realizado en Guayaquil, fue ocasión propicia para fortalecer los vínculos de solidaridad y dignidad profesional. La Universidad estuvo representada por los profesores doctor Enrique Gallegos Anda, doctor

Carlos R. Sánchez y doctor Cristóbal Zapata Troncoso, quienes en unión de los estudiantes señores César Benitez; Juan Vacacela y Alfonso Avilés, realizaron, fervorosamente la delicada misión que les confió la Facultad de Medicina de la Central.

Gracias a la decisiva cooperación del Ministerio de su cargo, se presentó la ocasión propicia de escuchar la palabra del Maestro José Vasconcellos que, en forma sencilla, realiza su apostolado de fortalecer el espíritu americano. Bajo los auspicios de la Universidad, sostuvo en el Teatro «Sucre», dos conferencias. Fueron sus temas: «La Universidad Moderna en nuestra América» y «Educación de las Masas».

Junto a esta obra realizada, es digno de mención el aporte de los señores profesores de cada una de las Facultades que, vigorosamente, han prestado su concurso para difundir la enseñanza y realizar en forma práctica y eficaz, la verdadera EXTENSION UNIVERSITARIA. Especialmente, el Profesor Dr. Pablo Arturo Suárez, ha emprendido en la difícil y necesaria tarea de examinar el porcentaje y clase de alimentación más apropiada para nuestro obrero y que se halla de acuerdo con su constitución orgánica y con la pérdida de energías ocasionada en el trabajo diario; así como también estudia las condiciones más ventajosas, bajo el punto de vista higiénico y económico, de la habitación y del vestido del niño. Con este fin, comisiones de estudiantes del curso de Higiene, designadas y asesoradas por dicho Profesor hacen las investigaciones necesarias para establecer la base científica de la alimentación, habitación y vestido.

Los profesores de Derecho, Dr. Humberto Albornoz y Dr. Alejandro Ponce Borja, frecuentemente, congregan en la Universidad un numeroso público, ávido de escuchar y aprender. El primero, dicta conferencias de «Economía Política», a manera de clases complementarias y en las que se sigue el método de Seminario; y el segundo, investiga los proble-

mas de «Derecho Práctico Civil y Penal», presentando casos prácticos de nuestro Foro, lo cual, despierta interés grande no sólo en el alumnado, sino en todos los profesionales.

No se ha descuidado tampoco la práctica de los alumnos en la investigación de problemas de cultura general. Así, el 23 del presente, se llevó a efecto el segundo debate sobre Historia Nacional, cuya tésis fue: «La Conquista del Imperio Incásico por los Españoles, contribuyó o no al mejoramiento de la cultura autóctona?». Singularmente grato ha sido para mí, recibir con este motivo, el aplauso unánime de los voceros de la opinión pública, como la del Cuerpo Diplomático acreditado en este lugar.

En el próximo mes, se llevará a efecto el debate «Coubertín», en el que se discutirá: «Se debe a Francia o a Estados Unidos del Norte, el reconocimiento mundial de los derechos del hombre?».

La dedicación a sus faenas por parte del alumnado, complace sobre manera. A más de preparse suficientemente en torneos de cultura general, como son los debates sobre temas de Historia, ha prestado con entusiasmo su concurso para toda manifestación en que se exteriorice afán de mejorar su intelecto. Así, en el concurso promovido, anualmente, por el Dr. Roberto Levi, en el año próximo anterior, se presentaron interesantes estudios acerca de los dos temas siguientes: «Habitación del obrero en Quito, medios para mejorarla» y «El Alcoholismo en el Ecuador, sus causas, sus consecuencias y sus remedios». En el primero, obtuvo el premio el señor Fernando Casares de la Torre; y en el segundo, el señor Luis A. León.

El deporte, tampoco se lo ha descuidado. El Consejo, para encausar las decisiones y la actividad de la Liga Deportiva Universitaria, le reconoció personería dependiente de la Central.

Se han formado varios cuadros deportivos escogidos, ya entre todo el alumnado, ya entre los de las diversas Facultades.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Contribuye a formar el espíritu universitario, la determinación de sus insignias y la expresión de sus ideales en un Himno.

Por ésto, el Consejo Universitario decretó cuál debe ser la Bandera de la Universidad y sus insignias, a la vez que convocó a concurso la confección de la letra para el Himno. Al concurso que se cerró el 30 de abril del presente año se presentaron 28 composiciones, que se hallan en estudio del Jurado Calificador, integrado por usted señor Ministro que lo preside; por el señor Fracisco Gómez, profesor de la Facultad de Filosofía y Letras y por el que suscribe.

Debo hacer constar, la gentil atención con que el doctor Remigio Romero y Cordero, se dignó dedicar letra para el Himno, fuera del concurso, la cual, acogida por el doctor Sixto María Durán, ha tomado a su cargo la parte musical que la ofreció a este Plantel, bautizándola con el nombre de Marcha Universitaria, la misma que conoce el señor Ministro, por haberla remitido para la edición en los talleres de la Imprenta Nacional.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
OMNIUM POTENTIOR EST SAPIENTIA
FUNDADA EN 1651
QUITO
DIRECCIÓN BIBLIOTECOLÓGICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Respecto al encausamiento de actividades por parte del profesorado, según hago constar en acápite anterior, me satisface; pues, se manifiesta plena de vigor la acción universitaria y no sólo en la misión de preparar al futuro profesional, sino con la mira de acercamiento a la masa social y observando nuestras realidades. Así, nació en la facultad de Ciencias la iniciativa de crear la Escuela de Agronomía, cuyo objeto primordial está en la preparación de técnicos agrícolas; mediante enseñanza eminentemente práctica, que capacite a los alumnos para la explotación racional de las tierras y para el conveniente aprovechamiento industrial de sus productos. Para la efectividad de la idea, el profesorado de Ciencias, con la mejor diligencia, ha manifestado su propósito de prestar todos los servicios, sin exigir remuneración. Unicamente, hace falta la cooperación del Ministerio de Agricultura —que lo ha ofrecido ya— y de las diferentes entidades que se interesan por el adelanto agrícola. Las gestiones están adelantadas y oportunamente, comunicaré a usted las conclusiones a que se llegue.

La sección de Pedagogía de la Facultad de Filosofía y Letras, con acción recomendable, intensifica su labor provechosa para el Magisterio. Uno de sus profesores el doctor Julio Endara, publicó «Los Temperamentos», trabajo de colaboración con los alumnos; sistema que, ensayado en otros lares, como en el nuestro, está rindiendo benéficos resultados.

Va enraizando en nuestro ambiente la evidente necesidad de la cultura general junto a las especialidades y así, se halla en estudio la proposición de que la Cátedra de Castellano, sea obligatoria para todo el alumnado; y las de Literatura Española, Lógica Fundamental, Historia y Latín, para los estudiantes de Derecho; propósito que revela la utilidad manifiesta de los estudios que se hacen en la Facultad de Filosofía y Letras, Sección Pedagogía.

Expedida la Ley Orgánica de Enseñanza Superior el 6 de octubre de 1925, determinando que las Universidades deben regirse por dicha ley y por los estatutos que éllas dicten la reglamentación correspondiente, se le ha venido formando, con el objeto de evitar la referencia cuotidiana a las resoluciones del Consejo Superior de Instrucción Pública, que eran en definitiva las que llenaban los vacíos de la Ley y Estatutos. Me place anotar que las Facultades han expedido sus reglamentos, en los que se hacen renovaciones y ensayos, ya en la forma en que se realiza la enseñanza, como en la manera de determinar la capacidad del alumno.

Respecto a la construcción del Edificio, conoce el señor Ministro, cómo la acción conjunta del Gobierno y de la Sociedad, permitió que en 10 meses, se reconstruya el Edificio desaparecido por el incendio de 1929. De este modo, en la inauguración del curso escolar actual, se pudo presentar las diferentes dependencias con las adecuaciones que permitió la reconstrucción. Desde luego, no se terminó la obra, porque la falta de fondos no ha permitido continuarla, ya en lo que concierne a la construcción del Paraninfo, que se manifiesta como necesidad impostergable, ya la de varios Gabinetes.

Sea también la ocasión de manifestar que el tramo del Edificio ocupado por el Ministerio de la Guerra, aún no se lo entrega.

Conoce el señor Ministro la organización de la Universidad Popular y, por lo mismo, se me excusará entrar al detalle, considerando su labor de manera general. Ella, ha sido muy significativa y como su nombre lo indica, se ha acercado al pueblo, orientando e instruyéndolo. Además, su obra de verdadera comprensión social, ha tenido lista la tribuna para todo aquel que quiere hacer luz y contribuir al mejoramiento de los demás. Así, el Ex—Encargado de Negocios de México, Don Francisco Ortiz Monasterio, dictó una conferencia ilustrativa acerca del problema educacional en su País.

De este modo, he procurado que la Universidad, riegue su espíritu en todas las clases sociales y no he escatimado esfuerzo para realizar esta finalidad.

La obra reconstructiva, no ha permitido que se pueda organizar «LA CONFERENCIA SEMANAL», como es mi deseo, con la ayuda del Profesorado. De este modo, un día en la semana, uno de los profesores disertará sobre un tópico de Extensión Universitaria.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En mi Rectorado he querido estimular la acción eficiente del alumnado. Y así, desde el año de mil novecientos veinte y nueve, acogido benévolamente por el Consejo Universitario, establecí, de manera particular, el premio «Alejandro Mosquera Narváez», consistente en medallas, que se entrega al alumno más distinguido de cada una de las Facultades y por designación de éstas.

Los señores Gonzalo Domínguez, César Benitez, Julio Espinosa y Fernando Chávez, recibieron la medalla por su aprovechamiento sobresaliente en el año escolar de 1929—1930.

En todo lo que atañe a edificación escolar, determinando las sumas invertidas en élla; de Gabinetes y Laboratorios; el número de volúmenes existentes en la Biblioteca; la adquisicion de muebles, material de enseñanza, etc., puede usted apreciarlos en los cuadros que acompaño.

Las Asociaciones Estudiantiles desarrollan el espíritu cooperativo y prestan eficaz apoyo para que la clase estudiantil, se manifieste úna, en medio de su variedad. Además, cada una de éllas, empeñosamente, enfoca su actividad en el ramo científico al cual pertenece. De este modo, son útiles para el desarrollo de la enseñanza, a la vez, que ayudan en mucho a la *Extención Universitaria.*

Algunas de éllas, como la Sociedad de Estudios «Jurídico —Internacionales», ha extendido su campo de acción aún a las Provincias. Ultimamente, dictaron conferencias en Ibarra y en Latacunga.

En hoja aparte acompaño la nómina de los Centros Estudiantiles.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Con los últimos pedidos que formulé para la Imprenta, mejoró esta dependencia que trabaja asiduamente. Se edita con regularidad la Revista trimestral «Anales», «Filotecnia», «Boletín Profiláctico»,—«Boletín de la Sociedad de Estudios Jurídico - Internacionales».

He procurado editar libros de los profesores. Actualmente se trabajan: la obra sobre Química Orgánica, del Profesor Dr. José María Corral; la obra de Ingeniería, del Profesor Sr. Rafael Cruz; sobre Ciencias Sociales, del Profesor Dr. Angel Modesto Paredes; sobre Derecho Político, del Dr. Rodrigo Jácome M.

En uno de los cuadros, anoto prolijamente las publicaciones que se han hecho.

Indudablemente el desarrollo de la vida del Plantel, exige desahogo económico. Totalmente conocida, es la situación del Erario Nacional. Por ello, me abstengo de hacer sugerencias y me limito a sintetizar los anhelos que expuse a usted en mi oficio Núm. 140, de 10 de abril de este año; son éstos:

Adquisisión de Gabinetes de Medicina Legal, Higiene, Pediatria, Agricultura y Psicología Experimental;

Establecimiento del curso de Agronomía;

Construcción del Paraninfo;

Adaptación, para servicios universitarios, de la parte del Edificio ocupado por el Ministerio de la Guerra;

Intercambio de Profesores con las Universidades de la República;

Fomentar cursos de Seminario;

Fomentar la cultura física;

Incrementar los Gabinetes de Física y Topografía;

Incrementar la Biblioteca e Imprenta.

La sola enunciación, sugiere la importancia de cada una de las aspiraciones que se mencionan, tan impostergables para ampliar la acción docente de la Central.

Mas, si dichas aspiraciones no pueden satisfacerse, por lo menos, en lo económico, se debe conservar la situación presupuestaria que actualmente rige. En mi concepto, la supresión o disminución de partidas, haría desaparecer la marcha normal de la Universidad.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Detallo en las hojas adjuntas el personal docente con sus respectivas cátedras; el número de alumnos matriculados en cada una de las Facultades; y los que se han titulado.

Del señor Ministro, atentamente,

Aurelio Mosquera N.,
Rector.

Datos tomados de la Cuenta de Caja de la Pagaduría de la Universidad Central, correspondiente al año de 1930 y los cuatro primeros meses del presente, como sigue:

1930

MESES	EDIFICACION	Incremento de Gabinetes	MUEBLES	Fomento de Biblioteca
Enero	$ 12.878,37	$ 319,00	$ 400,00	$ 932,60
Fbro.	» 8.461,52	» 5.178,32	» 16.135,00	» 224,79
Marzo	» 29.362,99	» 8.705,49	» 1.468,50	» 221,00
Abril	» 22.118,49	» 4.883,50	» 900,00	» 1.372,10
Mayo	» 12.374,72	» 8.141,96	» 4.647,47	» 2.215,88
Junio	» 52.053,75	» 31.767,45	» 894,00	» 1.651,00
Julio	» 12.974,62	» 1.426,86	» 241,40	» 2.642,00
Agosto	» 42.521,75	»	»	» 150,00
Stbre.	» 1.050,40	» 120,00	» 1.960,00	» 586,00
Otbre.	»	»	»	» 6,00
Nvbre.	»	»	»	» 705,30
Dcbre.	» 39.704,47	» 329,75	» 1.000,00	» 617,44
	$ 233.501,08	$ 60.872,33	$ 27.646,37	$ 10.784,02

1931

Enero	$ 2.789,09	$ 3.325,30	$ 595,00	$ 28,00
Fbro.	» 64.304,68	» 14.981,64	» 2.365,00	» 2.840,00
Marzo	» 8.692,81	» 4.655,32	» 250,00	» 956,07
Abril	» 798,70	» 3.341,40	» 2.310.00	» 6,00
	$ 76.585,28	$ 26.303,66	$ 5.520,00	$ 3.830,07

BIBLIOTECA

Número de Obras de la Biblioteca	10.080
Número de Volúmenes	25.500

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ADQUISICIONES NUEVAS DESDE EL AÑO DE 1930 HASTA LA FECHA

Obras	1.789
Volúmenes	2.794

PUBLICACIONES DE LA UNIVERSIDAD

Anales de la Universidad Central.

Revista del Centro de Estudiantes de Jurisprudencia y Ciencias Sociales.

Revista del Centro de Estudiantes de Medicina.

Revista «Rieles».

Revista «Filotecnia».

Boletín Profiláctico.

Boletín de la Sociedad de Estudios Jurídico - Internacionales.

Albert Samain, por Isaac J. Barrera.

Anotaciones sobre la Influencia de las glándulas, por el doctor Cristóbal Zapata Troncoso.

Contribuciones al control radiológico de las cavidades subaracnoideas, por los doctores Pablo Arturo Suárez y Manuel H. Villacís.

Tratamiento Quirúrgico del Ocena, por el doctor Alejandro de la Torre.

Miscelánea Médica, por el doctor Sergio Lasso Meneses.

Por los caminos, por el señor Enrique Dávila Jijón.

Los Temperamentos, por los Alumnos de la Cátedra de Psicología Aplicada a la Educación.

Libro del Debate Interuniversitario.

Apuntes al Código Penal Ecuatoriano, por el Dr. Francisco Pérez Borja.

Los Maestros de cerca, por el señor Enrique Garcés.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ENSEÑANZA SUPERIOR

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

NOMINA DE LOS SEÑORES PROFESORES Y SUS CATEDRAS

Sr. Dr.	Angel M. Paredes.....	Derecho Internacional Público y Privado.
»	» Pedro L. Núñez.....	Ciencia de Hacienda.—Estadística
»	» Agustín Cueva	Historia del Derecho.—Sociología
»	» José M. Pérez E.	Código Civil (Personas y Cosas).
»	» Gustavo Buendía	Derecho Romano (Personas, Cosas, Testamentos, Obligaciones y Acciones).
»	» Alberto Arroyo	Ciencia y Código Penal
»	» Miguel A. Zambrano	Filosofía del Derecho.
»	» Miguel A. del Pozo V. ...	Código de Comercio y Ley Orgánica del Poder Judicial.
»	» Alejandro Ponce Borja.....	Práctica Civil y Penal.
»	» Luis F. Chávez	Código Civil (Testamentos y Obligaciones).
»	» Humberto Albornoz .....ÁREA HE	Economía Política.
»	» Pío Jaramillo Alvarado..... DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL	Derecho Político.—Derecho Administrativo.

Número de alumnos matriculados en el presente año escolar	133
Número de concurrentes	133
Alumnos del sexo femenino.....	0
Alumnos del sexo masculino: Primer año	35
Segundo año.....	24
Tercer año	28
Cuarto año	20
Quinto año	14
Sexto año.....	12
Total de alumnos.....	133
Alumnos ecuatorianos matriculados en Jurisprudencia	133

Alumnas ecuatorianas matriculadas en Jurisprudencia 0
Alumnos extranjeros matriculados en Jurisprudencia 0
Alumnas extranjeras matriculadas en Jurisprudencia 0
Graduados en Jurisprudencia: Licenciados 22
Doctores 22
Abogados 16
Total de aprobados en los Grados, desde junio de 1930 hasta la fecha 60
Aprobados en los exámenes del curso de 1929-1930 111
Reprobados en los exámenes del curso de 1929-1930 0
Reprobados en los grados en los meses que se indican 0

Número de becados: los contratos reposan en ese Ministerio.

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA, FARMACIA Y ODONTOLOGIA

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

NOMINA DE LOS SEÑORES PROFESORES Y SUS CATEDRAS

Sr. Dr.	Aurelio Mosquera N.	Patología Interna.
» »	Enrique Gallegos Anda.....	Clínica Interna y Semiología
» »	Eustorgio Salgado V.	Medicina Operatoria y Urología.
» »	Francisco Cousín	Bacteriología.
» »	Ricardo Villavicencio P. ...	Ginecología, Clínica Quirúrgica y Dermatología.
» »	Luis A. Rivadeneira G. ...	Fisiología.
» »	Francisco Donoso R.....	Patología Dental, Semiología, Diagnóstico Estomacal, Terapéutica e Higiene Dental.
» »	Manuel García	Clínica Dental.
» »	Carlos R. Sánchez.....	Patología General, Clínica Infantil y Puericultura.
» »	Alejandro de la Torre.....	Clínica Oftalmológica y Oto-rino-laringológica.
» »	Pablo Arturo Suárez.....	Histología Normal, Fisioterapia e Higiene.
» »	Julio Endara	Clínica Psiquiátrica y Neurología
» »	Isauro Garcés.....	Radiografía y Cirugía Dental.
» »	Francisco Rivadeneira Ch.	Prótesis Dental.

»	»	Angel A. Terán.....	Clínica Obstétrica.
»	»	Manuel Arroyo Naranjo...	Terapéutica y Materia Médica.
»	»	Alberto Rodríguez M.	Anatomía Topográfica y Patología Externa.
»	»	Antonio J. Bastidas	Medicina Legal y Deontología.
»	»	Julio Enrique Paredes	Farmacia y Toxicología.
»	»	Manuel Eduardo Bejarano.	Parasitología y Anatomía Patológica.
»	»	Manuel H. Villacís	Profesor Agregado de Histología.
»	»	Cristóbal Zapata Troncoso	Profesor Agregado de Prótesis Dental.
«	»	Carlos Pólit.....	Profesor Interino de Anatomía General y Descriptiva, Anatomía Dental y Anatomía Topográfica.
»	»	Luis Eduardo Alzamora ...	Prosector Anatómico.

Número de alumnos matriculados en el presente año escolar 124
Número de concurrentes 122
Alumnos del sexo femenino: Curso preparatorio 1
Primer año 0
Segundo año 0
Tercer año 0
Cuarto año 0
Quinto año 0
Sexto año 2
Total de alumnas 3
Alumnos del sexo masculino: Curso preparatorio 32
Primer año 20
Segundo año 6
Tercer año 18
Cuarto año 18
Quinto año 13
Sexto año 14
Total de alumnos 121
Alumnos ecuatorianos matriculados en la Facultad 93
Alumnas ecuatorianas matriculadas en la Facultad 3
Alumnos extranjeros matriculados en la Facultad 28
Alumnas extranjeras matriculadas en la Facultad 0
Graduados en la Facultad: Licenciados..... 24

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Doctores	21
Total de aprobados en los Grados de junio de 1930 hasta la presente fecha	45
Aprobados en los exámenes del curso de 1929—1930	129
Reprobados en los exámenes del curso de 1929—1930	0
Reprobados en los Grados durante los meses que se indican	0
Número de becados en la facultad: los contratos reposan en ese Ministerio.	

FARMACIA

Número de alumnos matriculados en el presente año escolar	15
Número de concurrentes	15
Alumnos del sexo femenino: Primer año	0
Segundo año	1
Tercer año	0
Cuarto año	1
Total de alumnas	2
Alumnos del sexo masculino: Primer año	2
Segundo año	6
Tercer año	2
Cuarto año	3
Total de alumnos	13
Alumnos ecuatorianos matriculados en Farmacia	12
Alumnas ecuatorianas matriculadas en Farmacia	2
Alumnos extranjeros matriculados en Farmacia	1
Alumnas extranjeras matriculadas en Farmacia	0
Farmacéuticos titulados desde junio de 1930 hasta esta fecha	8
Aprobados en los exámenes del curso de 1929—1930	68
Aprobados en los Grados, en los meses que se indican	8
Reprobados en los exámenes del curso escolar de 1929—1930	0
Aprobados en los Grados en los meses que se indican	0

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Número de becados en Farmacia; los contratos reposan en ese Ministerio.

ODONTOLOGIA

Número de alumnos matriculados en el presente año escolar	31
Número de concurrentes	31
Alumnos del sexo femenino: Primer año	2
Segundo año	0
Tercer año	2
Cuarto año	0
Total de alumnas	4
Alumnos del sexo masculino: Primer año	12
Segundo año	2
Tercer año	9
Cuarto año	4
Total de alumnos	27
Alumnos ecuatorianos matriculados en Odontología	22
Alumnas ecuatorianas matriculadas en Odontología	4
Alumnos extranjeros matriculados en Odontología	5
Alumnas extranjeras matriculadas en Odontología	0
Graduados en Odontología: Licenciados	4
Doctores	1
Total de aprobados en los Grados de junio de 1930 hasta la fecha	5
Aprobados en los exámenes del curso de 1929—1930	22
Reprobados en los exámenes del curso escolar de 1929—1930	0
Reprobados en los Grados en los meses que se indican	0

Número de becados en Odontología: los contratos reposan en ese Ministerio.

SECCION OBSTETRICIA

Primer año	0
Segundo año	0
Tercer año	2

Cuarto año 1
Aprobadas en los grados de Obstetricia, durante los meses de junio de 1930 hasta la fecha... 3

FACULTAD DE CIENCIAS

NOMINA DE LOS SEÑORES PROFESORES Y SUS CATEDRAS

Sr. Dn. Rafael Andrade Rodríguez	Matemáticas Superiores (1ª. 2ª. parte).—Astronomía y Geodesía.
Sr. Dr. Ernesto Albán Mestanza	Química Analítica Cualitativa y Cuantitativa Teórico-Práctica y Volumetría.
Sr. Dn. Francisco Cruz M.	Mecánica Teórica, Mecánica Industrial y Termodinámica.
Sr. Dr. César Aníbal Espinosa	Química Inorgánica y Farmacopea.
Sr. Dn. Abel S. Troya	Grafoestática y Obras de Mampostería (1ª. parte).
Sr. Dr. José M. Francisco Corral	Química Orgánica.
Sr. Dn. Alonso Cevallos	Topografía (1ª. y 2ª. parte).—Dibujo Topográfico y Trigonometría.
Sr. Dn. Alberto Villacreses	Vías de Comunicación (1ª. y 2ª. parte).
Sr. Dn. Rafael Aníbal Jarrín	Hidráulica.—Electrotecnia (1ª. y 2ª. parte).
Sr. Dr. Francisco Spillmann	Zoología (Según Contrato)
Sr. Dn. Tomás Rousseau	Geometría General y Física General.
Sr. Dr. Enrique Torres O.	Química Analítica Cualitativa práctica. - Análisis Cuantitativo práctico y reconocimiento de especies orgánicas.
Sr. Dn. Alberto Suárez Dávila	Economía Política e Industrial.—Urbanización y Saneamiento.
Sr. Dr. Julio Aráuz	Química Biológica.—Bromatología.
Sr. Dn. Rafael E. Guerrero	Física General y Física Superior.
Sr. Dn. Rafael Cruz M.	Construcciones de Madera (1ª. y 2ª. parte).—Hormigón Armado.
Sr. Dn. Augusto N. Martínez	Geología y Mineralogía

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN CIENTÍFICA

Sr. Dn. Raymond Benoist.....	Botánica General (Según Contrato)
Sr. Dr. Max Uhle	Arqueolgía (Según Contrato)
Sr. Dn. Olmedo Jervis	Profesor Agregado de Vías de Comunicación

CIENCIAS

Número de alumnos matriculados en el presente año escolar	81
Número de concurrentes.....	81
Alumnos del Sexo femenino.....	0
Alumnos del sexo masculino.....	81
Primer año	26
Segundo año.....	21
Tercer año	14
Cuarto año	10
Quinto año	4
Sexto año.....	6
Alumnos ecuatorianos matriculados en Ciencias	74
Alumnas ecuatorianas matriculadas en Ciencias	0
Alumnos extranjeros matriculados en Ciencias.....	7
Alumnas extranjeras matriculadas en Ciencias.....	0
Ingenieros titulados, desde junio de 1930 hasta esta fecha.....	4
Aprobados en los exámenes del curso de 1929—1930	53
Aprobados en los Grados en los meses que se indican	4
Reprobados en los exámenes del curso de 1929—1930	0
Reprobados en los Grados durante los meses que se indican.....	0

Número de becados en Ciencias: los contratos reposan en ese Ministerio.

DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

FACULTAD DE FILOSOFIA, LETRAS Y PEDAGOGIA

NONIMA DE LOS SEÑORES PROFESORES Y SUS CATEDRAS

Sr. Dn. José Rafael Bustamante...	Lógica, Etica, Metaífsica y Estética
Sr. Dr. José Gabriel Navarro.....	Historia
Sr. Dr. Leonidas García.....	Filosofía Aplicada a la Educación
Sr. Dn. Jonás Guerrero.....	Geografía Física
Sr. Dn. Francisco Gómez	Latín y Griego
Sr. Dn. Isaac J. Barrera	Literatura.
Sr. Dn. César E. Arroyo.....	Castellano y Lingüística.
Sr. Dn. Juan Moncayo.....	Inglés
Sr. Dn. Manuel Orejuela	Francés
Sr. Dn. Jorge Escudero	Profesor Accidental de Psicología Experimental.
Sr. Dr. César Aníbal Espinosa.....	Química General e Inorgánica
Sr. Dr. Francisco Spillmann	Zoología (Según Contrato)
Sr. Dn. Tomás Rousseau.....	Física General y Matemáticas
Sr. Dn. Raymond Benoist.....	Botánica (Según Contrato)
Sr. Dr. Julio Endara.....	Psicología Aplicada a la Educación
Sr. Dr. Luis A. Rivadeneira.....	Fisiología Humana
Sr. Dr. Carlos Pólit.....	Anatomía.
Sr. Dr. Max Uhle.....	Arqueología (Según Contrato)

NOTA: Los ocho últimos Profesores son de las Facultades de Ciencias y Medicina y prestan sus servicios en la Facultad de Filosofía, Letras y Pedagogía.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Número de alumnos matriculados en el presente curso escolar	82
Número de concurrentes.....	40
Alumnos del sexo femenino: Primer año.....	3
Segundo año.....	2
Total de alumnas.....	5
Alumnos del sexo masculino: Primer año.....	48
Segundo año.....	29
Total de alumnos.....	77
Alumnos ecuatorianos matriculados en Filiosofía, Letras y Pedagogía.....	77

Alumnas ecuatorianas matriculadas en Filosofía, Letras, etc.	5
Alumnos extranjeros matriculados en Filosofía, Letras, etc.	0
Alumnas extranjeras matriculadas en Filosofía, Letras, etc.	0
Titulados	0
Aprobados en los exámenes del curso escolar de 1929—1930	32
Reprobados en los exámenes del curso escolar de 1929—1930	0
Número de becados en la Facultad	0

ASOCIACIONES ESTUDIANTILES

Asociación de Estudiantes de la Universidad Central.
Asociación de Estudiantes de Derecho.
Centro de Estudiantes de Medicina.
Centro de Estudios Técnicos.
Sociedad de Estudios Económicos y Financieros.
Grupo Universitario «Filotecnia».
Sociedad Estudios de Derecho Procesal Civil y Penal.
Centro de Estudiantes «Dinamia».
Sociedad de Estudios Jurídico-Internacionales.
Centro de Estudiantes de Filosofía y Letras.
Centro de Estudiantes Colombianos.
Centro de Estudiantes de Farmacia.
Centro de Estudiantes de Odontología.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

CRONICA UNIVERSITARIA

Obsequio hecho por el Representante de la Casa Parke Davis y Cía. a la Universidad Central. — — —

Proforma presupuestaria de la Universidad Central.

Comité Nacional de Patología Comparada. — —

Gabinete de Resistencia de Materiales. — — —

La Escuela de Agronomía Dependiente de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central funcionará desde el 15 de octubre próximo. — — — — —

Miembros que integran el Jurado Calificador que fallará en el concurso promovido para la provisión de la Cátedra de Anatomía General y Descriptiva. — —

Debate «Chiriboga - Bustamante». — — — —

Debate «Coubertin». — — — — — — —

Notas Varias — — — — — — — —

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Crónica Universitaria

Obsequio hecho por el Representante de la Casa Parke Davis y Cía. a la Universidad Central

El señor Bernardo Ramos, Representante de la Casa Parke Davis y Cía, ha tenido la gentileza de obsequiar para la práctica de la enseñanza de Farmacia, los siguientes objetos: a). Demostración de la preparación de Adrenalina; b). Demostración de la preparación de pituitrina; c). Demostración de ampollas, geringas Parke Davis.

El señor Rector, presentó al Representante de la citada Casa, los más cordiales agradecimientos a nombre del Plantel.

Proforma Presupuestaria de la Universidad Central

El 14 de abril del año en curso, en respuesta a un oficio que le dirigiera el señor Ministro de Educación Pública, el señor Rector de este Plantel envió a dicho departamento la Proforma Presupuestaria correspondiente al año económico de 1932.

El señor doctor Mosquera se limitó a manifestar que, dada la situación del erario público, consideraba prudente que se

mantengan las partidas del presupuesto vigente, sin aumento de ninguna clase, así como también expuso que cualquier reducción de las rentas universitarias o disminución de cargos, implicaría un retroceso en la marcha normal administrativa y docente de la Institución Universitaria.

Comité Nacional de Patología Comparada

Por cartas particulares que recibió el señor doctor don Aurelio Mosquera Narváez, de la sociedad de Patología Comparada de París, se tiene conocimiento que del 14 al 18 de octubre del presente año y bajo los auspicios de la Facultad de Medicina de París, se realizará el Segundo Congreso Internacional de Patología Comparada.

Con este motivo, el doctor Mosquera, fue el comisionado por la indicada Sociedad para que estableciera en el Ecuador el Comité Nacional de Anatomía Comparada. Al efecto, previa invitación, se reunieron en el local del Rectorado de la Universidad, numerosos facultativos e intelectuales y se organizó la entidad nacional, compuesta de los siguientes miembros: Presidente, señor doctor Enrique Gallegos Anda; Secretario, doctor Carlos R. Sánchez; Prosecretario, doctor Rafael Quevedo Coronel; Vocales: Doctor Aurelio Mosquera N., doctor Pablo Arturo Suárez, doctor Manuel Arroyo Naranjo, doctor Eduardo Bejarano, doctor Benjamín Wandemberg, doctor Abelardo Pachano, doctor Francisco Spillmann, Sr. Raimond Benoist y Augusto N. Martínez.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Gabinete de Resistencia de Materiales

El señor Director General de Obras Públicas, en oficio dirigido al señor Rector de este Plantel, en fecha 27 de abril último, le remitió los documentos correspondientes al pedido de maquinarias para el Laboratorio de Resistencia de Materiales, avisándole también que se habia hecho un abono al Banco de Préstamos de esta ciudad, por el valor de ocho mil tres

cientos ochenta y siete sucres, treinta y siete centavos, por cuenta de las referidas maquinarias.

La Escuela de Agronomía, Dependiente de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, funcionará desde el 15 de octubre próximo

La Facultad de Ciencias de la Universidad Central, en sesión de 5 de mayo del año en curso, con un voto de aplauso para la Comisión, aprobó por unanimidad el siguiente informe que lo publicamos, en el que se plantean las bases fundamentales para la creación de la Escuela Nacional de Agricultura; dice así el informe:

Señor Decano de la Facultad de Ciencias:

La H. Facultad de la que usted es digno Decano, nos comisionó, en una de las últimas sesiones, para que informáramos acerca de la plausible idea lanzada por usted, referente a que la Facultad de Ciencias de nuestra Universidad debía extender el horizonte de sus enseñanzas, a fin de abrir mayores campos a la juventud estudiosa y de proporcionar a la misma, nuevas armas para la lucha por la vida, mediante la creación de alguna o algunas de las profesiones liberales que aún son desconocidas en el País y que visiblemente nos hacen falta.

Tal Comisión, a más de honrosa, la hemos considerado bastante árdua, porque para llevarla a efecto se requería un estudio detenido de nuestras necesidades nacionales en materia de educación técnica y también un exámen de las posibilidades de ejecución, ya que, por demás es decir, cualquier proyecto, por magnífico que nos hubiera parecido, debía caer en el vacío si para su realización se necesitaba de recursos excesivos que, por el momento, no los dispone ni la Universidad ni el Gobierno de la República. Por esto, la Comisión no ha podido consignar su informe en el tiempo que hubiera deseado, y por lo mismo, empieza por presentar al señor Deca-

no sus respetuosas excusas por la tardanza en el cumplimiento de su cometido.

Examinando nuestras necesidades mas apremiantes, hemos llegado a la conclusión de que, lo que más solicita el País, en estos últimos tiempos, con caracteres de verdadero clamor, es el desarrollo de la agricultura y el del aprovechamiento industrial de sus productos. Ahora bien, tal finalidad es incompatible con el estado actual de cosas, porque un país agrícola no sólo demanda para su florecimiento, tierras, brazos, dinero y mercados, sino también un ejército de gente bien preparada en la ciencia de la explotación del suelo, único medio para conseguir que, éste, llegue a producir los frutos más apetecibles y solicitados a la vez que abundantes y remuneradores. En materia de agricultura el Ecuador carece de mucho, pero, sobre todo, la falta más notable es la de técnicos en agronomía, de ahí que nuestros productos sean mezquinos y poco codiciables y que, aún aquellos que en otros tiempos gozaron de renombre, por su abundancia y sazón, han caído en menos valer, por haberlos abandonado ignorantemente a todas las plagas enemigas de las plantas: la necesidad de propalar, de vulgarizar y aún de profundizar la ciencia agronómica no puede sentirse con mayor apremio, sobre todo si se piensa en que, dicha ciencia se complementa con la del cuidado a los animales, que para nosotros es también un gran imperativo, ya que, si nuestras plantas degeneran por las razones anotadas, nuestros animales, siguen el mismo rumbo porque los conservamos sin ningún amparo, y por ende, diariamente son víctimas de todas las inclemencias, son el pasto de los parásitos más peligrosos y en general de todas las enfermedades.

La Agronomía no es una ciencia que tiene vida por sí sóla, es una de las ciencias denominadas de aplicación, porque para cumplir su cometido tiene que llamar en su ayuda a toda una serie de ciencias particulares, ora especulativas, ora de carácter técnico-industrial; de aquí se desprende que su enseñanza, si bien requiere la presencia de unos pocos agrónomos profesionales, no es indispensable ni mucho menos necesario que todos y cada uno de los profesores sean especialistas del oficio, y pudiéramos agregar, que los resultados pueden ser, aún mejores, si los maestros que se encargan de las ciencias auxiliares son en éstas, científicos especializados. Nuestra Facultad de Ciencias, con sus Ingenieros, con sus Botánicos,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR FUNDADA EN 1651 ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Geólogos y Zoólogos, con sus Matemáticos y sus Químicos, posee un magnífico material humano para emprender en la obra de la creación de una Escuela de Agronomía, y si a esto se agrega que, en lo tocante a Bacteriología, a Higiene y otras ciencias biológicas se puede contar con el concurso de la Facultad de Medicina, resulta, que ninguna institución como la Universidad Central está más capacitada para tomar a espaldas tan salvadora labor. Sólo hace falta el apoyo de uno o dos Agrónomos y de un Veterinario. En cuanto a material de enseñanza, nuestro Plantel posee en sus Laboratorios, si no maravillas, por lo menos lo estrictamente indispensable para empezar el trabajo; la carencia de un campo experimental, de instrumentos de cultivo, de aparatos relacionados con la industria agrícola y tal vez algo más, pudiera ser un grave inconveniente, pero la Comisión, como se verá luego, cree haber allanado todas las dificultades.

Entusiastas con nuestra idea nos hemos puesto al habla con el señor Director de Agricultura de la República. Nuestra exposición fue acogida por tan digno funcionario, no sólo con benevolencia sino con señales de verdadero aplauso, y el Departamento de su cargo puede encontrarse a nuestra disposición en lo tocante al terreno y a los materiales agrícolas que demande la enseñanza. Y aun más, el señor Director, nos ha prometido subsanar el inconveniente de los especialistas, de los cuales, según nos ha asegurado, ya cuenta con un Veterinario y posiblemente también con un Agrónomo.

Por consiguiente, fundándonos en la necesidad nacional impostergable de crear un Instituto Agronómico y en lo factible de la empresa, si es que la Universidad la toma por su cuenta, y para cumplir con el encargo que nos hiciera la H. Facultad, a la que tenemos la honra de pertenecer, resumiendo la exposición que antecede, presentamos a su ilustrada consideración los siguientes puntos:

1) Creación

Creación de una escuela Nacional de Agricultura dependiente de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, escuela que funcionará en cooperación con la Dirección General de Agricultura de la República.

2) Finalidad

La preparación de técnicos agrícolas, mediante una enseñanza eminentemente práctica que capacitaría a los alumnos para la explotación racional de las tierras y para el conveniente aprovechamiento industrial de sus productos. Esta enseñanza sería dedicada, de preferencia, a los jóvenes agricultores.

3) Personal

Estaría integrado por los actuales profesores de la Facultad de Ciencias que fueren señalados para el objeto, por los que proporcionare la Facultad de Medicina y por los que designare la Dirección General de Agricultura, de entre sus especialistas.

4) Material

El que posee la Universidad Central en su laboratorios, y además, la Granja experimental «Pichincha», ofrecida, para los efectos de la enseñanza, por el señor Director General de Agricultura.

5) Facilidades

La ensenanza sería gratuita y los aspirantes no necesitarían presentar el título de bachiller; además, las personas que exhibieren certificados que acrediten conocimientos de determinadas materias, podrían ser dispensadas del estudio de éllas.

6) Plan de Estudios y Reglamento

Después de la aprobación de este informe de lineamientos generales, la Comisión está dispuesta a presentar, si la H. Facultad lo desea, los proyectos de Reglamento y Plan de Estudios para la nueva Escuela.

7) Sugerencias

La Comisión estimaría conveniente, para la creación y funcionamiento ulterior de la Escuela proyectada, que la Universidad buscara oficialmente la cooperación de las diferentes entidades que se interesan por el adelanto agrícola del país, como la Sociedad Nacional de Agricultura, la Junta Gallo Almeida, etc.

Con lo que la Comisión cree haber cumplido su encargo.

Del señor Decano.

(f.) E. A. Mestanza. (f.) César Aníbal Espinosa.

(f.) Julio Aráuz.

Quito, a 2 de mayo de 1931.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Este informe, por orden de la misma Facultad de Ciencias, se puso en conocimiento del Consejo Universitario, quien comisionó a los señores don José Rafael Bustamante y doctor Ernesto Albán Mestanza, para que se pusieran al habla con el señor Ministro de Agricultura y Fomento, con el objeto de buscar el más franco apoyo a la iniciativa de la Facultad .

Los señores Comisionados del Consejo, en sesión de 12 de junio del año en curso, manifestaron que, habiéndose entrevistado con el señor Ministro, obtuvieron todo el apoyo de que ha menester, habiéndoles ofrecido también ordenar que los técnicos al servicio de su Departamento, dictarían clases en cuanto comience a funcionar la Escuela de Agronomía.

Mediante discusión serena del Consejo, se aprobó el siguiente Acuerdo:

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA CENTRAL,

CONSIDERANDO:

1º.—Que la Facultad de Ciencias insinúa que se establezca en la Universidad la Escuela de Agronomía, para la preparación eminentemente práctica que capacite a los alumnos la explotación racional de las tierras y el consiguiente aprovechamiento industrial de sus productos;

2º.—Que el Ministerio de Agricultura, en oficio de 21 de mayo del presente año, Nº. 995, ofrece su apoyo amplio para el funcionamiento de dicha Escuela;

3º.—Que el Art. 5º., inciso 4º. de los Estatutos, faculta al Consejo para Decretar la creación de nuevos ramos de enseñanza;

ACUERDA:

a) Establecer la Escuela de Agronomía anexa a la Facultad de Ciencias;

b) Los Profesores de Ciencias dictarán las cátedras con los técnicos designados por el Ministerio de Agricultura;

c) Poner en conocimiento del señor Ministro de Educación Pública la creación de dicha Escuela para obtener su aprobación y luego, formular el Plan de Estudios y Reglamento correspondientes.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Consejo, a 12 de Junio de 1931.

(f.) Dr. Aurelio Mosquera N.,
Rector.

(f.) M. E. Cadena Arteaga,
Secretario General.

Insertamos igualmente el siguiente Acuerdo de aprobación expedido por el Ministerio de Educación Pública.

Nº. 641.—República del Ecuador.—Ministerio de Educación Pública.—Sección de Enseñanza Secundaria y Superior.—Quito, a 19 de Junio de 1931.

Señor
Rector de la Universidad Central.
Presente.

Hoy se expidió el siguiente Acuerdo:
Núm. 235.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA,

Visto el oficio número 143, del 15 del presente, del señor Secretario General de la Universidad Central.

ACUERDA:

Aprobar el que el Consejo Universitario de la Central, en uso de la atribución puntualizada en el numeral 4º. del artículo 5º. de los Estados de la Institución, haya acordado establecer la Escuela de Agronomía anexa a la Facultad de Ciencias.

Comuníquese.— Palacio Nacional, en Quito, a 19 de Junio de 1931.—Por el señor Presidente Constitucional de la República, el Ministro de Educación Pública.

(f.) Sánchez

Lo que comunico a usted para su inteligencia y fines consiguientes.

Honor y Patria,

Por el Ministro—El Subsecretario,
C. Andrade Marín

Alumnos que practicarán en las Obras Públicas Nacionales, durante las vacaciones del presente curso escolar

La Facultad de Ciencias, por intermedio del señor Decano, don Rafael Andrade Rodríguez, solicitó de la Dirección General de Obras Públicas, para que ésta designara las secciones en las que deben practicar los alumnos de los cursos superiores.

El citado Departamento manifestó que habiéndose suspendido los trabajos en diferentes lugares de la República, dada la situación económica fiscal, recomendaba la reducción del número de aspirantes; en cuya virtud, solamente tendrán opción a la práctica los señores estudiantes de los cursos quinto y sexto de Ingeniería, cuya nómina es la siguiente:

Quinto curso: Isauro V. Rodríguez, Pompeyo Salgado, Leonidas Moscoso, Luis H. López del Pozo, Anibal Alava.

Sexto curso: Ernesto Escobar, Custavo Serrano, Luis A. Miño Terán.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

En la enumeración que antecede, no se han incluído los estudiantes de quinto y sexto curso que se hallan practicando en las O. P. Municipales, así como a los alumnos colombianos que realizarán la práctica en las O. P. de su Patria.

Miembros gue integran el Jurado Calificador que fallará en el Concurso promovido para la provisión de la Cátedra de Anatomía General y Descriptiva

Por resolución de la Facultad de Medicina, Cirugía Farmacia y Odontología de este Plantel, para llenar la vacante producida con motivo del fallecimiento del señor doctor don Enrique Torres O., en la Cátedra de Anatomía General y Descriptiva, se promovió un concurso, que lo fallarán los señores Doctor Isidro Ayora, Miembro Presidente desig-

nado por el Consejo Universitario; Ricardo Villavicencio P. y Pablo Arturo Suárez nombrados por la Facultad de Medicina.

Debate Chiriboga - Bustamante

El 23 de mayo del año en curso y en el Teatro Sucre, ante un auditorio selecto y numeroso, se llevó a cabo el Debate Chiriboga-Bustamante, en el que se disputaron la medalla «Gonzáles Suárez», los estudiantes Juan Isaac Lovato, Enrique Garcés, de la afirmativa; y, Luis Cornelio Díaz, Miguel Angel Montalvo de la negativa. La tesis debatida fué la siguiente: «La conquista del imperio incásico por los españoles, contribuyó o no al mejoramiento de la cultura autóctona?».

Después de haber admirado las exposiciones, cada cual, dentro del terreno de la tesis opuesta, pero siempre llenas de interés y de corrección, pudimos apreciar que los partidos debatientes se mantuvieron dentro de un equilibrio aparente; pues, la concresión de Lovato y el estudio de Garcés, en el campo biológico, hicieron, frente a la lógica de Díaz y a la abundancia de datos históricos de Montalvo, que el público recibiera con salvas de aplausos las réplicas y contraréplicas.

Transcurrido el tiempo reglamentario, la Presidencia declaró cerrado el Debate y recogida la votación fue declarado merecedor de la medalla «González Suárez» el estudiante Sr. Juan Isaac Lovato.

La suerte favoreció en el sorteo de la obra de Historia de América por Pereyra al señor Luis Cornelio Díaz.

Los miembros del Jurado Calificador repartieron sendos diplomas a los debatientes.

Con justicia, la docta Academia Nacional de Historia, por Informes de su Delegado que formó parte del Jurado, se ha servido dirigir el oficio que a continuación publicamos, haciendo constar un voto de aplauso para la Universidad Central y para cada uno de los señores Debatientes, cuyo tenor es el siguiente:

«Academia Nacional de Historia:—Ecuador.—Quito, 30 de mayo de 1931.—Señor Rector de la Universidad Central.—Ciudad.—Señor Rector:—En la sesión ordinaria de ayer, el

señor don Carlos M. Larrea, que, por parte de esta Academia, integró el jurado del último debate para la obtención del premio «González Suárez», informó a la Corporación del brillante buen éxito que tuvo aquel certámen, de la magnífica preparación de los debatientes y del profundo estudio del tema histórico debatido, de que dieron elocuentes muestras.

En consideración de este informe, la Academia me ordena, y yo gustoso cumplo su mandato, transmitir a usted, señor, y por su medio a la Universidad Central, que ha dado tan brillante muestra de cultura y a todos y cada uno de los debatientes, el caluroso voto de aplauso que fue acordado por la Corporación, en votación unánime.

Quiera, pues, señor Rector, recibirlo, y transmitir a los señores Lovato, Díaz, Montalvo y Garcés el aplauso y parabién de esta Academia por su lucimiento.—Dios guarde a usted muchos años.— (f.) C. DE GANGOTENA Y JIJON.—Secretario.

El señor Rector agradeció por medio del oficio que a continuación insertamos:

Nº. 239.—Quito, a 8 de junio de 1931.—Señor Secretario de la Academia Nacional de Historia.—Presente.—Se ha servido usted comunicarme que, por informes del señor don Carlos Manuel Larrea, Miembro del Jurado Calificador del debate «Chiriboga-Bustamante», en el que se otorgó el premio «González Suárez» al estudiante señor Juan Isaac Lovato, la docta Academia Nacional de Historia ha resuelto presentar a la Universidad Central y a los señores Debatientes un caluroso voto de aplauso, por el éxito alcanzado.

Es tanto más honrosa la distinción con que se ha favorecido a este Plantel y a los estudiantes señores Juan Isaac Lovato, Enrique Garcés, Luis Cornelio Díaz y Miguel Angel Montalvo, mantenedores del Debate, cuanto que proviene de una Corporación respetabilísima, a la que, a mi vez, ruego aceptar el testimonio de mi especial agradecimiento por los votos de aplauso y conceptos que enaltecen a la Institución que regento, así como a los señores debatientes, a quienes se les transcribió la comunicación que contesto.

Con sentimientos de mi especial consideración, me suscribo de usted muy atento servidor.— (f.) DR. AURELIO MOSQUERA N.—Rector.

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El IX Debate Coubertin

Se ha consagrado, por el entusiasmo que despierta entre Profesores, estudiantes y en el público, el interés de los Debates «Coubertin».

La Historia de Francia, tiene que repercutir al través de los tiempos, por su Filosofía y principios que al rededor de esta epopeya magna se han desarrollado, hechos que han constituido la espectación de los demás pueblos del orbe, ávidos de mejorar en sus destinos.

Así es como las naciones, a más de su historia, han dirigido sus miradas a la Revolución Francesa, para estudiarla en sus distintas fases y descubrir el fondo de su significación social y política, principalmente.

Por esto, interpretando el sentir del Barón Pierre de Coubertin, ilustre donante de la medalla Víctor Hugo, comprendemos que fue su interes el de familiarizar a los estudiantes con la Historia de la Revolución; hacer que en cada torneo, con la lógica de los hechos, correctamente expuestos, se deduzcan conclusiones propias de los principios que la originaron.

Tal la finalidad de los debates Coubertin que se han conquistado en nuestro medio toda la gloria que había que buscárseles.

En el presente año, por la novena ocasión, un cuadro de simpáticos mantenedores, se presentó en la tarde del 20 de junio y en el teatro Sucre, a discutir, en lid de caballeros, la precisión de las concepciones históricas.

«El reconocimiento mundial de los derechos del hombre, se debe a Francia o a Estados Unidos de Norte América». He aquí el enunciado de la tesis.

Defendieron a Francia los estudiantes señores: Jaime S. Chávez y Arturo del Pozo; a Estados Unidos de Norte América, los alumnos Alfredo Carrillo y Manuel Uzcátegui.

Correspondió el premio «Victor Hugo» al señor Jaime S. Chávez.

Tenemos que unir, a las felicitaciones prodigadas por el público asistente al Debate y al comentario justo de la prensa, el nuestro muy sincero y cordial.

NOTAS VARIAS

La Conferencia del Señor Dr. Dn. Sixto María Durán

En el mes de Abril del presente año, el Dr. Sixto María Durán, sostuvo una brillante conferencia en el Paraninfo de la Central, acerca de LA MUSICA COMO FACTOR EDUCATIVO.

El sólo enunciado del tema y el prestigio del conferenciante, atrajo selecta y numerosa concurrencia que oyó complacida la disertación, que bosquejó iniciativas que, al realizarlas, ayudarán en mucho a la cultura artística.

Muy plausible es en efecto, la sugerencia de constituir pluralidad de sociedades intelectuales de fin educativo, cuyo principal objeto es el de concentrar determinado aspecto en cada una de ellas, siendo por consiguiente, las que fijan normas y orientan a la colectividad. Así, una, pusiera en planta «el canto colectivo, con toda su organización y feliz resultado; sugeriría a las superioridades militares el objeto propio de las bandas de música; la cultura artística de la respectiva unidad y la educación del pueblo, de la gran masa, lo que obligaría a variar el trivial repertorio del momento con un material más digno de su fin social y colectivo, a sabiendas de que el arte regional, sea cualquiera, no puede evolucionar sino por comparación y asimilación, so pena de atrofiarse». Otra, «estimularía el numen creador de melodía,

mediante concursos, certámenes y audiciones de repertorio autócteno bien elaborado, librándonos del compromiso en que han venido a ponernos el radio y el disco de fónografo». Asimismo, se cultivara el canto religioso.

En síntesis: la conferencia del Dr. Durán, con la observación clara de nuestro ambiente y el método empleado en la exposición, despertó inquietudes en el selecto auditorio. Por lo pronto, se organizó ya la SOCIEDAD que patrocina la CANCION POPULAR, cuyos trabajos los ha recibido la sociedad, con entusiasmo y fervor.

La conferencia del Sr. Dr. Durán, se publicó en la Revista «Educación», Año VI, Núm. 55, órgano del Ministerio de Instrucción Pública.

Estadística Universitaria

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES

LICENCIADOS

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Humberto Hidalgo	1-1-1-1-1
Héctor Vásconez	1-1-1-1-1
Leonardo Rivas	1-1-1-1-1
Ernesto Sevilla	1-2-2-2-2
Luis Enrique Maya	1-1-1-1-1
Luis Bossano	1-1-1-1-1
Modesto Carcelén	1-1-1-2-2
Alejandro Casares de la Torre	1-1-1-2-2
Luis Ayora	1-1-1-1-1
Segundo Erazo	1-1-1-2-2
Carlos H. Vinueza	1-1-1-1-1
Néstor Mogollón	1-1-1-1-1
Oswaldo Alvarez	1-1-1-2-2
Tomás Valdivieso Alba	1-1-1-1-1
Gonzalo Domínguez	1-1-1-1-1
Luis Gerardo Gallegos	1-1-1-1-1
Carlos Posligua	2-2-2-2-2
Ernesto Cisneros	1-1-1-2-2
Luis Cornelio Díaz	1-1-1-1-1

Hugo Moncayo	1-1-1-1-1
Olmedo del Pozo	1-1-1-1-1

DOCTORES

Gonzalo Escudero	1-1-1-1-1
Víctor Gabriel Garcés	1-1-1-1-1
Antonio José Tobar	1-1-2-2-2
José Julio Vásconez	1-1-1-1-1
Cruz Elías Vásquez	2-2-2-2-2
Neptalí Guerrero Sosa	1-1-1-1-1
Enrique Izurieta	1-1-2-2-2
Ismael Proaño.....	1-1-1-1-1

FACULTAD DE MEDICINA, CIRUGIA, PARMACIA Y ODONTOLOGIA

LICENCIADOS EN MEDICINA

Arsenio de la Torre	1-1-1-1-2
Manuel Garzón	2-2-3-3-3
Leopoldo Moncayo.....	1-1-1-1-1
Miguel Angel Aráuz.....	1-1-1-1-2

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

LICENCIADOS EN ODONTOLOGIA

Floresmilo Núñez	1-2-2-2-2
Carlos Arias Eguiguren.....	3-3-3-3-3

DOCTORES EN MEDICINA

Carlos Troya	1-1-1-1-1
Luis Naranjo Ortega.....	1-1-1-2-2
Arturo L. Naranjo.....	2-2-2-2-2
Miguel Angel Carrión	1-1-1-2-2
Arsenio de la Torre	1-1-1-1-1
Maximiliano Ulloa	1-1-1-1-2

DOCTORES EN ODONTOLOGIA

Juan Callejas Vásconez.....	1-1-1-1-1
Julio Paredes Sarama.....	1-1-1-1-1

FARMACEUTICOS

Marcelo L. Guevara 1-1-1-1-1
Guillermo Arellano..... ... 1-1-1-1-1
Blanca Cadena 1-1-1-2-2
Flavio E. Proaño 2-2-2-2-2
Pedro Pablo Torres 2-2-2-2-2

FACULTAD DE CIENCIAS

INGENIEROS

.....

Celebración del Cuarto Centenario de la fundación de Quito

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La M. I. Academia Nacional de Historia, se ha dirigido al señor Rector de la Universidad Central, solicitando su colaboración para que coopere en la celebración del Cuarto Centenario de la Fundación de Quito.

El señor doctor Mosquera contestó que este Plantel contribuirá con el mayor entusiasmo y secundará los patrióticos propósitos de la docta Academia.

Director del Gabinete de Física

El Profesor Titular de Física, señor don Tomás Rousseau, en vista de los servicios prestados en el Gabinete fue designado Jefe de esta Dependencia, a fin de que con el acierto que le distingue, ejerza el más estricto control.

LA UNIVERSIDAD CENTRAL

EN LOS

PRIMEROS CIEN AÑOS

DE

VIDA REPUBLICANA

(CONTINUACIÓN)

POR EL SEÑOR

JAIME ESPINOSA

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

QUITO—ECUADOR
Imprenta de la Universidad Central
1931

EPOCA TERCERA

1876—1895

En medio de todos estos acontecimientos, la Universidad Central casi no dió muestras de vida, como todas las instituciones públicas. En 1877, la Junta Administrativa, compuesta por el Vicerrector, Dr. Lorenzo Espinosa de los Monteros; Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Dr. Francisco J. Montalvo; Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Rafael Barahona y de los Profesores, Sr. Dr. León Espinosa de los Monteros y Sr. Dr. Manuel Stacey, en la sesión del 8 de junio, resolvieron que se pusiera en conocimiento del Supremo Gobierno las observaciones siguientes, tomando en consideración el Decreto Orgánico de Instrucción Pública.

«1ª.—Que la Facultad de Jurisprudencia sea una sola con la de Ciencias Políticas y Administrativas, aunque las cátedras fueran tantas cuantas sean las ciencias que comprenda el estudio de ellas, puesto que, para obtener el grado de doctor y la investidura de abogado es indispensable el conocimiento de todas las ciencias que abrazan las dos Facultades, en que se ha dividido la Jurisprudencia.

2ª.—La obligación del Art. 81 del mencionado Decreto, impone a los estudiantes, el presentar el certificado del Profesor para dar un examen correspondiente a los Ramos de Enseñanza Superior está en pugna con la libertad de estudios que declara el Decreto Orgánico del 20 de enero de 1877 y por lo mismo debe eliminarse esa disposición.

3ª.—La facultad de examinar los documentos para la declaración de aptitud para los grados universitarios de Maestro, Bachiller, Licenciado y Doctor, debe atribuirse a la Junta de Inspección y Gobierno, como lo dispone el Reglamento General en el inciso 7º. del Art. 13 y no al Consejo General como ordena el Decreto Orgánico en el inciso 7º. del Art. 8º., tanto porque dicha atribución es de inferior escala de las que debe funcionar el Consejo General como por las muchas dificultades que ofrece su reunión constante, como debe ser para despachar esos expedientes, y como por los embarazos que tienen los jóvenes interesados teniendo que entenderse con los altos funcionarios de la República que están llamados a formar dicho Consejo.

4ª.—Hay una manifiesta contradicción entre lo que dispone el Art. 58 en su inciso 3º. y lo ordenado por el Art. 75 del Decreto que va mencionado; puesto que, para aquél la Junta Inspectora de la Universidad debe nombrar los sustitutos de los catedráticos, y según el último corresponde ésto a cada Facultad, porque cada una conoce mejor las aptitudes del que debe servir como sustituto.

5ª.—Como son escasos los fondos con que cuenta la Universidad para sostener las cátedras y más gastos se debía suprimir el Bibliotecario dejando que este destino lo sirva un joven apto y que por el servicio que preste se le dispense sus grados, debiendo ser nombrado por la Junta de Inspección y Gobierno.

6ª.—Que declarando vigente por el Art. 68 el Decreto Orgánico de Instrucción Pública de 3 de diciembre de 1847, que estableció la Facultad Médica, el Supremo Gobierno debía nombrar el Director de la referida Facultad.

7ª.—Que el Colector nombrado por esta Universidad, rinda la fianza de cuatro mil pesos, a fin de que pueda tomar posesión de su destino.

8ª.—Que siendo destinos separados los de Secretario, Bedel y Amanuense, se reduzca a uno solo estos tres destinos, con la dotación de treinta pesos mensuales, debiendo estar este empleado en las mismas condiciones que el Secretario.»

Como se ve por estas resoluciones tomadas por la Junta de Gobierno en la Universidad, el Decreto dictado por Veintimilla había vuelto a ésta casi a su organización anterior a

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
POTENTIOR EST
QUITO
AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

1863 y, como toda revolución lo primero que había hecho era conceder la libertad de estudios.

En el año 1878 se reunió la Asamblea Constituyente en Ambato y en élla se dictó la siguiente Ley de Instrucción Pública sancionada en 11 de mayo de 1878; he aquí la antedicha Ley: (En lo que se refiere a la Enseñanza Superior).

Art. 3º.—El Consejo General de Instrucción Pública se compone:

Del Ministro del Ramo;
Del Arzobispo de la Arquidiócesis;
Del Rector y los Decanos de la Universidad de Quito.

Título cuarto:—De la Enseñanza Superior.

Art. 50.—La Enseñanza Superior se compone de las Facultades siguientes:

De Filosofía y Literatura;
De Ciencias;
De Jurisprudencia;
De Medicina y Farmacia.

Art. 51.—La Facultad de Filosofía y Literatura se dividirá en dos secciones: Retórica y Humanidades: Ciencias Filosóficas.

La Facultad de Ciencias comprenderá dos secciones: Ciencias Físicas y Matemáticas, Ciencias Naturales.

Art. 52.—Para la provisión de las Cátedras de la Enseñanza Superior, se rendirá examen ante la Facultad respectiva en la forma prescrita por el Art. 47, esto es: el examen se dará en dos días diferentes: en el primero se examinará al pretendiente por el espacio de dos horas sobre las materias que haya de enseñar; y en el segundo dará una lección oral de media hora sobre un tema sacado por suerte, y preparado en seis horas con el auxilio de libros y en incomunicación.

§ 1º.—No necesitan dar examen para obtener el título de Profesor, los que hayan dirigido diez años u obtenido por oposición una cátedra de la materia que hubieren de enseñar; los que hubieren publicado una obra estimable a juicio del Consejo General, sobre el ramo de que pretendan ser profesores; los extranjeros que enseñen por contrata y los que enseñan lenguas vivas, música o dibujo.

§ 2º.—Los Profesores de enseñanza superior y secundaria, en propiedad, durarán en su destino por todo el tiempo de su buena conducta.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 55.—Continúa la Universidad de Quito, y ella se compondrá de las Facultades determinadas en el Art. 50, su local es el mismo que habia poseido antes de su extinción; y sus fondos son:

1º.—Ocho mil pesos anuales que se darán de las rentas nacionales.

2º.—Los Productos de Grados y Títulos y los de matrículas que se confieran y los de exámenes que se den en ella.

3º.—Los réditos de los principales impuestos en favor de la Universidad, y los que han sido adjudicados posteriormente por leyes y disposiciones gubernativas.

4º.—Los productos de la casa y sus bienes muebles.

Lo que poseyere por su fundación y sus estatutos especiales.

Art. 68.—Antes de los Grados de Licenciado en Farmacia y Doctor en Medicina, han de sostener los graduados un examen especial que verse sobre la práctica de los ramos expresados. Este examen será conforme a las disposiciones que estableciere el Reglamento General.

El examen de práctica a que se refiere este artículo, lo darán los estudiantes de Jurisprudencia, ante las Cortes Suprema o Superior, después de haber obtenido el Grado de Doctor en la forma y por el tiempo que prescriban el Reglamento General y la Ley Orgánica de Tribunales.

ARCHIVO HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Título quinto:—Capítulo 2º.

Art. 80.—Habrá en la República una Escuela Politécnica destinada exclusivamente a formar profesores de Tecnología, Ingenieros Civiles, Arquitectos, Maquinistas, Ingenieros de Minas y Profesores de Ciencias. El Observatorio Astronómico y los Gabinetes de esta Escuela, compondrán la Facultad de Ciencias de la Universidad de Quito hasta que se pueda montar debidamente la Politécnica.

Art. 81.—La enseñanza que se dé en dicha Escuela se dividirá en Secundaria o Enciclopédica y en Superior o Especial.

En este año la Junta de Gobierno de la Universidad compuesta por los señores Vicerrector, Dr. León Espinosa de los Monteros y los Profesores Juan B. Mentem, Rafael Rodríguez Maldonado, León Espinosa de los Monteros y Francisco J. Montalvo; Junta que después modificóse de la manera siguiente: Vicerrector, el Dr. Francisco J. Montalvo y los Profesores

Mentem, Barahona, Rodríguez Maldonado y Arcos. Estas dos Juntas fueron las que recibieron y cumplieron lo dispuesto por la ley que acabamos de copiar y por el Consejo General de Instrucción Pública. Este compuesto, por el Ministro del Ramo, Sr. Dr. Dn. Julio Castro, el Vicario de la Arquidiócesis y el Rector de la Universidad, elegido en sesión del 23 de julio de 1878 por la Junta de Doctores, Dr. Miguel Egas, por el Vicerrector Dr. Carlos Casares elegido por la misma Junta, y los Decanos, Dres. Juan B. Mentem, Rafael Barahona y Antonio Sánchez, en la sesión del 22 de agosto de 1878 entre otras cosas dispuso: «Que habiéndose fijado el número de profesores que debían componer las cuatro Facultades a que se refiere el Art. 50 de la Ley de Instrucción Pública, había necesidad de darse sin pérdida de tiempo cumplimiento al artículo 61 de dicha ley; y que, por tanto, ordena que se fijen edictos convocando opositores a las cátedras vacantes, a fin de que los interesados cumplan con lo prevenido en el Art. 199 del Reglamento General de Estudios.»

En efecto, el Art. 199 del Reglamento dictado por el Consejo General, el 23 de diciembre de 1864, vigente en ese entonces prevenía: «Para las oposiciones a las cátedras se fijará un edicto convocando opositores por el término de sesenta días, el cual irá firmado por el Presidente del Consejo General y autorizado por el Secretario de la Universidad. Se fijará un ejemplar en las puertas de este Establecimiento y otro en las del liceo o colegio en que deba darse la enseñanza.»

Con arrreglo a estas disposiciones el Consejo General de Instrucción Pública, nombró, en calidad de propietarios, a los siguientes señores Profesores:

Facultad de Jurisprudencia:

Dr. Dn. Elías Laso, de Economía y Legislación Civil y Penal, por exámenes del 4 y 5 de noviembre, en sesión del 14 de noviembre de 1878.

Dr. Juan de Dios Campuzano (Canónigo), de Derecho Canónico, por examenes del 20 y 21, sesión del 28 de noviembre de 1878.

Dr. Carlos Casares, de Derecho Civil Ecuatoriano, Romano y Español, exámenes del 20 y 23 de diciembre de 1878, sesión del 2 de enero de 1879.

Dr. Julio Benigno Enríquez, de Derecho Internacional y Ciencia Constitucional y Administrativa, exámenes del 21 y 23 de diciembre de 1878, sesión del 2 de enero de 1879.

Dr. Luis Felipe Borja, de Derecho Práctico, Civil y Penal, exámenes del 21 y 24 de diciembre de 1878, sesión del 2 de enero de 1879.

Facultad de Medicina y Farmacia:

Dr. Rafael Barahona, Decano de la Facultad y desde años anteriores, profesor propietario de la cátedra de Fisiología, por lo tanto, no se lo nombró.

Dr. Miguel Egas, de Medicina Legal e Higiene Pública, exámenes del 28 y 30 de octubre, sesión del 15 de noviembre de 1878.

Dr. Asencio Gándara, de Clínica Interna, exámenes del 29 y 30 de octubre, sesión del 15 del mismo mes, 1878.

Dr. Rafael Rodríguez Maldonado, de Terapéutica y Materia Médica, exámenes del 7 y 11 de noviembre, sesión del 15 del mismo mes, 1878.

Dr. José María Cárdenas, de Patología General, Nosografía y Anatomía Patológica, exámenes del 8 y 9 de noviembre, sesión del 15 del mismo mes, 1878.

Dr. Antonio Falconí, de Anatomía General, Descriptiva y Topográfica, con disecciones en el Anfiteatro, exámenes del 13 y 14 de noviembre, sesión del 16 del mismo mes, 1878.

Dr. José María Vivar, de Farmacia y Toxicología, exámenes del 18 y 20 de noviembre, sesión del 28 del mismo, 1878.

Dr. Ezequiel Muñoz, de Clínica Externa y Obstetricia, exámenes del 5 y 6 de noviembre, sesión del 15 del mismo mes, 1878.

Dr. Abelardo Egas, de Zoología, exámenes del 24 y 26 de octubre, sesión del 14 de noviembre, 1878.

Dr. José María Troya, de Botánica y Física Experimental, exámenes del 25 y 26 de octubre, sesión del 14 de noviembre, 1878.

Dn. Mariano Alvarez, de Química Orgánica y Fisiológica, exámenes del 28 de octubre y 2 de noviembre, en la sesión del 14 de noviembre, 1878.

Dn. Manuel Herrera, de Química Inorgánica y Analítica, exámenes del 31 de octubre y 2 de noviembre, sesión del 16 del mismo mes, 1878.

Facultad de Ciencias:

Todos sus profesores daban clases en la Facultad de Medicina y Farmacia; pero pertenecían a la Facultad de Ciencias los siguientes: Juan B. Menten, Decano, Dr. Miguel Abelardo Egas, Dr. José María Troya, Dn. Mariano Alvarez, Dn.

Manuel Herrera, y el ilustre profesor de Botánica, P. Luis Sodiro.

Facultad de Filosofía y Literatura:

Profesor propietario de la cátedra de Literatura, Dr. Carlos R. Tobar, exámenes del 22 de noviembre y 23 del mismo, sesión del 28 de noviembre, 1878.

Dr. Pablo Herrera, Decano de la Facultad:

Como dijimos antes, el 23 de julio de 1878 fue nombrado Rector por la Junta de doctores, el doctor Miguel Egas.

El Dr. Egas, nació en Otavalo. Fue profesor de Filosofía en el Seminario, Miembro del Ayuntamiento de Quito, diputado en varios Congresos Constitucionales Individuo de la Academia Ecuatoriana, correspondiente de la Real Española de la Lengua, catedrático de la Facultad Médica de la Universidad Central, Ministro Juez, en el Tribunal de Cuentas y luego, Rector de la Universidad, puesto del cual fue separado por el Gobierno de Veintimilla y desterrado a Colombia, como veremos luego.

El 19 de agosto de 1878, se declaró la existencia de la Junta de Gobierno de la Universidad y se nombraron interinamente los miembros de ésta, resultando electos el Dr. Rafael Rodríguez Maldonado, por la Facultad de Medicina, el Dr. Pedro M. Pérez Quiñones por la Facultad de Jurisprudencia, el Dr. José María Troya por la Facultad de Ciencias y el Dr. Manuel Montalvo, por la Facultad de Filosofía y Literatura.

Esta Junta, en sesión del 22 de agosto, reorganizó las Facultades en la siguiente forma:

Facultad de Filosofía y Literatura;

1º.—Retórica y Humanidades: 1º.—Idiomas, 2º. Literatura;

2º.—Ciencias Filosóficas.

Facultad de Ciencias:

Ciencias Físicas y Matemáticas: 1º. Matemáticas, 2º. Física y todas las demás asignaturas concernientes.

Las Facultades de Medicina y Jurisprudencia, se constituyeron de la misma manera como estaban constituidas antes con pequeñísimas modificaciones.

En sesión del 15 de setiembre del mismo año, se dispuso que la apertura de las clases del curso próximo se hiciera con alguna solemnidad, dando así cumplimiento a la atribu-

ción 12 del Art. 13 del Reglamento General de Estudios; para el efecto se propuso que cada uno de los miembros de la Junta, como representantes que eran de las Facultades respectivas, designaran a alguno de los jóvenes estudiantes para que pronuncie un discurso contraído al engrandecimiento y utilidad que proporcionan el progreso de las ciencias. Tomada votación, dió el resultado siguiente: Por la Facultad de Jurisprudencia, el Sr. Belisario Albán, por la Facultad de Medicina, el Sr. Eliecer Chiriboga, por la de Ciencias, el Sr. Juan E. Gallegos.

Sin embargo de haberse resuelto la fundación de la Facultad de Filosofía y Letras, vemos que en setiembre de este año, 1878, se elevaba una petición de los profesores antiguos de dicha Facultad para su restauración, petición que alcanzando favorable acogida en el seno de la Junta Administrativa, fue elevada al Consejo General de Instrucción Pública, el cual resolvió que la Facultad se establezca anexa al Colegio Nacional.

El 30 de octubre de este año, 1878 caducó el Decreto sobre la libertad de estudios, volviendo la Universidad al curso normal.

En octubre se volvió a insistir en que la Facultad de Filosofía se funde dentro de la Universidad; se dió curso al Proyecto y se lo aprobó.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

El 29 de octubre, el Director General de Estudios presentó un informe contraído a manifestar que las Facultades de Ciencias y Filosofía, debían componerse de las siguientes clases: 1º.—Facultad de Filosofía:

Ciencias Filosóficas, una cátedra;
Literatura, una cátedra;
Humanidades, dos cátedras;
Idiomas, latino y castellano, una cátedra;
Francés, una cátedra.

Estas cátedras no obstaban a que en lo sucesivo pudieran establecerse otras cátedras, como la de Inglés, Alemán y Griego.

Facultad de Ciencias:
Matemáticas, Física y Botánica;
Química Inorgánica y Analítica;
Química Orgánica y Fisiológica;
Zoología, Mineralogía y Geología.

Con arreglo a esta distribución de las cátedras y para nombrar o designar a los Profesores que debían dictarlas se ordenó, en el mes de noviembre, que se publicaren los edictos que llamaban a la oposición de las cátedras de Geología y Mineralogía y de todas las demás que estuviesen vacantes.

En diciembre de este mismo año la Junta Administrativa de la Universidad señaló las rentas de los empleados de la misma, rentas que, como una curiosidad histórica, reproducimos:

El Rector ganaba, cuando no era catedrático el sueldo de éste; y, cuando lo fuese, un sobresueldo de las dos terceras partes; el Vicerrector cuando estaba ejerciendo las funciones del Rector, ganaba la mitad del sueldo de éste; los Profesores ganaban sesenta pesos; el Secretario, cuarenta y cinco; el Prosecretario, treinta; el Amanuense, veinte; el Bibliotecario, veinticinco; los Porteros, cuatro; y, el Colector, el dos por ciento de lo que recaudase de la cantidad asignada en el Presupuesto y el seis por ciento sobre las demás recaudaciones.

El 2 de enero de 1879 se nombró Profesores propietarios de Derecho Civil, Derecho Internacional y Ciencias Constitucional y Administrativa y Práctica Penal, a los doctores Carlos Casares, Julio B. Enríquez y Luis F. Borja, respectivamente.

El 6 de enero, se resolvió por fin, que la Facultad de Filosofía debía existir independiente, formando parte de la Universidad y que, las cuotas pagadas por los grados de esta Facultad debían darse a la Universidad y no al Colegio Nacional. Razón por la cual se entablaron largas discusiones con los directores de este segundo Establecimiento, ya que éstos pedían para sí dichas cuotas, aduciendo en su favor que era en el Colegio donde se enseñaba Filosofía.

En el mes de junio del año 1879 la juventud estudiantil, envió a la Junta un retrato del Presidente García Moreno junto con un oficio en el cual a la vez que ofrecía a la Universidad aquél retrato enaltecía la memoria de este magistrado. La Junta agradeció el envío y ordenó que el retrato sea colocado en el Salón de Grados.

En setiembre se decidió que la apertura de los cursos se hiciera de la manera más solemne a las 12 de la tarde y con la concurrencia de todos los alumnos y profesores y que se repartiesen invitaciones a las personas más notables de la sociedad, a fin de que den más solemnidad a dicho acto. Se

destinó para que pronuncie el discurso de estilo, al Sr. Roberto Espinosa.

El 1º. de octubre tuvo lugar el solemne acto de apertura, con asistencia de distinguidas personalidades del mundo social y de los altos funcionarios del Estado. El discurso del Sr. Espinosa, fue una pieza oratoria brillante y en el cual el orador desarrolló el tema de las Universidades, su fundación y desenvolvimiento, objeto y fin.

Haciendo una síntesis del estado de la Universidad, en esta primera época, a partir del año 1876, podemos asegurar que fue bastante floreciente y que conservó, en medio de las agitaciones políticas, que conmovían a las instituciones públicas alguna independencia.

Pero desde el año siguiente, las cosas cambiaron completamente. El Congreso de 1880 a quien cuadra muy bien la calificación de veintimillano que a raíz de su reunión se lo dió, dictó una ley que puede decirse pulverizó a la Universidad Central.

He aquí el famosísimo Decreto:

Art. 49.—La Enseñanza Superior se compondrá de las Facultades siguientes:

De Filosofía y Literatura;
De Ciencias;
De Jurisprudencia;
De Medicina y Farmacia; y,
De Teología.

Cada Facultad será presidida por un Decano, nombrado cada cuatro años por el Consejo General de Instrucción Pública.

Art. 53.—Continúa la Universidad de Quito y ella se compondrá de las Facultades determinadas en el Art. 49. Su local es el mismo que había poseído antes de su extinción y sus fondos son:

1º.—Catorce mil cuatrocientos pesos anuales, que se darán por el Tesorero Nacional en dividendos de mil doscientos pesos mensuales;

2º.—Las demás entradas, las mismas que en la ley de de 1878.

Art. 55.—El Rector y Vicerrector de la Universidad de Quito, serán nombrados por el Poder Ejecutivo.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 62.—Los grados académicos son: el de Bachiller en Filosofía y los de Licenciado y Doctor en las otras Facultades. El Grado de Bachiller, será indispensable para obtener el Grado de Licenciado en cualquier Facultad, y éste para doctorarse en la misma.

Art. 69.—Para ser examinado en uno de los ramos de la enseñanza, debe presentar el examinado el certificado de matrícula, que podrá obtener en cualquier día del año escolar, y el recibo del Colector o Tesorero en que conste haber sido pagado el derecho de examen. Por el certificado de matrícula se pagará un peso y por el de examen dos pesos.

Art. 70.—Los exámenes de que trata el artículo anterior, serán individuales y durarán media hora para los estudiantes que hayan concurrido durante todo el año a los cursos, y una hora para los que hiciesen uso de la libertad de estudios.

Art. 74.—Los grados académicos correspondientes a las Facultades establecidas en la República, que los ecuatorianos hubiesen obtenido u obtuvieran en países extranjeros serán reconocidos en el Ecuador, sin más requisito que la presentación del título al Director General, para que sea refrendado; mas, para el ejercicio de cualquier profesión será indispensable que se rinda examen ante el Tribunal y la Facultad respectiva.

Este Decreto trajo a la Universidad una revolución de incalculables y deplorables efectos; pues, revestido el Ejecutivo de la facultad que le concede el Art. 55 inmediatamente, y no teniendo en el Rector de aquel entonces, el Dr. Miguel Egas un partidario incondicional, procedió a ejercitar dicha facultad. Y así hizo dirigir el siguiente oficio:

«Ecuador.—Ministerio de Estado y Despacho de lo Interior.—Quito, 24 de noviembre de 1880.—Al Sr. Vicerrector de la Universidad Central.

Con esta fecha S. E. el Presidente de la República autorizado por la Ley de 6 de noviembre de 1880, ha tenido a bien nombrar Rector de esta Universidad, al Sr. Dr. Asencio Gándara.

Asimismo, tiene a bien disponer S. E. que Ud. y todos los demás empleados de la Universidad continúen en calidad de interinos en el desempeño de los cargos que ejercen.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud.

Dios y Libertad.— (f.) Cornelio E. Vernaza».

Hay que aclarar que el oficio iba dirigido al Vicerrector, porque el Rectorado se hallaba vacante, ya que su Rector había sido desterrado por el mismo Gobierno e internado en el territorio de la República de Colombia.

A tal oficio, no era dudosa la contestación de personajes que, en toda ocasión, se habían distinguido por la rectitud de su carácter y por su firmeza en el cumplimiento del deber. He aquí la contestación:

«República del Ecuador.—Quito, a 25 de noviembre de 1880.

H. Señor Ministro de Estado en el Despacho de lo Interior.

Habiendo participado a los Sres. Profesores de esta Universidad el contenido del oficio que US. H., se sirvió dirigirme en 24 de los corrientes, he recibido la contestación siguiente:

«Los Profesores que suscriben han desempeñado los deberes de catedráticos propietarios, en virtud, de la oposición que hicieron legalmenie, y con la seguridad de que durarían en su destino por todo el tiempo de su buena conducta, según lo dispuesto por el Art. 47 de la Ley de Instrucción Pública; y declaran no poder aceptar el nombramiento de interinos.—(f.) Carlos Casares, Elías Laso, Juan de Dios Campuzano, Julio B. Enriquez, Luis F. Borja, José M. Cárdenas, Ezequiel Muñoz, Rafael Rodríguez Maldonado, José M. Vivar, Carlos R. Tobar, Manuel M. Herrera, José M. Troya, Lino Cárdenas».

Lo comunico a US. H. para conocimiento del Supremo Gobierno.

Dios guarde a US. H.

(f.) Carlos Casares».

El Secretario de la Universidad, Dr. J. Modesto Espinosa, elevó un oficio al Rectorado en el que declara que desde el 11 de diciembre de 1878 ha desempeñado el cargo de Secretario y que no puede aceptar la condición de la resolución gubernativa.

El Dr. Carlos Casares, en otro oficio, comunica al mismo Rector, que no puede continuar ejerciendo los cargos de Vicerrector y de Bibliotecario.

Los alumnos de la Universidad formularon una enérgica protesta que la reproducimos íntegramente:

«Excmo. Señor:

El Decreto expedido por las Cámaras Legislativas en el 6 de noviembre, la sanción que le habéis dado en la nota ministerial dirigida a los Profesores de la Universidad, el 24 del presente mes, no han podido menos de alarmar a la juventud Universitaria, que ha fundado sus más legítimas y nobles esperanzas en el abnegado patriotismo, con que sus sabios y respetables profesores se habían consagrado a dirigirla por el camino de la ciencia, de la moral y del verdadero progreso.

En efecto, Señor, no podía imaginarse golpe más funesto para la ilustración y el porvenir de la Patria que las disposiciones a que aludimos. Ellas, a más de ser eminentemente antisociales, atacan de una manera directa uno de los más sagrados derechos como es el de la propiedad, sin el cual no hay ni puede haber estímulo para el trabajo y el adelanto de los pueblos. Decimos que aquellas disposiciones se oponen a la ilustración y porvenir de la patria, porque si el Decreto de la Asamblea Constituyente de 11 de mayo de 1878, autorizaba para que alcanzasen la propiedad de las cátedras, aquellos que en gloriosa oposición, manifestasen ser más idóneos para desempeñar este difícil cargo, debemos convenir que quienes en la actualidad las poseen, son indudablemente los más dignos de ellas. Si, pues, se les priva de tan bien adquirido derecho, será para confiar ese importante magisterio a otros que sean capaces de reemplazarles, o a personas que carezcan de las luces indispensables para guiar a la juventud. Lo primero no puede tener efecto; pues, creemos que en nuestra pundonorosa Patria, no habrá un solo hombre de ciencia que quiera adquirir un derecho, fundado para sus actuales poseedores en el más legítimo título; si lo segundo, se perderá la juventud, porque si no se educa en la verdad y en la moral, será más tarde una porción ambiciosa, que, buscando sólo la satisfacción de sus desenfrenados apetitos, hundirá a la República en un mar de degradación y de ignominia.

No, Excmo. Señor: si os habéis puesto a la cabeza de la Nación, si queréis de ella respeto y obediencia para lle-

varla por la senda que la conduzca a su anhelado fin, sea el Poder un guardián de la ilustración y la justicia: así, la sumición será una garantía para la autoridad, y la autoridad una garantía para los súbditos.»

Esta admirable y enérgica protesta, fue suscrita por casi todos los alumnos de la Universidad; y despertó el odio y la venganza del Dictador Veintimilla. Los profesores y alumnos dignos fueron víctimas de todo género de persecuciones: el ostracismo, la prisión, el Panóptico y hasta los tormentos fueron los instrumentos a los que echó mano la Dictadura para vengar de ese modo a los que se habían revelado contra sus nefandas disposiciones. He aquí los nombres de los jóvenes firmantes de la protesta y víctimas de estos atropellos:

Ricardo A. Ruiz, Luis F. Pólit, Modesto Emilio Ponce, Aurelio Espinosa, José A. Manrique, Ricardo E. Manrique, Manuel Alfonso Espinosa, Guillermo Espinosa, Gabriel I. Veintemilla, Manuel María Pólit, Agustín T. Rodríguez, Juan B. Falconí, Carlos Pérez Quiñones, Angel I. Pérez, Juan A. Cevallos, Domingo L. Acevedo, Ricardo Martínez, Tomás Cobo, Reinaldo Pino, Camilo Miño, Carlos E. Espinosa, Sixto Heleodoro Baquero, Juan J. Castro, Elías Monge, Pedro Zambrano, Eladio Valdez, Pedro A. Guarderas, Heleodoro Miranda, Enrique Basantes, Rafael Suárez, Pacífico Villagómez, Rafael F. Espíndola, Angel F. Araujo, J. J. Miranda, Ramón Laso Aguirre, Luis F. Dávalos, Manuel M. Rojas, Luis A. Salazar, José B. Naranjo, Enrique González, Arturo Daste, Juan F. Karolis, José M. Baquero, Ramón Gómez, Miguel A. Román, Emilio Arroyo, Carlos Arellano, Luis F. Sarrade, Teófilo Sarrade, J. Ricardo Carrión, J. Gabriel Mora, Angel T. Barona, Joaquín Lalama, Carlos A. Maldonado, Francisco Vélez, Pedro A. Alarcón, J. I. Rodríguez, José Joaquín Pólit.

El Presidente Veintemilla no contento con hacer perseguir a los jóvenes, quiso dejarles en la imposibilidad de continuar sus estudios, y, para lograr este fin dirigió al Rector de la Universidad el siguiente oficio:

«Ecuador.—Ministerio de Estado y Despacho de lo Interior.—Quito, 17 de febrero de 1881.

Señor Rector de la Universidad Central:

S. E. el Presidente de la República, me ha ordenado decir a Ud. que los Sres. estudiantes que suscribieron la protesta, no podrán continuar sus estudios en esta Universidad, mientras no expresen ante Ud. que su ánimo al firmar la enunciada protesta no fue el de hacer oposición al Gobierno y menos el de protestar contra las disposiciones legislativas.

Exceptúanse de esta disposición, los que hubieren recibido alguna pena o castigo anterior a la fecha,

Dios y Libertad,

(f.) Cornelio Vernaza».

Los jóvenes, impertérritos, a excepción de 6, no se retractó ninguno y se mantuvieron inexorables hasta el 10 de enero de 1883, fecha en la que cayó la dictadura con el triunfo de las fuerzas restauradoras, muchos de ellos abandonaron la ciudad y fueron a juntarse a las tropas que combatían por el triunfo del derecho y la justicia.

Veintemilla, nombró nuevos Profesores para reemplazar a los que se separaron en noviembre de 1880. En 1881 la Junta estaba compuesta del Sr. Rector, Dr. Asencio Gándara y de los Dres. Rafael Barahona, Lorenzo Espinosa de los Monteros y Juan B. Mentem. El 25 de junio de este mismo año, presididos por el Rector se reunieron los doctores en Junta General, acordaron que los exámenes del año escolar dieran principio el 11 de julio y los certámenes los días 25, 26 y 27 del mismo mes. Los profesores que formaban el cuerpo docente de la Universidad eran estos, además de los que formaban la Junta de Gobierno y los que no habían renunciado a sus cátedras en el año 1880, Manuel Montalvo, Francisco Javier Parreño, José S. Zabala, Antonio Falconí, Manuel M. Bueno, Joaquín Larrea, Alejandro Sandoval, Mariano Romero, Alejandrino Velasco y Gualberto Pérez.

En este año tuvo lugar una solemne distribución de premios el día 29 de junio en la cual se concedió premios a los alumnos que con más lucimiento habían sostenido los respectivos certámenes.

El año 1882, fue de gran inquietud política, inquietud que culminó en 1883; en este año, después de la espantosa hecatombe en que las tropas dictatoriales asesinaron al pueblo de Quito y lo saquearon el ocho de enero; vino el 10 en el que, las fuerzas restauradoras del Norte, Sur y Centro de la

República, comandadas por los Generales, Francisco Javier Salazar, Pedro L. Lizarzaburo, Reinaldo Flores, Dr. José M. Sarasti, Ezequiel Landázuri y Coronel Ramón Aguirre obtuvieron el glorioso y pleno triunfo al cabo de 14 horas de sangriento combate en las calles y plazas de la Capital.

El día 15, una reunión de padres de familia, optó por un Gobierno Provisional Pentaviral, Gobierno que fue aclamado por la voluntad popular y formado por los siguientes personajes:

José María Sarasti, Agustin Guerrero, Pedro I. Lizarzaburo, Rafael Pérez Pareja y Pablo Herrera.

Esta Junta eligió Rector, al doctor don Camilo Ponce y reorganizó la Universidad.

El Dr. Ponce era uno de los hombres más distinguidos de aquel entonces. Muy joven mereció ser elevado al Ministerio de lo Interior en las más azarosas circunstancias del Gobierno que presidió el Presidente Robles. Reorganizada la República, en 1861, el Dr. Ponce cooperó con ahinco al desenvolvimiento de los programas de García Moreno. Durante algunos meses ejerció con grande brillo, el cargo de Ministro de Hacienda, en la primera administración de aquel y luego concurrió durante muchos años a las Legislaturas. En 1883 fue elegido Rector de la Universidad; fue despues candidato a la Presidencia de la República. Fue distinguido internacionalista y plenipotenciario, dió testimonios magníficos de su extenso saber y preparación en todos los cargos públicos que desempeñó.

Una vez elegido Rector, el Dr. Camilo Ponce, convocó a todos los Profesores propietarios que no admitieron el interinato de Veintemilla, y a los estudiantes para la solemne instalación de la Universidad, que se verificó el domingo 18 de febrero.

A las 2 de la tarde tuvo lugar la solemne reinstalación de la Universidad, con la asistencia de todos los profesores propietarios que habían sido despojados de sus cátedras por la tirania del General Veintemilla. Al acto concurrieron los miembros del Supremo Gobierno Provisional, el H. Sr. Ministro del Interior e Instrucción Pública, las principales autoridades civiles y eclesiásticas, el Rector de la Universidad, los Profesores y estudiantes y numeroso concurso de las principales personas del país. Comenzó el acto con el discurso del Sr. Ministro de lo Interior, Sr. Dr. Dn. J. Modesto Espino-

sa, el que fue seguido por los de los señores Pacífico Villagómez, Manuel María Casares, Pedro Antonio Guarderas, nombrados por las diversas Facultades para este objeto y luego, los discursos de los señores Rector, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Doctor Carlos Casares y luego los de los Profesores Julio B. Enríquez, Manuel María Pólit y otros más. Declamaron inspiradas composiciones, Angel Polivio Chávez, Leonidas Pallares Arteta y para finalizar el acto pronunció una alocución el señor doctor Luis Cordero, Miembro del Supremo Gobierno Provisional dejando con esto reinstalada la Universidad.

El cuerpo universitario quedó formado por las siguientes personas: Rector Dr. Camilo Ponce, Vicerrector, Dr. Nicolás Egas, Secretario, Dr. Manuel Baca, Prosecretario Dr. Emilio Guarderas, Bibliotecario, Dr. Carlos Casares, Colector, Sr. Julio Tobar.

La Facultad de Jurisprudencia quedó integrada por los siguientes Profesores: Decano, doctor Julio B. Enriquez; doctor Carlos Casares, Profesor de Derecho Civil Romano, Español y Patrio; doctor Juan de Dios Campuzano, Derecho Eclesiástico Público y Privado; Dr. Julio B. Enríquez, Ciencia Constitucional y Administrativa y Derecho Internacional; Dr. Elías Laso, Legislación y Economía Política; doctor Luis Felipe Borja, Derecho Comercial y Práctica del Derecho.

Facultad de Medicina y Farmacia: Decano, doctor Rafael Rodríguez Maldonado; doctor José D. Echeverría, Profesor de Anatomía; Dr. Nicolás Egas, Fisiología e Higiene Privada, Dr. José M. Cárdenas, Patología General, Nosología y Anatomía Patológica; doctor Rafael Rodríguez Maldonado, Terapéutica y Materia Médica; doctor José M. Vivar, Farmacia y Toxicología; doctor Florentino Uribe, Clínica Interna; doctor Ezequiel Muñoz, Cirugía y Obstetricia; doctor Miguel Egas, Medicina Legal e Higiene Pública.

Facultad de Ciencias: Decano, Dr. José María Troya; Dr. Alejandrino Velasco, Profesor de Matemáticas; Dr. José María Troya, Física; Dn. Manuel Herrera, Química Inorgánica y Analítica; Dr. Lino Cárdenas, Química Orgánica y Fisiológica; Dr. don Abelardo Egas, Zoología; R. P. Luis Sodiro, Botánica.

La Facultad de Filosofía y Letras, no tenía sino dos profesores, el doctor Luis Antonio Salazar, Profesor de Lengua y Literatura Inglesa y don Manuel María Pólit, Profesor de Lengua y Literatura Francesa.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

La Junta de Gobierno de la Universidad estaba constituída por el Rector, el Vicerrector y los Profesores, señor doctor Carlos Casares y Ezequiel Muñoz. Entre las principales funciones que esta Junta desempeñó en el año de 1883 tenemos que anotar, la formación del Presupuesto de los sueldos correspondientes a los profesores y demás empleados de la Universidad, sueldos que apenas alcanzaron a pagarse por la tercera parte de su valor en el mes de febrero, pues, el Supremo Gobierno, dadas las circunstancias no pudo subvencionar a la Universidad, sinó con quinientos pesos mensuales. Pero el acto y la disposición más importante de la Junta fue la que estableció en la Universidad un periódico oficial de ella y destinado al fomento de la instrucción pública y al cultivo de las ciencias y las letras en el Ecuador y que debía llamarse «Anales de la Universidad de Quito». En la sesión del 17 de marzo de 1883, el Consejo General de Instrucción Pública, aprobó el Acuerdo presentado por los señores doctores Camilo Ponce, Julio B. Enríquez y Rafael Rodríguez Maldonado, designados en la sesión de 20 de febrero de 1883 para que presenten un proyecto acerca de un periódico oficial de la Universidad, que debía intitularse «Anales de la Universidad de Quito». El Acuerdo presentado por dicha comisión fue del tenor siguiente:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

«El Consejo General de Instrucción Pública, acuerda:

1º.—Fúndase un periódico oficial de la Universidad, destinado al fomento de la Instrucción Pública en todos sus grados y que se publicará cada mes de entregar de cincuenta páginas más o menos, con el título de «Anales de la Universidad de Quito; periódico oficial de la Universidad, destinado al fomento de la instrucción pública y de las ciencias en el Ecuador.»

En los siguientes incisos determinaba las materias y secciones en que estaría dividido el periódico y las comisiones que se encargarían de su redacción.

Para la mejor presentación y redacción de la revista universitaria, el Rector, Dr. Camilo Ponce dirigió varios oficios a personas distinguidas del país, invitándoles a prestar su cooperación a los «Anales».

Por desgracia la publicación de estos se interrumpió desde agosto de 1883 hasta junio de 1888 en que volvió a apa-

recer con la misma riqueza de trabajos científicos y literarios. La interrupción fue debida a que el Gobierno del Pentavirato cedió al principio la imprenta nacional para tan laudable objeto, mas no después; razón por la cual se pensó comprar una imprenta lo que no fue posible, dada la escasez de fondos universitarios; el Rector, para tan noble fin, obsequió sus sueldos, cosa que fue imitada por el Doctor Emilio M. Guarderas, Prosecretario, pero ni aún así fue posible la compra.

El 23 de mayo de 1883, el Supremo Gobierno Provisional incorporó a la administración universitaria la dirección y manejo de la Biblioteca Nacional, asignándole a la Universidad las rentas pertenecientes a dicha Biblioteca para el sostenimiento de la misma. En este mismo mes el H. Consejo de Instrucción Pública, provocó un concurso literario para solemnizar el 24 de julio de 1883, centenario del nacimiento del Libertador; concurso en el que fueron premiadas las composiciones poéticas tituladas «Los Ultimos Pensamientos de Bolívar», de Remigio Crespo Toral, con el primer premio, y con mención honorífica a las «Sueño y Realidad» de Quintiliano Sánchez y «Visión Profética» de Emilio Abad.

El 1º. de octubre de 1883 tuvo lugar la apertura de la Universidad, para el año escolar de 1883 a 1884, asistieron el Rector, los Decanos de las Facultades, los Catedráticos y un numeroso concurso de estudiantes. El Sr. Dr. Leonidas Batallas, Profesor sustituto de Derecho Civil pronunció el discurso prescrito por el Art. 203 del Reglamento General de Instrucción Pública. Después de concluído éste, el Sr. Decano de la Facultad de Jurisprudencia pidió que para premiar el talento y laboriosidad del doctor Batallas, mande la Universidad a publicar el elocuente discurso.

El 9 de enero de 1884 se verificó la reinstalación de la Facultad de Ciencias y Escuela Politécnica, la que se hizo con toda solemnidad. Asistieron el Excmo. Sr. Dn. José María Plácido Caamaño, Presidente Interino de la República, el H. señor Ministro de lo Interior e Instrucción Pública, señor doctor Pablo Herrera; el H. Señor Ministro de Hacienda Señor Dr. Luis Salazar, el H. Sr. Ministro de Guerra, General Agustín Guerrero, el Director de Instrucción Pública, señor doctor don Federico González Suárez, los Decanos y Profesores de la Universidad, numeroso concurso de estudiantes y otras personas notables.

El acto, comenzó con el discurso del Excmo. Sr. Presidente de la República quién declaró instalada la Facultad de Ciencias y Escuela Politécnica. Siguieron los discursos del señor doctor Miguel Abelardo Egas, y Alejandrino Velasco y se terminó el acto, con el discurso del Sr. Dr. Dn. José María Troya, Decano de la Facultad de Ciencias.

El 3 de agosto de este mismo año, se reunió la Junta de Doctores, para proceder a la elección de Rector y Vicerrector. Se reunieron setenta y un doctores, quienes presididos por el señor Rector Interino, procedieron a la expresada elección. La Junta nombró como Escrutadores, al señor doctor Rafael Quevedo y el Rector, al Doctor Miguel Abelardo Egas; recojidos los votos, el doctor Elías Laso obtuvo 40 votos; el doctor Julio Castro, 18; y, el doctor Mariano Bustamante, 9; uno obtuvieron el doctor Manuel Bustamante, el doctor Juan de Dios Campuzano, el doctor Rafael Barahona, el doctor Leopoldo Freile y el doctor Alejandro Cárdenas.

La Junta declaró electo legalmente al doctor Elías Laso. Se procedió inmediatamente, a la elección del Vicerrector y recogidos los votos obtuvo treinta y ocho el doctor Mariano Bustamante y 18 el doctor Juan de Dios Campuzano y algunos otros menos; no habiendo mayoría se contrajo la elección a los doctores Bustamante y Campuzano, resultando favorecido con la mayoría, el doctor Mariano Bustamante que fue declarado legalmente electo.

El 4 de agosto el nuevo Rector presentó la promesa legal ante el Vicerrector cesante, senor doctor Nicolás Egas y el 7 del mismo mes presentó la suya el Doctor Mariano Bustamante, ante el Rector.

El nuevo Rector Dr. Lasso, fue también un hombre distinguido por sus talentos y virtudes, Presidente de la Cámara de Diputados, Senador, Magistrado de la Corte Suprema, Secretario de Estado, escritor e historiador, supo siempre el doctor Laso cumplir rectamente con su deber.

El 27 de agosto de 1884, el P. Jacinto La Cámera nombrado por el Supremo Gobierno Profesor de Ciencias Filosóficas, prestó el juramento constitucional y entró en posesión de su cargo y desde entonces empezó a funcionar con alguna regularidad la Facultad de Filosofía y Letras de la que fue nombrado Decano, en 9 de diciembre del mismo año, el P. La Cámera.

ARCHIVO HISTÓRICO
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En este año se llenaron las vacantes de las catédras de la Facultad de Medicina y así, prestaron la promesa para entrar al desempeño de ellas, como propietarios los siguientes doctores: el Dr. Rafael Arjona Silva en la de Clínica Interna y los doctores José María Echeverría y Manuel Maria Casares a las de Anatomia Descriptiva, y de Patología General, Nosografía y Anatomía Patologica, respectivamente.

El 2 de mayo de 1885 se reunió la Junta General de Profesores y presididos por el Rector y con la asistencia de los catedráticos Carlos Casares, Rafael Rodriguiez Maldonado, José Maria Troya, Luis Felipe Borja, Ezequiel Muñoz, Rafael Arjona Silva, Alberto Egas, Lino Cárdenas, Manuel Casares, Aurelio Espinosa Terán, Manuel María Polit y los PP. Jacinto la Cámera y Luis Sodiro, acordaron: primero; que los certámenes principiaran el 6 de julio y que después de éstos se reciban los exámenes; Segundo, que de cada clase se presenten dos alumnos para el certamen; tercero, que los profesores deben consignar los programas de dichos certámenes en Secretaría, dentro de diez días.

En el año de 1886 se suscitan algunas dificultades respecto de la recaudación de fondos, para el sostenimiento de la Universidad, pues, según la ley de 14 de agosto de 1885 y lo dispuesto en el artículo 5º. de esta ley, la Universidad debía ser pagada con fondos provinciales, y, no, se señalaron los ramos de los cuales debían tomarse dichos fondos.

En abril de este año se hicieron ciertos pagos atrasados al año de 1883 y en mayo se designo al doctor Emilio Guarderas para el discurso de la apertura de las clases y al señor Clemente Ponce para el de la distribución de premios.

El 16 de julio se señalaron a los alumnos que debían ser premiados.

Señalaremos algunos nombres conocidos que merecieron el honor del premio, en este año: el señor Aurelio Villagómez y el señor Clemente Ponce en Economia Política, Ciencia Constitucional y Derecho Administrativo.

El 4 de octubre del año 1886 se abrieron los cursos escolares no con la solemnidad y pompa acostumbradas en otras ocasiones, pues, solamente pronunció su discurso el Rector y se dió lectura a la excusa del doctor Guarderas para no pronunciar el suyo.

En sesión de 23 de octubre de 1886 se discute la causa seguida contra el alumno Juan José Maldonado, por faltar al

respeto al Profesor de Derecho Canónico y se lo castigó con la pérdida del año.

En el año 1887 se autoriza la compra de una imprenta para la Universidad, pero habiéndose presentado muchas dificultades no se llevó a cabo dicha compra.

La Junta estaba compuesta por el Rector, Vicerrector y los doctores Casares, Muñoz; Pólit y Herrera.

Esta Junta ordenó al Colector recibir del Gobierno la suma de un mil diez y ocho pesos, como intereses del capital que se le adeudaba y no como capital, ya que, el Gobierno no quería reconocer interés alguno de las sumas que destinadas para la Universidad, habían sido invertidas en otros gastos.

En sesión de 4 de mayo de 1887, la Junta pide al Consejo General de Instrucción Pública que suprima definitivamente los certámenes de fin de año.

Se nombra a los doctores Campuzano y Mariano Peñaherrera y Aurelio Villagómez para que pronuncien los discursos de apertura de clases y de distribución de premios en el orden indicado.

En la sesión de 30 de julio se concede medalla de primera clase a los alumnos que hubiesen obtenido votación muy sobresaliente (1-1-1) en sus exámenes y una nota honorífica a aquellos que hubiesen obtenido sobresaliente (1-1-2).

En el año 1888 vuelven a reaparecer los ANALES en virtud de la adquisición de una imprenta para la Universidad, imprenta que fue dirigida por un reglamento especial dictado por la Junta de Gobierno y cuyo primer Regente fue el señor Rafael María Bermeo.

En enero de este año se hicieron los sorteos de las Facultades que debían presentar las sabatinas quincenales y la suerte designó a las siguientes, en su orden respectivo: 1º. a la Facultad de Medicina; 2º. a la Facultad de Jurisprudencia; 3º. a la Facultad de Ciencias y en cuanto al orden de las clases, resultó el siguiente: Cirugía, Derecho Canónico y Química Orgánica; hecho el segundo sorteo resultaron designadas: Anatomía, Derecho Civil y Botánica. Esas sabatinas que debían tener lugar quincenalmente, fueron establecidas y reglamentadas por la Ley dictada en 1885,

En julio terminaba el período legal del Rector Dr. Elías Laso, por lo cual se convocó a la Junta de profesores y ésta reunida en el Salón de Actos, el 29 de julio y compuesta por

cuarenta y nueve doctores, eligió por segunda vez Rector al Dr. Elías Laso, y Vicerrector, al Dr. Rafael Barahona.

En agosto, el Congreso dictó la siguiente Ley reformatoria de Instrucción Pública:

«EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Vista la solitud del señor Rector de la Universidad Central, fechada en 7 de julio de 1888; y,

CONSIDERANDO:

Que los estudios de Religión, Filosofía Historia y Literatura deben hacerse de una manera más profunda para que completen la enseñanza superior en sus diversos ramos,

DECRETA:

Art. 1º.—La Facultad de Filosofía y Literatura a que se refiere el Art. 50 de la Ley Orgánica de Instrucción Pública en la Universidad Central, comprenderá las siguientes cátedras:

1ª.—La de explicación doctrinal de Religión Católica, Apologética e Historia Eclesiástica;

2º.—La de Filosofía superior e Historia de las Doctrinas Filosóficas,

3ª.—La de Historia Antigua y Moderna e Historia de América:

4º.—La de Crítica Literaria, Literatura Española y Americana; y,

5º.—Las de Literatura Extranjeras (francesa, italiana e inglesa).

Art. 2º.—El Profesor de Religión será nombrado y removido libremente por el Ilustrísimo Señor Arzobispo de Quito.

Los demás profesores obtendrán sus cátedras por oposición o serán interinamente nombrados por el Consejo General de Instrucción Pública.

Art. 3º.—La asistencia a las clases de Religión será obligatoria para todos los estudiantes de la Universidad durante los dos primeros años de su matricula. Al fin de cada curso

darán el respectivo examen. En iguales términos están obligados al estudio de Religión los estudiantes del Instituto de Ciencias.

Art. 5º.—Los estudiantes de Jurisprudencia de la Universidad Central asistirán en el tercer año de su matrícula a las clases de Filosofía Superior; el cuarto año a las clases de Historia; y el quinto a una de las clases de Literatura.

No estarán obligados los comprendidos en el inciso precedente a dar examen de estas materias accesorias.

Posteriormente el mismo Congreso en 22 de agosto de 1888, dictó el siguiente Decreto respecto del pago de ciertas cantidades que se debían a la Universidad.

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

DECRETA:

Art. 1º.—Páguese preferentemente a la Universidad Central de Quito, la suma de VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA SUCRES, SESENTA Y SIETE CENTAVOS, que le adeuda el Tesoro Público.

Esta cantidad y la de DIEZ MIL SUCRES que se le asignan de los fondos nacionales, se destinarán a juicio de la Junta Administrativa de dicha Corporación para la compra o construcción de una casa adecuada a los cursos o necesidades de la Universidad Central.

Art. 2º.—Las sumas de las que habla el artículo anterior se entregarán al Colector de la Universidad por dividendos de dos mil sucres mensuales que se pagarán desde el 1º. de enero de 1889.

En 1º. de octubre de este año, tuvo lugar la solemne apertura del curso escolar, con asistencia del Señor Ministro de Instrucción Pública y el discurso del doctor Víctor Manuel Peñaherrera.

En el año de 1889 se organizó la Facultad de Filosofía y Letras en conformidad con la ley de 14 de agosto de 1888. Su programa fue más detallado y extenso y el número de cátedras estuvo en consonancia con el número de asignaturas que debían dictarse. Fueron nombrados profesores de esta Facultad los siguientes personajes: Religión, el P. José María Aguirre; Filosofía, el P. Jacinto La Cámera; Historia, el se-

ñor doctor Federico González Suárez; Literatura Superior, el Doctor Carlos R. Tobar; Inglés, el Doctor Manuel María Pólit.

En este año tuvo lugar la inauguración solemne del Instituto de Ciencias fundado en el año de 1888. El discurso de inauguración del nuevo año escolar de este Instituto, corrió a cargo del señor don Luis Cabeza de Vaca.

En octubre tuvo lugar la apertura del curso escolar de 1889 a 1890, se llevó a cabo con toda solemnidad, asistieron el Ministro de Instrucción Pública, el Rector, Decanos, catedráticos y alumnos y una selecta concurrencia. Pronunció el discurso de estilo el doctor Víctor Manuel Peñaherrera.

En noviembre, el Consejo General de Instrucción Pública, designó para que formen la Junta de Gobierno de la Universidad a los siguientes Profesores: Doctores, Luis Cabeza de Vaca, José Nicolás Campuzano, Manuel María Casares, José María Vivar y P. José Manuel Proaño.

Durante este año el Rectorado estuvo desempeñado por el Vicerrector doctor Manuel Barahona; pues, el doctor Elías Laso, pasó a desempeñar el cargo de Ministro de Instrucción Pública.

La Facultad de Ciencias y Escuela Politécnica durante el año escolar que estamos estudiando no dieron señales absolutas de vida, a tal punto, que en 4 de junio de 1890, se presentó un oficio del Colector, pidiendo a la Junta se sirva indicar si existía o no la Facultad de Ciencias, que por Decreto Ejecutivo de 22 de diciembre de 1888 estaba establecida. La Junta ordenó se eleve la consulta al Consejo General de Instrucción Pública.

En este año el Congreso dictó una nueva Ley Reformatoria de Instrución Pública, sancionada el 3 de setiembre de 1890. La ley dice. en lo que se refiere a la enseñanza superior, lo siguiente:

Art. 11.—La Universidad Central de la República y las del Guayas y Azuay se compondrán de las Facultades siguientes:

1º.—Filosofía y Literatura;
2º.—Jurisprudencia;
3º.—Medicina y Farmacia;
4º.—Ciencias Matemáticas Puras y Aplicadas; y,
5º.—Ciencias Físicas y Naturales.

§ 1º.—Las dos últimas Facultades reemplazarán en la Universidad Central al Instituto de Ciencias, y el Consejo General dictará las providencias que crea necesarias y convenientes para esta sustitución cuidando de que se conserven las mismas enseñanzas que había en el Instituto de Ciencias, en cuanto fuese posible.

§ 2º.—A la Facultad de Ciencias Matemáticas estará anexa la Escuela Técnica y Práctica destinada a formar astrónomos, ingenieros, topógrafos, arquitectos y agrimensores, etc.; y a la Facultad de Ciencias Físicas y Naturales la Escuela Práctica de Agricultura.

Art. 14.—La Junta Administrativa de la Universidad Central será presidida por el Rector y la compondrán, además, los profesores elegidos como representantes de las Facultades, uno por cada una de ellas: en caso de empate decidirá el Rector.

§ 1º.—La Junta Administrativa, formará anualmente en el mes de octubre, el Presupuesto total del Establecimiento, el que deberá ser aprobado por el Consejo General de Instrucción Pública.

§ 2º.—En dicho Presupuesto se incluirán, precisamente, las cantidades necesarias para la conservación y fomento de gabinetes, laboratorios, Bibliotecas, etc.

Art. 15.—El Gobierno establecerá a su costa una Escuela de Estadística y otra de Finanzas en la Universidad Central.

Como se ve en esta Ley se cambia el nombre de Junta de Gobierno por Junta Administrativa, dando a cada Facultad la atribución de designar los miembros de esta que antes la tenía el Consejo General de Instrucción Pública. Además, se crearon nuevas Escuelas anexas a la Universidad, las cuales no conocemos haberse llegado a establecer.

En este año, también, se dictó por el Consejo General un reglamento general de estudios que, al referirse a la Universidad, disponía lo siguiente:

De la Junta General de la Universidad Central:

Esta Junta se reunirá cada cuatro años el 20 de diciembre y cuando la convoque el Rector. Para instalarse y ejercer sus funciones bastará la reunión de quince miembros.

Luego, señalaba las principales funciones de ella, entre estas estaba la de elegir Rector y los miembros de la Junta Administrativa. Según este Reglamento la Junta General de

la Universidad estaba compuesta de todos los doctores y catedráticos de la Universidad de Quito. En cuanto a la Junta Administrativa no hacía sino repetir lo que había dispuesto la Ley de 3 de setiembre de 1890, esto es, que la Junta Administrativa se compondría del Rector, Vicerrector y los Profesores elegidos como representantes de las Facultades, uno por cada una de ellas.

El curso de 1890 a 1891 dió principio de una manera solemne el 12 de octubre, por medio de un acto al cual asistieron el Ministro de Instrucción Pública, altas autoridades del país y una selecta concurrencia; el discurso corrió a cargo del señor Aurelio Espinosa.

El 5 de mayo de 1891 se reunieron los Profesores doctores: Endara, Anda, Luis Cabeza de Vaca, Nicolás Campuzano, Miguel A. Egas, Nicolás Egas, Manuel A. Espinosa, Federico González Suárez, Señor Manuel Herrera, doctor Ezequiel Muñoz, José Darío Echeverría, Rvdo. P. Manuel Proaño, doctor Rafael Rodríguez Maldonado, Alejandro Sandoval, doctor Antonio Sánchez, doctor Rafael Arjona Silva, Rvdo. P. Luis Sodiro, doctor Carlos R. Tobar; doctor José María Troya y Guillermo Wickman, y decidieron reorganizar y reformar la Facultad de Filosofía y Letras, para lo cual nombraron Decano de la misma al doctor Carlos R. Tobar.

Todo este año escolar la Universidad estuvo gobernada por el Vicerrector, doctor Rafael Barahona, hasta que el 29 de diciembre reunida la Junta General de la Universidad, eligió Rector, al doctor Carlos R. Tobar y Vicerrector, al doctor Rafael Barahona.

El doctor Carlos R. Tobar, nació en Quito el año de 1854. Desde su juventud se distinguió por sus cualidades intelectuales y ejemplar conducta. Hizo sus estudios de enseñanza secundaria, bajo la dirección de los P P. de la Compañía de Jesús en la Universidad, siguió los cursos de Medicina, y, en 1878, obtuvo el título de Doctor en esta ciencia y en las naturales. Siendo todavía muy joven, obtuvo por oposición la cátedra de Literatura en la Universidad Central y fue por dos veces Decano de la Facultad de Filosofía y Letras. En 1883 empezó su carrera Política, cuando fue elegido Diputado para la gran Asamblea Constituyente para este año. Después fue encargado de Negocios en la República Chilena, Subsecretario del Ministerio de Relaciones Exteriores, durante la administración del Presidente Caamaño y

Ministro del mismo Ramo, durante la de Flores. En 1892 fue elegido, como hemos dicho, Rector de la Universidad Central. Después ocupó los cargos de Senador, Consejero de Estado, Presidente de la Junta de Beneficencia, Ministro Plenipotenciario en Chile, Brasil, España y Argentina.

Con mucha razón, la Revue Americaine de Paris afirmaba en 1910 que el doctor Carlos R. Tobar, era una de las prominentes figuras de la raza española en Sud América. Fue candidato a la Presidencia, por dos veces, en 1901 y en 1912. Fue distinguido literato, Presidente de la Academia ecuatoriana correspondiente a la de Madrid, Presidente de Honor en los Congresos: Científico de Buenos Aires y Médico de Santiago; fue condecorado con la Cruz de San Gregorio Magno y era caballero de la Legión de Honor, murió en Europa, en el año de 1920.

La labor del doctor Tobar en este año se dirigió principalmente a la reorganización y reforma de las Facultades de Filosofía y Letras y de Medicina y Ciencias sin dejar, por eso, de atender a la de Jurisprudencia.

La Facultad de Filosofía y Letras sufrió la supresión de las cátedras de idiomas, dada la escacés de profesores que de estas materias habia.

En la Facultad de Medicina, se hicieron varias modificaciones y mejoras importantes; como la creación de cátedras especiales y prácticas de Obstetricia y Clínica Quirúrgica, Oftalmología y Medicina Operatoria, se suspendieron por algún tiempo los cursos prácticos de Anatomía, por falta de un Anfiteatro capaz de servir para ello.

En cuanto a la Facultad de Jurisprudencia se reformó su programa en el siguiente sentido:

Las materias que debían estudiarse eran las siguientes:

1º.—Derecho Civil Romano y Español.

2º.—Derecho Civil Ecuatoriano ilustrado por el Francés.

3º.—Derecho Público Eclesiástico, Derecho Canónico Privado, Historia de los Concilios Generales y Concordato Ecuatoriano.

4º.—Derecho Natural y Constitucional, Derecho Internacional Público y Privado, Historia del Derecho Internacional y Tratado Internacional de la República.

5º.—Legislación Civil y Penal, Economía Política y Estadística.

FUNDADA EN 1651 QUITO
AREA HISTORICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

6º.—Código de Comercio, Derecho Administrativo.
7º.—Código Penal, Militar y de Enjuiciamientos Civiles, Criminales, Mercantiles, Eclesiásticos y Militares.

Se dictó, también, un nuevo Reglamento Interno de la Universidad en el cual se hacía la reforma siguiente:

«El Rector, no podrá desempeñar ningún otro cargo público que sea incompatible con sus funciones.»

Juntamente con este Reglamento se discutió el Reglamento de distribución de premios que fue aprobado en la siguiente forma:

Art. 1º.—Los premios consistirán: 1º.; en una nota de mención honrosa concedida al estudiante más distinguido en cada clase; 2º., en notas que certifiquen la votación de tres primeras en los exámenes de cada año escolar;

Art. 2º.—Desde el 20 hasta el 31 de julio, la Secretaría entregará privadamente las notas a los estudiantes favorecidos.

Art. 3º.—Antes del 20 de julio, los señores Profesores designarán, en Secretaría al estudiante que se había hecho acreedor a la mención honrosa.

Art. 4º.—Las notas certificados de las votaciones se darán como premio a todos los estudiantes que hayan obtenido tres primeras como calificación de sus exámenes.

Art. 5º.—Las notas de mención honrosa irán firmadas por el Rector de la Universidad.

Art. 6º.—Las notas de que se habla en el Art. 4º. irán firmadas por el Decano de la respectiva facultad y el Secretario de la Universidad.

En sesión del 30 de julio aprobó la Junta Administrativa un informe en el que se pedía que la casa de la Universidad Central se declare como propiedad de la Universidad y no como bien del Estado, como lo había hecho el Ministro de Hacienda en su informe al formular el Presupuesto.

El 5 de octubre se dispuso que la apertura solemne de los cursos se hiciera el 23 de octubre, designando para el discurso inaugural al doctor Luis Cabeza de Vaca. Acto que se llevó a cabo en la fecha indicada y con todas las solemnidades acostumbradas.

En este año la Junta Administrativa determinó hacer algunas modificaciones a los sueldos de los Profesores y Rector, asignándole a éste el sueldo de sesenta sucres cuando fuese profesor, y ciento cuando no lo fuese. Los profesores

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

debían ganar cuarenta sucres mensuales. Esta disposición fue modificada por el Consejo General de Instrucción Pública el cual mandó que el Rector del Establecimiento ha de ganar cien sucres sea o no profesor. Luego se dispuso que el sueldo de los profesores sustitutos sea las dos terceras partes de el que goza el propietario.

En este mismo año se aprobó el Presupuesto General de la Universidad que ascendía a la suma de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CUATRO SUCRES.

El 15 de octubre dióse comienzo al curso de 1893 a 1894, con un acto solemne en el cual pronunció el discurso acostumbrado, el doctor Pablo Mariano Borja.

Apenas comenzados los cursos, el Profesorado de la Universidad quiso hacer justicia premiando públicamente a las virtudes y talentos de su ilustre Rector, el doctor Carlos R. Tobar y en sesión de 18 de octubre de 1893, reunida la Junta General y por moción del doctor Clemente Ponce, se aprobó el siguiente Acuerdo:

«Los profesores de la Universidad de Quito, que reconocen la esmerada solicitud, con que el Rector de ella, procura eficazmente, en el acertado desempeño de su cargo, el adelantamiento moral, y material de la Corporación, en que con honra preside; complacidos, y a mayor bien de la Universidad Central, cumplen con un deber que la justicia les impone; reunidos en Junta General, acuerdan: un Voto Solemne de Aplauso al doctor Tobar, muy distinguido Jefe del Establecimiento.»

El Acuerdo fue firmado por todos los Profesores que asistieron al acto y entregado al Señor Rector, por el Sr. Vicerrector.

En febrero de 1894 presentó su renuncia del Rectorado el Doctor Carlos R. Tobar por haber aceptado el cargo de Ministro Plenipotenciario del Ecuador en la Repúbiica de Chile. En conocimiento de esta renuncia, la Junta General de la Universidad, en sesión del 12 de febrero y a solicitud del señor Decano de la Facultad de Medicina, doctor Ezequiel Muñoz, se aprobó un acuerdo en el cual se tributaba al doctor Tobar un Voto de Aplauso por su designación al antedicho cargo y en el que se decidía no aceptarle la renuncia sino provisionalmente por el tiempo que dure el cargo para el que había sido nombrado. En la misma sesión, se deci-

dió que todo el profesorado acompañara al doctor Tobar en la primera jornada de su viaje.

En febrero de 1894, la Junta Administrativa de la Universidad dictó un Reglamento de Becas en el que se disponía:

Art. 1º.—Establécese cuatro becas destinadas a favorecer a los alumnos que reunan las condiciones que se enumeran después y quieran dedicarse al estudio de las Ciencias Naturales o de Agronomía.

Art. 2º.—Las becas serán concedidas por la Junta Administrativa, previo informe de la respectiva Facultad.

Art. 3º.—Para la concesión de becas comprobará el pretendiente:

1º.—Que goza de salud completa;

2º.—Que es hijo de padres honrados y de buena fama;

3º.—Que ha terminado sus estudios relativos a la enseñanza secundaria. Con este fin le acompañará a su solicitud el título de Bachiller en Filosofía;

4º.—Que el estudio lo ha hecho con buen resultado, debiendo presentar los certificados de asistencia a las clases y los de aprobación de sus exámenes;

5º.—Que su conducta privada y escolar ha sido buena exhibiendo el certificado que acerca de este particular obtendrá del Rector del Establecimiento donde hizo sus estudios y del Jefe Político del Cantón donde residiere.

En los artículos siguientes se reglamentaba la forma como debía proceder la Junta Administrativa en el caso de que hubiese dos o más pretendientes a la beca.

Para mejorar el orden y disciplina universitarios, el 17 de julio del mismo año se aprobó la moción de que se exija a los Profesores una mayor puntualidad para dictar sus clases y para lo cual no debería aprobarse el Presupuesto mensual sin revisar antes el libro en que debían apuntarse las faltas de los señores profesores y sin descontar proporcionalmente los sueldos de los que hubiesen faltado sin causa justa. Para lo cual se encomendó al señor Bedel del Establecimiento que vigilara extrictamente si los señores Profesores concurrían o no a dar sus clases.

En sesión de 30 de octubre de 1894, la Junta Administrativa aprobó el Presupuesto General de la Universidad, que ascendía a la suma de CUARENTA Y SIETE MIL SUCRES.

En este año se esboza un principio del anhelo de agrupación estudiantil y aunque aislado y pobre se cristaliza en las reuniones que tenian los estudiantes de Jurisprudencia para sustentar conferencias sobre las materias de estudios. La Junta apoyó este movimiento estudiantil y, en sesión del 14 de noviembre de 1894, se autorizó al Rector para que designe un local donde los estudiantes de Jurisprudencia pudieran tener sus reuniones para conferencias científicas.

Invitada la Universidad para cooperar a la mejor celebración del nacimiento del Mariscal Antonio José de Sucre, aceptó gustosa a tal invitación y designó al doctor Víctor Manuel Peñaherrera para que pronunciase a nombre de la Universidad un discurso en la Velada Literaria que, con ocasión de este centenario iba a tener lugar. Además, se comisionó al señor doctor Ezequiel Muñoz, para que, en asocio de los demás directores de los establecimientos de Instrucción Pública, arregle un carro alegórico para el desfile que iba a tener lugar por este motivo. Fiestas que no se celebraron dada la crítica situacion por la que atravezó la República en el año siguiente.

El año de 1895, fue año de crisis para las instituciones públicas. La administración de Cordero, si bien pacífica en sus tres primeros años, desde el año 1899, con ocasión del incidente del Buque «Esmeraldas» vióse amenazada por una revolución que iba minando las bases de un Gobierno que se habia vuelto impopular.

En el año 1895 renunció a la Presidencia Cordero y se hizo cargo de ella, el Vicepresidente don Vicente Lucio Salazar: pero, no por esto dejose de sentir el malestar profundo que cundía por todas partes.

La Universidad, agena a la vida política, sintió la necesidad de proveerse de un local más amplio y adecuado a sus funciones, para lo cual se pensó en la adquisición de una casa, invirtiendo en su compra la suma votada por el Gobierno en Decreto de 22 de agosto de 1888, que mencionamos anteriormente.

Para este fin la Junta Administrativa, compuesta por el Sr. Rector, doctor Carlos R. Tobar que habia vuelto a ocupar el Rectorado, del Vicerrector doctor Barahona y de los miembros doctores Víctor Manuel Peñaherrera por la Facultad de Jurisprudencia, José María Troya por la Facultad de Ciencias y Dr. Lino Cárdenas por la Facultad de Medicina,

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
BIBLIOTECA DE INVESTIGACIÓN INTEGRAL

reunióse el 31 de mayo de 1895 y puso a discusión la posibilidad de conseguir un local para la Universidad; poniéndose en su conocimiento las distintas casas y sitios que podían comprarse para dicho objeto. Parecióles a todos que el más a propósito era uno que existía en San Blas, pero resolvieron que se consultase a la Junta General de Profesores sobre este asunto. Junta que solo se reunió el 18 de junio y que, con la concurrencia de los profesores Carlos Casares, Víctor Manuel Peñaherrera, Pablo Mariano Borja, Ezequiel Muñoz, Lino Cárdenas, Rafael Arjona Silva, José Darío Echeverría, Manuel M. Casares. Mariano Peñaherrera, Ricardo Ortiz, José María Troya, Manuel Herrera, Manuel E. Espinosa, Aparicio Batallas, Antonio Sánchez, Alejandrino Velasco, Eudoro Anda, Lino María Flor, Arturo Martínez, Andrés Casares y Pedro A. Bustamante, presididos por el Rector después de haber oído la exposición que este hiciera respecto del asunto que se iba a tratar, resolvió por moción del doctor Flor, que se encargara, a una comisión de ingenieros, el estudio de las casas en venta para que vean cual era la más conveniente. El 22 del mismo se recibió el informe respectivo y en el cual se ponía en conocimiento de la Junta General, que el sitio más a propósito era el que ocupaba la casa vieja del Hospital: se decidió que si no se podía comprar esta casa, no se comprase ninguna.

Mas, estando en estos arreglos, la Secretaría recibió un oficio de la Junta de Gobierno, que se había establecido a raíz de la renuncia del Presidente Cordero, oficio que se puso en conocimiento de la Junta Administrativa el mes de julio, y que era del tenor siguiente:

«Ministerio de Hacienda, julio 1º. de 1895.

Señor Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Central:

De expresa orden del Encargado del Poder Ejecutivo, me es grato dirigirme a la respetable Junta que usted, dignamente preside, solicitándole el préstamo de la suma destinada a la compra de una casa para el Establecimiento, dicho préstamo debe hacerse en los mismos términos y condiciones en que está colocado hoy a personas particulares. El Jefe del Estado, confía a los patrióticos sentimientos que animan a la respetable Junta y espera obtener lo solicitado, una vez que los señores que la componen no desconocen la ineludible obli-

gación en que se halla el Gobierno y todo buen ciudadano de sostener el orden y las más caras instituciones políticas y religiosas que se hallan invadidas por la revolución radical, siendo también, por otra parte, bien conocido el estado de penuria en que se encuentra el Tesoro y que sería demasiado triste el que por falta de recursos pecuniarios, tenga la República que entregarse maniatada en brazos de la peor de las revoluciones.

Deseo que la Hble. Junta medite con detención lo dicho e inspirándose en los nobles sentimientos patrióticos acceda a prestar este valioso auxilio que contribuirá grandemente a la salvación del país.

(f.) APARICIO RIVADENEIRA,—Ministro de Hacienda.»

Se discutió el informe y se resolvió lo siguiente:

La Junta en su calidad de administradora de los bienes de la Universidad, está en el deber de atender únicamente a la seguridad de dichos bienes, prescindiendo de cualquier otra consideración o conveniencia, puesto que se halla en el mismo caso de un tutor que de ningún modo puede disponer de los bienes de su pupilo; y está en la obligación de asegurarlos bajo su responsabilidad; por consiguiente, no puede la Junta entregar dichos fondos sinó recibiendo en venta o anticresis hipotecaria un terreno adecuado para la construcción del edificio que necesita la Universidad.

El 13 de julio, el doctor Flor comisionado por la Junta para presentar un informe al respecto, puso en consideración de ella, el siguiente:

«Señor Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Central:

Vuestra comisión encargada de informar acerca del oficio dirigido por el Señor Encargado del Poder Ejecutivo a la Junta que Ud. dignamente preside, en el que solicita el préstamo de la suma destinada a la compra de una casa para esta Universidad, opina que, aún atendiendo a las razones elocuentes aducidas por el Sr. Ministro, doctor Aparicio Rivadeneira, no puede la Junta Administrativa acceder a la petición por las razones siguientes: 1ª.—Porque los plazos fijados en los contratos con los particulares, no están vencidos; 2ª.—Porque el Supremo Gobierno no prestará jamás hipoteca especial

como las actuales rendidas por los particulares; 3ª.—Porque el Supremo Gobierno es ya deudor de la Universidad, muy cerca de TREINTICINCO MIL SUCRES, SESENTA Y SEIS CENTAVOS, por el pago del personal universitario, desde el mes de marzo inclusive, y por no haber dado, los veinte mil sucres resto de la suma destinada para la compra de la mencionada casa; 4ª.—Porque la Junta Gubernativa sería directamente responsable al acceder a la solicitud, pues, haría mal al dar distinto giro que el destinado por la ley a esa suma, y aún, más todavía, rescindiendo sin causa legítima de contratos anteriormente celebrados con las formalidades legales; y, finalmente; 5ª.—Siendo el Supremo Gobierno, Constitucional, es y debe ser muy observante de la ley y por esto jamás pretenderá obrar contra el inciso 9º. del Art. 94 de la Constitución vigente, que garantiza la fiel inversión de los fondos.

Es el parecer de vuestra comisión, salvo el ilustrado dictamen de la respetable Junta Administrativa.

(f.) Lino María Flor.»

En sesión del 23 de julio, se dió a conocer a la Junta, un oficio del Ministerio de Hacienda, en el que se ponía en conocimiento de ella que el Gobierno había desidido, conceder en anticresis, el terreno que está junto al Hospital, para que asegure la suma solicitada. El asunto no se lo resolvió en esta sesión sino que se acordó resolverlo cuando el Sr. Rector, enfermo en esos días, pueda presidir la Junta.

Debemos aclarar que la suma con que contaba la Universidad para la compra de la casa, era la de diez y seis mil sucres, suma formada en parte por lo que había dado el Gobierno y en otra, por ciertas economías hechas por la Universidad desde años atrás.

En sesión del 27 de julio y presidida por el Rector, se resolvió respecto de este enojoso asunto, lo siguiente:

«Compelida la Junta Administrativa de la Universidad por la disyuntiva de entregar a la fuerza los fondos que tiene colectados para la compra de una casa, sin ninguna garantía; o de entregarla tomando las seguridades convenientes para que dicha suma sea devuelta, se decide por lo segundo, y en consecuencia conviene en que se entregue al Supremo Gobierno los diez y seis mil sucres que tiene colectados con

la condición que se de en anticresis, todo el sitio que existe detrás del Palacio Presidencial y que actualmente sirve de caballeriza; de que la referida suma será entregada en depósito, y de que el Gobierno abonará por ella, el interés del 10% anual hasta la completa cancelación del crédito.»

La Junta comisionó al señor doctor Víctor Manuel Peñaherrera, para que celebrara la escritura con el Supremo Gobierno. Este aceptó lo propuesto por la Universidad, pero, pidió que solo se le cobre el nueve por ciento anual, ya que no podía pagar más, la Junta aceptó dicha propuesta.

Entre tanto, la revolución avanzaba cada día más.

El 5 de junio habían proclamado en Guayaquil Jefe Supremo al General Eloy Alfaro, quien, no pudiendo conseguir ningún arreglo pacífico con el Gobierno de Quito, como lo deseaba, siguió el curso de operaciones militares y después de triunfar en San Miguel de Chimbo y Gatazo, entró victorioso en Quito en setiembre de 1895.

Conociendo la Junta Administrativa que a causa de los cambios políticos debía cambiarse el personal de la Universidad, en su última sesión de 23 de octubre, dictó por unanimidad el siguiente Acuerdo:

«La Junta no puede por menos que expresar el profundo disgusto que ha causado a la Universidad el total abandono en que desde principios de julio del presente año la ha dejado su Rector, doctor Carlos R. Tobar, sobre todo en este mes en que las anormales circunstancias del país, hacían más necesarias la presencia del señor Rector y el desempeño de sus importantes funciones.»

Como hemos de ver más tarde, este Acuerdo fue rechazado por la Junta de Gobierno que, sustituyó a la que lo formuló.

Con esto quedaron concluídas las funciones de la Junta de Gobierno que presidió el doctor Carlos R. Tobar; pues, inmediatamente se procedió a la reorganización de la Universidad con un personal completamente nuevo.

FUNDADA EN 1651 QUITO ÁREA HISTÓRICA DEPARTAMENTO DE INFORMACIÓN Y ARCHIVO

EPOCA CUARTA

1895—1918

Una nueva etapa de vida, podemos decir trajo a la Universidad la implantación del regimen liberal a la República.

En noviembre de 1895 se reunieron en el Salón de actos, los profesores adictos al nuevo régimen y trataron de la reorganización de la Universidad, con un nuevo personal.

El Gobierno nombró para Rector, al doctor Luis Felipe Borja.

El Dr. Borja fue uno de los hombres más notables de la República. Nació en Quito a mediados del siglo XIX. Notable Jurisconsulto, a él se le debe la grandiosa obra «Comentarios y Concordancias al Código Civil Chileno», obra que debía constar de 25 a 30 tomos, pero de los cuales, solo publicó seis tomos. Está considerada esta publicación de carácter enciclopédico, como una de las producciones más notables de la Literatura Jurídico-Hispanoamericana.

El Dr. Borja fue Académico de la Lengua, Presidente de la Junta Patriótica Nacional, y desempeñó otros muchos cargos de importancia.

«Su cerebro robusto y organizado abarcaba un terreno infinito de conocimientos humanos: le eran familiares la Literatura Francesa, Inglesa y Española. Verdadero hombre de letras, consagró todos los años de su vida al cultivo de ellas, en todo el tiempo de que podía disponer del que dedicaba al ejercicio profesional. Murió el 14 de abril de 1912.

La Universidad comenzó a funcionar de una manera normal, desde el mes de enero de 1896; la Junta Universitaria estaba compuesta por los doctores Gándara, Miño, Peñaherrera y el Rector, doctor Luis Felipe Borja.

Esta Junta, en sesión del 11 de febrero, por moción del Dr. Gándara, decidió no aprobar el acta de 23 de octubre de 1895, en la parte concerniente al Acuerdo contra el Dr. Carlos R. Tobar, pues, ninguno de los miembros de la nueva Junta había suscrito dicha acta, y el Dr. Cárdenas que había sido miembro de ella, había protestado contra esa resolución, en la Junta Universitaria de noviembre 5 de 1895, además, resolvió hacer suyo el voto de reconocimiento dado al doctor Tobar por dicha Junta Universitaria.

En sesión del 9 de diciembre, el señor Rector llamó la atención de la Junta al contrato de anticresis celebrado con el Gobierno anterior, a fin de seguir el pleito correspondiente para que devuelvan el dinero dado por la Universidad en calidad de préstamo al Gobierno, los miembros que en él intervinieron ilegalmente. Este pleito no llegó a su fin. pues, como más tarde veremos, se llegó a un arreglo con el mismo Gobierno.

En la sesión del 16 de diciembre se leyó un oficio del señor Gobernador de la Provincia en el que comunicaba que tanto el Jefe Supremo de la República, como el señor Ministro de Instrucción Pública, le previene por telégrafo, que insinúe al señor Rector, que no debe verificarse la elección de Rector y Vicerrector, en este mes y que deben continuar los actuales, por su reconocida competencia y la confianza que el Gobierno ha depositado en ellos, en sus respectivos puestos.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En este mismo mes se señaló al Rector la renta de mil doscientos sucres anuales. Y por Decreto Ejecutivo, se suprimió temporalmente el estudio de las ciencias naturales.

La Junta que gobernó la Universidad, desde el mes de abril 1896, estaba compuesta por el Sr. Rector y los doctores Borja, Batallas, Cevallos y Peñaherrera.

A causa de la revolución se dispensaron a un sinnúmero de estudiantes, los derechos de grado.

El presupuesto de la Universidad, alcanzó en este año a la suma de CUARENTICINCO MIL OCHENTA Y SIETE SUCRES, OCHENTA CENTAVOS.

Al finalizar el año y aún desde antes, se retiró sin que sepamos la causa, el doctor Borja del Rectorado, pues, desde el 26 de marzo dejó de concurrir a las sesiones.

El 11 de octubre de 1896 se instalaron los cursos con una sesión solemne; el discurso de estilo corrió a cargo del doctor José Julian Andrade.

En marzo de 1896 se dió el Decreto de libertad de estudios.

En 1897, la Junta estaba compuesta de los doctores Balarezo, Villagómez, Cevallos y Batallas.

En este año se reunió la Asamblea Nacional y dió una nueva Constitución a la República.

A esta Asamblea se dirigió la Junta en 20 de mayo de 1897 y le pidió reconozca la deuda de SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS SUCRES SESENTA Y NUEVE CENTAVOS que el Tesoro Nacional adeudaba a la Universidad, y que se señala para el pago el producto del empréstito de un millón quinientos mil sucres o, en una partida que se le asigne en la ley de Presupuesto.

En la sesión de 31 de mayo, se ordenó al Prosecretario anotar las faltas de los profesores y descontarles una parte de sus sueldos, proporcionalmente al número de faltas que tengan.

AREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En julio la Junta General de Profesores nombró Rector, al doctor Ascencio Gándara, que venía a ocupar el Rectorado por segunda vez.

El Doctor Gándara fue un notable médico nacido en Quito, el 17 de octubre de 1829, fue Profesor en la Universidad durante muchísimos años, murió el 30 de julio de 1902.

En este año, vuelven a aparecer los ANALES que, desde 1895, habían estado suspensos. Se los publicó bajo el nombre de ANALES DE LA UNIVERSIDAD DE QUITO, nueva Epoca.

Desde este año formó parte de la Junta, como miembro de ella, el Colector del Establecimiento.

El 30 de junio de 1897, la Convención Nacional, dictó la siguiente Ley Reformatoria de la de Instrucción Pública:

«LA CONVENCION NACIONAL DEL ECUADOR,

DECRETA:

(En lo que se refiere a la Enseñanza Superior)

Art. 2.—Las autoridades de Instrucción Pública son:

1º.—El Consejo General;

2º.—Los Directores e Inspectores de Estudios;

3º.—Los Rectores de las Universidades y Colegios;

4º.—Las Juntas Administrativas y las Facultades Universitarias.

Sección Tercera:—De la Enseñanza Superior:

Art. 24.—La Enseñanza Superior abraza las Facultades siguientes:

De Jurisprudencia;
De Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales;
De Medicina, Cirugía y Farmacia.
De Filosofía y Literatura.

Art. 25.—En el Reglamento General, se determinarán los años escolares que compongan el curso de cada Facultad, y las materias o asignaturas que han de estudiarse en cada año y constituir un examen; y en el Reglamento de cada una se establecerá el número de clases en que se ha de distribuir las asignaturas, así como las horas diarias de estudio, de aula y más circunstancias que miren del orden y tiempo de la enseñanza y la disciplina del Establecimiento. Cada clase estará a cargo de un profesor.

En la Facultad de Jurisprudencia se establecerá la clase de oratoria e historia, caso de que no funcione la de Filosofía; y en la de Medicina, las de química, botánica y zoología, bacteriología y deontología médica.

Art. 26.—Nadie puede ser admitido en el primer curso de la enseñanza superior sin haber obtenido el Grado de Bachiller.

Art. 27.—Son fondos de las Universidades:

1º.—Los productos de Grados, exámenes y matrículas, las pensiones y matrículas se fijarán en el Reglamento de cada Universidad;

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FUNDADA EN 1651
QUITO
ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

2º.—Los réditos de los capitales acensuados y demás bienes que les pertenezcan con arreglo a la Ley y a su fundación;

3º.—La cantidad que se votare en la ley de gastos;

4º.—Las cesiones y donativos que se hagan en forma legal y traspasen la propiedad.

Art. 28.—Los derechos que deben pagarse por las recepciones de grados y títulos, aparte el valor del papel timbrado son los siguientes: por el Grado de Doctor, cien sucres; por el Grado de Licenciado, cincuenta sucres. Los títulos de Agrimensor, Dentista, Oculista que dan derecho a ejercer una profesión científica o artística que no sea facultativa, pagarán cuarenta sucres. Los que optaren a grados en Ciencias Exactas o Naturales, no pagarán derechos.

Art. 29.—Cada Facultad puede conceder, por vía de premio, y al fin de cada año escolar, la dispensa total o parcial de las cuotas universitarias a dos de los alumnos que hubiesen observado buena conducta, manifestando asidua aplicación al estudio y obteniendo votación de primera clase en todos los exámenes del curso. Asimismo, podrá conceder dispensa total o parcial de dichas cuotas, a seis alumnos de cada Facultad que fuesen pobres y hubiesen concluído sus cursos con aplicación y aprovechamiento y buena conducta.

De las Universidades.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Art. 42.—La Universidad de Quito, continuará con el nombre de Universidad Central de Santo Tomás de Aquino.

Art. 43.—Quedan establecidas en la Universidad Central, todas las Facultades determinadas en esta Ley.

Art. 44.—Cada Facultad se compone de los Profesores que dirijan las clases correspondientes a sus respectivos ramos de enseñanza, según se determine en el Reglamento General. Cada Facultad tendrá a lo menos cinco Profesores encargados de las asignaturas respectivas con arreglo a la distribución que se haga en su propio estatuto.

Art. 45.—Cada Facultad será presidida por un Decano elegido por cuatro años por los miembros que la componen.

Art. 46.—Las Facultades formarán sus respectivos Estatutos y los sujetarán a la aprobación del Consejo General de Instrucción Pública.

Art. 47.—Cada Facultad es independiente en lo relativo a los exámenes y grados que le corresponden, siendo de su

incumbencia, calificar los documentos de los graduados y resolver sobre la validez de los exámenes que hubiesen rendido. Las Facultades funcionarán con el Secretario de la Universidad.

De las Juntas Administrativas:

Art. 49.—La Junta Administrativa se compone del Rector que la preside y un catedrático destinado por cada Facultad, en el mes de diciembre, y que entrará a funcionar el 1º. de enero de cada año.

Art. 50.—Corresponde a las Juntas Administrativas:

1º.—Formar el Reglamento Interno de la Universidad, y someterlo a la aprobación del Consejo General de Instrucción Pública;

2º.—Nombrar Tesorero-Colector, Directores de los Establecimientos auxiliares y Maestros de las Escuelas Especiales, señalándoles sus respectivas pensiones, todo con sujeción al respectivo Reglamento;

3º.—Intervenir en todo lo que concierne a la recaudación de las rentas y administración de los bienes de la Universidad;

4º.—Acordar los gastos según el Presupuesto anual y decretar los gastos extraordinarios que se ocurran, sujetándolos a la aprobación del Consejo General de Instrucción Pública. El Tesorero-Colector no podrá llevarlos a efecto sin la correspondiente libranza del Rector;

5º.—Acordar todo lo relativo a la distribución anual de premios, previo informe de las Facultades;

6º.—Resolver las dudas que se le propongan por el Rector, debiendo consultar al Consejo General, si lo estimare necesario.

7º.—Dictar las providencias convenientes para la observación y ejecución de las leyes, reglamentos y resoluciones superiores en materia de Instrucción Pública, que miren al Establecimiento; y,

8º.—Ejercer todas las demás atribuciones que le conceden la Ley y los Reglamentos.

Art. 54.—El Observatorio Astronómico y Meteorológico y el Jardín Botánico de Quito en lo relativo a la enseñanza teórica y práctica estarán sujetos a la Universidad Central, y en lo demás al Gobierno.

Art. 55.—La Escuela Agronómica de la capital queda, también, subordinada a la misma Universidad, en lo tocante

a exámenes y grados; y podrá hacer uso de los laboratorios, gabinetes de física, museos, etc., sujetándose a los respectivos estatutos.

De los empleados en las Universidades:

Art. 71.—En las Universidades habrá un Rector y un Vicerrector, que durarán cuatro años en sus destino, pudiendo ser reelegidos;

Los Rectores serán elegidos por los Congresos y los Vicerrectores por una Junta de Doctores que se reunirá en los respectivos establecimientos para verificar la elección en el tiempo y forma que lo determinen los respectivos Reglamentos.

Para Rector y Vicerrector se necesita ser de estado seglar y tener treinta años cumplidos de edad.

El período de Vicerrector se empezará en la mitad del del Rector, de manera que el primer Vicerrector nombrado solo durará dos años.

En caso de vacante, el Rectorado o Vicerrectorado antes de concluírse el período, los nuevamente nombrados sólo durarán en sus funciones hasta completarlo.

Art. 72.—En cada una de las Universidades habrá Secretario y Prosecretario que serán nombrados libremente por la Junta Administrativa sin que puedan serlo los superiores y protesores del Establecimiento.

El Secretario funcionará con cada Facultad y con las Juntas Universitarias.

El Prosecretario será Inspector del Establecimiento, estará bajo la dependencia del Rector y Vicerrector.

Las atribuciones y deberes de estos funcionarios se determinarán en el Reglamento de la Universidad y en los Estatutos de las Universidades.

Art. 73.—Los Profesores de las Facultades obtendrán sus cátedras en propiedad, mediante oposición que se practicará según lo determinado en el Reglamento General y mientras se provean las cátedras en propiedad los profesores serán nombrados interinamente por el Consejo General de Instrucción Pública a propuesta en terna de la respectiva Facultad.

Los profesores que hayan sido jubilados quedan, por el mismo hecho, de propietarios en su clase.

Los profesores, aún interinos, que hayan servido una clase doce años continuos, no necesitan rendir examen para

ser puestos en ternas en una oposición para adquirir dicha clase.

Tampoco necesitan de examen las personas que teniendo las demás cualidades para el profesorado hubiesen escrito una obra aprobada, sobre las asignaturas correspondientes a la cátedra que esté en curso.

Art. 74.— Cada Facultad nombrará sustitutos a propuesta de los Profesores principales, para que los reemplacen en los casos de impedimento o falta temporal.

El Rector o el Decano, en su caso, llamarán al sustituto al reemplazo.

Los sustitutos cuando ejerzan el cargo, ganarán las dos terceras partes del sueldo del Profesor, y será para este la otra tercera parte, o acrecerá los fondos del establecimiento, según el Reglamento de la Universidad.

Si la falta proviene de enfermedad, debidamente comprobada, el profesor gozará del sueldo íntegro, mientras dure el impedimento; y el sustituto será costeado de fondos comunes.

Título Quinto:—Sección Segunda:—De los Grados:

Art. 85.—Los grados académicos son:

El de Bachiller en Filosofía; y los de Licenciado y Doctor en cualquiera de las Facultades.

El Grado de Bachiller será indispensable para obtener el de Licenciado, y este para el de Doctor.

Art. 88.—La Facultad de Filosofía y Literatura, tiene el derecho de conceder el Grado de Bachiller, así como la de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, los títulos en las enseñanzas especiales, debiendo proceder una y otra con arreglo a lo que se disponga en sus Estatutos.

Art. 89.—El examen para optar a los grados de Licenciado y Doctor se rendirá ante el Decano y cuatro Profesores de la respectiva Facultad. Durará dos horas, por lo menos.

Art. 90.—La incorporación de extranjeros se verificará cumpliendo lo que disponen los artículos precedentes sobre exámenes: y siempre que manifestaren ante la Facultad o la Junta Administrativa en su caso, el diploma correspondiente refrendado por el Consejo Ceneral de Instrucción Pública.

Art. 91.—Los grados académicos, o títulos establecidos en esta ley, que los ecuatorianos obtuvieren en los países extranjeros, serán reconocidos con los mismos requisitos exi-

gidos en el artículo anterior, salvo lo estipulado en tratados preexistentes.

Art. 92.—Los que hubieren cursado en país extranjero y quisiesen optar a un grado académico o a un título, presentarán los certificados de su aprendizaje ante la Facultad o Junta Administrativa, en su caso; y si esta Corporación encontrare que se han estudiado las asignaturas correspondientes, debida y suficientemente, siendo los documentos auténticos, calificará apto al pretendiente y le recibirá el examen. Las mujeres que quieran optar grados académicos o títulos profesionales se someterán en sus estudios y exámenes a lo preceptuado en esta Ley.

Para cumplir con una de las disposiciones de esta Ley la Junta Administrativa aprobó la tarifa de exámenes siguiente:

Por certificado de matrícula, un sucre; por derechos de examen, dos sucres; la boleta para el grado de licenciado, tres sucres; la boleta para el Grado de Doctor, seis sucres.

En este año se nombró Vicerrector de la Universidad al Dr. Lino Cárdenas, pues el antiguo Vicerrector, doctor Rafael Barahona, había muerto en 1º. de marzo de este año; la Junta resolvió costear los funerales de dicho Profesor, y se mandó que se publique un número extraordinario de los ANALES con los discursos pronunciados en el día de los funerales del doctor Barahona.

Volvióse a presentar la cuestión del mejoramiento del local universitario y se pidió al Gobierno y aún se nombró una comisión para que se entienda directamente con éste a fin de conseguir el pago de lo que el Estado debía a la Universidad y con esa suma emprender las reparaciones de las localidades que amenazaban ruina. El Gobierno prometió el pago pero no fue muy cumplido en su ofrecimiento.

La distribución de premios tuvo lugar el 31 de julio pronunciando el discurso reglamentario, el estudiante señor Nicanor Larrea.

Los cursos dieron comienzo para el año escolar de 1898 a 1899, el 16 de octubre. Y en noviembre se aprobó el Presupuesto General para la Universidad, que ascendía a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE SUCRES, SESENTA Y CUATRO CENTAVOS.

En enero de 1899, se cambió la Junta Administrativa, según lo ordenado por la Ley; miembros de la nueva Junta fueron, además del Rector y Vicerrector, los doctores Casares, Ortiz y el señor Colector.

Se concede a los estudiantes la facultad de ser ellos los que elijan el alumno que debia pronunciar el discurso en la distribución de premios, y así, el 3 de julio de este año, 1899 eligen al señor Luis F. Borja, cursante de derecho para que pronuncie el discurso en la próxima distribución de premios, distribución que no pudo tener lugar en aquél año.

En 1900, la Junta estaba compuesta, por el Rector, Vicerrector y doctores Villagómez, Batallas y el señor Colector.

Esta Junta aprobó el Presupuesto para este año; presupuesto que llegó a la suma de CUARENTA Y SEIS MIL OCHENTA Y CUATRO SUCRES, SETENTA Y CUATRO CENTAVOS y ordenó que, el primer domingo de mayo tenga lugar la distribución de premios que no pudo llevarse a cabo el año anterior. En ella, pronunció el discurso el estudiante Luis Felipe Borja, que, como dijimos antes, había sido elegido por sus compañeros para tal objeto. Su discurso dió lugar a que se le levante un proceso por faltamiento a los señores Profesores.

FUENTE HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En la distribución de premios de este año se encargó el discurso al estudiante señor Francisco Chiriboga y ésta tuvo lugar en el primer domingo de agosto.

En octubre de este año, un Decreto Legislativo mandó que la casa de la Maternidad dependiera, en cuanto a la administración de los bienes, de la Junta Administrativa de la Universidad de Quito. Cuidado que dió muchos quebraderos de cabeza, en años posteriores a los miembros de la Junta.

En el mes de noviembre se aprobó el presupuesto para el año de 1901 llegando éste a NOVENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO SUCRES, SESENTA CENTAVOS.

La Junta Administrativa fue integrada por el señor Lino María Flor, nombrado para representante ante la Junta, por la Facultad de Ciencias, en 19 de noviembre.

En el año de 1901, la Universidad atravesó una verdadera crisis económica; pues, las partidas que se le debian pagar eran retardadas indefinidamente y los profesores se quejaban continuamente de la falta de pagos de sus sueldos.

En este año, nombróse Rector, al doctor Carlos R. Tobar; colaboraron con el doctor Tobar, como Miembros de la Junta, los doctores Andrade Marín, Batallas, Flor, el Vicerrector, doctor Lino Cárdenas y el Colector, José Cornelio Valencia.

El Consejo General de Instrucción Pública, introdujo en este año algunas reformas relativas al restablecimiento de las cátedras de Francés e Inglés y de la necesidad de títulos para ser Profesor de la Facultad de Ciencias Matemáticas, determinando que tan sólo es necesario el Grado de Bachiller para poder entrar a desempeñar este cargo.

La distribución de premios en este año, tuvo lugar el 1º. de agosto pronunciando el discurso reglamentario, el estudiante señor Abelardo Montalvo.

Se hizo, también, el nombramiento de profesor de Inglés en la persona del señor Enrique Williams.

En el de 1902 el Consejo General de Instrucción Pública, en vista de la proposición aprobada por la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad, en lo tocante al nombramiento de los profesores sustitutos y teniendo en cuenta que el Art. 72 de la Ley Orgánica del Ramo, no determina el tiempo de duración de estos cargos, dictó el siguiente Acuerdo:

«El nombramiento de los Profesores sustitutos que atribuye la disposición antes citada a las Facultades de los establecimientos de enseñanza superior, lo verificarán éstas, cada cuatro años, pudiendo ser reelegidas las mismas personas, siempre que se hubieren desempeñado satisfactoria y cumplidamente.

El mismo Consejo envió a la Universidad la lista de textos que debían servir en ella y mandó que, los retratos de los Rectores se pongan en el Salón de Grados y los de los Decanos en el Salón de Juntas, los de los profesores en las clases.

En cuanto al asunto de la casa de la Maternidad, el Presidente de la República, dió a conocer en oficio del señor Ministro de Instrucción Pública el siguiente Acuerdo:

«Nº. 377.—El Presidente de la República, en vista del Decreto Legislativo de 6 de octubre de 1899 y en especial de las disposiciones de los artículos 5º., 6º. y 7º. de dicho Decreto y en virtud del reclamo correspondiente presentado por el Rector de la Universidad Central,

ACUERDA:

1º.—Que la casa de la Maternidad, establecida en Quito, se halla bajo la inmediata dependencia de la Universidad, tal como lo establece el Decreto citado, es decir, en lo relativo a la enseñanza, sujeta a la Facultad de Medicina y en lo que respecta a la administrcaión de fondos, a la Junta Administrativa de la Universidad.

2º.—Que de conformidad con el Art. 7º. se proceda al nombramiento de Colector; y,

3º.—Que se exite a la Junta administrativa para que despliegue el patriótico entusiasmo que le es característico a fin de recaudar los legados o fondos a que tenga derecho la casa de la Maternidad, y haga lo que pueda, para poner en buen pie la situación de este Establecimiento.

El motivo de este Decreto fue cierta mala inteligencia de los deudores de legados con los que se debia establecer la casa de la Maternidad; pues, estos se negaban a pagar a la Universidad lo que debian por tal concepto. Por otra parte, la Junta Administrativa tuvo que luchar con la Junta de Beneficencia que, ponia grandes obstáculos para el funcionamiento de la antedicha casa. Subsanadas estas dificultades, la Junta Administrativa, elaboró y aprobó el Reglamento Interno de la nombrada casa que debia llevar el nombre de Asilo «Vallejo Rodriguez» o Casa de Maternidad, en memoria de uno de los mayores legatarios que contribuyó a su establecimiento.

Este año, la Universidad perdió uno de sus más distinguidos profesores, el doctor Ascencio Gándara, Rector por dos ocasiones de élla, sus funerales fueron costeados por la Universidad y se encomendó al doctor Ortiz el discurso en el momento de la inhumación del cadáver.

La vida estudiantil dejóse traslucir por medio de publicaciones de orden científico, tanto de parte de las agrupaciones de estudiantes de Jurisprudencia como de Medicina.

En octubre, el doctor Tobar anunció que por tener dispuesto un viaje al exterior se separaba del Rectorado de la Universidad.

El Presupuesto aprobado para el año de 1903, ascendía a la suma de NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES SUCRES SETENTA Y SIETE CENTAVOS.

En diciembre de 1902, la Junta Administrativa, procedió al nombramiento de los empleados de la Universidad que a ella le correspondían, fue nombrado Secretario, el doctor Daniel Burbano de Lara.

Aceptada la renuncia del Dr. Tobar se nombra en el año de 1903 al doctor Alejandro Cárdenas para que le suceda; colaborando con él en la Junta, los doctores Villamar, Modesto Peñaherrera y el señor Lino María Flor, y el Colector José Cornelio Valencia.

El Dr. Cárdenas, era un abogado sobresaliente y tenía todas las cualidades para desempeñar con acierto el difícil cargo que se le había encomendado. En el corto tiempo que actuó en el Rectorado, procuró trabajar por el adelantamiento moral y material de la Universidad; y así consiguió que se aumentasen los sueldos que ganaban los profesores a ciento cincuenta sucres y el sueldo del Rector a trescientos.

El 13 de octubre de 1903, fue reemplazado en el Rectorado por el doctor Emilio María Terán; con el cambio de Rector cambióse también la Junta Administrativa que quedó compuesta por los doctores Cevallos, Peñaherrera y Flor.

Pocos meses actuó en el Rectorado el doctor Terán; pues, los estudiantes protestaron por su nombramiento y no quisieron aceptarlo como su Rector; lo cual motivó que se cerrasen de hecho los cursos de la Universidad y, en noviembre de 1903, el Consejo General de Estado, aprobó esta resolución al expedir la siguiente:

«Se reconoce el hecho de la suspensión de todos los cursos facultativos de la Universidad Central».

Y sólo, en 20 de octubre de 1904, por decreto Legislativo se reorganizaron las Facultades, mediante la nueva elección de profesores y de Rector.

Fue elegido Rector, el Dr. Carlos Freile Zaldumbide y miembros de la Junta Administrativa, los doctores Ontaneda, Peñaherrera y Flor, el Colector de la Universidad señor Genaro García y el de la Maternidad señor Federico Avilés Egas.

Durante este año se señalaron las condiciones a que debían sujetarse los becados en Ingeniería y Farmacia. Entre las principales enumeraremos:

Debía terminar los cursos en el tiempo fijado por la ley y de no hacerlo se le cancelaba la beca.

También se le cancelaba por expulsión del establecimiento, por pérdida de un año escolar, por reprobación de un examen anual con dos o tres votos de cuarta clase, por haber obtenido notas inferiores a regular en dos o tres cuadros que se formaban trismestralmente sobre la conducta, aplicación y aprovechamiento de los alumnos, también se cancelaba por las muchas faltas o no matricularse a tiempo. El becado debía servir por tres años en cualquiera de las clases de Farmacia o Ingeniería de la Universidad Central. Además se necesitaba un fiador.

El Decreto Legislativo de 12 de octubre de 1904, dice así:

«EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR:

DECRETA:

Art. 1º.—Facúltase al Consejo General de Instrucción Pública para que reorganice en la Universidad Central, las Facultades determinadas por la Ley del Ramo.

Art. 2º.—El Consejo General, podrá asimismo, reorganizar el personal de las Universidades y colegios de enseñanza secundaria, en los casos en que por cualquier causa, no pudieran verificarse los respectivos nombramientos, con arreglo a la Ley de Instrucción Pública.

Con arreglo a este Decreto se hizo la reorganización de que hemos hablado anteriormente.

El año 1905 se creó una Escuela Superior de Ciencias por Decreto de 6 de enero de 1905, que mandaba crear una Escuela Superior de Ciencias anexa a la Universidad Central, con el siguiente personal: Un Director, dos Profesores, un profesor de Dibujo y uno de Inglés, uno de Francés, un Conservador del Museo Zoológico, un Preparador, un Ayudante de Química, un Ayudante de Física y Conservador de los Gabinetes de Mineralogía y Geodesia, dos Ayudantes para los trabajos prácticos, un amanuense habilitado.

Se asignaban para esta Escuela rentas especiales que llegaron a la cantidad de veinte mil sucres anuales.

Para que pueda funcionar esta Escuela, el Ministro de Instrucción Pública, envió un oficio a la Junta Administrativa de la Universidad, pidiéndole, designe un local a esta Escue-

la en el edificio de élla, la Junta ordenó que se oficie al Director de la Escuela indicándole que puede escoger el que quiera.

En la sesión del 15 de junio, la Junta designó al señor Alfonso Moscoso y al señor doctor Carlos Freile Larrea, para que pronuncien los discursos en la distribución de premios de este año. Y se pidió a los Decanos y Profesores los nombres de los alumnos que se habían hecho acreedores a mención honorífica.

En agosto se nombró al doctor Ramón Ojeda, para que pronuncie el discurso de apertura del próximo curso escolar. Se aprobaron también los gastos hechos en el entierro del doctor Juan Antonio López, profesor de Química Orgánica, Inorgánica y Fisiológica.

En este año existía ya una corporación de «Estudios de Farmacia» formada por los estudiantes de esa asignatura.

A petición de los estudiantes se separó en el estudio de Medicina Legal a los estudiantes de Jurisprudencia de los de Medicina.

El Presupuesto para este año, llegó a la suma de OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO SIETE SUCRES.

La apertura del nuevo año escolar, tuvo lugar el 8 de octubre de 1905, en sesión solemne presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública, señor doctor don Angel Espinosa y con asistencia del Rector del Establecimiento, los Decanos, Profesores y muchísimos estudiantes de todas las Facultades.

El señor doctor Ramón Ojeda pronunció el discurso de apertura.

En octubre, el Congreso de la República, dictó el siguiente decreto:

«EL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR:

DECRETA:

Art. 1º.—Declárese con valor académico los exámenes rendidos por los estudiantes de la Escuela Superior de Ciencias en el año escolar último.

Art. 2º.—El Consejo General de Instrucción Pública, procederá inmediatamente a reorganizar en la Universidad Cen-

tral, la Facultad de Ciencias Matemáticas, Físicas y Naturales, haciendo directamente los nombramientos de profesores y respetando los contratos anteriormente celebrados.

Art. 3º. —El Consejo General, procederá, asimismo, a expedir el respectivo Reglamento General de Estudios de la mencionada Facultad.»

En diciembre fue nombrado Rector, el doctor Modesto A. Peñaherrera. Pocos meses actuó el doctor Peñaherrera en el Rectorado, pues, en enero de 1906 se nombró Rector al doctor Lino Cárdenas.

El doctor Cárdenas es un médico distinguido, recto y honrado, uno de esos patricios antiguos en el que se admira todavía, esa voluntad férrea y constante. Ha ocupado elevados cargos y ha sido director de juventudes ora como profesor universitario, ora como Rector, puesto que ocupó, como hemos de ver, repetidas veces.

La junta que colaboró con el doctor Cárdenas, estuvo compuesta por los doctores Luis Vivanco, Abelardo Montalvo y señor Francisco Gonnessiat. Esta junta nombró Prosecretario-Colector, refundiendo ambos puestos en uno, al señor doctor don Luis A. Terán, el Secretario fue el doctor Maximiliano Valencia.

En este año, estalló una revolución encabezada por el General Eloy Alfaro contra el Gobierno Constitucional del señor Lizardo García, la que triunfante en Chasqui proclamó Jefe Civil y Militar a dicho General y éste como todos los Gobernantes elevados al Poder por una revolución la primera providencia que tomó en lo que respecta a la Instrucción Pública, fue dictar el siguiente Decreto:

«ELOY ALFARO, ENCARGADO DEL MANDO SUPREMO DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art. 1º.—Los estudiantes de enseñanza secundaria y superior podrán presentar libremente sus exámenes sin necesidad de certificados de asistencia a las clases.

Art. 2º.—La Libertad de estudios que se concede en el artículo anterior, expirará el 31 de diciembre del año en curso.»

Poco tiempo de dada esta ley promovióse un incidente entre dicho Jefe Civil y Militar y la Junta Administrativa de la Universidad Central. En sesión del 30 de marzo, recibió ésta una comunicación del Jefe Civil y Militar de la plaza, en la cual decía que la Junta de Hacienda, no admitía la fianza del Colector nombrado. La junta mandó contestar que ella mantiene lo resuelto en lo que respecta a este asunto ya que no es potestativo, reveer sus resoluciones sin justa causa, ni aceptar lo que dicen otras autoridades que no tienen ingerencia ni accidental en el asunto, por las razones siguientes:

«1º.—Porque la Junta Administrativa, no por costumbre sino en virtud de la ley, ha tenido la facultad de examinar y aprobar las fianzas de sus colectores y someterlas al Tribunal de Cuentas, para que entren en el manejo de las rentas, pues, así lo dispone el número 8º del Art. 10 del Reglamento General de Estudios, dictado en virtud de la facultad que atribuye al Consejo General de Instrucción Pública la ley de la materia.

2º.—Que el número citado en el razonamiento anterior no deroga la disposición 2ª. del Art. 22 y 2ª. del Art. 107 de la Ley Orgánica de Hacienda, ya que estos se refieren a los empleados de Hacienda, y aquella a los empleados de Instrucción Pública, sobre los cuales, la Junta de Hacienda no tiene ingerencia alguna.

3º.—Que el Art. 62 de la citada ley de Hacienda, previene que las cuentas de los establecimientos públicos de Instrucción sean juzgados de conformidad con los reglamentos, ordenanzas o estatutos respectivos, y que, por lo mismo, el Tribunal de Cuentas, para examinar las que presente el Colector, de cualquier Universidad de la República, ha de tomar en cuenta lo dicho en los Reglamentos y Estatutos del Establecimiento y la Ley de Hacienda, en todo lo que no esté previsto por ellos.

Que por lo expuesto, la Junta Administrativa, no puede aceptar lo resuelto por la Junta de Hacienda, sin hacerse responsable.»

En este año, la junta hizo un pedido a Europa de un Gabinete de Bacteriología, por valor de seis mil diez y ocho sucres ochenta y seis centavos.

El presupuesto, de 1907 es de CIENTO SETENTA Y CINCO MIL TREINTA Y DOS SUCRES, OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS.

En octubre se hizo la solemne apertura de los cursos, pronunciando el discurso inaugural, el doctor Manuel Eduardo Escudero

Al tiempo de la apertura, la Junta estaba compuesta, además del Rector y Vicerrector, por el doctor Aurelio Villagómez Alejandro S. Melo y Arturo Martínez con el Colector.

Como, por los acontecimientos que vamos a ver enseguida, se cambió, casi totalmente el cuerpo de profesores, enumeraremos aquí los que en ese tiempo dictaban cátedras en la Universidad: Carlos Casares, Víctor Manuel Peñaherrera, José Julian Andrade, Mariano Peñaherrera, Ricardo Ortiz, Guillermo Ordóñez, Eliecer Chiriboga, Maximiliano Ontaneda, Carlos D. Sáenz, Pedro Pablo Jijón, Mario de la Torre, Marco A. Zambrano, José Antonio Baquero, Enrique Williams, Luis Gentey, Juan J. Paz y Miño, Víctor Puig, Carlos Egas Caldas, Alejandro S. Melo, Felipe Lagrula, Manuel R. Balarezo, Manuel Eduardo Escudero, Alberto Darquea, José María Ayora, Abelardo Montalvo, Alberto Hallier, Alfonso Pauly, Joaquín Morales, Francisco Ramón, Rafael Rodríguez Maldonado, Lino Cárdenas, Manuel B. Cueva, Augusto Boivant y R. Andrade R.

En el mes de enero se procedió a nombrar Vicerrector, cargo que recayó en el doctor Víctor Manuel Peñaherrera y en febrero se forma la terna para Rector, con los nombres de los doctores Lino Cárdenas, Carlos Casares y Manuel B. Cueva, para presentar a la Constituyente, que eligió el 9 de febrero al doctor Lino Cardenas.

En este mismo mes el Colector Dr. Luis Antonio Terán, pidió que habiéndosele obligado dos fianzas para desempeñar el cargo, la una por la Junta Administrativa y la otra por la Jefaturara Civil y Militar, no era justo ni legal que subsistan ambas fianzas, para un solo cargo, y que en consecuencia, esperaba que la Junta mande cancelar una de ellas. La Junta resolvió que la fianza exigida por ella, era la única legal y que

debia subsistir y que, para que ordene la cancelación de la otra, ocurra a la autoridad, que ilegalmente le exigió. Pues la Junta de Hacienda, no se convino con la contestación que le dió la Junta Administrativa, como hemos dicho antes, y exigió al doctor Terán, una nueva fianza.

Sin otro acontecimiento de mayor importancia, iba avanzando el año, hasta que llegó abril de 1907, mes de baldón y de vergüenza, para la historia de nuestras instituciones públicas, de gloria y honor, para las juventudes que supieron mantener su altivez y rebeldía contra quienes trataron de conculcar los sagrados derechos del ciudadano.

Dando ligeramente algunos antecedentes, nos limitaremos en este trabajo a hacer la historia de los hechos que culminaron en el atentado del 5 de abril, sólo bajo el aspecto de vista universitario.

La situación del país, desde meses atrás, era sumamente crítica, bajo todo punto de vista, sumábanse a éstas ciertos abusos cometidos por los empresarios del ferrocarril y cierto despotismo que por parte del Gobierno dejábase sentir en todos sus actos, cosa que exaltó los ánimos de todos.

En este estado de cosas el Gobierno celebró un contrato con el Conde de Charnacé para la construcción de un Ferrocarril de Ambato al Amazonas. Contrato por demás oneroso a la nación y que motivó las protestas de toda la prensa; pues, sus principales bases eran:

1º.—El Conde de Charnacé construirá un ferrocarril que partiendo de Ambato, terminará en un punto navegable del Amazonas. El Gobierno facilitará al contratista los planos levantados por la Junta Promotora del ferrocarril al Curaray.

Por cada kilómetro de línea se adjudicarán al empresario 35 mil hectáreas de terreno baldío.

2º.—El Conde de Charnacé construirá una vía férrea desde Bahía de Caráquez a Babahoyo, pasando por Quevedo y Vinces. El gobierno dará en propiedad, al contratista, treinta mil hectáreas de terreno baldío por cada kilómetro de línea. Esos terrenos los tomará el Conde de las selvas orientales y occidentales de la República.

A pesar de todo, el contrato fue firmado ad-referendum por el Gobierno. La cólera vibró en todos los pechos, todos se volvieron indignados contra ese Gobierno que atacaba la autonomía nacional de esa manera, y la indignación se hizo ostensible en manifestaciones públicas: el 26 de marzo en

Ambato, el 30 en Guayaquil, manifestación esta última que fue dispersada por medio de la fuerza, llegándose a maltratar y a herir a muchos de los manifestantes.

En 4 de abril, asustado el gobierno, ante los acontecimientos, hizo circular este parte oficial:

«Señor Gobernador: Guiado el señor Presidente de la República, por el espíritu del progreso que le distingue, celebró, ad-referendum, los contratos sobre ferrocarriles y colonización del Oriente, esperando que la próxima Legislatura los tomará en cuenta, haciendo las reformas que considere oportuno, pero, como gran parte de la nación desconoce la conveniencia de los expresados contratos, el Gobierno poniendo la mira en los más altos intereses nacionales, ha resuelto no presentarlos al Congreso venidero.—Sírvase manifestarlo así, a los de esa Provincia. Este Ministerio explicará después las razozones que tuvo el Gobierno para considerar que esos contratos eran favorables al país.

(f.) Belisario Albán Mestanza.—Ministro de lo Interior.»

Esta satisfacción dada por el Gobierno a la opinión nacional, era ya tardía. De este estado de cosas, se aprovechó la juventud universataria para encaminar a justos y salvadores fines la indignación popular.

He aquí lo que sucedió:

El día sábado 6 de abril, apareció fijado en una de las columnas de la Universidad, un papel que decía lo siguiente:

«Se convoca a todos los estudiantes a una reunión que tendrá lugar mañana, domingo 7 de abril, a las 8 a. m. En ella se tratará de asuntos de vital interés para la juventud.»

Convocatoria que fue arrancada por orden del Rector doctor Cárdenas, quien además, hizo comunicar a los estudiantes la prohibición de que se reuniesen en la Universidad. Esto fue muy mal recibido por los estudiantes y resolvieron de cualquier manera verificar la reunión. El domingo 7, fueron agrupándose a los alrededores de las puertas cerradas de la Universidad, hasta que reunido un grupo considerable, y habiendo encontrado abierta la puerta del local que ocupaba el Telégrafo Nacional, penetraron en este recinto. Allí, el

distinguido estudiante, señor Belisario Quevedo, tomó la palabra y en frases cálidas y enérgicas, después de recordar el contrato Charnacé, se expresó en los siguientes términos:

«Señores:—La justa cólera que ha provocado en vuestras almas el contrato Charnacé, no debe quedar sin fruto; vuestro ardimiento no debe resultar estéril. Si ese santo rencor que despierta en todo pecho la tiránica maldad de los Gobiernos, debe convertirse en provechoso resultado, vengo yo, señores, a proponeros una idea digna de vuestro patriotismo y de vuestro generoso entusiasmo.

Se acercan los comicios de mayo, en los que el pueblo debe elegir sus representantes *a* las Cámaras Legisladoras que, según el Decreto de la pasada Convención se instalarán el 10 de agosto de 1908. El pueblo está indiferente, pues saborea el amargo fruto que alcanza cada vez que se acerca a las urnas. Ahora, pongámonos nosotros a la cabeza de las masas, seamos partícipes director de las amarguras y dolores del pueblo; fundemos el «Club Electoral Universitario», que trabajará activamente para enviar al Congreso, representantes dignos de la nación.»

Inmediatamente se procedió a formar el Directorio Provisional del Club Electoral que quedó constituido por los siguientes estudiantes: Presidente, Belisario Quevedo, Secretario, Medardo Cevallos, y Vocales: Leonidas García, Aparicio Ponce, Aníbal Viteri L. y Aurelio Dávila.

Veamos ahora, el por qué fue legal la actitud tomada por los estudiantes.

La Convención de 1906 al redactar la Constitución de la República, hizo constar en el título XV de las disposiciones transitorias y en el Párrafo 2º., lo siguiente:

«Las primeras elecciones (para Senadores y Diputados) se verificarán desde el primer domingo de mayo de 1907, sujetándose a lo demás a la ley respectiva; y la reunión del primer Congreso Constitucional ordinario, se verificará el 10 de agosto de 1908.»

Por otra parte, el Art. 21 de la Ley de Elecciones citado por el Decreto de la Convención decía:

«Todo ciudadano que no encontrare inscrito su nombre en el Registro de Electores, de la parroquia donde tiene su domicilio o pretendiere que se borre de la lista a quien no tuviere los requisitos legales, puede reclamar personalmente hasta ocho días antes de las elecciones, ante la Junta respectiva,

la que se reunirá para este objeto durante los tres días anteriores a los ocho de que habla este artículo. Si ésta hallare justo el reclamo, hará la inscripción o exclusión en la lista respectiva, y pasará a la Municipalidad del Cantón copia de ella, para que se traslade al libro del Registro de electores.

A no haberse atendido a estos reclamos no serán inscritos en el libro, ni excluídos de él los individuos a quienes se refiere, y las autoridades encargadas de la remisión serán responsables del retardo y castigadas conforme al inciso 2º. del Art. 18.»

La segunda sesión del Club Electoral Universitario, tuvo lugar el 10 del mismo mes en el Hotel Marechal y se resolvió que el Directorio del Club constara de los siguientes miembros: dos estudiantes en representación de la asignatura de Derecho; dos por la Medicina; uno por la de Farmacia; y otro por la de Ciencias. Como representantes de la primera, entraron a formar parte del Directorio, los señores Aníbal Viteri L. y Leonidas García; por la segunda, el señor Gabriel Araujo y Aurelio Dávila; por la tercera, el señor Reinaldo Piedra y por la cuarta, el señor Hugo Borja.

Presidente fue elegido el señor Belisario Quevedo y Secretario, el señor Medardo Cevallos; Tesorero del Club, fue nombrado el señor Guillermo Serrano.

Para que la acción del Club no quedara aislada se acordó enviar circulares a las otras universidades de la República y a los caballeros más notables de las provincias incitándoles a trabajar en las elecciones de mayo.

El 11 de abril se solicitó por oficio, a la Junta Administrativa de la Universidad que se le cedan a este Club los Salones universitarios para reunirse libremente allí, para todo objeto que no esté prohibido por la ley, sin más restricción que el aviso previo al señor Rector del Establecimiento. Puesto el oficio en consideración, el señor Rector, dijo:

«Estos jóvenes anteriormente y sin mi permiso, habían puesto un aviso convocando a una reunión, según me lo comunicó el portero, como no creí correcto este procedimiento, mandé cerrar las puertas. Hago, pues, presente, que no soy del parecer que los salones y locales de la Universidad, co-

mo destinados a la enseñanza, deban distraerse de su objeto, y sobre todo, para asuntos, políticos que, por su naturaleza traen resentimientos y muchas veces desventajas.»

La Junta resolvió, que correspondiendo al Rector, exclusivamente, el conocimiento de este asunto, según el inciso c) del Art. 14 del Reglamento Interior, a él le tocaba resolverlo, pero que la Junta le encarecía que permita a los jóvenes universitarios, practiquen sus reuniones en el Establecimiento en las horas en que esté abierto y que asimismo les permita ocupar los locales qus estén expeditos, siempre que la ocupación sea para un objeto lícito y respetando el orden y disciplina interior.

A pesar de esto, el Rector, negó a los estudiantes el local solicitado.

El día 16 de abril, en el local que para esta noche proporcionó generosamente la Señora Isabel Paris Moreno v. de Villavicencio, en su casa; allí se reunieron los jóvenes universitarios; el grupo liberal dirigido por el señor Manuel Cabeza de Vaca y el grupo conservador, dirigido por el señor Alfonso Rivadeneira, también asistieron numerosos representantes de la clase obrera.

En esta sesión, tomaron la palablra el estudiante Leonidas García, en representación del grupo liberal y el señor Antonino Sáenz, representante de la fracción conservadora.

Después de esto se dió lectura a la lista de los veinte candidatos que el Directorio proponía a la consideración de la Junta para elegir de entre ellos los diputados de la provincia del Pichincha. Después de larga discusión acordó la Junta formar la diputación de Pichincha, de modo que en ella estubiesen representados, por igual las dos fracciones políticas dominantes en la República; Un Senador y tres Diputados serían del partido Liberal e igual número del partido Conservador.

Por el primero fueron elegidos: Luis Martínez, Senador; Dr. José María Ayora, Dr. Nicanor Larrea y José Rafael Bustamante, Diputados; por el segundo, Carlos Pérez Quiñones, Senador; señores Eduardo Mera, Eduardo Espinosa y Rafael Dávila, Diputados.

Dos días después y gracias a la actividad de algunos estudiantes se fundaban los Clubs Electorales de San Sebastián, San Marcos y San Roque.

El 22 de abril, numerosos jóvenes acudieron a los Salones que ofreció en su casa el estudiante Anibal Viteri L. y fundaron el Club de la parroquia del Sagrario.

El Club Electoral Universitario, para el mejor éxito de sus labores repartió hojas volantes que decían:

«Señor.....La Patria, hoy más que nunca, espera de sus buenos hijos una actitud levantada que la salve del estado de postración a que la ha conducido la mala administración de sus intereses; y el Club Universitario que, con objeto tan noble se ha formado en esta Capital, se dirige a Ud. para que despierte el sentimiento de amor patrio en el pueblo, e invite a todos los ciudadanos a hacer uso del derecho de sufragio, en las próximas elecciones de Senadores y Diputados, a fin de que la representación del patriotismo predomine en el próximo Congreso.—El Club espera que el no desmentido patriotismo de Ud. contribuirá a extender el movimiento iniciado por la juventud universitaria. El Presidente, BELISARIO QUEVEDO.—El Secretario, MEDARDO CEVALLOS.»

El día 23 se reunieron los estudiantes en la casa del señor Chiriboga y se acordó en vista de las circunstancias el plan siguiente: Los Presidentes de los Clubs, convocarán a todos los ciudadanos a una sesión extraordinaria que tendría lugar a las 12 del día en los respectivos locales; de allí, en correcta formación y guiados por comisiones de estudiantes, acudirían los Clubs a la Plaza de la Independencia en donde serían arengados por algunos oradores. Estos fueron nombrados en número de tres: Uno que representaría a la aristocracia, otro en representación del pueblo, y, otro, en representación de los estudiantes. Fueron nombrados, el señor Enrique Escudero, un señor del Hierro y Leonidas García.

Esto tendría lugar el día 25.

En la mañana del 25 de abril, el Presidente del Club universitario, se acercó a la Intendencia de Policía a solicitar el permiso para la proyectada reunión, El Subintendente por ausencia del Intendente ofreció al señor Belisario Quevedo todas las garantías solicitadas.

Con este permiso los Clubs dieron comienzo a sus sesiones. A las 12 una división de Policía armada, ocupó la Plaza de la Independencia. A las 12 y cuarto, el Club del Sagrario con cerca de quinientos socios y presidido por el estudiante Gabriel Araujo y Belisario Quevedo, penetró en la Plaza de

la Independencia lanzando vivas al pueblo del Ecuador. Sucesivamente fueron entrando el Club de San Blas y luego el de San Sebastián. A la una de la tarde, se organizó el desfile, sin esperar al Club de San Roque que por motivos inesperados no pudo reunirse hasta esa hora. Al darse comienzo el desfile un militar se abalanzó sobre el Pabellón que llevaba el estudiante señor Nieto el cual repelió el ataque por la fuerza. Ese militar era un extranjero llamado Esminger y era Jefe de la Artillería Bolivar.

Con esto dióse comienzo al alboroto y al tumulto; sonó un tiro y luego una detonación formidable conmovió los aires de la Capital. Inmediatamente, una turba de garroteros atacó a los jóvenes y al pueblo; juntamente con los garroteros una Compañía de tropa de línea invadió la plaza y empezó a despejarla a viva fuerza. Apenas había pasado el eco de las primeras descargas, salieron a la calle numerosos individuos del Batallón Carchi, comandados por su Jefe Tomás Reinoso, y fueron los que mayores atropellos cometieron. Instante por instante iba creciendo la exitación pública y los manifestantes eran perseguidos por la tropa en todas direcciones. Y sin entrar en más pormenores, sólo diremos que aquel día fueron sacrificados los jóvenes Luis Salvador Martínez, Ramón Lasso, y Pedro José Zurita, y heridos de gravedad el estudiante Víctor Espíndola Guerra, Amable Suárez, y otros más individuos tanto estudiantes como pertenecientes al pueblo.

Además, se redujeron a prisión a las siguientes personas: Coronel Alejandro Sierra, Belisario Quevedo, Medardo Cevallos, Angel Isaac Chiriboga, Rafael Vásconez y otros muchos más.

No se contentó con ésto la cólera de los sayones, pues, en aquella misma noche se robaron los cadáveres de los jóvenes sacrificados y amparados por las tinieblas, los enterraron en San Diego.

El 26, a las dos de la tarde se reunieron todos los Profesores de la Universidad Central, presididos por su Rector, el Dr. Lino Cárdenas. El primero que tomó la palabra en aquella memorable sesión fue el doctor Carlos Casares, quién se expresó de la manera siguiente:

«No hay para que decir, el objeto de esta reunión. Yertos están y en el sepulcro los cadáveres de los jóvenes victimados ayer: amargo llanto corre por las mejillas de sus deudos, todos sollozan, todos gimen. En donde están los estudiantes? Por

qué no acuden al amoroso reclamo que les invita a apurar el nectar de la ciencia? Por qué, como antes, no resuenan graciosas sus francas risotadas? Hénos aquí maestros sin discípulos: pastores sin ovejas, yo siento ese frío, esa amargura que produce la ausencia de los seres más queridos. Yo quisiera morir.

En cierto modo, los profesores somos los directamente responsables de los hechos acaecidos ayer en esta ciudad, puesto que, habiendo inculcado en el corazón de los jóvenes estudiantes los principios de la verdadera democracia, el amor a la Patria, al pretender ejercitar el más sagrado de los derechos consignados en nuestra Constitución—el de sufragio—los jóvenes no han hecho otra cosa que poner en práctica, como han puesto, con altivez y lealtad, las lecciones que recibieran en las aulas universitarias.

El alevoso atentado cometido contra la juventud estudiosa es un baldón arrojado al profesorado ecuatoriano y un insulto grosero a la cultura del país; a los profesores no nos queda otro recurso que protestar con la mayor energía contra tan inaudito atropello, que atónita ha presenciado la Capital de la República y el Ecuador todo. Como constancia de nuestra protesta debemos renunciar irrevocablemente las cátedras que regentamos y separarnos de hecho del Magisterio, cuya continuación nos sería oprobiosa».

Luego, se puso en pié, el doctor José María Ayora y dijo:

«Señores profesores:

Después de haber oído la muy autorizada palabra del Doctor Casares, acerca de la gravedad de la situación actual y de la actitud que debe asumir el profesorado de la Universidad Central, en presencia de las escenas sangrientas de que han sido teatro el día de ayer, las calles y plazas de esta ciudad, nada resta que decir en el sentido de ponderar la necesidad de que se deje oir altiva y enérgica, nuestra voz de protesta en contra de los atropellos y vejámenes de que ha sido víctima la juventud universitaria: La injusticia de las ofensas irrogadas a dicha juventud; la criminalidad de los bárbaros asesinatos que se han perpetrado en ecuatorianos patriotas e indefenzos; el desconocimiento de las garantías que amparan la vida y la libertad del ciudadano: todo, todo concurre a demostrar la

imposibilidad de que hombres dignos y honrados como los profesores de esta Universidad, continúen, ni por un momento más en el desempeño de sus respectivas cátedras. Como muy bien lo ha dicho el señor doctor Casares, la continuación del Magisterio sería oprobiosa para nosotros, sí, en presencia de los graves sucesos ocurridos, nos limitáramos a protestar sin separarnos, a la vez, de hecho del ejercicio de nuestros cargos.

Es preciso, señores, que manifestemos al país que no nos es indeferente la suerte de la juventud, símbolo de las mejores esperanzas de la Patria; es necesario que proclamemos muy alto nuestra soberana condición de hombres libres y superiores a las imposiciones del Terror y la Tiranía; es menester que junto a la negra página escrita por el servilismo y el desenfreno político más abominables, brille en la historia, la página luminosa de una protesta que encierre, la censura más enérgica, la condenación más categórica de los atentados cometidos ayer contra la juventud y el pueblo de Quito, a la vez que la determinación de la actitud más decisiva y resuelta que debemos asumir.

Yo, señores, me permito someter a vuestra consideración el siguiente Proyecto, a fin de que, si mi proposición encuentra apoyo, sea discutida y resuelta por la Junta». El proyecto fue aprobado, por unanimidad. Helo aquí:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Los suscritos, Rector y Vicerrector, profesores y Secretario de la Universidad Central,

Considerando:

1º.—Que los acontecimientos desarrollados en esta ciudad el día de ayer, son la prueba inequívoca de que han desaparecido entre nosotros el predominio de las garantías constitucionales.

2º.—Que agentes de la fuerza pública, pertenecientes ya al Cuerpo de Policía de Orden y Seguridad, ya al Regimiento de Artillería «Bolívar», ya al Batallón «Esmeraldas», ya al Batallón «Carchi», Nº. 1 de línea, y otros empleados públicos, armados de garrotes, espadas y fusiles, han ultrajado de palabra y obra a los ciudadanos, en uso de la garantía consignada en el Art. 26, Nº. 17 de la Constitución, se reunieron pacíficamente en la Plaza de la Independencia, convocados y presididos por la juventud universitaria, con el

objeto de hacer una ordenada manifestación pública, en pro del ejercicio del derecho de sufragio, previo el permiso de la autoridad competente.

3º.—Que las salvajes agresiones consumadas contra los jóvenes universitarios y demás ciudadanos, el día de ayer, en las calles de esta Capital, consistieron, principalmente, en el atentado más inicuo y sin precedentes en Quito, de hacer fuego a discreción por más de una hora sobre las indefensas víctimas que se esparcían por diversas calles en busca de refugio y salvación para sus personas.

4º.—Que en esas calles cayeron victimados por el terrorismo oficial de ayer, los jóvenes Luis Salvador Martínez, Ramón Laso Guerrero y mortalmente herido el joven universitario Víctor M. Espíndola Guerra y heridos y bárbaramente estropeados muchos otros.

5º.—Que tan incalificables atentados fueron cometidos en la presencia misma del Gobierno por los soldados y demás agentes que lo sostienen, sin que nada se hubiera hecho por parte de las autoridades para contener esos criminales desmanes; y,

6º.—Que de esta suerte han sido conculcadas, una vez más, en esta época nefasta, las más sagradas garantías del ciudadano y especialmente a las que consagran la vida y el derecho de sufragio piedra angular de la República y la Democracia;

SALA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ACUERDAN:

1º.—Protestar, como protestan con todas las energías del patriotismo ofendido en sus más sacrosantos derechos y en sus más vijales intereses, contra los escandalosos hechos que quedan relacionados.

2º.—Renunciar, como renuncian de una manera irrevocable, los cargos que respectivamente desempeñan desde la presente fecha.

3º.—Elevar este Acuerdo al Consejo Superior de Instrucción Pública, para los fines legales; y,

4º.—Comunicar oficialmente a las demás Universidades de la Nación y ponerlo en conocimiento del público, por medio de la Prensa.

Dado en la Sala de Sesiones, en Quito, a 26 de abril de 1907.

El Rector, Decano de la Facultad de Medicina, y profesor de Farmacia y Toxicología, Lino Cárdenas.—El Vicerrector y profesor de Derecho Práctico, Víctor Manuel Peñaherrera.—El Decano de la Facultad de Jurisprudencia y catedrático de Derecho Civil Ecuatoriano, Carlos Casares.—El Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia y profesor de Derecho Comercial, Manuel R. Balarezo.—El Subdecano de la Facultad de Medicina, y Profesor de Medicina Legal e Higiene, Mariano Peñaherrera; el Profesor de Patología General Interna y Anatomía Patológica, Manuel María Casares.—El Profesor de Derecho Romano, José Aurelio Villagómez.—El Profesor de Bacteriología, Ricardo Ortiz.—El Profesor propietario de Terapéutica y Materia Médica, Rafael Rodríguez Maldonado.—El Profesor de Legislación Penal, Manuel Eduardo Escudero.—El Profesor de Anatomía General y Descriptiva, Guillermo Ordóñez.—El Profesor de Ciencia y Derecho Constitucional, J. Alberto Darquea.—El profesor de Física, Biología y Botánica Médica, Carlos D. Sáenz.—El Profesor de Clínica Interna, Maximiliano Ontaneda.—El Profesor de Ginecología, Cirugía Operatoria y Vías Urinarias, Mario de la Torre.—El profesor de Economía Política, José María Ayora.—El profesor de Derecho Administrativo, Nicanor Larrea.—El profesor de Odontología, Eliecer Chiriboga.—El profesor sustituto de Economía Política, José A. Baquero L.—El Profesor de Química, Carlos Egas Caldas.—El profesor sustituto de Química Inorgánica, Luis Felipe Leoro.—El profesor de Derecho Práctico Civil, José Miguel Araujo.—El profesor sustituto de Terapéutica y Materia Médica, Carlos A. Arteta.—El profesor sustituto de Cirugía y Obstetricia, Marco A. Zambrano.—El profesor sustituto de Ciencias y Derecho Constitucional, Sixto M. Durán.—El profesor sustituto de Botánica, Sebastián Guarderas.—El profesor accidental de Física, Rafael Andrade R.—El Secretario, Maximiliano Valencia.

Se adhirieron también a la protesta, todos los empleados de la Universidad Central.

A esta protesta, siguieron las protestas y las renuncias de casi todos los empleados y de todas las corporaciones de la República. He aquí algunas de estas:

De la Corte Suprema, el Dr. Francisco Andrade Marín.

De la Corte Superior, todos los señores Ministros, Secretarios y Oficiales.

Del Consejo de Estado, los señores Lino Cárdenas, Enrique Gangotena y el Secretario, Hugo Borja. Y por este orden un sinnúmero de empleados de todas las oficinas públicas.

Además protestaron la Sociedad Jurídico-Literaria, el Colegio Mejía, el Tribunal de Cuentas de Quito, las Matronas de la Capital, el Cuerpo de Abogados, el Concejo Municipal de Latacunga, el Concejo Cantonal de Ambato.

Como represalia del Gobierno al gesto noble y altivo de la juventud, clausuró la Universidad. Y solo gracias al tino y prudencia del Hble. Consejo Superior de Instrucción Pública se reinstalaron los cursos el 2 de diciembre, después de haber sido nombrado el 23 de octubre, por el Consejo General de Instrucción Pública, Rector de élla, el doctor César Borja, y después de que el 26 de noviembre autorizó la apertura, el mismo Consejo Superior.

El 2 de diciembre presidida la sesión por el General Eloy Alfaro con la concurrencia de los señores Ministro de Instrucción Pública, Alfredo Monge, Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Felipe Carbo, Ministro de lo Interior, A. Puga, Ministro de Guerra y Marina, Hipólito Moncayo, el Rector de la Universidad, doctor César Borja y los señores Profesores de las Facultades de Jurisprudencia y Ciencias, Leopoldo Pino, Angel Modesto Borja, Juan A. Villagómez, Emilio Chiriboga, Francisco Chiriboga B., Abelardo Montalvo, Angel R. Porras, Alberto Hallier, Alfonso Paulí, Alejandrino Velasco, Luis Gentey, Giacomo Radiconcini, Joaquín Morales, Marcelo Sisti, José N. Paredes y Rafael Andrade Rodriguez.

Inmediatamente de instalada la sesión, por el Ministro de Instrucción Pública, tomó la palabra el Sr. Rector César Borja y manifestó en muy elocuente y expresivo discurso, pue el objeto de la solemne reunión, era declarar la reintalación de la Universidad, y consiguiente apertura del año escolar. Exitó en su discurso a los profesores y estudiantes al cumplimiento de sus deberes respectivos, teniendo presente, que la Universidad, «por ser el templo de la civilización y del progreso, no estaba bien que se profane con discenciones politicas extrañas a su fin, y que sobre la tumba de todos los partidarismos y odio porsonal, se levante la bandera de la ciencia, de la confraternidad y de la paz, porque la paz engrandece las naciones y la ciencia y confraternidad

ÁREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

las hace fuertes. Que procurado esto, el Gobierno prestará su apoyo a los jóvenes que, por su dedicación y cultivo de las virtudes cívicas, serán mañana la esperanza de la Patria». Habló también el señor Ministro de Instrucción Pública.

El nuevo Rector, Dr. Borja, era un hombre notable: médico, orador, poeta y funcionario público, Miembro de la Academia Ecuatoriana de la Lengua y de varias corporaciones científicas. Nació en Quito, el 6 de febrero de 1852, estudió literatura en Guayaquil y coronó en Lima su carrera profesional. Fue en esa Capital empleado del cable submarino para proveer a sus necesidades. Ejerció en su Patria los cargos de Munícipe y Presidente del Concejo de Guayaquil, Diputado, Senador, Ministro de Instrucción Pública, de Relaciones Exteriores y de Hacienda, fue Director de la Exposición promovida con ocasión del Centenario del Primer Grito de la Independencia. Poeta de alto vuelo, publicó sus poesías en diversos opúsculos y en el libro «Flores Tardías» y «Joyas Agenas». Murió en Guayaquil, el 31 de enero de 1910.

Una vez instalados los cursos de la Universidad, se procedió al nombramiento de Vicerrector, suscitándose una discusión sobre si le correspondía a la Junta de Profesores hacer esta designación o si era atribución del Consejo Superior de Instrucción Pública. Puesta a discusión la duda y recogida la votación, el resultado fue favorable para los que sostenían la negativa, esto es, que no podía ser la Junta la llamada a hacer este nombramiento. El doctor Borja razonó su voto y dijo que sostenía que la Junta tenía atribución para hacerlo, basándose en el espíritu de la Ley de Instrucción Pública que se inclinaba hacia la emancipación de la Universidad, pues, si bien el Congreso se tomaba la facultad de elegir Rector, daba a las Universidades el poder de elegir Vicerrector; terminó lamentándose de que el Cuerpo universitario, se despoje voluntariamente de una prerrogativa que le da la Ley.

En febrero de 1908 reunidos en la Universidad los señores doctores en Medicina y Cirugía: César Borja, Manuel María Bueno, Dositeo Batallas, Carlos Cabezas, Gabriel Caicedo, Carlos Alberto Arteta, Juan José Egüez, Eliecer Chiriboga, Ricardo Izurieta, Manuel Jijón Bello y otros, procedieron a formar la Comisión Nacional del Ecuador que colabore a los trabajos científicos del Congreso Internacional, sobre la Tuberculosis que había de reunirse en Washington en setiembre de este año.

Se eligieron miembros del Comité Central, designación que recayó en las personas: del Dr. Rodríguez Maldonado, Mariano Peñaherrera, Ricardo Ortiz, Guillermo Ordóñez, Manuel María Casares, Carlos D. Sáenz, Mario V. de la Torre, Luis Vivanco, Ezequiel Cevallos y Lino Cárdenas.

En sesión del 25 de febrero de 1908, se recibió un oficio del Consejo Superior que decía: «El Consejo Superior, en sesión del 14 de los corrientes, acordó restablecer en las Universidades de la República, la cátedra de Derecho Romano, en la forma independiente con que funcionaba el año anterior servida por un profesor especial. En tal virtud el Consejo modificó el Presupuesto aprobado de la Universidad, añadiendo a los egresos la siguiente partida: sueldo del profesor de Derecho Romano, doscientos sucres.

En este mismo mes, tuvo lugar una escisión entre el profesor de Derecho Internacional Público, señor doctor Angel R. Porras y algunos de sus alumnos, estos elevaron una solicitud al Consejo Superior, pidiendo la destitución del expresado profesor. El Consejo Superior remitió dicha solicitud a la Junta Administrativa de la Universidad, la cual, en sesión del 26 de febrero, después de haber oído una larga exposición del señor Rector, en orden a la falta de disciplina y subordinación que se desprendían de la propia solicitud, aprobó la moción siguiente presentada por el mismo Rector y modificada por el señor doctor Montalvo:

«1º.—Que se devuelva al Consejo Superior, la solicitud, por irrespetuosa e infundada y nada probada, porque los profesores de la Universidad gozan de garantías y el profesor a que aluden los peticionarios, no ha cometido ninguna de las faltas detalladas en la Ley para ser destituido;

2º.—Que de conformidad con las atribuciones que concede el Reglamento General de Estudios, a la Junta Administrativa, se proceda inmediatamente a instruir el juicio breve y sumario contra los alumnos que puedan resultar complicados en la insubordinación e indisciplina del Establecimiento.»

El Consejo Superior mandó a la Junta Administrativa procediera inmediatamente al juzgamiento. Entonces la Junta procedió a fallar en orden y con arreglo a las leyes de Instrucción Pública.

El señor doctor Francisco Chiriboga B., representante de los alumnos acusados, concurrió a la sesión de la Junta en compañía de sus representados y allí hizo la defensa expo-

niendo que los jóvenes habían ya reconocido su falta y retiraban la solicitud que habían elevado contra el Consejo Superior. El Rector dijo que los jóvenes debían oficialmente retirar la solicitud, declarando expresamente han faltado a sus deberes y que en adelante se someterán incondicionalmente a la Ley de Instrucción Pública y al Reglamento General de Estudios e Interno de la Universidad. El Vicerrector, Dr. Pino expresó que le parecía indecoroso la confesión de la falta y que lo expresado por el doctor Chiriboga le parecía suficiente. El Dr. replicó que no exigía a los jóvenes nada que no pudiera constar por éscrito, pues estos podían emplear los términos que eran más convenientes y decorosos.

En la sesión siguiente, el doctor Chiriboga defenesor de los jóvenes expresó que estos habían resuelto retirar simplemente la solicitud que elevaron al Consejo Superior de Instrucción Pública, sin declarar que han procedido faltando a su deber; y que él no había podido hacer cambiar la resolución de los jóvenes. Luego pidió que se lea el oficio del señor Profesor Porras, en el cual el citado doctor decía, que para dar término a la indisciplina de los señores estudiantes de Derecho Internacional Público, se creía obligado a poner en conocimiento del Rector, que en aquella mañana, asistieron a clase todos los que antes se habían separado, dando, evidentes pruebas de arrepentimiento y propósito de no separarse más de las líneas trazadas por las leyes y reglamentos. El Rector aceptó entonces lo aprobado por los estudiantes. Pero no terminó con esto el incidente, pues, el Consejo Superior mandó que siga el juicio. La Junta resolvió entonces, que el Secretario acumulase las pruebas que habían de constituir el expedientillo y comisionó al señor Lino María Flor para que le estudie y presente su informe a más tardar, el 14 de marzo.

Considerado el informe del señor Flor, favorable aunque reconociendo la falta de los estudiantes, pedía que no se siguiera procediendo en adelante contra ellos, y que creía, que debía archivarse el sumario, sin deprimir la altivez de la juventud. EI informe fue aprobado con excepción de aquello de que no se debía proceder en adelante contra los estudiantes, pues la Junta debía poner una sanción a las faltas, en esta virtud expidió el siguiente edicto:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

«LA JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD

CONSIDERANDO:

1º.—Que hay pruebas fehacientes de que los señores estudiantes de Derecho Internacional Público que firmaron la solicitud presentada al Consejo Superior de Instrucción Pública, pidiendo la remoción del señor Profesor doctor Angel R. Porras, se separaron al mismo tiempo y de hecho de la clase respectiva, e incurrieron en una doble falta de insubordinación e indisciplina;

2º.—Que dichos señores estudiantes reconocieron después su falta y en cierto modo la repararon, sometiéndose incondicionalmente a la Ley, al Plan de Estudios y al Reglamento de esta Universidad; y,

3º.—Que por lo expuesto en el número anterior debe penarse las faltas puntualizadas en el número 1º. con una de las penas inferiores a la expulsión,

RESUELVE:

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

Por unanimidad de votos hacer una reprensión pública a los señores estudiantes de Derecho Internacional Público.

Los estudiantes no se sometieron a ella y el 3 de abril, se dió cuenta a la Junta Administrativa de un oficio del señor Presidente del Consejo Superior de Instrucción Pública exitando a la Junta para que juzgue en orden a las infracciones escolares que aparecen de la publicación que bajo el epígrafe «Protesta» han hecho circular sus autores, los doce jóvenes estudiantes de Derecho Internacional Público. El Rector mandó convocar el Consejo Universitario, y con la asistencia de los doctores Angel M. Borja, Subdecano de la Facultad de Jurisprudencia, Guillermo Ordóñez, Subdecano de la Facultad de Medicina y señor Luis Gentey, Decano de la Facultad de Ciencias, y en sesión secreta, puestas en consideración las faltas cometidas por los estudiantes de Derecho Internacional y firmantes de la antedicha «Protesta», resolvió expulsarlos de la Universidad, con arreglo a los artículos 120 y 121 del Reglamento Interno de la misma, y el Art. 155 del Reglamen-

to General de Estudios. Quedando con esto solucionado el incidente.

El 29 de abril se nombra Vicerrector de la Universdad, al doctor Angel Modesto Borja.

Por aquel mismo tiempo el señor doctor César Borja, comunicó a los miembros de la Junta que debia separarse del Rectorado, por haber contraído compromiso de aceptar el cargo de Ministro de Instrucción Pública. La Junta acordó dar un voto de aplauso al señor doctor Borja, por su comportamiento patriótico noble y desinteresado en la labor de organizar la Universidad; debiendo publicarse este Acuerdo en los ANALES. Además hizo constar que el doctor César Borja, no habia percibido sueldo alguno durante todo el tiempo de su Rectorado.

Después del nombramiento del Vicerrector, la Junta quedó constituída por el Vicerrector que hacía las veces de Rector y de los señores Carlos Alberto Arteta y Lino María Flor. Esta Junta en la sesión de 31 Julio, declaró clausurada la Universidad por el período de vacaciones y dio un Voto de Aplauso al Vicerrector por el buen desempeño de sus funciones, como encargado del Rectorado.

En sesión del 16 de octubre se resolvió que vaya a Guayaquil, el Colector de esta Universadidad, para recaudar del Banco Agrícola los veintiocho mil sucres que le correspondian de los sesenta y dos mil sucres que el Gobierno tenia depositados en este Banco para el pago de las unidades correspondientes a la Instrucción Pública. Suma que no pudo cobrarse sino en parte.

En sesión del 24 de octubre, teniendo en cuenta la solicitud de varios profesores se determinó lo siguiente:

«La Junta Adminstrativa de la Universidad Central

CONSIDERANDO:

1º.—Que los profesores han dictado todas las materias correspondientes a las asignaturas del año escolar próximo pasado, según el Plan de Estudios expedido por el Consejo Superior de Instrucción Pública, no obstante haber tenido lugar la reorganización de la Universidad Central,

2º.—Que el señor Vicerrector ha desempeñado el cargo de Rector en los meses de agosto y setiembre,

ACUERDA:

Que el Vicerrector encargado del Rectorado, los profesores y más empleados perciban íntegramente la cuota que les corresponde por los meses de agosto y setiembre del presente año conforme a las partidas puntualizadas en el Presupuesto, sin tomar en cuenta el mes en que se iniciaron los cursos.

Conforme a la terna presentada por la Junta General de Profesores y formada por los doctores César Borja, Francisco Andrade Marín y Angel M. Borja, el Congreso nombró Rector, al Dr. Andrade Marín. El cual tomó posesión del Rectorado, el 26 de octubre de 1908.

El doctor Andrade Marín abogado distinguido y probo ha ocupado importantes cargos públicos. Fue Ministro de Obras Públicas y Crédito Público en la Administración de Cordero. Profesor de la Universidad, durante mucho tiempo.

En sesión del 23 de enero de 1909, se nombró Vicerrector al Dr. Guillermo Ordóñez.

La Junta que colaboró con el Rector Andrade Marín, estuvo formada por el Vicerrector, por el doctor Abelardo Montalvo, delegado de Jurisprudencia, doctor Luis F. Leoro, delegado de Medicina, y Sr. Arturo Martínez, delegado de la de Ciencias.

Esta Junta, el 19 de marzo de 1909, concedió a los universitarios, el Salón de Actos, para que formulen el programa con que la Universidad, habia de tomar parte en las Fiestas Centenarias; pero prescribiéndoles que han de guardar la respectiva compostura y no se habian de permitir ninguna alución política.

A pesar de esta prohibición los estudiantes, en los cuales se conservaba todavía el recuerdo de los hechos del 25 de abril del año pasado, formaron escándalo y algazara en la reunión que tuvieron. Conocido esto por el Rector, dió cuenta la a Junta de esta falta la cual mandó revocar el permiso dado y resolvió dar los pasos necesarios para conocer a los autores del escándalo. Con este fin, mandó que el Secretario reciba las declaraciones de los estudiantes, señores Alfonso Rivadeneira, Angel Isaac Chiriboga y Manuel Nieto.

El 15 de marzo, el Rector puso en conocimiento de la Junta la muerte del P. Sodiro acaecida el 14 del mismo mes.

La Junta expidió el siguiente Acuerdo:

«1º.—Que con arreglo a las disposiciones contenidas en el Título XXVIII del Reglamento Interno de la Universidad, muerto un catedrático los gastos funerales debían ser costeados con fondos del Establecimiento.

2º.—Que el Rvdo. P. Sodiro prestó servicios de muy alta importancia a este Plantel, desde el año 1870 en que vino de Europa; y,

3º.—Que el P. Sodiro fue uno de los miembros más ilustres de la Universidad Central,

ACUERDA:

1º.—Que esta sesión se dedique a la memoria del sabio Botánico Rvdo. P. Sodiro, y que por tres días, quede izada a media asta la Bandera Nacional en la Puerta principal del Establecimiento, en señal de duelo universitario.

2º.—Que se celebren con toda la posible pompa las exequias en el Templo de la Compañía de Jesús, el día 13 de junio próximo venidero; y que por la noche del mismo día, tenga lugar en el Salón de Actos de la Universidad, una velada.

3º.—Que se de cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 109 del antedicho Reglamento Interno de la Universidad, y que por consiguiente, se mande a trabajar con distinguidos artistas un retrato del Rvdo. P. Sodiro, el cual será colocado en el Salón antedicho.

4º.—Que se dedique un número extraordinario de los ANALES universitarios, a la memoria del Rvdo. P. Sodiro, para que en él se publique la biografía a la que se refiere la orden citada en el número anterior.

5º.—Que este Acuerdo se comunique al Rvdo. P. Superior de la Compañía de Jesús, como expresión de condolencia y gratitud.

6º.—Que esta Resolución se publique por la prensa.»

Se nombró al señor José Nicolás Paredes, para que pronuncie el discurso en representación de la Universidad.

Todas las demostraciones mandadas por la Junta a efectuarse según hemos visto, fueron llevadas a cabo. En junio

se publicó el número extraordinario de los ANALES, dedicado a la memoria del P. Sodiro. El 23 de junio, tuvieron lugar las exequias con la Oración Fúnebre del doctor Eudoro Dávila y a las tres de la tarde, en la Capilla Ardiente, preparada en el Salón de Actos de la Universidad Central, en cuyo centro aparecía el retrato del P. Sodiro, tuvo lugar la sesión solemne en su honor, y fue presidida por el señor Ministro de Instrucción Pública. Ocuparon la tribuna, el doctor Francisco Andrade Marín, el señor don José Nicolás Paredes, en representación de la Facultad de Ciencias, el doctor Carlos Alberto Arteta, en representación de la Facultad de Medicina, el doctor don Francisco Chiriboga B., en representación de la Facultad de Jurisprudencia. Hablaron, también, el doctor Alejandro Villavicencio, el señor Marcelo Sosti, quien declamó una composición elegíaca en lengua italiana. Por último, el P. Cañete, Superior de la Compañía de Jesús, agradeció la manifestación.

En noviembre de este año, la Junta Administrativa, teniendo en cuenta la necesidad de un nuevo local para la Universidad, resolvió pedir al Consejo Superior de Instrucción Pública: que adjudique a la Universidad el Palacio de la Exposición, a fin de establecer, allí, de preferencia, la Escuela de Medicina y todas las clases de la Facultad de Ciencias y los Gabinetes de Zoología, Mineralogía, Arqueología, Biblioteca, etc. También resolvió pedir que el Gobierno devuelva a la Universidad el Jardín Botánico con las partidas designadas en el Presupuesto Fiscal, para su sostenimiento y progreso; pues este Jardín habia pertenecido siempre a la Universidad.

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

En este año, la Universidad perdió al distinguido Profesor de Matemáticas, señor Alejandrino Velasco.

La Junta General de Profesores, reunida en diciembre de 1909, volvió a insistir sobre la necesidad de pedir al Gobierno la adjudicación del Palacio de la Exposición a la Universidad, para lo cual se aprobó la moción siguiente:

«La Junta General de Profesores de esta Universidad Central, une su voz a la muy autorizada del I. Consejo Superior de Instrucción Pública para solicitar que el Gobierno destine el Palacio de la Exposición a la Universidad Central, tan pronto como aquél adquiera la propiedad del edificio, a fin de trasladar allá los laboratorios, Museos y Gabinetes y

establecer todas las clases correspondientes a las diversas asignaturas de las Facultades de Leyes, Medicina y Ciencias.»

En la misma sesión se determinó que durante el año escolar se den tres conferencias, una por la Facultad de Leyes, otra por la de Medicina y otra por la de Ciencias en los días en que señalare el señor Rector del Establecimiento.

En enero del año 1910 la Junta estuvo compuesta por el señor Rector, Vicerrector, doctor Leoro, doctor Porras, señor Arturo Martínez y el Colector señor Alejandro Mancheno.

El 31 de enero murió en Guayaquil el doctor César Borja, antiguo Rector de la Universidad; la Junta decidió dedicar la sesión del 1º. de febrero, a su memoria, hacer ostensible su pesar por la irreparable pérdida, y comunicar esta resolución a su familia.

En febrero, la Junta Administrativa expidió el siguiente Acuerdo:

CONSIDERANDO:

1º.—Que los empleados y profesores de esta Universidad, no están pagados de sus sueldos desde el mes de setiembre próximo pasado y, aún desde agosto, muchos de éllos;

2º.—Que durante el mismo tiempo, tampoco se han pagado los dividendos que según el Presupuesto estaban destinados para atender a los imprescindibles gastos que demandan los laboratorios, etc., etc.;

3º.—Que por tales causas hay profesores y empleados han manifestado su resolución de separarse de la Universidad, renunciando sus respectivos cargos; y,

4º.—Que la Junta Administrativa, para salvar su responsabilidad, está en el deber de agotar sus esfuerzos, a fin de evitar que de una manera irregular se cierre este Establecimiento, y que por ello se cause justa alarma en la juventud estudiosa,

ACUERDA:

Poner en conocimiento del Hble. Consejo de Instrucción Pública, como del H. Señor Ministro del Ramo, tan anormal situación a tin de que escogite los medios de salvarlo.

Verdaderamente crítica era la situación económica en que se encontraba la Universidad en aquel entonces. El Gobierno teniendo que atender a múltiples gastos, no podía ayudarle en

manera alguna, ya que ni siquiera se le entregaban las partidas para ella destinadas en el Presupuesto. Ante tal situación, la Junta Administrativa, creyó necesario agotar todos los medios para salir de tan desesperada situación; así, pocos días después de haber expedido el Acuerdo que acabamos de transcribir, el 15 de febrero, acordó lo siguiente:

1º.—Que el Gobierno en ningún caso puede dejar de cubrir las partidas que en el Presupuesto están destinadas para gastos varios; por ser estos de carácter inaplazable;

2º.—Que por no haber cubierto dichas partidas se encuentran varias especies de consideración, pedidas a Europa, en peligro de perderse en su totalidad o deteriorarse, por no haber fondos para satisfacer los gastos de transporte y comisión, etc., de las Aduanas a esta Capital;

3º.—Que sería muy cómodo para los interesados, el que se confiera por Tesorería, no certificados de depósito en globo, sino certificados parciales para cada acreedor, por las cuotas últimas del mes del año pasado; y que si este medio no fuera aceptable, se permita a cada interesado extienda a favor del Sr. Tesorero de Hacienda su respectivo Vale por los sueldos relativos a los meses sobre dichos.»

En la sesión del 10 de marzo, se leyó el oficio del Presidente del Consejo Superior comunicando que aquella corporación había atendido favorablemente a la insinuación que le hizo esta Junta respecto del modo de pago de los sueldos que se deben a los profesores y empleados por los tres últimos meses del año pasado.

Como hemos de ver más tarde, la situación económica no mejoró mucho que digamos en los meses posteriores.

El 8 de abril, se reunió la Junta General de Profesores para conocer de un oficio del Ministerio de Relaciones Exteriores: oficio en que se pedía que, esa Junta forme terna compuesta de los alumnos de esta Universidad y las remita a ese Ministerio para que el Presidente de la República elija de esa terna los jóvenes que en representación de la Universidad Central, deben concurrir al Congreso de Estudiantes que se reunirá en Bogotá el mes de julio próximo, con el fin de solemnizar el glorioso aniversario de la Independencia de Colombia.

Se resolvió que se comisione a los estudiantes de las tres Facultades para que dentro de ocho días, formen ellos las ternas.

Formadas éstas, el Gobierno designó a los estudiantes señores Belisario Quevedo, César Arroyo y Manuel María Sánchez, para que concurran al antedicho Congreso, como representantes de la Universidad Central. Como hemos de ver en el transcurso de lo que nos queda por narrar, acerca de la vida de la Universidad, fue de enorme importancia el envío de esta comisión para los intereses estudiantiles y el adelantamiento de la clase universitaria.

Entre tanto, la situación económica de la Universidad, empeoraba muchísimo más, lo cual unido al peligro eminente, según declaraciones del Ejecutivo, de una próxima guerra internacional con nuestra vecina, el Perú, indujo a la Junta General de Profesores, a tomar la resolución siguiente:

La Junta General de Profesores de la Universidad Central del Ecuador,

CONSIDERANDO:

Que el Gobierno ha cumplido hasta aquí sus deberes correctamente en el enojoso asunto de límites con el Perú, cuyas gestiones últimas entrañan amenaza al Ecuador,

ÁREA HISTÓRICA
DEL CENTRO DE INFORMACIÓN INTEGRAL

ACUERDA:

1º.—Dar solemnemente testimonio de adhesión al Gobierno, por la eficaz y oportuna actividad que va tomando en defensa de la honra nacional y de la integridad territorial;

2º.—Ofrecer incondicionalmente sus servicios y apoyo material y moral, en la forma que el Gobierno juzgue conveniente, en cualquier emergencia que se presentase con respecto al Perú; y acentuar aún más, todavía, este ofrecimiento absoluto, para el caso de guerra contra esta nación;

3º.—Poner este Acuerdo en conocimiento del Gobierno y publicarlo inmediatamente por la prensa.

Además, determinó suspender las clases por un mes, y esto fue, podemos decir, el medio único para salvar a la Universidad de la crisis en que su situación económica le iba a poner.

El peligro de la guerra con el Perú, hizo vibrar el patriotismo de todos los ecuatorianos que, alentados por su fer-

vor cívico comenzaron a prepararse a la lucha de todas maneras. Los universitarios, no fueron agenos al movimiento general, e inmediatamente formaron su batallón, cuyo Jefe, nombrado por el Gobierno, fue el Coronel Luis Alberto Jaramillo.

El 5 de junio, el Ilustrísimo señor Federico González Suárez bendecía solemnemente la Bandera del Batallón. El mismo día, e inmediatamente después de esta ceremonia, el Batallón desfiló a la Plaza de la Independencia y formado en columnas al rededor del Monumento a nuestros libertadores, y en la presencia del señor General Eloy Alfaro, del Rector de la Universidad doctor Francisco Andrade Marín, del doctor Carlos Casares y de su Jefe, el Coronel Luis A. Jaramillo, quien también representaba al Coronel Juan Manuel Lasso, Padrino de la bendición del Estandarte, de muchos miembros del Cuerpo Diplomático, de los Ministros de Estado y gran número de concurrentes; el Primer Jefe del Batallón, Coronel Luis A. Jaramillo, pronunció un discurso que fue muy aplaudido. A continuación todos los oficiales y soldados del Batallón, presentaron el solemne juramento de sacrificarse en defensa de la Patria y de la sagrada enseñanza y enseguida hicieron con admirable corrección la salva de ordenanza. Entonces, el doctor Andrade Marín pronunció una elocuente y adecuada alocución a los estudiantes; hablaron también el estudiante don Alfonso Rivadeneira y el estudiante Arturo León, quien declamó con voz conmovida una bellísima composición, titulada «A mi Bandera».

Desaparecido el peligro de la guerra, volvió la Universidad a su curso normal.

(CONCLUIRA).

AREA HISTÓRICA DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN INTEGRAL QUITO